622
574

	Última actualización	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE VAUPES	I01.03.F04	
	14/5/2014	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	1.0	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
Fecha:	05 de octubre de 2026
Dependencia:	SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Bpin	BPIN - 2024005970064
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVÉS DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027
Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LA ESTRATEGIA DE FUNCIONAMIENTO DE INTERNADOS Y RESTAURANTE ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, QUE INCLUYA POBLACIÓN VULNERABLE Y GRUPOS ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Bpin	BPIN - 2024005970051
Objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PUESTOS EN CADA RESIDENCIA ESCOLAR E INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL QUE CUENTE CON ESTUDIANTES INTERNOS Y SEMI-INTERNOS Y LEÑA PARA ATENDER EL PROGRAMA DE RESTAURANTE ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, ÚTILES ESCOLARES Y COMBUSTIBLE PARA MOVILIDAD ESCOLAR, ASISTENCIA TÉCNICA Y FUNCIONAMIENTO DE CADA CENTRO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A FIN DE GARANTIZAR LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA AL INICIO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2027

I. ESTIMACION DEL VALOR.

ITEMS	ELEMENTOS	UNID	CANT	VALOR UNITARIO COTIZACION 1 - COMERCIALIZADORA WACAPU SAS	VALOR UNITARIO COTIZACION 2 - JUANTHOSA RED SAS	VALOR UNITARIO COTIZACION 3 - COMERCIALIZADORA MERCATODO DEL VAUPES	VALOR PROMEDIO
	ALIMENTOS						
1	Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	LATA	1	14.500	$ 14.200,00	$ 14.650,00	$ 14.450,00
2	Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	LATA	1	18.800	$ 19.100,00	$ 19.650,00	$ 19.183,00
3	Sardina sin cabeza sin proceso adicional en aceite (Lata x400gr) marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 280 gramos)	LATA	1	19.000	$ 19.400,00	$ 19.800,00	$ 19.400,00
4	Carne bovina pulpa (Lomo y Bola) empacado al vacio, presentación por Kilo	KILO	1	61.000	$ 62.400,00	$ 61.500,00	$ 61.633,00
5	Costilla de res, cruda x kilo	KILO	1	43.000	$ 45.255,00	$ 44.500,00	$ 44.252,00
6	Cebolla cabezona blanca de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	KILO	1	24.500	$ 23.900,00	$ 24.710,00	$ 24.370,00
7	Cebolla Junca extra , para un peso equivalente a 1 kg.	KILO	1	25.500	$ 26.100,00	$ 26.345,00	$ 25.982,00
8	cilantro crudo , para un peso equivalente a 1 kg.	KILO	1	47.100	$ 48.000,00	$ 47.750,00	$ 47.617,00
9	Habichuela extra, para un peso equivalente a 1 kg.	KILO	1	31.900	$ 31.700,00	$ 32.100,00	$ 31.900,00
10	Repollo de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	KILO	1	25.900	$ 26.000,00	$ 25.500,00	$ 25.800,00
11	Tomate chonto de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	KILO	1	22.000	$ 23.200,00	$ 22.700,00	$ 22.633,00
12	Zanahoria cruda, para un peso equivalente a 1 kg.	KILO	1	24.300	$ 25.600,00	$ 24.900,00	$ 24.933,00
13	Tomate de árbol, crudo, para un peso equivalente a 1 kg.	KILO	1	22.100	$ 22.950,00	$ 23.000,00	$ 22.683,00

ASCH

14	Pulpa de fruta natural congelada sin conservantes ni sabores artificiales, ni adicionada con agua x 500 gramos	LIBRA	1	21.000	$ 22.400,00	$ 21.750,00	$ 21.717,00
15	Pulpa de fruta pasteurizada sin azúcar x 1000 gramos	KILO	1	42.000	$ 43.000,00	$ 42.600,00	$ 42.533,00
16	Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	LITRO	1	41.000	$ 42.000,00	$ 41.462,00	$ 41.487,00
17	Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2,B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate- empacado en tarro presentación x 900 gramos	TARRO	1	55.000	$ 56.960,00	$ 56.270,00	$ 56.077,00
18	Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y vitaminas, saborizada. Presentacion de 180 g , marca tradicional y reconocida	BOLSA	1	10.000	$ 11.700,00	$ 10.850,00	$ 10.850,00
19	Avena molida o en hojuelas x 250 gramos, presentación en bolsa en polietileno, marca reconocida	BOLSA	1	10.000	$ 12.000,00	$ 11.250,00	$ 11.083,00
20	Chontaduro amazónico, crudo x kilo	KILO	1	36.700	$ 37.120,00	$ 36.300,00	$ 36.707,00
21	Pulpa de copoazú, crudo x kilo	KILO	1	34.900	$ 36.000,00	$ 35.600,00	$ 35.500,00
22	Banano bocadillo, crudo x kilo	KILO	1	10.000	$ 10.505,00	$ 10.170,00	$ 10.225,00
23	Banano común, de primera, crudo x kilo	KILO	1	25.000	$ 28.750,00	$ 21.250,00	$ 25.000,00
24	Guayaba madura, deprimera, cruda x kilo	KILO	1	27.000	$ 31.050,00	$ 22.950,00	$ 27.000,00
25	Limón de primera, crudo x kilo	KILO	1	29.800	$ 34.270,00	$ 25.330,00	$ 29.800,00
26	Lulo de primera, crudo x kilo	KILO	1	19.890	$ 19.793,00	$ 19.500,00	$ 19.728,00
27	Mandarina de primera, cruda x kilo	KILO	1	21.420	$ 21.315,00	$ 21.000,00	$ 21.245,00
28	Mango de azúcar, de primera, crudo x kilo	KILO	1	21.420	$ 21.315,00	$ 21.000,00	$ 21.245,00
29	Manzana de agua, de primera x kilo	KILO	1	33.000	$ 37.950,00	$ 28.050,00	$ 33.000,00
30	Maracuyá de primera, cruda x kilo	KILO	1	24.480	$ 24.360,00	$ 24.000,00	$ 24.280,00
31	Mora de castilla, cruda x kilo	KILO	1	22.100	$ 23.800,00	$ 23.400,00	$ 23.100,00
32	Naranja de primera, cruda x kilo	KILO	1	25.000	$ 28.750,00	$ 21.250,00	$ 25.000,00
33	Papaya, madura, cruda x kilo	KILO	1	25.000	$ 28.750,00	$ 21.250,00	$ 25.000,00
34	Pepino cohombro, extra, crudo x kilo	KILO	1	18.360	$ 18.270,00	$ 18.000,00	$ 18.210,00
35	Piña, cruda x kilo	KILO	1	32.000	$ 36.800,00	$ 27.200,00	$ 32.000,00
36	Asai o Wasay, crudo x kilo	KILO	1	13.300	$ 14.007,00	$ 13.560,00	$ 13.622,00
37	Patavá, crudo x kilo	KILO	1	25.000	$ 29.780,00	$ 27.300,00	$ 27.360,00
38	Pan de sal x 70 gramos	UNIDAD	1	2.900	$ 3.335,00	$ 2.465,00	$ 2.900,00
39	Pan tajado, bolsa x 750 gramos	BOLSA	1	21.000	$ 22.000,00	$ 22.300,00	$ 21.767,00

40	Canela en astilla x 20 gramos	SOBRE	1	6.120	$	6.090,00	$	6.000,00	$	6.070,00
41	Clavos puro x 9 gramos	SOBRE	1	4.590	$	4.568,00	$	4.500,00	$	4.553,00
42	Casabe de almidón de yuca, cocido	KILO	1	29.000	$	33.350,00	$	24.650,00	$	29.000,00
43	Crema de leche x 200 gramos	BOLSA	1	13.770	$	13.703,00	$	13.500,00	$	13.658,00
44	Leche de vaca, condensada, con azúcar x 400 gramos	BOLSA	1	24.480	$	24.360,00	$	24.000,00	$	24.280,00
45	Uva, deshidratada x kilo	KILO	1	30.600	$	30.450,00	$	30.000,00	$	30.350,00
46	Yuquitania x kilo	KILO	1	40.300	$	39.900,00	$	39.400,00	$	39.867,00
47	Queso fresco semiduro, semi magro-tipo doble crema por kilo	KILO	1	42.000	$	42.840,00	$	43.100,00	$	42.647,00
48	Mayonesa, con sal de 600 gramos	UNIDAD	1	33.000	$	33.660,00	$	34.000,00	$	33.553,00
49	Margarina con sal de 500 gramos	UNIDAD	1	24.000	$	24.480,00	$	24.980,00	$	24.487,00
50	Galleta salada tipo craker x 27,8 gramos	UNIDAD	1	3.000	$	3.060,00	$	3.230,00	$	3.097,00
51	Lomo de cerdo, carne magra, empacada al vacio, cruda x kilo	KILO	1	51.000	$	52.020,00	$	52.900,00	$	51.973,00
52	Huevo de gallina, tipo A según la norma técnica colombiana NTC 1240, presentación por unidad (55 gramos)	UNIDAD	1	2.400	$	2.300,00	$	2.600,00	$	2.433,00
53	Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x kilo	KILO	1	202.240	$	214.137,00	$	190.450,00	$	202.276,00
54	Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilogramos	UNIDAD	1	404.481	$	428.274,00	$	380.900,00	$	404.552,00
55	Cachama fresca, presentacion x kg.	KILO	1	48.900	$	49.200,00	$	48.500,00	$	48.867,00
56	Mojarra, entera, cruda x kilo	KILO	1	45.000	$	51.750,00	$	38.250,00	$	45.000,00
57	Bagre fresco, presentación x kg	KILO	1	57.000	$	65.550,00	$	48.450,00	$	57.000,00
58	Pollo entero sin empaque, presentación por kg.	KILO	1	44.900	$	45.600,00	$	45.000,00	$	45.167,00
59	Alas de pollo, con piel, cruda x kilo	KILO	1	25.000	$	26.400,00	$	25.900,00	$	25.767,00
60	Pechuga de pollo, cruda x kilo	KILO	1	38.000	$	42.000,00	$	39.500,00	$	39.833,00
61	Pierna de pollo, cruda x kilo	KILO	1	29.000	$	30.750,00	$	29.900,00	$	29.883,00
62	Muslo de Pollo, con piel, crudo x kilo	KILO	1	26.622	$	26.492,00	$	26.100,00	$	26.405,00
63	Menudencias de pollo, crudas x kilo	KILO	1	18.000	$	19.150,00	$	17.000,00	$	18.050,00
64	Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	LIBRA	1	9.100	$	9.200,00	$	9.300,00	$	9.200,00
65	Frijol bola roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	LIBRA	1	16.900	$	16.730,00	$	16.700,00	$	16.777,00

ASC

66	Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	LIBRA	1	9.450	$	9.900,00	$	9.731,00	$	9.694,00
67	Arveja verde corriente x kg.	KILO	1	30.900	$	31.400,00	$	31.740,00	$	31.347,00
68	Leche de vaca en polvo entera, SIN AZUCAR con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	BOLSA	1	25.000	$	26.500,00	$	26.000,00	$	25.833,00
69	Leche de vaca en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	BOLSA	1	31.980	$	32.000,00	$	32.150,00	$	32.043,00
70	Leche de vaca en polvo entera, sin azúcar, con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 900 gramos Marca reconocida y tradicional	BOLSA	1	63.000	$	62.900,00	$	63.400,00	$	63.100,00
71	Queso costeño x kilo	KILO	1	36.720	$	36.540,00	$	36.000,00	$	36.420,00
72	Queso mozzarella x 500 gramos	LIBRA	1	42.840	$	42.630,00	$	42.000,00	$	42.490,00
73	Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	LIBRA	1	7.990	$	8.000,00	$	8.000,00	$	7.997,00
74	Pasta alimenticia fortificada tipo espaguetti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	PAQUETE	1	3.950	$	4.000,00	$	3.900,00	$	3.950,00
75	Pasta alimenticia fortificada para sopa (conchitas, cabello de ángel, letras) presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	PAQUETE	1	3.950	$	4.000,00	$	3.900,00	$	3.950,00
76	Pasta alimenticia fortificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	PAQUETE	1	3.950	$	4.000,00	$	3.900,00	$	3.950,00
77	Harina de maíz blanco precocida, presentación x 500 gramos, marca reconocida	LIBRA	1	12.450	$	12.600,00	$	12.700,00	$	12.583,00
78	Harina de maíz amarillo, precocida presentación x 500 gramos	LIBRA	1	11.883	$	13.665,00	$	10.100,00	$	11.883,00
79	Harina de Trigo fortificada, unidad x500 gramos, marca reconocida	LIBRA	1	6.500	$	6.900,00	$	6.180,00	$	6.527,00
80	Fécula de maíz, presentación caja x 380 gramos. Marca reconocida y tradicional	CAJA	1	26.000	$	26.980,00	$	26.500,00	$	26.493,00
81	Harina de plátano, precocida presentaicón x 500 gramos	LIBRA	1	20.000	$	23.000,00	$	17.000,00	$	20.000,00
82	Almidón de yuca, crudo x kilo	KILO	1	30.600	$	31.500,00	$	30.000,00	$	30.700,00
83	Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	PAQUETE	1	13.000	$	13.980,00	$	13.500,00	$	13.493,00
84	Galletas saladas, tipo soda x 31 gramos	PAQUETE	1	3.000	$	2.900,00	$	2.800,00	$	2.900,00
85	Maíz Pira, unidad x 500 gramos, marca reconocida	LIBRA	1	11.700	$	12.100,00	$	11.980,00	$	11.927,00
86	Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	KILO	1	26.000	$	26.990,00	$	26.700,00	$	26.563,00
87	Arracacha cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kilo	KILO	1	24.700	$	23.400,00	$	24.430,00	$	24.177,00
88	Papa criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kilo	KILO	1	23.980	$	24.100,00	$	24.240,00	$	24.107,00
89	Papa pastusa de primera, cruda, para un peso equivalente a 1 kilo	KILO	1	17.500	$	16.700,00	$	15.500,00	$	16.567,00

ASCH

90	Plátano hartón verde, crudo, de primera x 1 kilo	KILO	1	17.000	$ 17.350,00	$ 17.700,00	$ 17.350,00
91	Yuca criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kilo	KILO	1	20.000	$ 20.550,00	$ 20.740,00	$ 20.430,00
92	Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentación x 500 g- marca reconocida	LIBRA	1	8.500	$ 8.300,00	$ 8.400,00	$ 8.400,00
93	Chocolate de mesa con azúcar x 400 g- marca tradicional y reconocida	UNIDAD	1	25.100	$ 25.500,00	$ 25.250,00	$ 25.283,00
94	Panela natural cuadrada en bloque, presentación x 380 g. marca reconocida	UNIDAD	1	5.200	$ 6.100,00	$ 5.480,00	$ 5.593,00
95	Panela natural cuadrada en bloque, presentación x 500 g. marca reconocida	LIBRA	1	11.700	$ 11.200,00	$ 11.400,00	$ 11.433,00
96	Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	LITRO	1	28.100	$ 28.500,00	$ 27.950,00	$ 28.183,00
97	Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 500 ml, marca reconocida	BOTELLA	1	13.500	$ 15.741,00	$ 14.300,00	$ 14.514,00
98	Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 250 ml, marca reconocida	BOTELLA	1	6.700	$ 7.985,00	$ 7.420,00	$ 7.368,00
99	Mantequilla con sal, presentación x 250 gramos, marca reconocida	BARRA	1	17.400	$ 18.120,00	$ 17.900,00	$ 17.807,00
100	Margarina de origen vegetal x 250 gramos	BARRA	1	19.900	$ 20.000,00	$ 19.600,00	$ 19.833,00
101	Aguacate Lorena, crudo x kilo	KILO	1	28.101	$ 28.377,00	$ 27.550,00	$ 28.009,00
102	Ahuyama, cruda para un peso equivalente a 1 kilo	KILO	1	17.748	$ 17.922,00	$ 17.400,00	$ 17.690,00
103	Ají chivato, crudo para un peso equivalente a 1 kilo	KILO	1	44.370	$ 44.805,00	$ 43.500,00	$ 44.225,00
104	Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por 1000 gramos.- marca reconocida	KILO	1	12.000	$ 16.100,00	$ 14.980,00	$ 14.360,00
105	Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	SOBRE	1	4.700	$ 5.000,00	$ 4.686,00	$ 4.795,00
106	Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	SOBRE	1	4.700	$ 5.000,00	$ 4.686,00	$ 4.795,00
107	Polvo para hornear, sobre x 20 gramos	SOBRE	1	5.600	$ 7.500,00	$ 7.100,00	$ 6.733,00
108	Ajo crudo, para un peso equivalente a 1 kilo	KILO	1	38.100	$ 38.500,00	$ 37.500,00	$ 38.033,00
109	Arveja verde enlatada x 300 gramos	LATA	1	14.850	$ 15.255,00	$ 13.500,00	$ 14.535,00
110	Maíz trillado y triturado blanco o amarillo, ideal para preparar sopas, presentación x 500 gramos	LIBRA	1	8.900	$ 9.746,00	$ 8.475,00	$ 9.040,00
111	Cuchuco de maíz, presentación x 500 gramos	LIBRA	1	14.400	$ 15.594,00	$ 13.560,00	$ 14.518,00
112	Cebada perlada, presentación x 500 gramos	LIBRA	1	16.200	$ 17.543,00	$ 15.255,00	$ 16.333,00
113	Agua potable tratada, botellón 18,9 Litros	BOTELLON	1	7.200	$ 8.280,00	$ 6.120,00	$ 7.200,00
	ELEMENTOS DE ASEO Y OTROS						
1	Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	UNIDAD	1	4.900	$ 5.520,00	$ 4.916,00	$ 5.112,00
2	Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	UNIDAD	1	4.500	$ 5.410,00	$ 5.890,00	$ 5.267,00

ASCH

3	Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	UNIDAD	1	6.400	$ 7.557,00	$ 6.837,00	$ 6.931,00
4	Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gramos	KILO	1	22.200	$ 24.235,00	$ 22.996,00	$ 23.144,00
5	Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	UNIDAD	1	9.900	$ 10.350,00	$ 9.831,00	$ 10.027,00
6	Desinfectante líquido x 1000 ml	LITRO	1	24.000	$ 26.668,00	$ 25.606,00	$ 25.425,00
7	Guantes plásticos multiusos industrial para aseo, calibre 25	PAR	1	16.200	$ 17.699,00	$ 15.255,00	$ 16.385,00
8	Hipoclorito de sodio 5,25% líquido x 1000 ml	LITRO	1	41.400	$ 45.230,00	$ 38.985,00	$ 41.872,00
9	Escoba grande con cabo de madera	UNIDAD	1	25.200	$ 27.531,00	$ 23.730,00	$ 25.487,00
10	Escoba de paja, con mango de mínimo 1 metro de largo.	UNIDAD	1	28.900	$ 25.000,00	$ 26.800,00	$ 26.900,00
11	Trapero de microfibra de alto rendimiento, color blanco	UNIDAD	1	25.200	$ 27.531,00	$ 23.730,00	$ 25.487,00
12	Recogedor de basura, plástico x unidad	UNIDAD	1	16.200	$ 17.699,00	$ 15.255,00	$ 16.385,00
13	cepillo de mano de cerdas duras x unidad	UNIDAD	1	16.900	$ 19.665,00	$ 17.985,00	$ 18.183,00
14	Lavaloza líquido neutro industrial x 4 litros	GALON	1	38.900	$ 45.230,00	$ 41.365,50	$ 41.832,00
15	Jabón antibacterial líquido para desinfección de manos en dispensador y con identificación del producto, inoloro x 300m	UNIDAD	1	25.400	$ 29.498,00	$ 26.977,00	$ 27.292,00
16	Papel higiénico triple hoja x 29,8 metros	ROLLO	1	5.650	$ 5.175,00	$ 5.668,00	$ 5.498,00
17	Bolsa plástica biodegradable para residuos orgánicos e inorgánicos, 60 x 84 cm, calibre 1.6, paquete x 6 unidades	PAQUETE	1	6.700	$ 7.866,00	$ 7.194,00	$ 7.253,00
18	Delantal de vinilo de goma impermeable tamaño 80 x 115cm, calibre 22	UNIDAD	1	47.800	$ 55.062,00	$ 50.358,00	$ 51.073,00
19	Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	DISPLAY	1	82.100	$ 88.601,00	$ 85.767,00	$ 85.489,00
20	Vela x 12 unidades	PAQUETE	1	25.000	$ 27.140,00	$ 27.795,00	$ 26.645,00
21	Bolsa camiseta plástica biodegradable, de alta densidad, de color claro, capacidad de 10 kg, calibre 1	UNIDAD	1	1.000	$ 1.200,00	$ 1.170,00	$ 1.123,00
				DOTACION			
1	Gorro de tela antifluidos con elástico y tiras para amarrar el cabello	UNIDAD	1	32.700	$ 39.330,00	$ 37.290,00	$ 36.440,00
2	Tapabocas desechables caja x 50 unidades	CAJA	1	16.300	$ 19.665,00	$ 18.645,00	$ 18.203,00
3	Gorro desechable, caja x 100 unidades	CAJA	1	54.800	$ 65.878,00	$ 62.460,75	$ 61.046,00
4	Uniforme (camisa y pantalón) unisex, en tela antifluidos, multitalla	UNIDAD	1	130.800	$ 157.320,00	$ 149.160,00	$ 145.760,00
5	Zapato cerrado con suela antideslizante, multitalla	PAR	1	98.100	$ 117.990,00	$ 111.870,00	$ 109.320,00
6	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades	CAJA	1	36.000	$ 43.263,00	$ 41.019,00	$ 40.094,00

ASCH

625
577

7	Delantal peto de cocina en tela antifluido, unisex, sin bolsillo, tamaño: 90 x 70cm	UNIDAD	1	43.000	$ 51.129,00	$ 48.477,00	$ 47.535,00
				COMBUSTIBLE			
1	Gas propano, pipeta x 100 libras	PIPETA	1	390.000	$ 399.000,00	$ 388.000,00	$ 392.333,00
2	Astillas de Leña seca (carguero negro - cabo de hacha) x bulto de 1.20 mts cada tronco.	BULTO DE 10 ASTILLAS	1	13.000	$ 14.235,00	$ 13.800,00	$ 13.678,00
				ELEMENTOS ADICIONALES			
1	Avisos elaborados en material lavable y resistente mínimo de 25 centímetros de ancho x 20 centímetros de alto	UNIDAD	1	26.000	$ 28.400,00	$ 25.000,00	$ 26.467,00
2	Pendón de Ficha Técnica de información general del PAE en material lavable y resistente de 50 cm x 70 cm	UNIDAD	1	50.000	$ 54.370,00	$ 54.000,00	$ 52.790,00
3	Pendón del conjunto de 20 menús en material lavable y resistente mínimo de 1,3 metros de ancho x 1 metro de alto	UNIDAD	1	78.200	$ 75.038,00	$ 81.106,00	$ 78.115,00
4	Arriendo de bodega con concepto sanitario favorable con un área de mínimo 60 metros cuadrados: -Estar ubicada en Mitú - Los pisos	VALOR MENSUAL	1	4.200.000	$ 4.900.000,00	$ 3.900.000,00	$ 4.333.333,00
5	Arriendo de bodega con concepto sanitario favorable con un área de mínimo 36 metros cuadrados: -Estar ubicada en Mitú - Los pisos	VALOR MENSUAL	1	3.360.000	$ 3.600.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.486.667,00
6	Arriendo de bodega con concepto sanitario favorable con un área de mínimo 36 metros cuadrados: -Estar ubicada en Carurú - Los pisos deben ser construidos en material de	VALOR MENSUAL	1	4.100.000	$ 4.600.000,00	$ 3.700.000,00	$ 4.133.333,00

II. ANEXOS

ESTE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIO ESTA SUJETO A LA NECESIDAD QUE REQUIERA EL AREA.

Como soporte del presente estudio de costos se anexan las cotizaciones radicadas por COMERCIALIZADORA WACAPU SAS NIT 901504165-9; JUANTHOSA RED SAS NIT 900678688-1; COMERCIALIZADORA MERCATODO DEL VAUPES NIT 901903100-2 las cuales se adjuntan con sus respectivas camaras de comercio

ANGEL SIMON CRUZ HERRERA
Secretario de Educación Departamental

Actuación	Funcionario	Firma
Proyecto	YORDY ALEXANDER VALENCIA CASTAÑEDA- Tecnico Administrativo-Presupuesto. Adr	
Revisó Aspectos Tecnicos	YORDY ALEXANDER VALENCIA CASTAÑEDA- Tecnico Administrativo-Presupuesto. Adr	
Revisó Aspectos Financieros	AZAEL BUJATO RESTREPO- P.U. Área Administrativa y Financiera	
Aprobó	ANGEL SIMON CRUZ HERRERA - Secretario de Eduación Departamental	

ASCH

Gobernación del Vaupés

Mitú, 31 de agosto de 2026

VAU2026EE003538

Señores
COMERCIALIZADORA WACAPU S.A.S
ERICCSON ALFREDO ARANGO PALMA
comercializadorawacapu@gmail.com
Mitú, Vaupés

Asunto: Solicitud cotizaciones para el programa PAE y Mercados Escolares, Vigencia 2027

Cordial saludo,

Me permito invitarlo a presentar cotización de los siguientes elementos: alimentos perecederos, alimentos no perecederos, elementos de aseo, leña entre otros, que se requieren para iniciar con los procesos precontractuales que se harán con vigencias futuras para la Vigencia 2027:

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de: doce (12) meses.

CONDICIONES TÉCNICAS A COTIZAR:

LISTADO DE ALIMENTOS PARA COTIZAR- RESTAURANTE ESCOLAR Y PAE 2027		
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	Lata 140 gramos
2	Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	Lata 425 gramos
3	Sardina sin cabeza sin proceso adicional en aceite (Lata x400gr) marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 280 gramos)	Lata 400 gramos
4	Carne bovina pulpa (Lomo y Bola) empacado al vacio, presentación por Kilo	Kilo
5	Costilla de res, cruda x kilo	Kilo
6	Cebolla cabezona blanca de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo
7	Cebolla Junca extra , para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo
8	cilantro crudo , para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo
9	Habichuela extra, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo
10	Repollo de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo
11	Tomate chonto de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo
12	Zanahoria cruda, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo
13	Tomate de árbol, crudo, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo
14	Pulpa de fruta natural congelada sin conservantes ni sabores artificiales, ni adicionada con agua x 500 gramos	Libra

ASCH

15	Pulpa de fruta pasteurizada sin azúcar x 1000 gramos	Kilo
16	Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	Litro
17	Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2,B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate- empacado en tarro presentación x 900 gramos	Tarro x 900 gramos
18	Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y vitaminas, saborizada. Presentacion de 180 g , marca tradicional y reconocida	Bolsa x 180 gramos
19	Avena molida o en hojuelas x 250 gramos, presentación en bolsa en polietileno, marca reconocida	Bolsa x 250 gramos
20	Chontaduro amazónico, crudo x kilo	Kilo
21	Pulpa de copoazú, crudo x kilo	Kilo
22	Banano bocadillo, crudo x kilo	Kilo
23	Banano común, de primera, crudo x kilo	Kilo
24	Guayaba madura, deprimera, cruda x kilo	Kilo
25	Limón de primera, crudo x kilo	Kilo
26	Lulo de primera, crudo x kilo	Kilo
27	Mandarina de primera, cruda x kilo	Kilo
28	Mango de azúcar, de primera, crudo x kilo	Kilo
29	Manzana de agua, de primera x kilo	Kilo
30	Maracuyá de primera, cruda x kilo	Kilo
31	Mora de castilla, cruda x kilo	Kilo
32	Naranja de primera, cruda x kilo	Kilo
33	Papaya, madura, cruda x kilo	Kilo
34	Pepino cohombro, extra, crudo x kilo	Kilo
35	Piña, cruda x kilo	Kilo
36	Asai o Wasay, crudo x kilo	Kilo
37	Patavá, crudo x kilo	Kilo
38	Pan de sal x 70 gramos	Unidad x 70 gramos
39	Pan tajado, bolsa x 750 gramos	Bolsa x 750 gramos
40	Canela en astilla x 20 gramos	Sobre x 20 gramos
41	Clavos puro x 9 gramos	Sobre x 9 gramos
42	Casabe de almidón de yuca, cocido	Kilo
43	Crema de leche x 200 gramos	Bolsa x 200 gramos
44	Leche de vaca, condensada, con azúcar x 400 gramos	Bolsa x 400 gramos
45	Uva, deshidratada x kilo	Kilo
46	Yuquitania x kilo	Kilo
47	Queso fresco semiduro, semi magro-tipo doble crema por kilo	Kilo
48	Mayonesa, con sal de 600 gramos	Unidad x 600 gramos
49	Margarina con sal de 500 gramos	Unidad x 500 gramos

ASCH

50	Galleta salada tipo craker x 27,8 gramos	Unidad x 27,8 gramos
51	Lomo de cerdo, carne magra, empacada al vacio, cruda x kilo	Kilo
52	Huevo de gallina, tipo A según la norma técnica colombiana NTC 1240, presentación por unidad (55 gramos)	Unidad x 55 gramos
53	Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x kilo	Kilo
54	Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilogramos	Unidad x 2 kilogramos
55	Cachama fresca, presentacion x kg.	Kilo
56	Mojarra, entera, cruda x kilo	Kilo
57	Bagre fresco, presentación x kg	Kilo
58	Pollo entero sin empaque, presentación por kg.	Kilo
59	Alas de pollo, con piel, cruda x kilo	Kilo
60	Pechuga de pollo, cruda x kilo	Kilo
61	Pierna de pollo, cruda x kilo	Kilo
62	Muslo de Pollo, con piel, crudo x kilo	Kilo
63	Menudencias de pollo, crudas x kilo	Kilo
64	Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	Libra
65	Frijol bola roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	Libra
66	Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	Libra
67	Arveja verde corriente x kg.	Kilo
68	Leche de vaca en polvo entera, SIN AZUCAR con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	Bolsa x 380 gramos
69	Leche de vaca en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	Bolsa x 380 gramos
70	Leche de vaca en polvo entera, sin azúcar, con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 900 gramos Marca reconocida y tradicional	Bolsa x 900 gramos
71	Queso costeño x kilo	Kilo
72	Queso mozzarella x 500 gramos	Libra
73	Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	Libra
74	Pasta alimenticia fortificada tipo espaguetti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	Paquete x 190 gramos
75	Pasta alimenticia fortificada para sopa (conchitas, cabello de ángel, letras) presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	Paquete x 190 gramos
76	Pasta alimenticia fortificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	Paquete x 190 gramos
77	Harina de maíz blanco precocida, presentación x 500 gramos, marca reconocida	Libra
78	Harina de maíz amarillo, precocida presentación x 500 gramos	Libra
79	Harina de Trigo fortificada, unidad x500 gramos, marca reconocida	Libra
80	Fécula de maíz, presentación caja x 380 gramos. Marca reconocida y tradicional	Caja x 380 gramos

81	Harina de plátano, precocida presentaicón x 500 gramos	Libra
82	Almidón de yuca, crudo x kilo	Kilo
83	Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	Paquete x 300 gramos
84	Galletas saladas, tipo soda x 31 gramos	Paquete x 31 gramos
85	Maíz Pira, unidad x 500 gramos, marca reconocida	Libra
86	Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	Kilo
87	Arracacha cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo
88	Papa criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo
89	Papa pastusa de primera, cruda, para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo
90	Plátano hartón verde, crudo, de primera x 1 kilo	Kilo
91	Yuca criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo
92	Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentación x 500 g- marca reconocida	Libra
93	Chocolate de mesa con azúcar x 400 g- marca tradicional y reconocida	Unidad x 400 gramos
94	Panela natural cuadrada en bloque, presentación x 380 g. marca reconocida	Unidad x 380 gramos
95	Panela natural cuadrada en bloque, presentación x 500 g. marca reconocida	Libra
96	Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	Litro
97	Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 500 ml, marca reconocida	Botella x 500 ml
98	Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 250 ml, marca reconocida	Botella x 250 ml
99	Mantequilla con sal, presentación x 250 gramos, marca reconocida	Barra x 250 gramos
100	Margarina de origen vegetal x 250 gramos	Barra x 250 gramos
101	Aguacate Lorena, crudo x kilo	Kilo
102	Ahuyama, cruda para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo
103	Aji chivato, crudo para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo
104	Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por 1000 gramos.- marca reconocida	Kilo
105	Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	Sobre x 25 gramos
106	Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	Sobre x 25 gramos
107	Polvo para hornear, sobre x 20 gramos	Sobre x 20 gramos
108	Ajo crudo, para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo
109	Arveja verde enlatada x 300 gramos	Lata x 300 gramos
110	Maíz trillado y triturado blanco o amarillo, ideal para preparar sopas, presentación x 500 gramos	Libra
111	Cuchuco de maiz, presentación x 500 gramos	Libra
112	Cebada perlada, presentación x 500 gramos	Libra

113	Agua potable tratada, botellón 18,9 Litros	Botellón x 18.9 litros

LISTADO DE ELEMENTOS DE ASEO Y OTROS PARA COTIZAR-RESTAURANTE ESCOLAR Y PAE 2027

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	Unidad
2	Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	Unidad
3	Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	Unidad x 300 gramos
4	Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gramos	Kilo
5	Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	Unidad
6	Desinfectante líquido x 1000 ml	Litro
7	Guantes plásticos multiusos industrial para aseo, calibre 25	Par
8	Hipoclorito de sodio 5,25% liquido x 1000 ml	Litro
9	Escoba grande con cabo de madera	Unidad
10	Escoba de paja, con mango de mínimo 1 metro de largo.	Unidad
11	Trapero de microfibra de alto rendimiento, color blanco	Unidad
12	Recogedor de basura, plástico x unidad	Unidad
13	cepillo de mano de cerdas duras x unidad	Unidad
14	Lavaloza liquido neutro industrial x 4 litros	Galón
15	Jabón antibacterial líquido para desinfección de manos en dispensador y con identificación del producto, inoloro x 300ml	Unidad x 300 ml
16	Papel higiénico triple hoja x 29,8 metros	Rollo unidad
17	Bolsa plástica biodegradable para residuos orgánicos e inorgánicos, 60 x 84 cm, calibre 1.6, paquete x 6 unidades	Paquete x 6 unidades
18	Delantal de vinilo de goma impermeable tamaño 80 x 115cm, calibre 22	Unidad
19	Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	Display x 24 unidades
20	Vela x 12 unidades	Paquete x 12 unidades
21	Bolsa camiseta plástica biodegradable, de alta densidad, de color claro, capacidad de 10 kg, calibre 1	Unidad

LISTADO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA COTIZAR-RESTAURANTE ESCOLAR Y PAE 2027

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Gorro de tela antifluidos con elástico y tiras para amarrar el cabello	Unidad

2	Tapabocas desechables caja x 50 unidades	Caja x 50 unidades
3	Gorro desechable, caja x 100 unidades	Caja x 100 unidades
4	Uniforme (camisa y pantalón) unisex, en tela antifluidos, multitalla	Unidad
5	Zapato cerrado con suela antideslizante, multitalla	Par
6	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades	Caja x 100 unidades (pares)
7	Delantal peto de cocina en tela antifluido, unisex, sin bolsillo, tamaño: 90 x 70cm	Unidad

LISTADO DE COMBUSTIBLE PARA PREPARACION DE ALIMENTOS PARA COTIZAR-RESTAURANTE ESCOLAR Y PAE 2027

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Gas propano, pipeta x 100 libras	Pipeta x 100 libra
2	Astillas de Leña seca (carguero negro - cabo de hacha) x bulto de 1.20 mts cada tronco.	Bulto de 10 astillas

LISTADO DE ELEMENTOS ADICIONALES PAE 2027

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Avisos elaborados en material lavable y resistente mínimo de 25 centímetros de ancho x 20 centímetros de alto	Unidad
2	Pendón de Ficha Técnica de información general del PAE en material lavable y resistente de 50 cm x 70 cm	Unidad
3	Pendón del conjunto de 20 menús en material lavable y resistente mínimo de 1,3 metros de ancho x 1 metro de alto	Unidad
4	Arriendo de Bodega con concepto sanitario favorable con un área de mínimo 60 metros cuadrados: -Estar ubicada en Mitú - Los pisos deben ser construidos en material no poroso ni absorbente, de fácil lavado y desinfección. - Las paredes deben ser continuas y de tonos claros. - Los techos deben estar diseñados de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación y la formación de hongos de acuerdo a la normatividad vigente.	Valor Mensual
5	Arriendo de Bodega con concepto sanitario favorable con un área de mínimo 36 metros cuadrados: -Estar ubicada en Mitú - Los pisos deben ser construidos en material no poroso ni absorbente, de fácil lavado y desinfección. - Las paredes deben ser continuas y de tonos claros. - Los techos deben estar diseñados de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación y la formación de hongos de acuerdo a la normatividad vigente.	Valor Mensual

ASCH

6	Arriendo de Bodega con concepto sanitario favorable con un área de mínimo 36 metros cuadrados: -Estar ubicada en Carurú - Los pisos deben ser construidos en material no poroso ni absorbente, de fácil lavado y desinfección. - Las paredes deben ser continuas y de tonos claros. - Los techos deben estar diseñados de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación y la formación de hongos de acuerdo a la normatividad vigente.	Valor Mensual

CONDICIONES TECNICAS: las especificaciones técnicas serán las exigidas en el cuadro anterior.

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas, así como también tener en cuenta el valor unitario, ya que será una compra al por mayor.

ESTE TIPO DE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LOS DESCUENTOS RELATIVOS A:

Retención en la fuente 3.5% (compras en general NO declarantes)

Retención en la fuente 2.5% (compras en general declarantes)

Rete I.C.A 1%

Tasa Desarrollo Departamental 2%

Tasa Pro Deporte 2.5%

Pro Cultura Dptal 1.5%

Estampilla PROSALUD 1.5% (Compra mayor a 10 SMMLV)

Pro Anciano 4%

La presente cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

NOTA 1: La cotización deberá venir en hoja con membrete de la empresa, Cámara de Comercio actualizada y radicar dentro de los quince (15) días hábiles después de recibido o publicación de esta solicitud por los siguientes medios:

Ventanilla de la Gobernación: Sistema de Atención al Ciudadano (SAC Educación)

ASCH

Correos electrónicos: bienesservicioseducacion@vaupes.gov.co

secretariadeeducacion@vaupes.gov.co

NOTA 2: Indicar si el valor ofertado se va a mantener en la vigencia 2027.

Atentamente,

ANGEL SIMON CRUZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
DESPACHO DEL SECRETARIO

Proyectó: YOHANA KARINA MUÑOZ HOYOS
Revisó: NESTOR MAURICIO GARZON

Anexos:

ASCH

Gobernación del Vaupés

Mitú, 02 de octubre de 2026

R: VAU2026ER004020
E: VAU2026EE004214

Señores
COMERCIALIZADORA WACAPU S.A.S
ERICCSON ALFREDO ARANGO PALMA
comercializadorawacapu@gmail.com
Mitú, Vaupés

Asunto: VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Cordial saludo,

En atención a las cotizaciones allegadas por usted, para ser tenidas en cuenta en los procesos contractuales del programa PAE y Mercados Escolares de la Vigencia 2027, me permito indicar, que una vez verificados los valores unitarios relacionados, se evidencia que algunos de los ítems cotizados presentan un precio sobrevalorado respecto de los valores del mercado local.

Conforme a lo anterior, me permito solicitar respetuosamente, se revisen los precios cotizados en los elementos de la cotización con radicado VAU2026ER004020 de fecha 15 de septiembre de 2026, y de ser procedente se realicen los ajustes correspondientes en un plazo máximo de 3 días hábiles.

Atentamente,

ANGEL SIMON CRUZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
DESPACHO DEL SECRETARIO

Proyectó: YOHANA KARINA MUÑOZ HOYOS
Revisó: AZAEL BUJATO RESTREPO

Anexos:

ASCH

GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS

COMERCIALIZADORA WACAPU S.A.S
NIT 901504165-9

631
583

02 OCT 2026

RADICADO DE COMUNICACIONES INTERNAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

02 OCT 2026
RADICADO N° 3:11 PM

Mitú - Vaupés, 02 de octubre del 2026

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS
Ciudad.

ASUNTO: COTIZACIÓN 2 -PARA LA VIGENCIA 2027 DEL PROGRAMA PAE Y MERCADOS ESCOLARES

Cordial saludo:

Por medio de la presente, hacemos entrega de la cotización solicitada por ustedes, esperamos poder brindarles nuestros servicios.

LISTADO DE ALIMENTOS PARA COTIZAR- RESTAURANTE ESCOLAR Y PAE 2027			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**
1	Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	Lata 140 gramos	$ 14.500
2	Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	Lata 425 gramos	$ 18.800
3	Sardina sin cabeza sin proceso adicional en aceite (Lata x400gr) marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 280 gramos)	Lata 400 gramos	$ 19.000
4	Carne bovina pulpa (Lomo y Bola) empacado al vacio, presentación por Kilo	Kilo	$ 61.000
5	Costilla de res, cruda x kilo	kilo	$ 43.000
6	Cebolla cabezona blanca de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo	$ 24.500
7	Cebolla Junca extra , para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo	$ 25.500
8	cilantro crudo , para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo	$ 47.100
9	Habichuela extra, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo	$ 31.900
10	Repollo de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo	$ 25.900
11	Tomate chonto de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo	$ 22.000
12	Zanahoria cruda, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo	$ 24.300,00
13	Tomate de árbol, crudo, para un peso equivalente a 1 kg.	kilo	$ 22.100,00
14	Pulpa de fruta natural congelada sin conservantes ni sabores artificiales, ni adicionada con agua x 500 gramos	libra	$ 21.000
15	Pulpa de fruta pasteurizada sin azúcar x 1000 gramos	kilo	$ 42.000
16	Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	litro	$ 41.000,00
17	Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2,B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate- empacado en tarro presentación x 900 gramos	Tarro x 900 gramos	$ 55.000
18	Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y vitaminas, saborizada. Presentacion de 180 g , marca tradicional y reconocida	Bolsa x 180 gramos	$ 10.000

Dirección: cra 7# 6-97 barrio siete de agosto
Correo: comercializadorawacapu@gmail.com
Cel: 312 330 4010

ASCH

19	Avena molida o en hojuelas x 250 gramos, presentación en bolsa en polietileno, marca reconocida	Bolsa x 250 gramos	$	10.000
20	Chontaduro amazónico, crudo x kilo	kilo	$	36.700,00
21	Pulpa de copoazú, crudo x kilo	kilo	$	34.900,00
22	Banano bocadillo, crudo x kilo	kilo	$	10.000,00
23	Banano común, de primera, crudo x kilo	kilo	$	25.000,00
24	Guayaba madura, deprimera, cruda x kilo	kilo	$	27.000,00
25	Limón de primera, crudo x kilo	kilo	$	29.800,00
26	Lulo de primera, crudo x kilo	kilo	$	19.890,00
27	Mandarina de primera, cruda x kilo	kilo	$	21.420,00
28	Mango de azúcar, de primera, crudo x kilo	kilo	$	21.420,00
29	Manzana de agua, de primera x kilo	kilo	$	33.000,00
30	Maracuyá de primera, cruda x kilo	kilo	$	24.480,00
31	Mora de castilla, cruda x kilo	kilo	$	22.100,00
32	Naranja de primera, cruda x kilo	kilo	$	25.000,00
33	Papaya, madura, cruda x kilo	kilo	$	25.000,00
34	Pepino cohombro, extra, crudo x kilo	kilo	$	18.360,00
35	Piña, cruda x kilo	kilo	$	32.000,00
36	Asai o Wasay, crudo x kilo	kilo	$	13.300,00
37	Patavá, crudo x kilo	kilo	$	25.000
38	Pan de sal x 70 gramos	unidad x 70 gramos	$	2.900,00
39	Pan tajado, bolsa x 750 gramos	Bolsa x 750 gramos	$	21.000
40	Canela en astilla x 20 gramos	sobre x 20 gramos	$	6.120,00
41	Clavos puro x 9 gramos	sobre x 9 gramos	$	4.590,00
42	Casabe de almidón de yuca, cocido	kilo	$	29.000,00
43	Crema de leche x 200 gramos	bolsa x 200 gramos	$	13.770,00
44	Leche de vaca, condensada, con azúcar x 400 gramos	bolsa x 400 gramos	$	24.480,00
45	Uva, deshidratada x kilo	kilo	$	30.600,00
46	Yuquitania x kilo	kilo	$	40.300,00
47	Queso fresco semiduro, semi magro-tipo doble crema por kilo	kilo	$	42.000,00
48	Mayonesa, con sal de 600 gramos	Unidad x 600 gramos	$	33.000,00
49	Margarina con sal de 500 gramos	Unidad x 500 gramos	$	24.000,00

Dirección: cra 7# 6-97 barrio siete de agosto
Correo: comercializadorawacapu@gmail.com
Cel: 312 330 4010

ASCH

50	Galleta salada tipo craker x 27,8 gramos	Unidad x 27,8 gramos	$	3.000,00
51	Lomo de cerdo, carne magra, empacada al vacio, cruda x kilo	kilo	$	51.000,00
52	Huevo de gallina, tipo A según la norma técnica colombiana NTC 1240, presentación por unidad (55 gramos)	Unidad x 55 gramos	$	2.400,00
53	Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x kilo	kilo	$	202.240,00
54	Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilogramos	Unidad x 2 kilogramos	$	404.481,00
55	Cachama fresca, presentacion x kg.	Kilo	$	48.900,00
56	Mojarra, entera, cruda x kilo	kilo	$	45.000,00
57	Bagre fresco, presentación x kg	kilo	$	57.000,00
58	Pollo entero sin empaque, presentación por kg.	Kilo	$	44.900,00
59	Alas de pollo, con piel, cruda x kilo	kilo	$	25.000
60	Pechuga de pollo, cruda x kilo	kilo	$	38.000,00
61	Pierna de pollo, cruda x kilo	kilo	$	29.000
62	Muslo de Pollo, con piel, crudo x kilo	kilo	$	26.622,00
63	Menudencias de pollo, crudas x kilo	kilo	$	18.000,00
64	Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	libra	$	9.100,00
65	Frijol bola roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	libra	$	16.900,00
66	Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	libra	$	9.450,00
67	Arveja verde corriente x kg.	Kilo	$	30.900,00
68	Leche de vaca en polvo entera, SIN AZUCAR con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	bolsa x 380 gramos	$	25.000
69	Leche de vaca en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	bolsa x 380 gramos	$	31.980,00
70	Leche de vaca en polvo entera, sin azúcar, con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 900 gramos Marca reconocida y tradicional	bolsa x 900 gramos	$	63.000,00
71	Queso costeño x kilo	kilo	$	36.720,00
72	Queso mozzarella x 500 gramos	libra	$	42.840,00
73	Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	libra	$	7.990,00
74	Pasta alimenticia fortificada tipo espaguetti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	paquete x 190 gramos	$	3.950,00
75	Pasta alimenticia fortificada para sopa (conchitas, cabello de ángel, letras) presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	paquete x 190 gramos	$	3.950,00

76	Pasta alimenticia fortificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	paquete x 190 gramos	$	3.950,00
77	Harina de maíz blanco precocida, presentación x 500 gramos, marca reconocida	libra	$	12.450,00
78	Harina de maíz amarillo, precocida presentación x 500 gramos	libra	$	11.883,00
79	Harina de Trigo fortificada, unidad x500 gramos, marca reconocida	libra	$	6.500,00
80	Fécula de maíz, presentación caja x 380 gramos. Marca reconocida y tradicional	Caja x 380 gramos	$	26.000
81	Harina de plátano, precocida presentaicón x 500 gramos	libra	$	20.000,00
82	Almidón de yuca, crudo x kilo	kilo	$	30.600,00
83	Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	paquete x 300 gramos	$	13.000
84	Galletas saladas, tipo soda x 31 gramos	paquete x 31 gramos	$	3.000,00
85	Maíz Pira, unidad x 500 gramos, marca reconocida	libra	$	11.700,00
86	Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	Kilo	$	26.000
87	Arracacha cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo	$	24.700,00
88	Papa criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo	$	23.980,00
89	Papa pastusa de primera, cruda, para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo	$	17.500,00
90	Plátano hartón verde, crudo, de primera x 1 kilo	Kilo	$	17.000,00
91	Yuca criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo	$	20.000
92	Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentación x 500 g- marca reconocida	libra	$	8.500,00
93	Chocolate de mesa con azúcar x 400 g- marca tradicional y reconocida	unidad x 400 gramos	$	25.100,00
94	Panela natural cuadrada en bloque, presentación x 380 g. marca reconocida	unidad x 380 gramos	$	5.200
95	Panela natural cuadrada en bloque, presentación x 500 g. marca reconocida	libra	$	11.700,00
96	Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	litro	$	28.100,00
97	Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 500 ml, marca reconocida	botella x 500 ml	$	13.500
98	Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 250 ml, marca reconocida	botella x 250 ml	$	6.700
99	Mantequilla con sal, presentación x 250 gramos, marca reconocida	Barra x 250 gramos	$	17.400
100	Margarina de origen vegetal x 250 gramos	Barra x 250 gramos	$	19.900,00
101	Aguacate Lorena, crudo x kilo	kilo	$	28.101,00

ASCH

Dirección: cra 7# 6-97 barrio siete de agosto
Correo: comercializadorawacapu@gmail.com
Cel: 312 330 4010

102	Ahuyama, cruda para un peso equivalente a 1 kilo	kilo	$	17.748,00
103	Aji chivato, crudo para un peso equivalente a 1 kilo	kilo	$	44.370,00
104	Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por 1000 gramos.- marca reconocida	kilo	$	12.000,00
105	Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	Sobre x 25 gramos	$	4.700,00
106	Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	Sobre x 25 gramos	$	4.700,00
107	Polvo para hornear, sobre x 20 gramos	Sobre x 20 gramos	$	5.600,00
108	Ajo crudo, para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo	$	38.100,00
109	Arveja verde enlatada x 300 gramos	Lata x 300 gramos	$	14.850,00
110	Maíz trillado y triturado blanco o amarillo, ideal para preparar sopas, presentación x 500 gramos	libra	$	8.900,00
111	Cuchuco de maiz, presentación x 500 gramos	libra	$	14.400,00
112	Cebada perlada, presentación x 500 gramos	libra	$	16.200,00
113	Agua potable tratada, botellón 18,9 Litros	botellón x 18.9 litros	$	7.200,00

LISTADO DE ELEMENTOS DE ASEO Y OTROS PARA COTIZAR-RESTAURANTE ESCOLAR Y PAE				
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	
1	Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	Unidad	$	4.900,00
2	Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	Unidad	$	4.500
3	Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	Unidad x 300 gramos	$	6.400,00
4	Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gramos	kilo	$	22.200,00
5	Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	Unidad	$	9.900,00
6	Desinfectante líquido x 1000 ml	Litro	$	24.000,00
7	Guantes plásticos multiusos industrial para aseo, calibre 25	Par	$	16.200,00
8	Hipoclorito de sodio 5,25% liquido x 1000 ml	Litro	$	41.400,00
9	Escoba grande con cabo de madera	Unidad	$	25.200,00
10	Escoba de paja, con mango de mínimo 1 metro de largo.	Unidad	$	28.900,00
11	Trapero de microfibra de alto rendimiento, color blanco	Unidad	$	25.200,00
12	Recogedor de basura, plástico x unidad	unidad	$	16.200,00
13	cepillo de mano de cerdas duras x unidad	unidad	$	16.900
14	Lavaloza liquido neutro industrial x 4 litros	galón	$	38.900,00
15	Jabón antibacterial líquido para desinfección de manos en dispensador y con identificación del producto, inoloro x 300ml	unidad x 300 ml	$	25.400,00

Dirección: cra 7# 6-97 barrio siete de agosto
Correo: comercializadorawacapu@gmail.com
Cel: 312 330 4010

ASCH

16	Papel higiénico triple hoja x 29,8 metros	Rollo unidad	$	5.650
17	Bolsa plástica biodegradable para residuos orgánicos e inorgánicos, 60 x 84 cm, calibre 1.6, paquete x 6 unidades	paquete x 6 unidades	$	6.700
18	Delantal de vinilo de goma impermeable tamaño 80 x 115cm, calibre 22	Unidad	$	47.800
19	Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	Display x 24 unidades	$	82.100,00
20	Vela x 12 unidades	paquete x 12 unidades	$	25.000
21	Bolsa camiseta plástica biodegradable, de alta densidad, de color claro, capacidad de 10 kg, calibre 1	Unidad	$	1.000

LISTADO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA COTIZAR-RESTAURANTE ESCOLAR Y PAE				
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	
1	Gorro de tela antifluidos con elástico y tiras para amarrar el cabello	Unidad	$	32.700,00
2	Tapabocas desechables caja x 50 unidades	Caja x 50 unidades	$	16.300,00
3	Gorro desechable, caja x 100 unidades	Caja x 100 unidades	$	54.800,00
4	Uniforme (camisa y pantalón) unisex, en tela antifluidos, multitalla	unidad	$	130.800,00
5	Zapato cerrado con suela antideslizante, multitalla	Par	$	98.100,00
6	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades	Caja x 100 unidades (pares)	$	36.000,00
7	Delantal peto de cocina en tela antifluido, unisex, sin bolsillo, tamaño: 90 x 70cm	Unidad	$	43.000,00

LISTADO DE COMBUSTIBLE PARA PREPARACION DE ALIMENTOS PARA COTIZAR-RESTAURANTE ESCOLAR Y PAE				
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	
1	Gas propano, pipeta x 100 libras	Pipeta x 100 libra	$	390.000
2	Astillas de Leña seca (carguero negro - cabo de hacha) x bulto de 1.20 mts cada tronco.	bulto de 10 astillas	$	13.000

ASCH

Dirección: cra 7# 6-97 barrio siete de agosto
Correo: comercializadorawacapu@gmail.com
Cel: 312 330 4010

LISTADO DE ELEMENTOS ADICIONALES PAE			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**
1	Avisos elaborados en material lavable y resistente mínimo de 25 centímetros de ancho x 20 centímetros de alto	Unidad	$ 26.000,00
2	Pendón de Ficha Técnica de información general del PAE en material lavable y resistente de 50 cm x 70 cm	Unidad	$ 50.000,00
3	Pendón del conjunto de 20 menús en material lavable y resistente mínimo de 1,3 metros de ancho x 1 metro de alto	Unidad	$ 78.200,00
4	Arriendo de Bodega con concepto sanitario favorable con un área de mínimo 60 metros cuadrados: -Estar ubicada en Mitú - Los pisos deben ser construidos en material no poroso ni absorbente, de fácil lavado y desinfección. - Las paredes deben ser continuas y de tonos claros. - Los techos deben estar diseñados de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación y la formación de hongos de acuerdo a la normatividad vigente.	Valor Mensual	$ 4.200.000
5	Arriendo de Bodega con concepto sanitario favorable con un área de mínimo 36 metros cuadrados: -Estar ubicada en Mitú - Los pisos deben ser construidos en material no poroso ni absorbente, de fácil lavado y desinfección. - Las paredes deben ser continuas y de tonos claros. - Los techos deben estar diseñados de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación y la formación de hongos de acuerdo a la normatividad vigente.	Valor Mensual	$ 3.360.000
6	Arriendo de Bodega con concepto sanitario favorable con un área de mínimo 36 metros cuadrados: -Estar ubicada en Carurú - Los pisos deben ser construidos en material no poroso ni absorbente, de fácil lavado y desinfección. - Las paredes deben ser continuas y de tonos claros. - Los techos deben estar diseñados de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación y la formación de hongos de acuerdo a la normatividad vigente.	Valor Mensual	$ 4.100.000

La presente cotización es realizada acuerdo a solicitud requerida, incluyen impuestos de ley.

Cordialmente;

ERICSSON ARANGO PALMA
C.C. No.1.125.472.581
Representante Legal

Dirección: cra 7# 6-97 barrio siete de agosto
Correo: comercializadorawacapu@gmail.com
Cel: 312 330 4010

ASCH

635
587

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 09:25:27
Recibo No. S002500098, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pKDUEQ8Dm4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA WACAPU S.A.S
Nit : 901504165-9
Domicilio: Mitú, Vaupes

MATRÍCULA

Matrícula No: 398500
Fecha de matrícula: 22 de julio de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 6 97 BRR SIETE DE AGOSTO
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico : comercializadorawacapu@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123304010
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7 6 97 BRR SIETE DE AGOSTO
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico de notificación : comercializadorawacapu@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de julio de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2021, con el No. 86041 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA WACAPU S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 05 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024, con el No. 102175 del Libro IX, se decretó la comunicación

ASCH

que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA (ERICSSON ALFREDO ARANGO PALMA (CONTROLANTE)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Tendrá como objeto principal la comercialización de todo tipo de artículos, elementos, suministros, productos alimenticios. La empresa tiene por objeto la formulación, planificación, y dirección de proyectos integrales de desarrollo económico, social y cultural que se articulen con el entorno actual a través de capacitaciones mediante las cuales Se busque crear alternativas de desarrollo tanto para las generaciones del presente, como las del futuro de nuestro departamento, mediante procesos educativos y productivos que estén encaminados hacia las poblaciones indígenas y rulares en la preservación y conservación del entorno ambiental y los recursos naturales, según los principios universales del desarrollo sostenible. Presentar el servicio de asistencia técnica agropecuaria a los diferentes grupos poblacionales como indígenas, desplazados y campesinos de nuestro país. Desarrollar actividades relacionadas con la investigación y el estudio de diversos saberes y practicas ancestrales étnicas y transculturales, su difusión, fomento, recuperación y conserVación, tanto a nivel nacional como internacional. Promover, patrocinar y realizar actividades científicas, artísticas, filosóficas, medicas, ecológicas, anticientíficas, étnicas y transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes y practicas ancestrales. Establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo de capacitación y realización profesional. Promover, organizar, gestionar, planificar y dirigir la ejecución de estudios obras y actividades relacionadas con la producción limpia, ecosistemas estratégicos educación ambiental, elaboración de planes de gestión, conservación de recursos naturales, planificación y ordenamiento ambiental, desarrollo rural, aplicando criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica y social de nuestro país. Inculcar que la protección y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad del país y en especial del departamento sea una prioridad de interés general. Establecer todas aquellas acciones que sean necesarias para la promoción, fomento y desarrollo de nuestras actividades. Crear y reglamentar capacitaciones, conferencias, publicaciones y demás acciones que cubran las áreas de producción, administración del sector auto gestionado. Promover la producción y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad del país y del departamento como una prioridad de interés general resaltando el derecho de los seres humanos a una vida digna, saludable y productiva en armonía con su entorno. Incentivar el uso y conocimiento del principio de precaución ambiental con la participación de la comunidad en los procesos de desarrollo socioeconómico y cultural en concordancia con la ley. Crear alianzas estratégicas interdisciplinarias y celebrar convenios interinstitucionales con los municipios, departamentos, la nación y todas las entidades de Organismos públicos y/o privados, nacionales o extranjeros que permitan su cooperación en los diferentes programas y actividades de acuerdo con las normas que regulan los diferentes procesos de acción. Prestar asesoría y consultoría a instancias nacionales o extranjeras o en proyectos relacionados con el objeto de la fundación. Promover el empleo por todos los medios posibles y en especial en la creación de grupos de trabajo asociativo y el desarrollo de actividades socioeconómicas para elevar el nivel de vida de los asociados. Formular, planificar, y dirigir proyectos de desarrollo rural y forestal encaminados a fortalecimiento de procesos de Seguridad alimentaria de las poblaciones indígenas y rurales del país. Proponer, desarrollar, ejecutar proyectos de construcción e interventoría de obras Civiles como: restauración, remodelación, conservación y mantenimiento de edificaciones y obras de urbanismo, estructuras de concreto convencionales y especiales, estructuras metálicas y en maderas, elaboración de tanques y recipientes metálicos para el almacenamiento, arborización, recuperación de microcuencas, recuperación de suelos, rellenos sanitarios, manejo de basuras, gaviones, plantas de tratamiento de aguas potable y residuales, acueducto, alcantarillados, proyectos ambientales, monitoreo ambientales, protección de la flora y de la fauna, arriendo, compra y venta de inmuebles. Realizar estudios evoluciones de impacto ambiental, hacer el seguimiento o interventoría respecto a la construcción de obras actividades antrópicas. La empresa organizará estudios de pre inversión y la posterior inversión en los sectores de educación, salud, agropecuario, energía, infraestructura urbana, infraestructura vial, pavimentos rígidos y flexibles, mantenimiento de vías urbanas y rurales, también se construirá todo tipo de obra civil.

Elaboración de estudios Comunitarios, madres cabeza de familia de hogar, elaboración de planes de gestión interna y externa, elaboración de proyectos de vivienda, transporte urbano y esquemas de control de tráfico. Suministros de papelería, de personal, implementos deportivos, implementos de Seguridad industrial y dotaciones, kits escolares, juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte, parques infantiles, minerales, productos de limpieza, materiales textiles y sus manufacturas, calzado, polainas, botas y partes de estos artículos elaborados en cuero, caucho y plásticos, máquinas y aparatos de sonido, computadores, fotocopiadoras, impresoras, mercancía y toda clase de productos diversos con el fin de que el sector gubernamental y oficial, privado se logre la ejecución de los contratos o proyectos. Suministro de materiales químicos, como pesticidas, insecticidas, herbicidas, fungicidas y todos aquellos que contribuyan al manejo de plagas y enfermedades en humanos, animales y plantas. Suministro de hospedaje y hospedaje especial. Suministro y distribución de complementos alimenticios. Suministro de alimentos (almuerzos, desayunos, refrigerios, comidas). Suministro de elementos de protección personal y seguridad. Suministro de materiales de ferretería. Realización de actividades lúdicas, deportivas, recreativas, artísticas, eventos culturales, realización de programas para la prevención de drogadicción, educación sexual y enfermedades de trasmisión sexual. Diseño y suministro de revistas, pendones, afiches, libros, cuadernos, productos editoriales de prensa y otras industrias gráficas. Realización de capacitaciones. Prestación de servicio de logística. Servicio de trasporte de pasajeros, de carga, terrestre, fluvial, y aéreo. Suministro de productos agropecuarios y/o pecuarios. Y cualquier otra actividad que contribuya al desarrollo del Objeto social de esta empresa. Parágrafo: la empresa podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, todo en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen a actividades afines a los de la empresa; en general podrá Celebrar toda especie de actos O contratos autorizados por la ley y los estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: la representación legal dela sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien, tendrá un suplente quien será el subgerente, designado por la asamblea general de accionistas para un término de cuatro años, de este modo se faculta al suplente, para ejercer las funciones plenas de representante legal en caso de ser nombrada (o) temporalmente. En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuará en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectúe una nueva designación. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte dela asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier

tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal dela sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas *********facultades del representante legal: a sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El subgerente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de julio de 2021 de la Asamblea Constitutiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2021 con el No. 86041 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ERICSSON ALFREDO ARANGO PALMA	C.C. No. 1.125.472.581

Por Acta No. 1 del 05 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024 con el No. 102176 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Acta No. 1 del 05 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrito en esta

ASCH

637
589

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 09:25:27
Recibo No. S002500098, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pKDUEQ8Dm4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024, con el No. 102175 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada (ericsson alfredo arango palma (controlante).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : *ERICSSON ALFREDO ARANGO PALMA*
CONTROLANTE
Identificación: 1125472581
Nacionalidad: COLOMBIANO/A

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : COMERCIALIZADORA WACAPU S.A.S
Domicilio: Mitú, Vaupes
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4762
Actividad secundaria Código CIIU: G4642
Otras actividades Código CIIU: G4649 G4644

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $441.279.367,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4762.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ASCH

Gobernación del Vaupés

Mitú, 02 de octubre de 2026

R: VAU2026ER004062
E: VAU2026EE004219

Señores
JUANTHOSA RED SAS
CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO
cristian.espinosa@juanthosa.com
Mitú, Vaupés

Asunto: VERIFICACIÓN PRECIOS UNITARIOS ELEMENTOS COTIZADOS

Cordial saludo,

En atención a las cotizaciones allegadas por usted, para ser tenidas en cuenta en los procesos contractuales del programa PAE y Mercados Escolares de la Vigencia 2027, me permito indicar, que una vez verificados los valores unitarios relacionados, se evidencia que algunos de los ítems cotizados presentan un precio sobrevalorado respecto de los valores del mercado local.

Conforme a lo anterior, me permito solicitar respetuosamente, se revisen los precios cotizados en los elementos de la cotización con radicado VAU2026ER004062 de fecha 18 de septiembre de 2026, y de ser procedente se realicen los ajustes correspondientes en un plazo máximo de 3 días hábiles.

Atentamente,

ANGEL SIMON CRUZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
DESPACHO DEL SECRETARIO

Proyectó: YOHANA KARINA MUÑOZ HOYOS
Revisó: AZAEL BUJATO RESTREPO

Anexos:

	JUANTHOSA RED SAS				
	COTIZACION				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado	VIGILADO SuperTransporte
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023		

GOBERNACIÓN DE VAUPÉS

OF_2610-432

Mitú, 02 de octubre de 2026

02 OCT 2026

RADICADO MESA DE COMUNICACIONES INTERNAS SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

02 OCT 2026

Señor:
ÁNGEL SIMÓN CRUZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Mitú- Vaupés
Ciudad

Ref. Cotización **JUANTHOSA RED S.A.S.**

En atención al asunto de la referencia, me permito allegar de manera atenta la cotización requerida por su usted.
A continuación, relaciono nuestra propuesta técnica y económica de acuerdo a su solicitud como son:

CONDICIONES COMERCIALES:

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En los sitios detallados.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS: De acuerdo a sus requerimientos y de acuerdo al cronograma de actividades que nos facilite.

FORMA DE PAGO: A la presentación de la Factura correspondiente, y soportes necesarios por parte del contratante.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: La presente oferta de servicios tiene una vigencia de 90 días calendario a partir de la fecha.

LISTADO DE ALIMENTOS PARA COTIZAR- RESTAURANTE ESCOLAR Y PAE 2027			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**
1	Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	Lata 140 gramos	$14.200
2	Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	Lata 425 gramos	$19.100
3	Sardina sin cabeza sin proceso adicional en aceite (Lata x400gr) marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 280 gramos)	Lata 400 gramos	$19.400

4	Carne bovina pulpa (Lomo y Bola) empacado al vacio, presentación por Kilo	Kilo	$62.400
5	Costilla de res, cruda x kilo	kilo	$45.255,00
6	Cebolla cabezona blanca de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo	$23.900
7	Cebolla Junca extra , para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo	$26.100
8	cilantro crudo , para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo	$48.000
9	Habichuela extra, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo	$31.700
10	Repollo de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo	$26.000
11	Tomate chonto de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo	$23.200
12	Zanahoria cruda, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo	$25.600
13	Tomate de árbol, crudo, para un peso equivalente a 1 kg.	kilo	$22.950
14	Pulpa de fruta natural congelada sin conservantes ni sabores artificiales, ni adicionada con agua x 500 gramos	libra	$22.400
15	Pulpa de fruta pasteurizada sin azúcar x 1000 gramos	kilo	$43.000
16	Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	litro	$42.000
17	Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2,B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate- empacado en tarro presentación x 900 gramos	Tarro x 900 gramos	$56.960
18	Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y vitaminas, saborizada. Presentacion de 180 g , marca tradicional y reconocida	Bolsa x 180 gramos	$11.700
19	Avena molida o en hojuelas x 250 gramos, presentación en bolsa en polietileno, marca reconocida	Bolsa x 250 gramos	$12.000
20	Chontaduro amazónico, crudo x kilo	kilo	$37.120
21	Pulpa de copoazú, crudo x kilo	kilo	$36.000
22	Banano bocadillo, crudo x kilo	kilo	$10.505
23	Banano común, de primera, crudo x kilo	kilo	$28.750
24	Guayaba madura, deprimera, cruda x kilo	kilo	$31.050
25	Limón de primera, crudo x kilo	kilo	$34.270
26	Lulo de primera, crudo x kilo	kilo	$19.793
27	Mandarina de primera, cruda x kilo	kilo	$21.315
28	Mango de azúcar, de primera, crudo x kilo	kilo	$21.315
29	Manzana de agua, de primera x kilo	kilo	$37.950
30	Maracuyá de primera, cruda x kilo	kilo	$24.360
31	Mora de castilla, cruda x kilo	kilo	$23.800
32	Naranja de primera, cruda x kilo	kilo	$28.750
33	Papaya, madura, cruda x kilo	kilo	$28.750
34	Pepino cohombro, extra, crudo x kilo	kilo	$18.270

JUANTHOSA	JUANTHOSA RED SAS				VIGILADO SuperTransporte
	COTIZACION				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado	
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023		

35	Piña, cruda x kilo	kilo	$36.800
36	Asai o Wasay, crudo x kilo	kilo	$14.007
37	Patavá, crudo x kilo	kilo	$29.780
38	Pan de sal x 70 gramos	unidad x 70 gramos	$3.335
39	Pan tajado, bolsa x 750 gramos	Bolsa x 750 gramos	$22.000
40	Canela en astilla x 20 gramos	sobre x 20 gramos	$6.090
41	Clavos puro x 9 gramos	sobre x 9 gramos	$4.568
42	Casabe de almidón de yuca, cocido	kilo	$33.350
43	Crema de leche x 200 gramos	bolsa x 200 gramos	$13.703
44	Leche de vaca, condensada, con azúcar x 400 gramos	bolsa x 400 gramos	$24.360
45	Uva, deshidratada x kilo	kilo	$30.450
46	Yuquitania x kilo	kilo	$39.900
47	Queso fresco semiduro, semi magro-tipo doble crema por kilo	kilo	$42.840
48	Mayonesa, con sal de 600 gramos	Unidad x 600 gramos	$33.660
49	Margarina con sal de 500 gramos	Unidad x 500 gramos	$24.480
50	Galleta salada tipo craker x 27,8 gramos	Unidad x 27,8 gramos	$3.060
51	Lomo de cerdo, carne magra, empacada al vacio, cruda x kilo	kilo	$52.020
52	Huevo de gallina, tipo A según la norma técnica colombiana NTC 1240, presentación por unidad (55 gramos)	Unidad x 55 gramos	$2.300
53	Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x kilo	kilo	$214.137
54	Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilogramos	Unidad x 2 kilogramos	$428.274
55	Cachama fresca, presentacion x kg.	Kilo	$49.200
56	Mojarra, entera, cruda x kilo	kilo	$51.750
57	Bagre fresco, presentación x kg	kilo	$65.550
58	Pollo entero sin empaque, presentación por kg.	Kilo	$45.600
59	Alas de pollo, con piel, cruda x kilo	kilo	$26.400
60	Pechuga de pollo, cruda x kilo	kilo	$42.000
61	Pierna de pollo, cruda x kilo	kilo	$30.750
62	Muslo de Pollo, con piel, crudo x kilo	kilo	$26.492
63	Menudencias de pollo, crudas x kilo	kilo	$19.150

ASCH

64	Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	libra	$9.200
65	Frijol bola roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	libra	$16.730
66	Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	libra	$9.900
67	Arveja verde corriente x kg.	Kilo	$31.400
68	Leche de vaca en polvo entera, SIN AZUCAR con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	bolsa x 380 gramos	$26.500
69	Leche de vaca en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	bolsa x 380 gramos	$32.000
70	Leche de vaca en polvo entera, sin azúcar, con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 900 gramos Marca reconocida y tradicional	bolsa x 900 gramos	$62.900
71	Queso costeño x kilo	kilo	$36.540
72	Queso mozzarella x 500 gramos	libra	$42.630
73	Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	libra	$8.000
74	Pasta alimenticia fortificada tipo espaguetti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	paquete x 190 gramos	$4.000
75	Pasta alimenticia fortificada para sopa (conchitas, cabello de ángel, letras) presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	paquete x 190 gramos	$4.000
76	Pasta alimenticia fortificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	paquete x 190 gramos	$4.000
77	Harina de maíz blanco precocida, presentación x 500 gramos, marca reconocida	libra	$12.600
78	Harina de maíz amarillo, precocida presentación x 500 gramos	libra	$13.665
79	Harina de Trigo fortificada, unidad x500 gramos, marca reconocida	libra	$6.900
80	Fécula de maíz, presentación caja x 380 gramos. Marca reconocida y tradicional	Caja x 380 gramos	$26.980
81	Harina de plátano, precocida presentaicón x 500 gramos	libra	$23.000
82	Almidón de yuca, crudo x kilo	kilo	$31.500
83	Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	paquete x 300 gramos	$13.980
84	Galletas saladas, tipo soda x 31 gramos	paquete x 31 gramos	$2.900
85	Maíz Pira, unidad x 500 gramos, marca reconocida	libra	$12.100

ASCH

JUANTHOSA	JUANTHOSA RED SAS			VIGILADO SuperTransporte
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

86	Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	Kilo	$26.990
87	Arracacha cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo	$23.400
88	Papa criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo	$24.100
89	Papa pastusa de primera, cruda, para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo	$16.700
90	Plátano hartón verde, crudo, de primera x 1 kilo	Kilo	$17.350
91	Yuca criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo	$20.550
92	Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentación x 500 g- marca reconocida	libra	$8.300
93	Chocolate de mesa con azúcar x 400 g- marca tradicional y reconocida	unidad x 400 gramos	$25.500
94	Panela natural cuadrada en bloque, presentación x 380 g. marca reconocida	unidad x 380 gramos	$6.100
95	Panela natural cuadrada en bloque, presentación x 500 g. marca reconocida	libra	$11.200
96	Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	litro	$28.500
97	Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 500 ml, marca reconocida	botella x 500 ml	$15.741
98	Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 250 ml, marca reconocida	botella x 250 ml	$7.985
99	Mantequilla con sal, presentación x 250 gramos, marca reconocida	Barra x 250 gramos	$18.120
100	Margarina de origen vegetal x 250 gramos	Barra x 250 gramos	$20.000
101	Aguacate Lorena, crudo x kilo	kilo	$28.377
102	Ahuyama, cruda para un peso equivalente a 1 kilo	kilo	$17.922
103	Aji chivato, crudo para un peso equivalente a 1 kilo	kilo	$44.805
104	Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por 1000 gramos.- marca reconocida	kilo	$16.100
105	Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	Sobre x 25 gramos	$5.000
106	Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	Sobre x 25 gramos	$5.000
107	Polvo para hornear, sobre x 20 gramos	Sobre x 20 gramos	$7.500
108	Ajo crudo, para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo	$38.500
109	Arveja verde enlatada x 300 gramos	Lata x 300 gramos	$15.255
110	Maíz trillado y triturado blanco o amarillo, ideal para preparar sopas, presentación x 500 gramos	libra	$9.746

ASCH

111	Cuchuco de maiz, presentación x 500 gramos	libra	$15.594
112	Cebada perlada, presentación x 500 gramos	libra	$17.543
113	Agua potable tratada, botellón 18,9 Litros	botellón x 18.9 litros	$8.280

LISTADO DE ELEMENTOS DE ASEO Y OTROS PARA COTIZAR- RESTAURANTE ESCOLAR Y PAE			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**
1	Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	Unidad	$5.520
2	Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	Unidad	$5.410
3	Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	Unidad x 300 gramos	$7.557
4	Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gramos	kilo	$24.235
5	Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	Unidad	$10.350
6	Desinfectante líquido x 1000 ml	Litro	$26.668
7	Guantes plásticos multiusos industrial para aseo, calibre 25	Par	$17.699
8	Hipoclorito de sodio 5,25% liquido x 1000 ml	Litro	$45.230
9	Escoba grande con cabo de madera	Unidad	$27.531
10	Escoba de paja, con mango de mínimo 1 metro de largo.	Unidad	$25.000
11	Trapero de microfibra de alto rendimiento, color blanco	Unidad	$27.531
12	Recogedor de basura, plástico x unidad	unidad	$17.699
13	cepillo de mano de cerdas duras x unidad	unidad	$19.665
14	Lavaloza liquido neutro industrial x 4 litros	galón	$45.230
15	Jabón antibacterial líquido para desinfección de manos en dispensador y con identificación del producto, inoloro x 300ml	unidad x 300 ml	$29.498
16	Papel higiénico triple hoja x 29,8 metros	Rollo unidad	$5.175
17	Bolsa plástica biodegradable para residuos orgánicos e inorgánicos, 60 x 84 cm, calibre 1.6, paquete x 6 unidades	paquete x 6 unidades	$7.866
18	Delantal de vinilo de goma impermeable tamaño 80 x 115cm, calibre 22	Unidad	$55.062
19	Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	Display x 24 unidades	$88.601
20	Vela x 12 unidades	paquete x 12 unidades	$27.140

ASCH

642
594

21	Bolsa camiseta plástica biodegradable, de alta densidad, de color claro, capacidad de 10 kg, calibre 1	Unidad	$1.200

LISTADO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA COTIZAR-RESTAURANTE ESCOLAR Y PAE			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**
1	Gorro de tela antifluidos con elástico y tiras para amarrar el cabello	Unidad	$39.330
2	Tapabocas desechables caja x 50 unidades	Caja x 50 unidades	$19.665
3	Gorro desechable, caja x 100 unidades	Caja x 100 unidades	$65.878
4	Uniforme (camisa y pantalón) unisex, en tela antifluidos, multitalla	unidad	$157.320
5	Zapato cerrado con suela antideslizante, multitalla	Par	$117.990
6	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades	Caja x 100 unidades (pares)	$43.263
7	Delantal peto de cocina en tela antifluido, unisex, sin bolsillo, tamaño: 90 x 70cm	Unidad	$51.129

LISTADO DE COMBUSTIBLE PARA PREPARACION DE ALIMENTOS PARA COTIZAR-RESTAURANTE ESCOLAR Y PAE			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**
1	Gas propano, pipeta x 100 libras	Pipeta x 100 libra	$399.000
2	Astillas de Leña seca (carguero negro - cabo de hacha) x bulto de 1.20 mts cada tronco.	bulto de 10 astillas	$14.235

LISTADO DE ELEMENTOS ADICIONALES PAE			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**
1	Avisos elaborados en material lavable y resistente mínimo de 25 centímetros de ancho x 20 centímetros de alto	Unidad	$28.400
2	Pendón de Ficha Técnica de información general del PAE en material lavable y resistente de 50 cm x 70 cm	Unidad	$54.370
3	Pendón del conjunto de 20 menús en material lavable y resistente mínimo de 1,3 metros de ancho x 1 metro de alto	Unidad	$75.038
4	Arriendo de Bodega con concepto sanitario favorable con un área de mínimo 60 metros cuadrados: -Estar	Valor Mensual	$4.900.000

ASCH

	ubicada en Mitú - Los pisos deben ser construidos en material no poroso ni absorbente, de fácil lavado y desinfección. - Las paredes deben ser continuas y de tonos claros. - Los techos deben estar diseñados de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación y la formación de hongos de acuerdo a la normatividad vigente.		
5	Arriendo de Bodega con concepto sanitario favorable con un área de mínimo 36 metros cuadrados: -Estar ubicada en Mitú - Los pisos deben ser construidos en material no poroso ni absorbente, de fácil lavado y desinfección. - Las paredes deben ser continuas y de tonos claros. - Los techos deben estar diseñados de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación y la formación de hongos de acuerdo a la normatividad vigente.	Valor Mensual	$3.600.000
6	Arriendo de Bodega con concepto sanitario favorable con un área de mínimo 36 metros cuadrados: -Estar ubicada en Carurú - Los pisos deben ser construidos en material no poroso ni absorbente, de fácil lavado y desinfección. - Las paredes deben ser continuas y de tonos claros. - Los techos deben estar diseñados de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación y la formación de hongos de acuerdo a la normatividad vigente.	Valor Mensual	$4.600.000

Se anexan 05 folios

Cordialmente;

CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO
Representante Legal JUANTHOSA RED S.A.S

ASCH

643
595

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 14:55:02
Recibo No. S002505445, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ytr2Qtx5Wr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JUANTHOSA RED S.A.S
Nit : 900678688-1
Domicilio: Puerto López, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 258200
Fecha de matrícula: 27 de noviembre de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 A NO. 29-30
Barrio : JULIO FLOREZ
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico : cristian.espinosa@juanthosa.com
Teléfono comercial 1 : 3123911413
Teléfono comercial 2 : 3142129009
Teléfono comercial 3 : 3123911413

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 A NO. 29-30
Barrio : JULIO FLOREZ
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico de notificación : cristian.espinosa@juanthosa.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013, con el No. 47032 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JUANTHOSA RED S.A.S.

Por documento privado del 12 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013, con el No. 47032 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JUANTHOSA RED S.A.S.

ASCH

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 13 de octubre de 2017 de la Unico Accionista de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2017, con el No. 66561 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2017 EXPEDIDO PRO UNICO ACCIONISTA, CONSTA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL (ART 4)

Por documento privado del 13 de noviembre de 2018 de Único Accionista de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2019, con el No. 72307 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 EXPEDIDO POR ÚNICO ACCIONISTA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4 OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 004 del 16 de marzo de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2020, con el No. 78377 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 004 DE FECHA 16 MARZO DE 2020 EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: ART. 6 CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación del 16 de marzo de 2020 de la Contadora Pública de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2020, con el No. 78378 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA 16 MARZO DE 2020 EMITIDA POR EL CONTADOR DE LA SOCIEDAD JUANTHOSA RED S.A.S. CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 002 del 03 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020, con el No. 80249 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°002 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2020 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4 Y ARTICULO 34 SE ADICIONA PARAGRAFO

Por Certificación del 07 de marzo de 2022 de la Certificacion de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2022, con el No. 89834 del Libro IX, se decretó MEDIANTE CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL, DE FECHA 7 DE MARZO DE 2022, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. DE 2022 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022, con el No. 90407 del Libro IX, se decretó POR ACTA # 001 DE 2022, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 19)

Por Acta No. 16 del 16 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2023, con el No. 96279 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA ART. 4 (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 20 del 23 de febrero de 2024 de la Asamblea General Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2024, con el No. 102920 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS AL ARTICULO 2 DE MITU A PUERTO LOPEZ (META)

Por Acta No. 22 del 26 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024, con el No. 107421 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS: DOMICILIO)

Por Acta No. 4 del 20 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025, con el No. 112348 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 DOMICILIO DE MITU VAUPES A PUERTO LOPEZ META

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 14:55:03
Recibo No. S002505445, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ytr2Qtx5Wr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 95278 de 27 de diciembre de 2022 se registró el acto administrativo No. 20225500069315 de 18 de noviembre de 2022, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto, el mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos. El mantenimiento y reparación de computadores de escritorio, computadores portátiles, unidades de discos magnéticos, unidades de memoria y otros dispositivos de almacenamiento. unidades de disco óptico cd&shy rwcd rom, dvd&shy rom dvd rw impresoras, monitores, teclados, mouse, palancas de mando y accesorios. módems de computadores internos y externos. Terminales informáticas especializadas. Servidores informáticos. escáneres, incluidos lectores de código de barras. lectores de tarjetas inteligentes. cascos de realidad virtual. Proyectores de computador. el mantenimiento y reparación de terminales informáticas, como cajeros automáticos atm y terminales de punto de venta pos, no accionados mecánicamente. Computadores de mano asistentes digitales personales, actividades de consultoría informática y actividades de administrac16n de instalaciones informáticas, la planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware programas, informáticos software y tecnologías de las comunicaciones incluye redes de área local lan red de área extensa wan, entre otras. Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico como pueden ser el hardware y software como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. en muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema. Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados. Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática. Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador. el servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos, la comercialización y distribución de suministro de insumos y accesorios para equipos de cómputo, ensamble de los mismos, panes electrónicos y todo lo relacionado con la tecnología, industrial y de comunicaciones, importación y exportación de los mismos, podrá ser distribuidor y/o representante de empresas nacionales o extranjeras y comprar y vender los elementos indispensables, con todo lo relacionado con la telefonía móvil, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, adquirir a cualquier título concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias y representaciones. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero, diseño y construcción de obras de ingeniería civil; la construcción conservación y reparación y mantenimiento de instalaciones industriales, edificios, establecimientos educativos, hospitales y demás obras del sector privado y público. mantenimiento de vías de navegación fluvial, obras portuarias, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. el dragado de vías de navegación. las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. la subdivisión de terrenos con mejora, por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro de servicios públicos, etc. prestación de los servicios de transporte: trasporte aéreo de carga y transporte aéreo de pasajeros el transporte aéreo regular y no regular de pasajeros a nivel nacional, es decir, entre puntos situados en el territorio nacional el transporte de pasajeros sobre rutas regulares y en horarios definidos. Los vuelos chárteres para pasajeros, los vuelos no regulares, el alquiler de equipo de transporte aéreo con operador para el transporte nacional, los vuelos panorámicos y turísticos. las actividades de aviación general tales como el transporte de pasajeros por clubes aéreos para instrucción con fines deportivos o recreativos. transporte fluvial de carga general e hidrocarburos, pasajeros y transporte especial de pasajeros, el transporte de pasajeros que se preste en la jurisdicción de las diferentes cuencas hidrográficas del territorio nacional, que comprenden todos los ríos, canales, lagos, lagunas, ciénagas, embalses y otras vías de navegación interiores, como radas y puertos, el alquiler de embarcaciones de recreo con tripulación, para el transporte por vías de navegación interiores. el comercio al por mayor y menor de equipo de transporte fluvial, sus partes, piezas y accesorios, tales como yates y otras embarcaciones para

ASCH

deportes o recreo, embarcaciones para uso comercial o para el transporte de pasajeros, particularmente las embarcaciones de usos múltiples, especialmente la fluvial, barcos para pesca, embarcaciones no motorizadas. Motores fuera de borda, de combustión interna y pequeño tamaño, que, provisto de una hélice, se coloca en la parte exterior de la popa de una embarcación, sus partes y repuestos. accesorios comentarios para embarcaciones fluviales, mecánicos, de seguridad, de lujo etc. Transporte terrestre de carga general, transporte terrestre especial de pasajeros y transporte terrestre de pasajeros en todo el territorio nacional el transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo buses, microbuses y busetas, individual taxis, y los sistemas de transporte masivo a través de operadores articulados, y la integración de estas líneas con servicios conexos como metro cable; el transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos con el contratante; los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores actividades de asalariados, chiva turística y transporte escolar; el transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana como los bici taxis o motocarros; el alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor. Servicio de mensajería que no opera bajo la obligación del servicio universal. Las actividades de mensajería que no operan bajo la obligación del servicio universal. La recepción, clasificación, transporte y entrega nacional o internacional de correo regular y paquetes tipo correo y bultos, por firmas que no operan bajo la obligación del servicio universal. uno o más modos de transporte pueden ser involucrados y la actividad puede ser llevada a cabo con transporte propio privado o a través de transporte público. los servicios de entrega a domicilio. desarrollar la actividad de agencia de viajes nocional e internacional: las actividades de agencias de viaje, principalmente encargadas de la venta de viajes, paquetes turísticos, transporte multi modal y servicios de alojamiento al por mayor o al por menor al público en general y a clientes comerciales. desarrollar la actividad de operador logístico la organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes: a) transporte multimodal. b) suministro de alojamiento de todo tipo, solicitado por el cliente. c) servicio de suministro de comidas en diferentes tipos de establecimientos y a domicilio. d) visitas a museos, lugares históricos, culturales, de interés ornitológico, ecológico etc. y asistencia a espectáculos teatrales, culturales musicales o deportivos y otros de interés para el cliente potencial.); desarrollar la actividad de catering abastecimiento. el catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. estos eventos pueden ser: a) banquetes, recepciones de empresas casas de banquetes). b) bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. c) convenciones, simposios y cualquier otra actividad conexa con las anteriores solicitadas por el cliente. Desarrollar otros servicios de reserva y actividades relacionadas con las tres anteriores como: la prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etcétera, como: a) La prestación de servicios de intercambio en régimen de tiempo compartido o multipropiedad. b) Las actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento. c) La prestación de servicios de asistencia a los visitantes: - suministro a los clientes de información sobre los viajes, actividades de guías de turismo. actividades de promoción turística. d) las actividades de diseño, desarrollo, promoción, empaquetar y ofrecer un servicio logístico de tipo administrativo, financiero y asistencial a los pacientes nacionales o internacionales que deciden viajar a Colombia con el fin de adquirir un servicio de salud o bienestar, desarrollar la actividad de organización de convenciones y eventos comerciales organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. actividades comerciales de servicios y asesorías en general: compra venta y suministro de víveres, abarrotes, legumbres, refrigerios de consumo humano en el territorio nacional. suministro de papelería, muebles y equipos de oficina, muebles para la dotación de todo tipo de centros educativos y didácticos, para niños, jóvenes y adultos en el territorio nacional. importación, fabricación y suministro de implementos deportivos, uniformes deportivos, calzado deportivo, todo tipo de calzado, casual, deportivo y de seguridad para EPP, trajes especiales, para actividades culturales, típicos, a nivel nacional e internacional. dentro del objeto social son los objetivos. 1) fortalecimiento institucional: a) gestión de recursos municipales, nacionales e internacionales de carácter público, privado y solidario a través de ONG u otros organismos multilaterales, para el cumplimiento de sus objetivos y fines. a) celebrar convenios, contratos, acuerdos y alianzas con entidades, instituciones u organismos para la investigación, capacitación,

ASCH

asistencia técnica, asesoría especializada, gestión, manejo y ejecución de planes, programas y proyectos. c) ejecutar planes, programas y proyectos de educación, capacitación y formación orientada a los líderes, capitanes, comunidades, organizaciones e instituciones en temas de derechos humanos y ambientales, legislación, legislación indígena, normas relativas en educación, cultura, salud, vivienda, territorio, recursos naturales, minería e hidrocarburos, medio ambiente, mujeres, mujeres lactantes, niñez y primera infancia, tercera edad, desplazados, reinsertados, administración pública, informática, computación y comunicaciones. d) gestionar, administrar y operar fondos, con destino a programas y proyectos en convenio, acuerdo o contrato con entidades públicas o privadas ONG y otros de orden local, departamental, nacional o internacional. 2) recursos naturales y medio ambiente: a) realizar actividades de educación ambiental, manejo, uso del recurso hídrico, cuencas, micro cuencas, residuos sólidos y reciclajes. a) ejecutar programas y proyectos de diseño, estudios y apoyo a los planes de vida indígena, ordenamiento territorial, ordenamiento y manejo ambiental, planes de manejo mitigación del impacto ambiental, planes de desarrollo, planes forestales y de reforestación, manejo de plantaciones, análisis adecuación y capacitación en el manejo del suelo, los recursos naturales y la biodiversidad. c) servir de operador, ejecutor y comercializador de los programas de servicios ambientales como el turismo, créditos y bonos de carbono, productos no maderables como los tintes, las gomas, las semillas, las artesanías, y todo aquello que sirva para fines alimenticios, medicinales, farmacéuticos e industriales. d) crear herbarios, zoo criaderos, bancos de germoplasma, colectas y muestras de productos vegetales, animales y minerales del Vaupés, la Orinoquia y la amazonia colombiana. e) compra-venta de piedras, arenas, gravillas y tierra; de maderas aserradas, redondas, varas, hojas, semillas, lianas en diferentes estados y procesos, así como de canoas y potrillos. 3) producción agrícola, pecuaria y seguridad alimentaria: a) realizar investigaciones, capacitaciones y desarrollo de programas y proyectos de nutrición y seguridad alimentaria; manejo y producción agropecuaria. a) crear parcelas y centros de investigación para transferencia de tecnologías y/o generación de paquetes tecnológicos. c) apoyar con asistencia técnica, logística y profesional a los chagreros, a los colonos, agricultores, productores y microempresarios en materia agrícola, pecuaria y ambiental. d) desarrollar las actividades de socola, tumba, quema, siembra, cosecha, transformación y venta de todos productos de la chagra. e) realizar actividades de cría en zoo criaderos, compra venta de animales, peces, aves y larvas en diferentes estados y procesos ya sean de origen silvestre o cultivadas. así mismo de materiales y equipos para la caza, pesca, conserva y transporte de productos. f) servir de operador y administrador de centros de acopios, plazas de mercados y cooperativas de producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, pecuarios y maderables. g) suministrar medicamentos, complementos y suplementos alimenticios, semillas y alimentos para humanos, aves, animales, peces u otras especies, cuando las instituciones, cooperativas, empresarios, organizaciones y comunidades indígenas las requieran. 4) educación, salud, cultura y deporte: a) desarrollar actividades de diagnóstico, investigación y construcción modelo educativo propio, salud indígena, saneamiento básico, medicina tradicional, cultura, juegos y deportes autóctonos y lenguas indígenas. b) realizar compilaciones, diseños y publicaciones de documentos relacionados con la salud, la educación, la cultura, los derechos humanos, la legislación indígena, el medio ambiente, los recursos naturales, la seguridad alimentaria, la vivienda tradicional y otras relacionadas con los planes de vida indígena PVI. c) Protección, conservación y uso de la medicina indígena y los conocimientos tradicionales asociados a ella. d) efectuar actividades compra-venta de transporte de material educativo y salud; medicina indígena y medicamentos; elementos deportivos y culturales. 5) infraestructura: a) realizar actividades de diseño, consultoría, construcción, remodelación, mejoramiento y mantenimiento de edificios institucionales, viviendas unifamiliares, malocas indígenas, puestos de salud, hospitales, escuelas, colegios, escenarios deportivos, parques, puentes, caminos, carreteras, pistas de aterrizajes, aeropuertos, instalaciones eléctricas. 6) evacuación y tratamiento de aguas residuales: a) el vaciado y la limpieza de sumideros y tanques sépticos, pozos y sumideros de alcantarillado; mantenimiento de acción química de baños móviles. a) mantenimiento y limpieza de alcantarillas y desagües. 7) trabajos de edición edición impresa de catálogos, formularios diseño para estampados en ropa, material publicitario. 8) instalación mantenimiento y reparación especializado de todo tipo de maquinaria y equipo: a) las actividades especializadas de montaje, instalación mantenimiento y reparación, definido como las empresas cuya misión es conservar de forma continua la calidad de un producto mediante mantenimientos preventivos y correctivos, de maquinaria y equipo producidos en el sector industrial y de propiedad de terceros ya sean públicos o privados. a) comercio de otros tipos de maquinaria y equipo como equipo de oficina, muebles para oficina, comercio de maquinaria para uso en la industrial en general, en el sector agropecuario y la construcción, artículos, equipos e instrumental médicos y para laboratorio. 9) mantenimiento y reparación de computadores y enseres electrodomésticos: a) prestar el servicio de

mantenimiento y reparación de electrodomésticos como aires acondicionados, refrigeración y demás enseres. a) comercialización de electrodomésticos y gas domésticos muebles y equipos de iluminación. 10) servicios de mensajería: actividades de mensajería como recepción clasificación transporte y entrega nacional o internacional de correo regular y paquetes. 11) mantenimiento y reparación: a) mantenimiento y reparación de vehículos automotores en la parte mecánica, eléctrica, montaje y des pinchada de llantas, pintura, reparación de parabrisas y ventanas, servicio de tapicería de muebles y automotriz, venta e instalación de partes y accesorios, sistemas de inyección electrónica. a) mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas. 12) actividades de servicios de comidas y bebidas: expendio de comidas servidos a la mesa y a domicilio, catering (servicio que provee bebidas y comidas a eventos, fiestas y presentaciones o reuniones en general) para eventos es decir la provisión de servicios de comida con base en acuerdos contractuales con el cliente para un evento especifico que puede ser banquetes, recepciones de empresas, bodas tiestas y/o otras celebraciones o reuniones, con y sin suministro de meseros y estaciones de café y bebidas. 13) equipos y aparatos de sonido y de video: comercializar equipos de radio, televisión aparatos de reproducción y de grabación, dispositivos de almacenamiento y reproducción de audio y video, amplificadores, parlantes y consolas entre otros. 14) diseño de planes de manejo de aguas residuales y acueductos y alcantarillado; prestar el servicio de consultoría, diseño, mantenimiento, reparación y construcción de obras de acueducto y alcantarillado y de plantas de tratamiento de aguas residuales, ptar y plantas de tratamiento de agua potable, ptap. 15) fabricación, distribución, comercialización de juguetes, regalos, objetos de decoración infantil, adornos, productos de salud e higiene. 16) organización y realización de eventos musicales, conciertos y espectáculos públicos o privados.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 669.000.000,00
No. Acciones	66.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 669.000.000,00
No. Acciones	66.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La sociedad tendrá un representante legal. (gerente). la sociedad tendra un representante legal suplente (subgerente, el cual sera elegido y remeovido bajo el mismo proceso del represanten legal (gerente). el representante legal suplente (subgerente) estara embestido con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades del representante legal y lo reemplazara en sus faltas o ausencias temporales o definitivas Será elegido por la asamblea general. Facultades del representante legal: Ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especial, las siguientes: 1) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional, 2) ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna; 3) autorizar con su firma todos los documentos pÚblicos o privadas que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 5) nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 14:55:04
Recibo No. S002505445, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ytr2Qtx5Wr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que la sociedad establezca; 6) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 7) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 8) cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general. En cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendrá ningÚn limite de cuantía para su realización y ejecución; 9) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; paragrafo: El subgerente reemplazara al gerente en sus faltas o ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013 con el No. 47032 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO	C.C. No. 80.225.975

Por Acta No. 002 del 03 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020 con el No. 80250 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	INGRID PAOLA PEREZ MACAVARES	C.C. No. 1.120.865.816

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 10 de enero de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2025 con el No. 109173 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOHANA YANIDCE SANCHEZ DEVIA	C.C. No. 1.072.420.360	195672-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 13 de octubre de 2017 de la Unico Accionista	66561 del 01 de noviembre de 2017 del libro IX
*) D.P. del 13 de noviembre de 2018 de la Unico Accionista	72307 del 14 de febrero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 004 del 16 de marzo de 2020 de la Asamblea General De Accionistas	78377 del 01 de abril de 2020 del libro IX
*) Cert. del 16 de marzo de 2020 de la Contadora Publica	78378 del 01 de abril de 2020 del libro IX
*) Acta No. 002 del 03 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	80249 del 21 de agosto de 2020 del libro IX
*) Cert. del 07 de marzo de 2022 de la Certificacion	89834 del 17 de marzo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 001 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	90407 del 12 de abril de 2022 del libro IX
*) Acta No. 16 del 16 de enero de 2023 de la Asamblea	96279 del 22 de febrero de 2023 del libro IX

ASCH

Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 22 del 26 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 107421 del 30 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5021
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: G4762 G4771

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: JUANTHOSA RED SAS
Matrícula No.: 348968
Fecha de Matrícula: 22 de marzo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 10 NRO.13-28 BARRIO CENTRO B
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio: Mitú, Vaupes

Nombre: JUANTHOSA RED SAS VICHADA
Matrícula No.: 433101
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 24 NO. 10 A 42
Barrio : CAMILO CORTES
Municipio: Puerto Carreño, Vichada

Nombre: JUANTHOSA RED SAS VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 433104
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2023

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 14:55:04
Recibo No. S002505445, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ytr2Qtx5Wr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 A NO. 1 101 APTO 203 CONDOMINIO TERRA VERDE
Barrio : MARACOS
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: JUANTHOSA RED SAS TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS
Matrícula No.: 466014
Fecha de Matrícula: 27 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4A 29 30 BRR JULIO FLOREZ
Barrio : CENTRO PUERTO LOPEZ META
Municipio: Puerto López, Meta

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: JUANTHOSA TRANSPORTE TERRESTRE PUERTO GAITAN
Matrícula No.: 502754
Fecha de Matrícula: 28 de julio de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CRA 9A NO. 17 A 12
Municipio: Puerto Gaitán, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $50.673.057.870,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5021.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 14:55:04
Recibo No. S002505445, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ytr2Qtx5Wr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ASCH

Gobernación del Vaupés

Mitú, 02 de octubre de 2026

R: VAU2026ER004029
E: VAU2026EE004215

Señores
MERCATODO DEL VAUPES
JOSE ARISTOBULO PORRAS GARCIA
facturamercatodo@gmail.com
Mitú, Vaupés

Asunto: VERIFICACIÓN PRECIOS UNITARIOS ELEMENTOS COTIZADOS

Cordial saludo,

En atención a las cotizaciones allegadas por usted, para ser tenidas en cuenta en los procesos contractuales del programa PAE y Mercados Escolares de la Vigencia 2027, me permito indicar, que una vez verificados los valores unitarios relacionados, se evidencia que algunos de los ítems cotizados presentan un precio sobrevalorado respecto de los valores del mercado local.

Conforme a lo anterior, me permito solicitar respetuosamente, se revisen los precios cotizados en los elementos de la cotización con radicado VAU2026ER004029 de fecha 15 de septiembre de 2026, y de ser procedente se realicen los ajustes correspondientes en un plazo máximo de 3 días hábiles.

Atentamente,

ANGEL SIMON CRUZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
DESPACHO DEL SECRETARIO

Proyectó: YOHANA KARINA MUÑOZ HOYOS
Revisó: AZAEL BUJATO RESTREPO

Anexos:



COMERCIALIZADORA MERCATODO DEL VAUPES

AYF.

~~619~~ 601

Mitú- Vaupés 02 de octubre 2026

Señores:
Gobernación del Vaupés
Secretaria de Educación Departamental.

GOBERNACIÓN DEL VAUPES
02 OCT 2026
RADICADO N° VAU2026E0004215
8:11 PM

Asunto: Cotización de víveres y leña para la vigencia 2027.

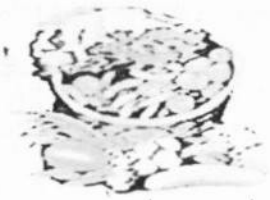
Cordial saludo,
Por medio del presente les doy conocer la presente cotización, para fines pertinentes.

LISTADO DE ALIMENTOS PARA COTIZAR- RESTAURANTE ESCOLAR Y PAE 2027			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**
1	Lomitos de atún en aceite, unidad x 140gramos, marca reconocida	Lata 140 gramos	$ 14.650,00
2	Sardinas en salsa de tomate, unidad x425 gramos, marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 200 gramos en adelante)	Lata 425 gramos	$ 19.650,00
3	Sardina sin cabeza sin proceso adicional en aceite (Lata x400gr) marca reconocida (con peso drenado o escurrido de 280 gramos)	Lata 400 gramos	$ 19.800,00
4	Carne bovina pulpa (Lomo y Bola) empacado al vacio, presentación por Kilo	Kilo	$ 61.500,00
5	Costilla de res, cruda x kilo	kilo	$ 44.500,00
6	Cebolla cabezona blanca de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo	$ 24.710,00
7	Cebolla Junca extra , para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo	$ 26.345,00
8	*cilantro crudo , para un peso equivalente a 1 kg.*	*Kilo*	$ 47.750,00
9	Habichuela extra, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo	$ 32.100,00
10	Repollo de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo	$ 25.500,00
11	Tomate chonto de primera, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo	$ 22.700,00
12	Zanahoria cruda, para un peso equivalente a 1 kg.	Kilo	$ 24.900,00
13	Tomate de árbol, crudo, para un peso equivalente a 1 kg.	kilo	$ 23.000,00
14	Pulpa de fruta natural congelada sin conservantes ni sabores artificiales, ni adicionada con agua x 500 gramos	libra	$ 21.750,00
15	Pulpa de fruta pasteurizada sin azúcar x 1000 gramos	kilo	$ 42.600,00
16	Zumo de limón concentrado, presentación en botella x litro	litro	$ 41.462,00
17	Mezcla en polvo saborizada a chocolate, con hierro, vitaminas B1, B2,B3, D3 y calcio con fórmula tradicional de chocolate- empacado en tarro presentación x 900 gramos	Tarro x 900 gramos	$ 56.270,00

GOBERNACIÓN DEL VAUPES
02 OCT 2026
5:00pm-Jul
RADICADO DE COMUNICACIONES INTERNAS
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

CR 13 N°10-87 BRR VILLA ALIX
Mitú (Vaupés)
3176430915-3162469018
facturamercatodo@gmail.com

ASCH



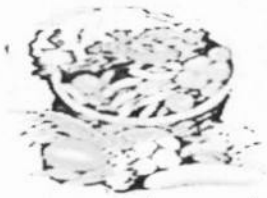
COMERCIALIZADORA MERCATODO DEL VAUPES

650
602

18	Avena precocida instantánea fortificada con calcio, hierro y vitaminas, saborizada. Presentacion de 180 g , marca tradicional y reconocida	Bolsa x 180 gramos	$	10.850,00
19	Avena molida o en hojuelas x 250 gramos, presentación en bolsa en polietileno, marca reconocida	Bolsa x 250 gramos	$	11.250,00
20	Chontaduro amazónico, crudo x kilo	kilo	$	36.300,00
21	Pulpa de copoazú, crudo x kilo	kilo	$	35.600,00
22	Banano bocadillo, crudo x kilo	kilo	$	10.170,00
23	Banano común, de primera, crudo x kilo	kilo	$	21.250,00
24	Guayaba madura, deprimera, cruda x kilo	kilo	$	22.950,00
25	Limón de primera, crudo x kilo	kilo	$	25.330,00
26	Lulo de primera, crudo x kilo	kilo	$	19.500,00
27	Mandarina de primera, cruda x kilo	kilo	$	21.000,00
28	Mango de azúcar, de primera, crudo x kilo	kilo	$	21.000,00
29	Manzana de agua, de primera x kilo	kilo	$	28.050,00
30	Maracuyá de primera, cruda x kilo	kilo	$	24.000,00
31	Mora de castilla, cruda x kilo	kilo	$	23.400,00
32	Naranja de primera, cruda x kilo	kilo	$	21.250,00
33	Papaya, madura, cruda x kilo	kilo	$	21.250,00
34	Pepino cohombro, extra, crudo x kilo	kilo	$	18.000,00
35	Piña, cruda x kilo	kilo	$	27.200,00
36	Asai o Wasay, crudo x kilo	kilo	$	13.560,00
37	Patavá, crudo x kilo	kilo	$	27.300,00
38	Pan de sal x 70 gramos	unidad x 70 gramos	$	2.465,00
39	Pan tajado, bolsa x 750 gramos	Bolsa x 750 gramos	$	22.300,00
40	Canela en astilla x 20 gramos	sobre x 20 gramos	$	6.000,00
41	Clavos puro x 9 gramos	sobre x 9 gramos	$	4.500,00
42	Casabe de almidón de yuca, cocido	kilo	$	24.650,00
43	Crema de leche x 200 gramos	bolsa x 200 gramos	$	13.500,00
44	Leche de vaca, condensada, con azúcar x 400 gramos	bolsa x 400 gramos	$	24.000,00
45	Uva, deshidratada x kilo	kilo	$	30.000,00
46	Yuquitania x kilo	kilo	$	39.400,00
47	Queso fresco semiduro, semi magro-tipo doble crema por kilo	kilo	$	43.100,00
48	Mayonesa, con sal de 600 gramos	Unidad x 600 gramos	$	34.000,00
49	Margarina con sal de 500 gramos	Unidad x 500 gramos	$	24.980,00
50	Galleta salada tipo craker x 27,8 gramos	Unidad x 27,8 gramos	$	3.230,00
51	Lomo de cerdo, carne magra, empacada al vacio, cruda x kilo	kilo	$	52.900,00

CR 13 N°10-87 BRR VILLA ALIX
Mitú (Vaupés)
3176430915-3162469018
facturamercatodo@gmail.com

ASCH



COMERCIALIZADORA MERCATODO DEL VAUPES

~~651~~
603

52	Huevo de gallina, tipo A según la norma técnica colombiana NTC 1240, presentación por unidad (55 gramos)	Unidad x 55 gramos	$	2.600,00
53	Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x kilo	kilo	$	190.450,00
54	Huevo entero pasteurizado, deshidratado, en polvo presentación x 2 kilogramos	Unidad x 2 kilogramos	$	380.900,00
55	Cachama fresca, presentacion x kg.	Kilo	$	48.500,00
56	Mojarra, entera, cruda x kilo	kilo	$	38.250,00
57	Bagre fresco, presentación x kg	kilo	$	48.450,00
58	Pollo entero sin empaque, presentación por kg.	Kilo	$	45.000,00
59	Alas de pollo, con piel, cruda x kilo	kilo	$	25.900,00
60	Pechuga de pollo, cruda x kilo	kilo	$	39.500,00
61	Pierna de pollo, cruda x kilo	kilo	$	29.900,00
62	Muslo de Pollo, con piel, crudo x kilo	kilo	$	26.100,00
63	Menudencias de pollo, crudas x kilo	kilo	$	17.000,00
64	Arveja verde seca, calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno, unidad x 500 gramos- marca reconocida	libra	$	9.300,00
65	Frijol bola roja, calidad garantizada, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	libra	$	16.700,00
66	Lenteja calidad garantizada, empacada en bolsa de polietileno x 500 gramos- marca reconocida	libra	$	9.731,00
67	Arveja verde corriente x kg.	Kilo	$	31.740,00
68	Leche de vaca en polvo entera, SIN AZUCAR con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	bolsa x 380 gramos	$	26.000,00
69	Leche de vaca en polvo entera, azucarada con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 380 gr. Marca reconocida y tradicional	bolsa x 380 gramos	$	32.150,00
70	Leche de vaca en polvo entera, sin azúcar, con vitaminas A y D3, en bolsa de lámina x 900 gramos Marca reconocida y tradicional	bolsa x 900 gramos	$	63.400,00
71	Queso costeño x kilo	kilo	$	36.000,00
72	Queso mozzarella x 500 gramos	libra	$	42.000,00
73	Arroz blanco, tipo I, grado 2, empacado en bolsa de polietileno x 500 gramos, marca reconocida	libra	$	8.000,00
74	Pasta alimenticia fortificada tipo espaguetti presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	paquete x 190 gramos	$	3.900,00
75	Pasta alimenticia fortificada para sopa (conchitas, cabello de ángel, letras) presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	paquete x 190 gramos	$	3.900,00
76	Pasta alimenticia fortificada tipo fideos presentación x 190 gramos- marca tradicional y reconocida	paquete x 190 gramos	$	3.900,00
77	Harina de maíz blanco precocida, presentación x 500 gramos, marca reconocida	libra	$	12.700,00

CR 13 N°10-87 BRR VILLA ALIX
Mitú (Vaupés)
3176430915-3162469018
facturamercatodo@gmail.com

ASCH



COMERCIALIZADORA MERCATODO DEL VAUPES

852
604

78	Harina de maíz amarillo, precocida presentación x 500 gramos	libra	$	10.100,00
79	Harina de Trigo fortificada, unidad x500 gramos, marca reconocida	libra	$	6.180,00
80	Fécula de maíz, presentación caja x 380 gramos. Marca reconocida y tradicional	Caja x 380 gramos	$	26.500,00
81	Harina de plátano, precocida presentaicón x 500 gramos	libra	$	17.000,00
82	Almidón de yuca, crudo x kilo	kilo	$	30.000,00
83	Galleta salada (paquete x 3 tacos) 300g marca tradicional y reconocida	paquete x 300 gramos	$	13.500,00
84	Galletas saladas, tipo soda x 31 gramos	paquete x 31 gramos	$	2.800,00
85	Maíz Pira, unidad x 500 gramos, marca reconocida	libra	$	11.980,00
86	Fariña- producto a base de yuca dulce- empacada en bolsa 1 kilo	Kilo	$	26.700,00
87	Arracacha cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo	$	24.430,00
88	Papa criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo	$	24.240,00
89	Papa pastusa de primera, cruda, para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo	$	15.500,00
90	*Plátano hartón verde, crudo, de primera x 1 kilo*	*Kilo*	$	17.700,00
91	Yuca criolla, cruda, a granel, para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo	$	20.740,00
92	Azúcar refinada 100% natural, en bolsa de polietileno, presentación x 500 g- marca reconocida	libra	$	8.400,00
93	Chocolate de mesa con azúcar x 400 g- marca tradicional y reconocida	unidad x 400 gramos	$	25.250,00
94	Panela natural cuadrada en bloque, presentación x 380 g. marca reconocida	unidad x 380 gramos	$	5.480,00
95	Panela natural cuadrada en bloque, presentación x 500 g. marca reconocida	libra	$	11.400,00
96	Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 1000ml, marca reconocida	litro	$	27.950,00
97	Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 500 ml, marca reconocida	botella x 500 ml	$	14.300,00
98	Aceite vegetal de soya, presentación en botella PET, X 250 ml, marca reconocida	botella x 250 ml	$	7.420,00
99	Mantequilla con sal, presentación x 250 gramos, marca reconocida	Barra x 250 gramos	$	17.900,00
100	Margarina de origen vegetal x 250 gramos	Barra x 250 gramos	$	19.600,00
101	Aguacate Lorena, crudo x kilo	kilo	$	27.550,00
102	Ahuyama, cruda para un peso equivalente a 1 kilo	kilo	$	17.400,00
103	*Aji chivato, crudo para un peso equivalente a 1 kilo*	*kilo*	$	43.500,00
104	Sal refinada por cristalización de alta pureza, en bolsa de polietileno por 1000 gramos.- marca reconocida	kilo	$	14.980,00

CR 13 N°10-87 BRR VILLA ALIX
Mitú (Vaupés)
3176430915-3162469018
facturamercatodo@gmail.com

ASCH



COMERCIALIZADORA MERCATODO DEL VAUPES

~~653~~
605

105	Ajo en polvo puro- sobre 25 gramos, marca reconocida	Sobre x 25 gramos	$	4.686,00
106	Cebolla pura, deshidratada sobre 25 gramos	Sobre x 25 gramos	$	4.686,00
107	Polvo para hornear, sobre x 20 gramos	Sobre x 20 gramos	$	7.100,00
108	Ajo crudo, para un peso equivalente a 1 kilo	Kilo	$	37.500,00
109	Arveja verde enlatada x 300 gramos	Lata x 300 gramos	$	13.500,00
110	Maíz trillado y triturado blanco o amarillo, ideal para preparar sopas, presentación x 500 gramos	libra	$	8.475,00
111	Cuchuco de maiz, presentación x 500 gramos	libra	$	13.560,00
112	Cebada perlada, presentación x 500 gramos	libra	$	15.255,00
113	Agua potable tratada, botellón 18,9 Litros	botellón x 18.9 litros	$	6.120,00

LISTADO DE ELEMENTOS DE ASEO Y OTROS PARA COTIZAR-RESTAURANTE ESCOLAR Y PAE				
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	
1	Fibra esponja multiusos de 7,5 x 12 cm x unidad	Unidad	$	4.916,00
2	Esponjilla abrasiva multiusos con fibra en acero inoxidable x unidad	Unidad	$	5.890,00
3	Jabón azul de lavar x 300 gramos, marca tradicional y reconocida	Unidad x 300 gramos	$	6.837,00
4	Jabón para aseo general biodegradable en polvo x 1000 gramos	kilo	$	22.996,00
5	Toalla de cocina en algodón de 55cm x 40 cm	Unidad	$	9.831,00
6	Desinfectante líquido x 1000 ml	Litro	$	25.606,00
7	Guantes plásticos multiusos industrial para aseo, calibre 25	Par	$	15.255,00
8	Hipoclorito de sodio 5,25% liquido x 1000 ml	Litro	$	38.985,00
9	Escoba grande con cabo de madera	Unidad	$	23.730,00
10	Escoba de paja, con mango de mínimo 1 metro de largo.	Unidad	$	26.800,00
11	Trapero de microfibra de alto rendimiento, color blanco	Unidad	$	23.730,00
12	Recogedor de basura, plástico x unidad	unidad	$	15.255,00
13	cepillo de mano de cerdas duras x unidad	unidad	$	17.985,00
14	Lavaloza liquido neutro industrial x 4 litros	galón	$	41.365,50
15	Jabón antibacterial líquido para desinfección de manos en dispensador y con identificación del producto, inoloro x 300ml	unidad x 300 ml	$	26.977,00
16	Papel higiénico triple hoja x 29,8 metros	Rollo unidad	$	5.668,00
17	Bolsa plástica biodegradable para residuos orgánicos e inorgánicos, 60 x 84 cm, calibre 1.6, paquete x 6 unidades	paquete x 6 unidades	$	7.194,00
18	Delantal de vinilo de goma impermeable tamaño 80 x 115cm, calibre 22	Unidad	$	50.358,00
19	Encendedores desechables - varios colores - llama ajustable x 24 unidades	Display x 24 unidades	$	85.767,00

CR 13 N°10-87 BRR VILLA ALIX
Mitú (Vaupés)
3176430915-3162469018
facturamercatodo@gmail.com

ASCH

~~351~~
666

20	Vela x 12 unidades	paquete x 12 unidades	$ 27.795,00
21	Bolsa camiseta plástica biodegradable, de alta densidad, de color claro, capacidad de 10 kg, calibre 1	Unidad	$ 1.170,00

LISTADO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA COTIZAR-RESTAURANTE ESCOLAR Y PAE			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**
1	Gorro de tela antifluidos con elástico y tiras para amarrar el cabello	Unidad	$ 37.290,00
2	Tapabocas desechables caja x 50 unidades	Caja x 50 unidades	$ 18.645,00
3	Gorro desechable, caja x 100 unidades	Caja x 100 unidades	$ 62.460,75
4	Uniforme (camisa y pantalón) unisex, en tela antifluidos, multitalla	unidad	$ 149.160,00
5	Zapato cerrado con suela antideslizante, multitalla	Par	$ 111.870,00
6	Guantes de nitrilo caja x 100 unidades	Caja x 100 unidades (pares)	$ 41.019,00
7	Delantal peto de cocina en tela antifluido, unisex, sin bolsillo, tamaño: 90 x 70cm	Unidad	$ 48.477,00

LISTADO DE COMBUSTIBLE PARA PREPARACION DE ALIMENTOS PARA COTIZAR-RESTAURANTE ESCOLAR Y PAE			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**
1	Gas propano, pipeta x 100 libras	Pipeta x 100 libra	$ 388.000,00
2	Astillas de Leña seca (carguero negro - cabo de hacha) x bulto de 1.20 mts cada tronco.	bulto de 10 astillas	$ 13.800,00

LISTADO DE ELEMENTOS ADICIONALES PAE			
ITEM	**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**
1	Avisos elaborados en material lavable y resistente mínimo de 25 centímetros de ancho x 20 centímetros de alto	Unidad	$ 25.000,00
2	Pendón de Ficha Técnica de información general del PAE en material lavable y resistente de 50 cm x 70 cm	Unidad	$ 54.000,00
3	Pendón del conjunto de 20 menús en material lavable y resistente mínimo de 1,3 metros de ancho x 1 metro de alto	Unidad	$ 81.106,00
4	Arriendo de Bodega con concepto sanitario favorable con un área de mínimo 60 metros cuadrados: -Estar ubicada en Mitú - Los pisos deben ser construidos en material no poroso ni absorbente, de fácil lavado y desinfección. - Las paredes deben ser continuas y de tonos claros. - Los techos deben estar diseñados de manera que se evite la acumulación de suciedad, la	Valor Mensual	$ 3.900.000,00

CR 13 N°10-87 BRR VILLA ALIX
Mitú (Vaupés)
3176430915-3162469018
facturamercatodo@gmail.com

ASCH

	condensación y la formación de hongos de acuerdo a la normatividad vigente.		
5	Arriendo de Bodega con concepto sanitario favorable con un área de mínimo 36 metros cuadrados: -Estar ubicada en Mitú - Los pisos deben ser construidos en material no poroso ni absorbente, de fácil lavado y desinfección. - Las paredes deben ser continuas y de tonos claros. - Los techos deben estar diseñados de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación y la formación de hongos de acuerdo a la normatividad vigente.	Valor Mensual	$ 3.500.000,00
6	Arriendo de Bodega con concepto sanitario favorable con un área de mínimo 36 metros cuadrados: -Estar ubicada en Carurú - Los pisos deben ser construidos en material no poroso ni absorbente, de fácil lavado y desinfección. - Las paredes deben ser continuas y de tonos claros. - Los techos deben estar diseñados de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación y la formación de hongos de acuerdo a la normatividad vigente.	Valor Mensual	$ 3.700.000,00

No siendo otro el motivo del presente oficio, estaré atento a cualquier información o requerimiento solicitado.

Atentamente,

Andrea Serrano Rincón

ANDREA SERRANO RINCÓN
C.C. 1.122.117.347
Representante legal
COMERCIALIZADORA MERCATODO DEL VAUPÉS

CR 13 N°10-87 BRR VILLA ALIX
Mitú (Vaupés)
3176430915-3162469018
facturamercatodo@gmail.com

ASCH

353
608

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2026 - 08:12:23
Recibo No. S002518168, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NEF6sv24k4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA MERCATODO DEL VAUPES S.A.S
Nit : 901903100-2
Domicilio: Mitú, Vaupes

MATRÍCULA

Matrícula No: 470032
Fecha de matrícula: 07 de enero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 13 10 87 VILLA ALEX
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico : facturamercatodo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3176430915
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 13 10 87 VILLA ALEX
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico de notificación : facturamercatodo@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de diciembre de 2024 de la Acto Constitutivo de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2025, con el No. 109097 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA MERCATODO DEL VAUPES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Tendrá como objeto principal la comercialización de todo tipo de artículos, elementos, suministros, productos alimenticios. La empresa tiene por objeto la formulación, planificación, y dirección de proyectos integrales de desarrollo económico, social y cultural que se articulen con el entorno actual a través de capacitaciones mediante las cuales se busque crear alternativas de desarrollo tanto para las generaciones del presente, como las del futuro de nuestro departamento, mediante procesos educativos y productivos que estén encaminados hacia las poblaciones indígenas y rulares en la preservación y conservación del entorno ambiental y los recursos naturales, según los principios universales del desarrollo sostenible. Presentar el servicio de asistencia técnica agropecuaria a los diferentes grupos poblacionales como indigenas, desplazados y campesinos de nuestro pais. Desarrollar actividades relacionadas con la investigación y el estudio de diversos saberes y practicas ancestrales étnicas y transculturales, su difusión, fomento, recuperación y conservación, tanto a nivel nacional como internacional. Promover, patrocinar y realizar actividades científicas, artísticas, filosóficas, medicas, ecológicas, anticientíficas, étnicas y transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes y practicas ancestrales. Establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo de capacitación y realización profesional. Promover, organizar, gestionar, planificar y dirigir la ejecución de estudios obras y actividades relacionadas con la producción limpia, ecosistemas estratégicos educación ambiental, elaboración de planes de gestión, conservación de recursos naturales, planificación y ordenamiento ambiental, desarrollo rural, aplicando criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica y social de nuestro país. Inculcar que la protección y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad del país y en especial del departamento sea una prioridad de interés general. Establecer todas aquellas acciones que sean necesarias para la promoción, fomento y desarrollo de nuestras actividades. Crear y reglamentar capacitaciones, conferencias, publicaciones y demás acciones que cubran las áreas de producción, administración del sector auto gestionado. Promover la producción y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad del país y del departamento como una prioridad de interés general resaltando el derecho de los seres humanos a una vida digna, saludable y productiva en armonía con su entorno. Incentivar el uso y conocimiento del principio de precaución ambiental con la participación de la comunidad en los procesos de desarrollo socioeconómico y cultural en concordancia con la ley. Crear alianzas estratégicas interdisciplinarias y celebrar convenios interinstitucionales con los municipios, departamentos, la nación y todas las entidades de organismos públicos y/o privados, nacionales o extranjeros que permitan su cooperación en los diferentes programas y actividades de acuerdo con las normas que regulan los diferentes procesos de acción. Prestar asesoría y consultoría a instancias nacionales o extranjeras o en proyectos relacionados con el objeto de la fundación. Promover el empleo por todos los medios posibles y en especial en la creación de grupos de trabajo asociativo y el desarrollo de actividades socioeconómicas para elevar el nivel de vida de los asociados. Formular, planificar, y dirigir proyectos de desarrollo rural y forestal encaminados a fortalecimiento de procesos de seguridad alimentaria de las poblaciones indígenas y rurales del país. Proponer, desarrollar, ejecutar proyectos de construcción e interventoría de obras civiles como: restauración, remodelación, conservación y mantenimiento de edificaciones y obras de urbanismo, estructuras de concreto convencionales y especiales, estructuras metálicas y en maderas, elaboración de tanques y recipientes metálicos para el almacenamiento, arborización, recuperación de microcuencas, recuperación de suelos, rellenos sanitarios, manejo de basuras, gaviones, plantas de tratamiento de aguas potable y residuales, acueducto, alcantarillados, proyectos ambientales, monitoreo ambientales, protección de la flora y de la fauna, arriendo, compra y venta de inmuebles. Realizar estudios evoluciones de impacto ambiental, hacer el seguimiento o interventoría respecto a la construcción de obras actividades antrópicas. La empresa organizará estudios de pre inversión y la posterior inversión en los sectores de educación, salud, agropecuario, energía, infraestructura urbana, infraestructura vial, pavimentos rígidos y flexibles, mantenimiento de vías urbanas y rurales, también se construirá todo tipo de obra civil. Elaboración de estudios comunitarios, madres cabeza de familia de hogar, elaboración de planes de gestión interna y externa, elaboración de proyectos de vivienda, transporte urbano y esquemas de control de tráfico. Suministros de papelería, de personal, implementos deportivos, implementos de seguridad industrial y dotaciones, kits escolares, juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte, parques infantiles, minerales, productos de limpieza, materiales textiles y sus manufacturas, calzado, polainas, botas y partes de estos artículos elaborados en cuero, caucho y plásticos, máquinas y aparatos de sonido, computadores, fotocopiadoras, impresoras, mercancía y toda clase de productos diversos con el fin de que el sector

gubernamental y oficial, privado se logre la ejecución de los contratos o proyectos. Suministro de materiales químicos, como pesticidas, insecticidas, herbicidas, fungicidas y todos aquellos que contribuyan al manejo de plagas y enfermedades en humanos, animales y plantas. Suministro de hospedaje y hospedaje especial. Suministro y distribución de complementos alimenticios. Suministro de alimentos (almuerzos, desayunos, refrigerios, comidas). Suministro de elementos de protección personal y seguridad. Suministro de materiales de ferretería. Realización de actividades lúdicas, deportivas, recreativas, artísticas, eventos culturales, realización de programas para la prevención de drogadicción, educación sexual y enfermedades de trasmisión sexual. Diseño y suministro de revistas, pendones, afiches, libros, cuadernos, productos editoriales de prensa y otras industrias gráficas. Realización de capacitaciones. Prestación de servicio de logística. Servicio de trasporte de pasajeros, de carga, terrestre, fluvial, y aéreo. Suministro de productos agropecuarios y/o pecuarios. Y cualquier otra actividad que contribuya al desarrollo del objeto social de esta empresa. Parágrafo: la empresa podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, todo en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen a actividades afines a los de la empresa; en general podrá celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la ley y los estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no denominado representante legal y un suplente designado y nombrados por la asamblea general de accionistas por un término indefinido, quien podrá ser removido libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad con excepción de los designados por la asamblea de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos a la administración del representante legal o su suplente. Las funciones del representante legal y el suplente, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal o su suplente, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal o su suplente sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal o su suplente de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal. - La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente

con la existencia y el funcionamiento de la sociedad en especial ejercerá las siguientes funciones: El representante legal es mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo, la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, y no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre con entidades públicas o privadas comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales vigentes y con sujeción a las órdenes e instrucciones del accionista único o la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al representante legal y a su suplente: 1) Acompañar y apoyar operativamente la, colocación de acciones en reserva, de acuerdo con los requisitos legales y las normas de; estos estatutos, siguiendo las condiciones impartidas por el accionista único o la asamblea de accionistas. 2)Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinariamente siempre que lo exijan las necesidades improvistas o urgentes de la sociedad o cuando lo soliciten accionistas que representen no menos de la quinta parte (1/5) de las acciones suscitas, así como mantenerlos adecuada y oportunamente informados sobre la marcha de los negocios sociales. 3)Crear empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda al accionista único o la asamblea de accionistas, y pago de aportes parafiscales y de ley. 4)Concebir y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente el estado de resultados, balance general de fin de ejercicio, su informe de administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias. 5)Presentar a la asamblea de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea, así como los estados financieros del final de ejercicio. 6)Disponer la apertura o la clausura de sucursales o agendas, dentro o fuera del domicilio social. 7)Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes órdenes de su actividad, especialmente en materia administrativa, financiera, económica y laboral, presentar planes de inversión y de producción; decidir sobre nuevas líneas de producción y venta, establecer normas generales en materia de precios y de ventas de los productos elaborados por la sociedad o de los materiales y demás elementos que ella negocie y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad. 8)Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones del accionista único o de la Asamblea de accionistas. 9)Celebrar contratos y convenios de mutuo a favor de la sociedad y otorgar las respectivas garantías, así como negocios, contratos y actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. 10. Representar a la sociedad en todos los procesos civiles, administrativos, laborales, etc., sea que la sociedad actué como demandada o como demandante; transigir, comprometer, conciliar, desistir, etc. 11. Abrir y mantener cuentas bancarias de la sociedad, depósitos a nombre de la sociedad, girar, aceptar y endosar títulos valores. 12. Las demás que le confieren estos estatutos, la ley, o los que le asigne y delegue el accionista único o la asamblea de accionistas. PARAGRAGO -REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: las facultades del representante legal suplente serán las mismas del representante legal y su actuación este podrá actuar cuando haya ausencia del lugar o tiempo, definitiva o temporal del representante legal o cuando este último lo delegue.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 17 de septiembre de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2025 con el No. 116036 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDREA SERRANO RINCON	C.C. No. 1.122.117.347
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOSE ARISTOBULO PORRAS GARCIA	C.C. No. 74.753.831

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2026 - 08:12:23
Recibo No. S002518168, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NEF6sv24k4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: H5022
Otras actividades Código CIIU: G4665 G4761

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $26.876.909.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2026 - 08:12:23
Recibo No. S002518168, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NEF6sv24k4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPES

CERTIFICA:

1. Que, se realizó la publicación de la invitación con el asunto: "**Solicitud cotizaciones para el programa PAE y Mercados Escolares, Vigencia 2027"** el cual se realizó a través de la página electrónica institucional de la Secretaría de Educación de Vaupés; https://www.secretariadeeducacionvaupes.gov.co/convocatorias/invitacion-a-presentar-cotizacion-alimentos-perecederos

La presente se expide a los veintiocho (28) días del mes septiembre de 2026.

Anexo Publicación: un (1 folio)

ÁNGEL SIMÓN CRUZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó	Carlos Alberto Neira Torres – Web Master sede Electrónica https://secretaria-de-educacion-de-vaupes.micolombiadigital.gov.co/	
Revisó y aprobó	Ángel Simón Cruz Herrera- secretario de Educación Departamental	

ASCH

357
612

Secretaría de Educación de Vaupés

Menú

Buscar en la entidad

Inicio **Convocatorias**
Invitación a presentar cotización

Modificación: 2026/09/04 14:02:46
-
Creación: 2026/09/04 14:02:46

Invitación a presentar cotización alimentos perecederos, alimentos no perecederos, elementos de aseo, leña entre otros .

Compartir

Fecha de inicio

Fecha de final

Faltan 9 días

La Secretaría de Educación Departamental, se permite invitarlo a presentar cotización de los siguientes elementos: alimentos perecederos, alimentos no perecederos, elementos de aseo, leña entre otros

Archivos para descargar

ASCH



solicitud-de-cotizaci...

641 Kb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido? Si No

0 Comentarios

Escribe Aquí

Soy humano

hCaptcha
Privacidad - Condiciones

560 caracteres

COMENTA

A+

A-

Nacional de de Colombia

Departamento Nacional de Planeación

Presidencia

TIC

Secretaría de Educación de Vaupés

Dirección: Calle 15 N° 14-53

Horario de atención: 8:00am a 12:00pm - 2:00 pm a 6:00 pm

Teléfono Conmutador: 319 304078

Teléfono móvil: 319 304078

Correo institucional: secretariadeeducaion@vaupes.gov.co

ASCH

358
613

Gmail

bienesservicioseducacion bienesservicioseducacion <bienesservicioseducacion@vaupes.gov.co>

RV: Devolución de cotizaciones – Programa PAE y Mercados Escolares Vigencia 2027

Yordy Alexander Valencia Castañeda <presupuestoeducacion@sedvaupes.gov.co> 2 de octubre de 2026 a las 14:55
Para: bienesservicioseducacion <bienesservicioseducacion@vaupes.gov.co>

YORDY ALEXANDER VALENCIA CASTAÑEDA
Técnico Administrativo
G.I.T. Administrativa y Financiera
Secretaria de Educación Departamental
presupuestoeducacion@sedvaupes.gov.co
Dirección: Calle 15 No. 14-18
Teléfono: 3142258153
Mitú / Vaupés Colombia
¡Vaupés para todos!

Gobernación del Vaupés

De: Yordy Alexander Valencia Castañeda
Enviado: viernes, 2 de octubre de 2026 2:46 p. m.
Para: bienesservicioseducacion <bienesservicioseducacion@vaupes.gov.co>
Asunto: Devolución de cotizaciones – Programa PAE y Mercados Escolares Vigencia 2027

Estimada YOHANA KARINA MUÑOZ HOYOS:

Cordial saludo.

En atención a los radicados **VAU2026ER004020**, **VAU2026ER004029, VAU2026ER003951**, **VAU2026ER003953, VAU2026ER004006, VAU2026ER004062,** me permito solicitar la devolución de las cotizaciones presentadas por los oferentes para la vigencia 2027 del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y Mercados Escolares, con el fin de que sean objeto de revisión y ajuste de los costos correspondientes a cada uno de los ítems cotizados.

Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de contar con valores actualizados y acordes con las condiciones del mercado, que permitan adelantar de manera adecuada el estudio de mercado y la estructuración presupuestal del respectivo proceso contractual.

Agradezco su valiosa colaboración realizando las gestiones pertinentes con los oferentes para que remitan nuevamente las cotizaciones con los ajustes que consideren necesarios en cada uno de los ítems.

Quedo atento a la información y documentación que resulte de este trámite.

ASCH

Cordialmente,

YORDY ALEXANDER VALENCIA CASTAÑEDA
Técnico Administrativo
G.I.T. Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental
presupuestoeducacion@sedvaupes.gov.co
Dirección: Calle 15 No. 14-18
Teléfono: 3142258153
Mitú / Vaupés Colombia
¡Vaupés para todos!

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial y reservada del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y está dirigido exclusivamente a su(s) destinatario(s) autorizado(s). Si usted no es el destinatario, por favor informe de inmediato al remitente, elimine el mensaje y sus anexos de su sistema y absténgase de copiar, reenviar, divulgar o utilizar total o parcialmente su contenido. Por seguridad, si no reconoce al remitente o no esperaba este mensaje, no abra enlaces ni archivos adjuntos y verifique su autenticidad por un canal alterno antes de realizar cualquier acción. Las opiniones o afirmaciones contenidas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no constituyen necesariamente una posición institucional del Ministerio de Educación Nacional.
www.mineducacion.gov.co

CONFIDENTIALITY AND SECURITY NOTICE: This email and its attachments may contain confidential and proprietary information from the MINISTRY OF NATIONAL EDUCATION and are intended solely for the authorized recipient(s). If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately, delete the message and its attachments from your system, and refrain from copying, forwarding, disclosing, or using its contents in whole or in part. For your security, if you do not recognize the sender or were not expecting this message, do not open any links or attachments and verify its authenticity through an alternative channel before taking any action. The opinions or statements contained in this email are the sole responsibility of the author and do not necessarily constitute an institutional position of the Ministry of National Education.
www.mineducacion.gov.co

ASCH

359
64

	Última actualización	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE VAUPES	I01.03.F04	
	14/5/2014	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	1.0	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
Fecha:	06 de octubre de 2026
Dependencia:	SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Proyecto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Bpin	BPIN - 2024005970133
Proyecto	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE EFICIENCIA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PLANEAMIENTO Y DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VAUPÉS
Bpin	BPIN - 2024005970092
Objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PUESTOS EN CADA RESIDENCIA ESCOLAR E INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL QUE CUENTE CON ESTUDIANTES INTERNOS Y SEMI-INTERNOS Y LEÑA PARA ATENDER EL PROGRAMA DE RESTAURANTE ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, ÚTILES ESCOLARES Y COMBUSTIBLE PARA MOVILIDAD ESCOLAR, ASISTENCIA TÉCNICA Y FUNCIONAMIENTO DE CADA CENTRO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A FIN DE GARANTIZAR LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA AL INICIO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2027

I. ESTIMACION DEL VALOR.

ITEMS	ELEMENTOS	UNID	CANT	MIGUEL A. BAMBAGÜE MURCIA NIT 79105106-1	GRUPO EMPRESARIAL CEVAMI SAS NIT 901746254-4	ESTACION DE SERVICIO CERRO ROJO S.A.S NIT: 900.418.965 – 2	VALOR PROMEDIO
1	GASOLINA CORRIENTE REGULAR	GALON	1	$ 30.000,00	$ 50.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00
2	ACPM	GALON	1	$ 25.500,00	$ 45.500,00	$ 35.500,00	$ 35.500,00
3	ACEITE MIXTURA PARA MOTORES 2T	CUARTO	1	$ 40.600,00	$ 60.600,00	$ 50.600,00	$ 50.600,00
4	ACEITE 15W 40	GALON	1	$ 174.000,00	$ 194.000,00	$ 184.000,00	$ 184.000,00
5	ACEITE TRANSMILUBE	PINTA	1	$ 30.500,00	$ 50.500,00	$ 40.500,00	$ 40.500,00
6	ADICTIVOS AD BLUE 20 LITROS	CUÑETE	1	$ 410.000,00	$ 450.000,00	$ 420.000,00	$ 426.667,00

II. ANEXOS

ESTE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIO ESTA SUJETO A LA NECESIDAD QUE REQUIERA EL AREA.

Como soporte del presente estudio de costos se anexan las cotizaciones radicadas por MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA NIT 79,105,106-1, GRUPO EMPRESARIAL CEVAMI SAS NIT 901746254-4 y ESTACION DE SERVICIO CERRO ROJO S.A.S NIT: 900.418.965 – 2 las cuales se adjuntan con sus respectivas camaras de comercio, se procedio a realizar el promedio de precios unitarios y/o estudio del mercado.

ANGEL SIMON CRUZ HERRERA
Secretario de Educación Departamental

Actuación	Funcionario	Firma
Proyecto	Yordy Alexander Valencia Castañeda Técnico Administrativo SED	
Revisó Aspectos Tecnicos	Yordy Alexander Valencia Castañeda Técnico Administrativo SED	
Revisó Aspectos Financiero	Azael Bujato Restrepo- P.U. Área Administrativa y Financiera	
Aprobó	Angel Simon Cruz Herrera Secretario de Educación Departamental	

ASCH

ESTACION DE SERVICIO CERRO ROJO S.A.S
NIT: 900.418.965 – 2

SUMINISTRO EN GENERAL
05 de octubre de 2026

COTIZACIÓN

NOMBRE	**GOBERNACION DEL VAUPES (secretaria de educación Departamental)**
NIT	**845000021-0**
DIRECCION	**MITU- VAUPES**

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COTIZAR LOS SIGUIENTES INSUMOS REQUERIDOS POR USTEDES.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANT	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	GASOLINA CORRIENTE REGULAR	GALON	1	$ 40,000	$ 40,000
2	ACPM	GALON	1	$ 35,500	$ 35,500
3	MIXTURA 2T	CUARTO	1	$ 50,600	$ 50,600
4	ACEITE 15/W40	GALON	1	$ 184,000	$ 184,000
5	ACEITE TRASMILUBE	PINTA	1	$ 40,500	$ 40,500
6	ADICTIVOS AD BLUE 20 LITROS	CUÑETE	1	$ 420,000	$ 420,000
TOTAL	SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE				$ 770,600

NOTA:

Cordialmente.

LEONARDO GUTIERREZ
CC. 1.121.884.096 de Villavicencio
REPRESENTANTE LEGAL

ASCH

361
616

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/10/2026 - 09:46:41
Recibo No. S002517492, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2s3f5C5eeD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. **PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB** WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ESTACION DE SERVICIO CERRO ROJO S.A.S
Nit : 900418965-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 212324
Fecha de matrícula: 07 de marzo de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TRANSVERSAL 26 41 04
Barrio : EMPORIO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : estacioncerrorojosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6604113
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3213272611

Dirección para notificación judicial : TRANSVERSAL 26 41 04
Barrio : EMPORIO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : estacioncerrorojosas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de enero de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2011, con el No. 36589 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ESTACION DE SERVICIO CERRO ROJO S.A.S.

Por documento privado del 17 de enero de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2011, con el No. 36589 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ESTACION DE SERVICIO CERRO ROJO S.A.S.

ASCH

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 29 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2021, con el No. 84880 del Libro IX, se decretó POR ACTA SIN NUMERO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2020 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA TOTAL DE LOS ESTATUTOS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: a) la comercializacion, transporte, distribucion, transformacion, exportacion, importacion y almacenamiento, de aceites y grasas de naturaleza animal, vegetal y mineral, sean nuevos o usados, b) la distribucion minorista de combustibles y energeticos mediante estaciones de servicio, conforme lo autoriza el decreto 4299 de 2005 o demas disposiciones que lo modifiquen, c) la explotacion de tiendas de conveniencia, cafeteria y almacen de repuestos automotres y de motonaves. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podra ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitucion, ingrese a ellas por adquirir interes social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier titulo, abrir en las mismas, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o juridicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de credito, otorgando las garantias del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interes o sin el, exigir u otorgar las garantias reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de titulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; ser miembro de agremiaciones y entidades sin animo de lucro que desplieguen actividades complementaria a su actividad, celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los limites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. Paragrafo primero: objeto social indeterminado: no obstante, de conformidad con el articulo 5, numeral 5 de la ley 1258 de 2008, la sociedad podra llevar a cabo cualquier otra actividad comercial licita, tanto en colombia como en el extranjero. Y en general podra realizar operaciones de cualquier naturaleza

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 90.000.000,00
No. Acciones	9.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 90.000.000,00
No. Acciones	9.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/10/2026 - 09:46:41
Recibo No. S002517492, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2s3f5C5eeD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no denominado gerente, quien tendrá un suplente denominado subgerente, a su vez, que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales con las mismas funciones o restricciones. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. **********facultades del representante legal: la sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. ********** funciones del representante legal: a. Usar de la firma o la razón social; b. Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de socios; c. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; d. Convocar a la asamblea general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; e. Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; f. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G. Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; h. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. I. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; j. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; k. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general.; l. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 29 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2021 con el No. 84881 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EDISSON LEONARDO GUTIERREZ LADINO	C.C. No. 1.121.884.096

ASCH

SUBGERENTE VACANTE VACANTE **********

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 29 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	84880 del 05 de mayo de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4661
Actividad secundaria Código CIIU: G4731
Otras actividades Código CIIU: H5022 H5121

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EDS CERRO ROJO TARAIRA
Matrícula No.: 362058
Fecha de Matrícula: 03 de diciembre de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9 N° 1-115
Barrio : CENTRO TARAIRA VAUPES
Municipio: Taraira, Vaupes

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

ASCH

363
618

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/10/2026 - 09:46:41
Recibo No. S002517492, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2s3f5C5eeD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $95.896.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4731.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ASCH

MIGUEL A. BAMBAGÜE MURCIA
NIT: 79.105.106-1
Registro mercantil No. 57720 de 23/06/97

SUMINISTRO EN GENERAL
11 de septiembre de 2026

COTIZACIÓN

NOMBRE **GOBERNACIO DEL VAUPES (Secretaria de educacion Departamental)**
NIT **845000021--0**
DIRECCION **MITU- VAUPES**

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COTIZAR LOS SIGUIENTES INSUMOS REQUERIDOS POR USTEDES.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	GASOLINA CORRIENTE REGULAR	GALON	1	$ 30.000	$ 30.000
2	ACPM	GALON	1	$ 25.500	$ 25.500
3	MIXTURA 2T	CUARTO	1	$ 40.600	$ 40.600
	ACEITE 15/W40	GALON	1	$ 174.000	$ 174.000
	ACEITE TRASMILUBE	PINTA	1	$ 30.500	$ 30.500
4	ADICTIVOS AD BLUE 20 LITROS	CUÑETE	1	$ 410.000	$ 410.000
TOTAL	SETECIENTOS DIEZ MIL SEIS CIENTOS PESOS MCTE				$ 710.600

NOTA: *VALIDEZ DE LA COTIZACION 30 DIAS / ESTOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A CAMBIOS DE ACUERDO A LOS MOVIMIENTOS DE PRECIOS NACIONALES*

OBSERVACIÓN Se le informa que los incrementos en los valores (más que todo lubricantes -aceites) son debido a que constantemente en el mercado están subiendo cada vez más el valor de los productos que adquirimos aquí en la empresa para venderlos, por esta razón hacemos una proyección (ajuste) con una variable en los precios.

MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA
C.C 79,105,106 DE ENGATIVA CUNDINAMARCA

ASCH

365
620

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 16:48:59
Recibo No. S002503186, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mtSznNqTxs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. **PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB** WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA
Identificación : CC. - 79105106
Nit : 79105106-1
Domicilio: Mitú, Vaupes

MATRÍCULA

Matrícula No: 57720
Fecha de matrícula: 23 de junio de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV. PRINCIPAL BRR 7 DE AGOSTO
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico : miguelbambague@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5642118
Teléfono comercial 2 : 3105522081
Teléfono comercial 3 : 3105522081

Dirección para notificación judicial : AV. PRINCIPAL BRR 7 DE AGOSTO
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico de notificación : miguelbambague@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4731
Actividad secundaria Código CIIU: G4732
Otras actividades Código CIIU: H5021 H5022

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1. Comercio al por menor de combustible para automotores 2. Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehiculos automotores 3. Transporte fluvial de pasajeros 4. Transporte fluvial de carga

ASCH

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.523.233.000,00
Activo no corriente: $955.607.000,00
Activo total: $3.478.840.000,00
Pasivo corriente: $69.272.000,00
Pasivo no corriente: $1.122.198.000,00
Pasivo total: $1.191.470.000,00
Patrimonio neto: $2.287.370.000,00
Pasivo más patrimonio: $3.478.840.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $17.610.892.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $15.868.153.000,00
Gastos operacionales: $1.245.765.000,00
Otros gastos: $22.881.000,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $496.974.000,00
Resultado del periodo: $474.093.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo. y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ESTACION DE SERVICIO AEROCARGA
Matrícula No.: 161957
Fecha de Matrícula: 12 de octubre de 2007
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AVEN. PRINCIPAL BARRIO 7 AGOSTO
Barrio : CENTRO MITU VAUPES

ASCH

366
6 21

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 16:48:59
Recibo No. S002503186, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mtSznNqTxs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Mitú, Vaupes

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $17.610.892.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4731.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ASCH

~~367~~
622

CEVAMI
GRUPO EMPRESARIAL

SUMINISTRO EN GENERAL
30 de septiembre de 2026

COTIZACIÓN

NOMBRE **GOBERNACION DEL VAUPES (Secretaria de educacion Departamental)**
NIT **845000021--0**
DIRECCIO **MITU- VAUPES**

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO COTIZAR LOS SIGUIENTES INSUMOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	GASOLINA CORRIENTE REGULAR	GALON	1	$ 50.000	$ 50.000
2	ACPM	GALON	1	$ 45.500	$ 45.500
3	MIXTURA 2T	CUARTO	1	$ 60.600	$ 60.600
4	ACEITE 15/W40	GALON	1	$ 194.000	$ 194.000
5	ACEITE TRASMILUBE	PINTA	1	$ 50.500	$ 50.500
6	ADICTIVOS AD BLUE 20 LITROS	CUÑETE	1	$ 450.000	$ 450.000
TOTAL	OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS				$ 850.600

NOTA: *ESTOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A CAMBIOS DE ACUERDO A LOS MOVIMIENTOS DE PRECIOS NACIONALES*

Atentament

ERIKA AMPUDIA VASQUEZ
C.C. 35.263.354 de Villavicencio – Meta
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL CEVAMI S.A.S
NIT 901.746.254-4

ASCH

388
623

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/10/2026 - 10:46:11
Recibo No. S002515893, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kGbHt3k5UX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. **PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB** WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL CEVAMI S.A.S
Nit : 901746254-4
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 444708
Fecha de matrícula: 18 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 40 N 27-47 CS 15 MZ G
Barrio : EMPORIO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : grupoempresarialcevami@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3136960024
Teléfono comercial 2 : 3226501039
Teléfono comercial 3 : 3204040574

Dirección para notificación judicial : CALLE 40 N 27-47 CS 15 MZ G
Barrio : EMPORIO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : grupoempresarialcevami@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de julio de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2023, con el No. 99564 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL CEVAMI S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 27 de marzo de 2024 de la Asamablea General De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2024, con el No. 104986 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL

ASCH

ESTATUTOS ARTICULO 5 OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el transporte aéreo, marítimo y por era, de manera regular y no regular de carga y pasajeros a nivel nacional; así como vuelos panorámicos y turísticos. Operación y desarrollo de estaciones para la comercialización y distribución al por mayor y menor de combustibles tipo gasolina, diésel, biocombustibles, ACPM y gas natural vehicular, así como todos los derivados de grasas, lubricantes y aceites, destinado para todo tipo de vehículos automotores, motocicletas, trineos motorizados y embarcaciones.» Almacenamiento, depósito, distribución, comercialización, compraventa, intermediación en la cadena entre importadores, distribuidores y consumidores finales o intermedios, importación y exportación, al por mayor y menor de. materiales de (i) construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, muebles, enseres y demás insumos para la edificación, remodelación y/o demolición 'de inmuebles y demás obras de ingeniería civil; (ii) víveres, alimentos, cárnicos, abarrotes y todo tipo de productos para el consumo y de la canasta familiar. (iii) material vegetal y animal, insumos, fertilizantes, maquinaria y herramientas para uso agropecuario y agroindustrial. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1. Ejecutar todos los actos y celebrar toda clase de contratos mercantiles, civiles, laborales y administrativos relacionados con las actividades que constituyen su objeto social. 2. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales que se relacionen con su objeto social. 3. Adquirir, enajenar a cualquier título el derecho de usar marcas o nombres comerciales, concesiones y derechos o privilegios de cualquier clase. 4. Participar en cualquier clase de licitaciones o concursos públicos o privados, nacionales o internacionales, tendientes a ejecutar y desarrollar su objeto social, directamente o a través de consorcios, asociaciones, uniones temporales, Joint Ventures y toda clase de contratos de colaboración empresarial. 5. Celebrar contratos, tramitar y obtener permisos, licencias y concesiones públicas. O privadas para la realización de su objeto social, al igual que adquirir y operar a cualquier título oficinas, sucursales, agencias, establecimientos de comercio en el país y en el exterior. 6. Intervenir, como acreedora o como deudora, en operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. 7. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías asegurador.as toda clase de operaciones propias de su objeto. 8. Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activa o como participe inactiva. 9. Girar, negociar, endosar, protestar, aceptar, garantizar, avalar, descontar, otorgar y en general, títulos valores y cualquier otra clase de créditos. 10. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra y otras sociedades. 11. Así como formar parte de otras sociedades nacionales o extranjeras que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social, adquiriendo o suscribiendo acciones o partes de interés haciendo aportes de cualquier especie, así como absorber tales empresas. 12. En general celebrar, ejecutar, desarrollar, y llevar a término toda clase de contratos, negocios, operaciones, gestiones o actos que resulten necesarios para el desarrollo de su objeto social. "Almacenamiento, depósito, distribución, comercialización, compraventa, intermediación en la cadena entre importadores, distribuidores y consumidores finales o intermedios, importación y exportación, al por mayor y menor de materiales y artículos de (i) papelería, escritorio, oficina y útiles escolares tales como libros, revistas, periódicos, textos escolares, cuadernos, entre otros; artículos deportivos para recreación y deporte; artículos de aseo y limpieza como guantes, escobas, traperos, desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros; también productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso domésticos, industrial y agropecuario. (ii) elaboración y expendio de platos de alimentos para _restaurante, servicio móvil de comidas, tienda, autoservicio y cafetería, víveres en general, bebidas de toda clase (alcohólicas y no alcohólicas), alimentos de consumo inmediato mediante el servicio a la mesa; (iii) Cáterin para eventos para banquetes, celebraciones o reuniones, también de tipo industrial para servicios de comida según acuerdos contractuales con el cliente, para todo tipo de escenarios, inclusive en instalaciones deportivas, escolares, fábricas, oficinas, hospitales v universitarios, fuerzas armadas y similares, en el lugar donde se consumirán los alimentos, incluye actividades conexas para espectáculos musicales en vivo como El diseño, el montaje y el manejo de la

ASCH

escenografía, los telones de fondo, etcétera. El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido. Al igual que organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento, servicio logístico para toda clase de eventos, suministro de insumos químicos, suministro de uniformes, servicio de rocería, suministro de materiales e implementos agrícolas, para la pesca y reparaciones locativas y suministro de elementos de cafetería".

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La sociedad tendrá un (1) representante legal, quien será su gerente y un (1) representante legal suplente, quien será su subgerente. Los representantes legales, serán elegidos por la Asamblea General para períodos de un (1) año, sin perjuicio de que la misma Asamblea pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. Facultades del representante legal: El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; 2) Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna; 3) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. 4) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privadas que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 5) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 6) Nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca; 7) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 8) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando Io juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General. En cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendrá ningún límite de cuantía para su realización y ejecución; 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas o a la asamblea general de accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parta de la

sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, sin previa autorización de la asamblea general de accionistas. El gerente (administrador-representante legal) deberá atender y cumplir el contenido del régimen de deberes que le impone la ley 222 de 1995 o cualquiera que la sustituya, especialmente propender por las buenas prácticas de gobierno corporativo, so pena de que la sociedad u accionistas procedan a su remoción o al ejercicio de la acción social en su contra. El cargo de representante legal suplente (subgerente) quedará vacante; el subgerente reemplazará al gerente en sus mismas facultades, dada su ausencia absoluta, temporal o accidental.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 10 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionostas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2025 con el No. 110973 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL (GERENTE)	ERIKA AMPUDIA VASQUEZ	C.C. No. 35.263.354
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 27 de marzo de 2024 de la Asamablea General De Accionistas	104986 del 22 de mayo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5121
Actividad secundaria Código CIIU: H5111
Otras actividades Código CIIU: G4511 G4541

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

ASCH

390
625

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/10/2026 - 10:46:11
Recibo No. S002515893, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kGbHt3k5UX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSPORTE AEREO FONSECA AMPUDIA
Matrícula No.: 500237
Fecha de Matrícula: 09 de junio de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 40 No. 27 - 47 CASA 15 MZ G
Barrio : EMPORIO
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.758.243.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5121.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/10/2026 - 10:46:11
Recibo No. S002515893, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kGbHt3k5UX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ASCH

371
626

LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPES

CERTIFICA:

Que, se realizó la publicación de la invitación pública para el proceso de contratación de: COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, VIGENCIA 2027**,** el cual se realizó a través de la página electrónica institucional de la Secretaria de Educación de Vaupés; https://www.secretariadeeducacionvaupes.gov.co/convocatorias/invitacion-a-presentar-cotizacion-para-el-proceso-de-475631

La presente se expide a los veintiocho (28) días del mes de septiembre o de 2026.

ÁNGEL SIMÓN CRUZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó	Carlos Alberto Neira Torres – Web Master sede Electrónica https://secretaria-de-educacion-de-vaupes.micolombiadigital.gov.co/	
Revisó y aprobó	Ángel Simón Cruz Herrera- secretario de Educación Departamental	

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ASCH

372
627

Secretaría de Educación de Vaupés

Menú

Buscar en la entidad

Inicio **Convocatorias**
Invitación a presentar cotización

Modificación: 2026/09/04 14:05:31
-
Creación: 2026/09/04 14:05:31

Invitación a presentar cotización para el proceso de Combustible para las Instituciones Educativas

Compartir

La Secretaría de Educación Departamental, se permite invitarlo a presentar cotización para el proceso de Combustible para las Instituciones Educativas.

Archivos para descargar

PDF solicitud-de-cotizaci...
83 Kb

SOLICITA INFORMACIÓN

ASCH

Gobernación del Vaupés

Mitú, agosto 25 de 2026

Señores:
PROVEEDORES

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE COMBUSTIBLE.

Cordial saludo,

Me permito invitarlo a presentar cotización de combustible, que se requieren para iniciar con los procesos precontractuales que se harán con vigencias futuras para la Vigencia 2027:

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de: doce (12) meses.

CONDICIONES TÉCNICAS A COTIZAR VALOR UNITARIO DE CADA PRENDA DESCRITA A CONTINUACION:

COMBUSTIBLE			
ITEMS	**DESCRIPCIÓN ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	GASOLINA CORRIENTE REGULAR	GALÓN	1
2	ACPM	GALÓN	1
3	MIXTURA 2T	CUARTO	1
4	ACEITE 15/W40	GALON	1
5	ACEITE TRASMILUBE	CUARTO	1
6	ADICTIVOS AD BLUE 20 LITROS	CUÑETE	1

CONDICIONES TECNICAS: las especificaciones técnicas serán las exigidas en el cuadro anterior.

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas, así como también tener en cuenta el valor unitario, ya que será una compra al por mayor.

ESTE TIPO DE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LOS DESCUENTOS RELATIVOS A:
Retención en la fuente 3.5% (compras en general NO declarantes)
Retención en la fuente 2.5% (compras en general declarantes)
Rete I.C.A 1%
Tasa Desarrollo Departamental 2%
Tasa Pro Deporte 2.5%

ASCH

Pro Cultura Dptal 1.5%
Estampilla PROSALUD 1.5% (Compra mayor a 10 SMMLV)
Pro Anciano 4%

La presente cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

NOTA 1: La cotización deberá venir en hoja con membrete de la empresa, Cámara de Comercio actualizada y radicar dentro de los quince (15) días después de recibido o publicación de esta solicitud por los siguientes medios:

Ventanilla de la Gobernación: Sistema de Atención al Ciudadano (SAC Educación)
Correos electrónicos: bienesservicioseducacion@vaupes.gov.co
secretariadeeducacion@vaupes.gov.co

NOTA 2: **Indicar si el valor ofertado se va a mantener en la vigencia 2027.**

Sin otro en particular,

ÁNGEL SIMÓN CRUZ HERRERA
Secretario de Educación Departamental

Detalle	Responsable	Firma
Proyectó:	Yohana Karina Muñoz Hoyos – Técnico Administrativo, Grado-03	
Aprobó	Néstor Mauricio Garzón G. – Profesional Universitario, Grado 02 Encargado de las funciones del área Administrativa y Financiera, Resolución No.1797 de 2026	

ASCH

	Última actualización	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE VAUPES	I01.03.F04	
	5/14/2014	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	1.0	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
Fecha:	02 de octubre de 2026
Dependencia:	SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LA ESTRATEGIA DE ÚTILES ESCOLARES Y/O DOTACIÓN (MATERIAL DIDÁCTICO, PEDAGÓGICO, TECNOLÓGICO O DE MOBILIARIO) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, QUE INCLUYA POBLACIÓN VULNERABLE Y GRUPOS ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Bpin	BPIN - 2024005970153
Objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PUESTO EN CADA RESIDENCIA ESCOLAR E INSTITUCIÓNES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL QUE CUENTE CON ESTUDIANTES INTERNOS Y SEMI-INTERNOS Y LEÑA PARA ATENDER EL PROGRAMA DE RESTAURANTE ESCOLAR, MATERIAL DIDACTICO, UTILES ESCOLARES Y COMBUSTIBLE PARA TRANSPORTE ESCOLAR, ASISTENCIA TECNICA Y FUNCIONAMIENTO DE CADA CENTRO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A FIN DE GARANTIZAR LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA AL INICIO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2027

I. ESTIMACION DEL VALOR.

ITEMS	ELEMENTOS	UNID	CANT	VALOR UNITARIO COTIZACION 1 - COMERCIALIADOR A WACAPU SAS	VALOR UNITARIO COTIZACION 2 - SOLUCIONES H&W SAS	VALOR UNITARIO COTIZACION 3 - JUANTHOSA RED SAS	VALOR PROMEDIO
1	Cuaderno cosido cuadriculado de 100 hojas. Medidas aproximadas: 20 x 22,8 cms	Unidad	1	$ 11.700,00	$ 12.828,00	$ 12.227,00	$ 12.252,00
2	Cuaderno cosido rayado de 100 hojas: medidas aproximadas: 20 x 22,8 cms	Unidad	1	$ 11.700,00	$ 12.828,00	$ 12.227,00	$ 12.252,00
3	Cuaderno cosido ferrocarril de 100 hoja: medidas aproximadas: 20 x 22,8 cms	Unidad	1	$ 17.000,00	$ 18.457,00	$ 18.404,00	$ 17.954,00
4	Cuaderno espiral: medidas aproximadas: 27.9 x 20.9 cm, papel bond blanco, pastas varios colores, 392 g,	Unidad	1	$ 13.500,00	$ 16.065,00	$ 17.082,00	$ 15.549,00
5	Regla: 30 cm, material en plástico, colores surtidos, tipo plana.	Unidad	1	$ 4.800,00	$ 5.569,00	$ 5.967,00	$ 5.445,00
6	Regla: 100 cm, material en plástico, colores surtidos, tipo plana.	Unidad	1	$ 16.500,00	$ 18.564,00	$ 18.697,00	$ 17.920,00
7	Lápiz resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre, ni se astilla. Posee mina de grafito 2hb. Puede ser triangular o hexagonal. Borrador resistente a manchado	Unidad	1	$ 2.800,00	$ 3.007,00	$ 2.960,00	$ 2.922,00
8	Borrador de miga de pan: borrado en grafito en toda clase de papel. Peso de borrador 20 ± 2 g, largo 56 ± 1 mm, ancho 22 ± 1 mm,	Unidad	1	$ 3.400,00	$ 3.403,00	$ 3.218,00	$ 3.340,00
9	Tajalápiz (metálico, de aprox. 2.5 cm x 1.5 cm, la cuchilla de acero inoxidable, tornillo, de alta durabilidad.)	Unidad	1	$ 1.800,00	$ 1.892,00	$ 1.989,00	$ 1.894,00
10	Tijera punta roma: medidas aproximadas: 13 cm x 4 cm, mango plástico ergonómico	Unidad	1	$ 4.600,00	$ 5.676,00	$ 5.838,00	$ 5.371,00
11	Plumones x 12 unid medidas aproximadas: altura 19,66cm, ancho 14,06cm, longitud 1,22cm, tinta a base de agua, punta cónica 4.5mm	Caja	1	$ 22.800,00	$ 24.871,00	$ 24.196,00	$ 23.956,00
12	Esfero negro - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.	Unidad	1	$ 1.900,00	$ 2.142,00	$ 2.282,00	$ 2.108,00
13	Esfero rojo - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.	Unidad	1	$ 1.900,00	$ 2.142,00	$ 2.282,00	$ 2.108,00
14	Caja colores 12 unid. Grande: colores primarios, secundarios y otros, mina blanda entre 3 a 4 mm de diámetro, aprox. 17 a 20 cm de largo, diámetro del	Caja	1	$ 31.500,00	$ 33.903,00	$ 33.462,00	$ 32.955,00

ASCH

15	Caja de temperas (caja con seis frascos de 25 ml en colores amarillo, verde, azul, rojo, negro y blanco incluye una paleta para mezclar y un pincel plásticos. Frasco y	Caja	1	$ 9.800,00	$ 11.781,00	$ 12.870,00	$ 11.484,00
16	Block papel tamaño oficio: 70 hojas, papel bond 56 gr/m2	Unidad	1	$ 10.700,00	$ 11.900,00	$ 11.466,00	$ 11.355,00
17	Block papel tamaño carta: 70 hojas, papel bond 56 gr/m2	Unidad	1	$ 5.600,00	$ 7.378,00	$ 6.786,00	$ 6.588,00
18	Compas metálico de precisión: ajuste por tornillo. Incluye puntilla metálica, lápiz portaminas y minas de repuesto para uso continuo	Unidad	1	$ 25.600,00	$ 28.798,00	$ 28.057,00	$ 27.485,00
19	Juego de escuadras: material acrílico. Incluye: escuadra de 45°, escuadra de 60°, transportador 180°.	Juego	1	$ 15.900,00	$ 15.708,00	$ 14.157,00	$ 15.255,00
20	Tabla de picado 26x19 cm con tablero acrílico, incluye punzón punta plástica	Unidad	1	$ 24.100,00	$ 26.894,00	$ 25.740,00	$ 25.578,00
21	Pegante en barra: pegante seco en unidad. De color blanco, de aprox. 40 grs., tubo de plástico con tapa y base de rosca que facilite el uso adecuado de su	Unidad	1	$ 8.200,00	$ 10.472,00	$ 9.711,00	$ 9.461,00
22	Cartuchera: hecha en lona, tela u otros materiales sintéticos que sirve para guardar materiales de trabajo escolar como lápices, esferos, marcadores, borradores	Unidad	1	$ 19.500,00	$ 23.562,00	$ 23.751,00	$ 22.271,00
23	Morral: bolsillo frontal grande, con cierre en corredera, bolsillo lateral porta termo en malla, bolsillo interno acolchado para portátil con seguro en reata de una pulgada con velcro, espaldar acolchado, manijas traseras acolchadas con reata y trabillas de una pulgada ajustables (largo), logos bordados, bolsillo frontal grande, material lona	Unidad	1	$ 97.700,00	$ 98.175,00	$ 109.395,00	$ 101.757,00
24	Plastilina: caja por 12 barras de colores primarios, secundarios y otros, de 17 cm de largo, de consistencia	Caja	1	$ 10.500,00	$ 11.424,00	$ 10.881,00	$ 10.935,00
25	Corrector liquido lapiz: punta fina contenido 7 ml.	Unidad	1	$ 5.200,00	$ 6.307,00	$ 5.967,00	$ 5.825,00
26	Silicona liquida: adhesivo multipropósito. Frasco 250 ml	Frasco	1	$ 19.300,00	$ 21.420,00	$ 21.411,00	$ 20.710,00
27	Marcador acrílico para tablero: punta redonda o biselada, trazo entre 1 y 3 mm, tinta a base de agua, pigmentada, opaca y resistente a la luz, colores	Unidad	1	$ 8.200,00	$ 9.032,00	$ 9.009,00	$ 8.747,00
28	Marcador permanente: cuerpo redondo, ligero y ergonómico, punta biselada, tinta de secado rápido, rendimiento hasta 450 mts, libre de olores o sustancias	Unidad	1	$ 8.200,00	$ 8.509,00	$ 8.108,00	$ 8.272,00
29	Borrador de tablero: dimensiones: 12 x 4 x 3 cm. Base madera y paño.	Unidad	1	$ 5.500,00	$ 5.367,00	$ 5.534,00	$ 5.467,00
30	Cartulina plana: variedad de colores	Pliego	1	$ 2.700,00	$ 3.332,00	$ 3.136,00	$ 3.056,00
31	Carpeta blanca cuatro alas: tamaño oficio, elaborado en cartulina propalcote mínimo 320 g/m2 aproximadamente	Unidad	1	$ 6.800,00	$ 7.592,00	$ 6.435,00	$ 6.942,00
32	Tijera de oficina 7,5 pulgadas: hoja metálica en acero inoxidable, punta triangular, largo 19.05 cms.	Unidad	1	$ 11.200,00	$ 12.971,00	$ 12.402,00	$ 12.191,00
33	Papel carta 75 g x 500 hojas	Resma	1	$ 43.400,00	$ 47.719,00	$ 49.140,00	$ 46.753,00
34	Papel oficio. 75 g x 500 hojas	Resma	1	$ 51.900,00	$ 56.025,00	$ 55.727,00	$ 54.551,00
35	Sobre manila carta	Unidad	1	$ 900,00	$ 1.309,00	$ 1.112,00	$ 1.107,00
36	Sobre manila oficio	Unidad	1	$ 1.200,00	$ 1.428,00	$ 1.580,00	$ 1.403,00
37	Corrector liquido lápiz: punta fina contenido 7 ml.	Unidad	1	$ 5.200,00	$ 6.307,00	$ 5.967,00	$ 5.825,00
38	Chinches encauchetados caja 50 unid	Caja	1	$ 3.700,00	$ 4.582,00	$ 4.271,00	$ 4.184,00
39	Tijera de oficina 7,5 pulgadas: hoja metálica en acero inoxidable, punta triangular, largo 19.05 cms.	Unidad	1	$ 11.200,00	$ 12.971,00	$ 12.402,00	$ 12.191,00
40	Cinta pegante (24 mm x 40 mt)	Rollo	1	$ 17.000,00	$ 18.981,00	$ 18.275,00	$ 18.085,00

ASCH

41	Pegante liquido: especialmente diseñado para ser utilizado en: papel, cartón, lomos de libros, blocks, agenda, revistas y uniones que requieran plasticidad.	Kilo	1	$ 41.500,00	$ 45.161,00	$ 44.916,00	$ 43.859,00
42	Plastilina: textura maleable y suave, variedad de colores primarios, presentación 1 kilo	Kilo	1	$ 37.200,00	$ 40.841,00	$ 39.897,00	$ 39.313,00
43	Vinilo 500 ml - amarillo	Frasco	1	$ 18.700,00	$ 20.647,00	$ 21.013,00	$ 20.120,00
44	Vinilo 500 ml - rojo	Frasco	1	$ 18.700,00	$ 20.647,00	$ 21.013,00	$ 20.120,00
45	Vinilo 500 ml - azul	Frasco	1	$ 18.700,00	$ 20.647,00	$ 21.013,00	$ 20.120,00
46	Vinilo 500 ml - verde	Frasco	1	$ 18.700,00	$ 20.647,00	$ 21.013,00	$ 20.120,00
47	Vinilo 500 ml - negro	Frasco	1	$ 18.700,00	$ 20.647,00	$ 21.013,00	$ 20.120,00
48	Vinilo 500 ml - blanco	Frasco	1	$ 18.700,00	$ 20.647,00	$ 21.013,00	$ 20.120,00
49	Juego pinceles no. 6 paqt x 6	Paquete	1	$ 20.600,00	$ 22.515,00	$ 21.879,00	$ 21.665,00
50	Marcador acrílico para tablero: punta redonda o biselada, trazo entre 1 y 3 mm, tinta a base de agua, pigmentada, opaca y resistente a la luz, colores	Unidad	1	$ 8.200,00	$ 9.032,00	$ 9.009,00	$ 8.747,00
51	Marcador permanente: cuerpo redondo, ligero y ergonómico, punta biselada, tinta de secado rápido, rendimiento hasta 450 mts, libre de olores o sustancias	Unidad	1	$ 8.200,00	$ 8.509,00	$ 8.108,00	$ 8.272,00
52	Tinta negra 100 cc marcador recargable no permanente	Frasco	1	$ 63.500,00	$ 68.592,00	$ 67.310,00	$ 66.467,00
53	Tinta roja 100 cc marcador recargable no permanente	Frasco	1	$ 63.500,00	$ 68.592,00	$ 67.310,00	$ 66.467,00
54	Tinta azul 100 cc marcador recargable no permanente	Frasco	1	$ 63.500,00	$ 68.592,00	$ 67.310,00	$ 66.467,00
55	Tinta verde 100 cc marcador recargable no permanente	Frasco	1	$ 63.500,00	$ 68.592,00	$ 67.310,00	$ 66.467,00
56	Borrador de tablero: dimensiones: 12 x 4 x 3 cm. Base madera y paño.	Unidad	1	$ 5.500,00	$ 5.367,00	$ 5.534,00	$ 5.467,00
57	Papel silueta	Pliego	1	$ 1.200,00	$ 1.607,00	$ 1.931,00	$ 1.579,00
58	Papel kraft (rollo 35" de 90 cm x 200 mts)	Rollo	1	$ 217.300,00	$ 244.664,00	$ 251.550,00	$ 237.838,00
59	Papel crepe	Pliego	1	$ 1.900,00	$ 2.440,00	$ 2.223,00	$ 2.188,00
60	Papel celofán	Pliego	1	$ 1.400,00	$ 1.726,00	$ 1.966,00	$ 1.697,00
61	Papel periódico	Pliego	1	$ 1.200,00	$ 1.607,00	$ 1.697,00	$ 1.501,00
62	Cartulina plana	Pliego	1	$ 2.700,00	$ 3.332,00	$ 3.136,00	$ 3.056,00
63	Cartulina negra	Pliego	1	$ 5.500,00	$ 6.664,00	$ 7.430,00	$ 6.531,00

II. ANEXOS

ESTE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIO ESTA SUJETO A LA NECESIDAD QUE REQUIERA EL AREA.

Como soporte del presente estudio de costos se anexan las cotizaciones radicadas por COMERCIALIADORA WACAPU SAS, SOLUCIONES H&W SAS y JUANTHOSA RED SAS las cuales se adjuntan con sus respectivas camaras de comercio, se procede a realizar el promedio de precios unitarios.

ANGEL SIMON CRUZ HERRERA
Secretario de Educación Departamental

Actuación	Funcionario	Firma
Proyecto	YORDY ALEXANDER VALENCIA CASTAÑEDA- Tecnico Administrativo-Presupuesto. Administrativa y Financiera	
Revisó Aspectos Tecnicos	YORDY ALEXANDER VALENCIA CASTAÑEDA- Tecnico Administrativo-Presupuesto. Administrativa y Financiera	
Revisó Aspectos Financieros	AZAEL BUJATO RESTREPO- P.U. Área Administrativa y Financiera	
Aprobó	ANGEL SIMON CRUZ HERRERA - Secretario de Eduación Departamental	

ASCH

COMERCIALIZADORA
WACAPU S.A.S

376
631

Mitú - Vaupés, 15 de septiembre del 2026

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS
Ciudad.

ASUNTO: COTIZACIÓN 1 -PARA LA VIGENCIA 2027 DE MATERIAL DIDÁCTICO Y ÚTILES ESCOLARES 2027

Cordial saludo:

Por medio de la presente, hacemos entrega de la cotización solicitada por ustedes, esperamos poder brindarles nuestros servicios.

	MATERIAL DIDÁCTICO Y ÚTILES ESCOLARES 2027		
ITEM	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO
1	Cuaderno cosido cuadriculado de 100 hojas. Medidas aproximadas: 20 x 22,8 cms	Unidad	$ 11.700,00
2	Cuaderno cosido rayado de 100 hojas: medidas aproximadas: 20 x 22,8 cms	Unidad	$ 11.700,00
3	Cuaderno cosido ferrocarril de 100 hoja: medidas aproximadas: 20 x 22,8 cms	Unidad	$ 17.000,00
4	Cuaderno espiral: medidas aproximadas: 27.9 x 20.9 cm, papel bond blanco, pastas varios colores, 392 g,	Unidad	$ 13.500,00
5	Regla: 30 cm, material en plástico, colores surtidos, tipo plana.	Unidad	$ 4.800,00
6	Regla: 100 cm, material en plástico, colores surtidos, tipo plana.	Unidad	$ 16.500,00
7	Lápiz resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre, ni se astilla. Posee mina de grafito 2hb. Puede ser triangular o hexagonal. Borrador resistente a manchado 100 % libre de látex mantiene sus superficies limpias.	Unidad	$ 2.800,00
8	Borrador de miga de pan: borrado en grafito en toda clase de papel. Peso de borrador 20 ± 2 g, largo 56 ± 1 mm, ancho 22 ± 1 mm,	Unidad	$ 3.400,00
9	Tajalápiz (metálico, de aprox. 2.5 cm x 1.5 cm, la cuchilla de acero inoxidable, tornillo, de alta durabilidad.)	Unidad	$ 1.800,00
10	Tijera punta roma: medidas aproximadas: 13 cm x 4 cm, mango plástico ergonómico	Unidad	$ 4.600,00
11	Plumones x 12 unid medidas aproximadas: altura 19,66cm, ancho 14,06cm, longitud 1,22cm, tinta a base de agua, punta cónica 4.5mm	Caja	$ 22.800,00
12	Esfero negro - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.	Unidad	$ 1.900,00
13	Esfero rojo - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.	UNIDAD	$ 1.900,00
14	Caja colores 12 unid. Grande: colores primarios, secundarios y otros, mina blanda entre 3 a 4 mm de diámetro, aprox. 17 a 20 cm de largo, diámetro del cuerpo de 0.7 a 1 cm, gran resistencia, mejor cobertura y duración, no tóxico, lavable, que no manche ni las manos y ni la ropa.	CAJA	$ 31.500,00
15	Caja de temperas (caja con seis frascos de 25 ml en colores amarillo, verde, azul, rojo, negro y blanco incluye una paleta para mezclar y un pincel plásticos. Frasco y tapa rosca plástica)	Caja	$ 9.800,00
16	Block papel tamaño oficio: 70 hojas, papel bond 56 gr/m2	Unidad	$ 10.700,00
17	Block papel tamaño carta: 70 hojas, papel bond 56 gr/m2	Unidad	$ 5.600,00
18	Compas metálico de precisión: ajuste por tornillo. Incluye puntilla metálica, lápiz portaminas y minas de repuesto para uso continuo	Unidad	$ 25.600,00
19	Juego de escuadras: material acrílico. Incluye: escuadra de 45°, escuadra de 60°, transportador 180°.	Juego	$ 15.900,00
20	Tabla de picado 26x19 cm con tablero acrílico, incluye punzón punta plástica	Unidad	$ 24.100,00

Dirección: cra 7# 6-97 barrio siete de agosto
Correo:
Cel: 312 330 4010

ASCH

21	Pegante en barra: pegante seco en unidad. De color blanco, de aprox. 40 grs., tubo de plástico con tapa y base de rosca que facilite el uso adecuado de su contenido, con excelente adherencia en papel, cartón, tejidos, fotos, sobres etiquetas, etc.	Unidad	$	8.200,00
22	Cartuchera: hecha en lona, tela u otros materiales sintéticos que sirve para guardar materiales de trabajo escolar como lápices, esferos, marcadores, borradores etc.	Unidad	$	19.500,00
23	Morral: bolsillo frontal grande, con cierre en corredera, bolsillo lateral porta termo en malla, bolsillo interno acolchado para portátil con seguro en reata de una pulgada con velcro, espaldar acolchado, manijas traseras acolchadas con reata y trabillas de una pulgada ajustables (largo), logos bordados, bolsillo frontal grande, material lona	Unidad	$	97.700,00
24	Plastilina: caja por 12 barras de colores primarios, secundarios y otros, de 17 cm de largo, de consistencia blanda, para moldear, reutilizable, que no se seque al estar expuesta al aire libre, no toxica, que no se adhiera a las manos, que no manche ni las manos ni la ropa.	Caja	$	10.500,00
25	Corrector liquido lapiz: punta fina contenido 7 ml.	Unidad	$	5.200,00
26	Silicona liquida: adhesivo multipropósito. Frasco 250 ml	Frasco	$	19.300,00
27	Marcador acrílico para tablero: punta redonda o biselada, trazo entre 1 y 3 mm, tinta a base de agua, pigmentada, opaca y resistente a la luz, colores vibrantes y duraderos, fácil de borrar de superficies como pizarras blancas y tableros acrílicos, no deja manchas ni residuos.	Unidad	$	8.200,00
28	Marcador permanente: cuerpo redondo, ligero y ergonómico, punta biselada, tinta de secado rápido, rendimiento hasta 450 mts, libre de olores o sustancias tóxicas, colores de tinta: negro, azul, rojo, verde.	Unidad	$	8.200,00
29	Borrador de tablero: dimensiones: 12 x 4 x 3 cm. Base madera y paño.	Unidad	$	5.500,00
30	Cartulina plana: variedad de colores	Pliego	$	2.700,00
31	Carpeta blanca cuatro alas: tamaño oficio, elaborado en cartulina propalcote mínimo 320 g/m2 aproximadamente	Unidad	$	6.800,00
32	Tijera de oficina 7,5 pulgadas: hoja metálica en acero inoxidable, punta triangular, largo 19.05 cms.	Unidad	$	11.200,00
33	Papel carta 75 g x 500 hojas	Resma	$	43.400,00
34	Papel oficio. 75 g x 500 hojas	Resma	$	51.900,00
35	Sobre manila carta	Unidad	$	900,00
36	Sobre manila oficio	Unidad	$	1.200,00
37	Corrector liquido lápiz: punta fina contenido 7 ml.	Unidad	$	5.200,00
38	Chinches encauchetados caja 50 unid	Caja	$	3.700,00
39	Tijera de oficina 7,5 pulgadas: hoja metálica en acero inoxidable, punta triangular, largo 19.05 cms.	Unidad	$	11.200,00
40	Cinta pegante (24 mm x 40 mt)	Rollo	$	17.000,00
41	Pegante líquido: especialmente diseñado para ser utilizado en: papel, cartón, lomos de libros, blocks, agenda, revistas y uniones que requieran plasticidad. Presentación 1 kilo.	Kilo	$	41.500,00
42	Plastilina: textura maleable y suave, variedad de colores primarios, presentación 1 kilo	Kilo	$	37.200,00
43	Vinilo 500 ml - amarillo	Frasco	$	18.700,00
44	Vinilo 500 ml - rojo	Frasco	$	18.700,00
45	Vinilo 500 ml - azul	Frasco	$	18.700,00
46	Vinilo 500 ml - verde	Frasco	$	18.700,00
47	Vinilo 500 ml - negro	Frasco	$	18.700,00
48	Vinilo 500 ml - blanco	Frasco	$	18.700,00
49	Juego pinceles no. 6 paqt x 6	Paquete	$	20.600,00
50	Marcador acrílico para tablero: punta redonda o biselada, trazo entre 1 y 3 mm, tinta a base de agua, pigmentada, opaca y resistente a la luz, colores vibrantes y duraderos,	Unidad	$	8.200,00

Dirección: cra 7# 6-97 barrio siete de agosto
Correo:
Cel: 312 330 4010

ASCH

	fácil de borrar de superficies como pizarras blancas y tableros acrílicos, no deja manchas ni residuos.			
51	Marcador permanente: cuerpo redondo, ligero y ergonómico, punta biselada, tinta de secado rápido, rendimiento hasta 450 mts, libre de olores o sustancias tóxicas, colores de tinta: negro, azul, rojo, verde.	Unidad	$	8.200,00
52	Tinta negra 100 cc marcador recargable no permanente	Frasco	$	63.500,00
53	Tinta roja 100 cc marcador recargable no permanente	Frasco	$	63.500,00
54	Tinta azul 100 cc marcador recargable no permanente	Frasco	$	63.500,00
55	Tinta verde 100 cc marcador recargable no permanente	Frasco	$	63.500,00
56	Borrador de tablero: dimensiones: 12 x 4 x 3 cm. Base madera y paño.	Unidad	$	5.500,00
57	Papel silueta	Pliego	$	1.200,00
58	Papel kraft (rollo 35" de 90 cm x 200 mts)	Rollo	$	217.300,00
59	Papel crepe	Pliego	$	1.900,00
60	Papel celofán	Pliego	$	1.400,00
61	Papel periódico	Pliego	$	1.200,00
62	Cartulina plana	Pliego	$	2.700,00
63	Cartulina negra	Pliego	$	5.500,00
64	Esfero negro - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.	Unidad	$	1.900,00
65	Esfero rojo - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.	Unidad	$	1.900,00

La presente cotización es realizada acuerdo a solicitud requerida, incluyen impuestos de ley.

Cordialmente;

ERICSSON ARANGO PALMA
C.C. No.1.125.472.581
Representante Legal

Dirección: cra 7# 6-97 barrio siete de agosto
Correo: comercializadorawacapu@gmail.com
Cel: 312 330 4010

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 09:25:27
Recibo No. S002500098, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pKDUEQ8Dm4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA (ERICSSON ALFREDO ARANGO PALMA (CONTROLANTE)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Tendrá como objeto principal la comercialización de todo tipo de artículos, elementos, suministros, productos alimenticios. La empresa tiene por objeto la formulación, planificación, y dirección de proyectos integrales de desarrollo económico, social y cultural que se articulen con el entorno actual a través de capacitaciones mediante las cuales Se busque crear alternativas de desarrollo tanto para las generaciones del presente, como las del futuro de nuestro departamento, mediante procesos educativos y productivos que estén encaminados hacia las poblaciones indígenas ·y rulares en la preservación y conservación del entorno ambiental y los recursos naturales, según los principios universales del desarrollo sostenible. Presentar el servicio de asistencia técnica agropecuaria a los diferentes grupos poblacionales como indígenas, desplazados y campesinos de nuestro país. Desarrollar actividades relacionadas con la investigación y el estudio de diversos saberes y practicas ancestrales étnicas y transculturales, su difusión, fomento, recuperación y conserVación, tanto a nivel nacional como internacional. Promover, patrocinar y realizar actividades científicas, artísticas, filosóficas, medicas, ecológicas, anticientíficas, étnicas y transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes y practicas ancestrales. Establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo de capacitación y realización profesional. Promover, organizar, gestionar, planificar y dirigir la ejecución de estudios obras y actividades relacionadas con la producción limpia, ecosistemas estratégicos educación ambiental, elaboración de planes de gestión, conservación de recursos naturales, planificación y ordenamiento ambiental, desarrollo rural, aplicando criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica y social de nuestro país. Inculcar que la protección y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad del país y en especial del departamento sea una prioridad de interés general. Establecer todas aquellas acciones que sean necesarias para la promoción, fomento y desarrollo de nuestras actividades. Crear y reglamentar capacitaciones, conferencias, publicaciones y demás acciones que cubran las áreas de producción, administración del sector auto gestionado. Promover la producción y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad del país y del departamento como una prioridad de interés general resaltando el derecho de los seres humanos a una vida digna, saludable y productiva en armonía con su entorno. Incentivar el uso y conocimiento del principio de precaución ambiental con la participación de la comunidad en los procesos de desarrollo socioeconómico y cultural en concordancia con la ley. Crear alianzas estratégicas interdisciplinarias y celebrar convenios interinstitucionales con los municipios, departamentos, la nación y todas las entidades de Organismos públicos y/o privados, nacionales o extranjeros que permitan su cooperación en los diferentes programas y actividades de acuerdo con las normas que regulan los diferentes procesos de acción. Prestar asesoría y consultoría a instancias nacionales o extranjeras o en proyectos relacionados con el objeto de la fundación. Promover el empleo por todos los medios posibles y en especial en la creación de grupos de trabajo asociativo y el desarrollo de actividades socioeconómicas para elevar el nivel de vida de los asociados. Formular, planificar, y dirigir proyectos de desarrollo rural y forestal encaminados a fortalecimiento de procesos de Seguridad alimentaria de las poblaciones indígenas y rurales del país. Proponer, desarrollar, ejecutar proyectos de construcción e interventoría de obras Civiles como: restauración, remodelación, conservación y mantenimiento de edificaciones y obras de urbanismo, estructuras de concreto convencionales y especiales, estructuras metálicas y en maderas, elaboración de tanques y recipientes metálicos para el almacenamiento, arborización, recuperación de microcuencas, recuperación de suelos, rellenos sanitarios, manejo de basuras, gaviones, plantas de tratamiento de aguas potable y residuales, acueducto, alcantarillados, proyectos ambientales, monitoreo ambientales, protección de la flora y de la fauna, arriendo, compra y venta de inmuebles. Realizar estudios evoluciones de impacto ambiental, hacer el seguimiento o interventoría respecto a la construcción de obras actividades antrópicas. La empresa organizará estudios de pre inversión y la posterior inversión en los sectores de educación, salud, agropecuario, energía, infraestructura urbana, infraestructura vial, pavimentos rígidos y flexibles, mantenimiento de vías urbanas y rurales, también se construirá todo tipo de obra civil.

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 09:25:27
Recibo No. S002500098, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pKDUEQ8Dm4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. **PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB**

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA WACAPU S.A.S
Nit : 901504165-9
Domicilio: Mitú, Vaupes

MATRÍCULA

Matrícula No: 398500
Fecha de matrícula: 22 de julio de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 6 97 BRR SIETE DE AGOSTO
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico : comercializadorawacapu@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123304010
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7 6 97 BRR SIETE DE AGOSTO
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico de notificación : comercializadorawacapu@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de julio de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2021, con el No. 86041 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA WACAPU S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 05 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024, con el No. 102175 del Libro IX, se decretó la comunicación

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 09:25:27
Recibo No. S002500098, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pKDUEQ8Dm4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Elaboración de estudios Comunitarios, madres cabeza de familia de hogar, elaboración de planes de gestión interna y externa, elaboración de proyectos de vivienda, transporte urbano y esquemas de control de tráfico. Suministros de papelería, de personal, implementos deportivos, implementos de Seguridad industrial y dotaciones, kits escolares, juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte, parques infantiles, minerales, productos de limpieza, materiales textiles y sus manufacturas, calzado, polainas, botas y partes de estos artículos elaborados en cuero, caucho y plásticos, máquinas y aparatos de sonido, computadores, fotocopiadoras, impresoras, mercancía y toda clase de productos diversos con el fin de que el sector gubernamental y oficial, privado se logre la ejecución de los contratos o proyectos. Suministro de materiales químicos, como pesticidas, insecticidas, herbicidas, fungicidas y todos aquellos que contribuyan al manejo de plagas y enfermedades en humanos, animales y plantas. Suministro de hospedaje y hospedaje especial. Suministro y distribución de complementos alimenticios. Suministro de alimentos (almuerzos, desayunos, refrigerios, comidas). Suministro de elementos de protección personal y seguridad. Suministro de materiales de ferretería. Realización de actividades lúdicas, deportivas, recreativas, artísticas, eventos culturales, realización de programas para la prevención de drogadicción, educación sexual y enfermedades de trasmisión sexual. Diseño y suministro de revistas, pendones, afiches, libros, cuadernos, productos editoriales de prensa y otras industrias gráficas. Realización de capacitaciones. Prestación de servicio de logística. Servicio de trasporte de pasajeros, de carga, terrestre, fluvial, y aéreo. Suministro de productos agropecuarios y/o pecuarios. Y cualquier otra actividad que contribuya al desarrollo del Objeto social de esta empresa. Parágrafo: la empresa podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, todo en cooperación y colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen a actividades afines a los de la empresa; en general podrá Celebrar toda especie de actos O contratos autorizados por la ley y los estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: la representación legal dela sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien, tendrá un suplente quien será el subgerente, designado por la asamblea general de accionistas para un término de cuatro años, de este modo se faculta al suplente, para ejercer las funciones plenas de representante legal en caso de ser nombrada (o) temporalmente. En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuará en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectúe una nueva designación. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte dela asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier

ASCH

tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal dela sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas *********facultades del representante legal: a sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El subgerente tendrá las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de julio de 2021 de la Asamblea Constitutiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2021 con el No. 86041 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ERICSSON ALFREDO ARANGO PALMA	C.C. No. 1.125.472.581

Por Acta No. 1 del 05 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024 con el No. 102176 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Acta No. 1 del 05 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrito en esta

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 09:25:27
Recibo No. S002500098, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pKDUEQ8Dm4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024, con el No. 102175 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada (ericsson alfredo arango palma (controlante).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : ERICSSON ALFREDO ARANGO PALMA
CONTROLANTE
Identificación: 1125472581
Nacionalidad: COLOMBIANO/A

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : COMERCIALIZADORA WACAPU S.A.S
Domicilio: Mitú, Vaupes
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4762
Actividad secundaria Código CIIU: G4642
Otras actividades Código CIIU: G4649 G4644

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $441.279.367,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4762.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ASCH

381
637

GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS
15 SEP 2026
5:00pm - Julys Silva
RADICADO DE COMUNICACIONES INTERNAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

SOLUCIONES H&W SAS
NIT. 901.390.108-7

VAU2026ER004028
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
15 SEP 2026
RADICADO N°
Dinaccarrasquilla 10:56am

Mitú, 15 de septiembre de 2026

SEÑORES: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL VAUPÉS

Yo **WILMER ORTIZ NOVOA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **SOLUCIONES H&W S.A.S**, presento la siguiente cotización para la vigencia 2027

MATERIAL DIDÁCTICO Y ÚTILES ESCOLARES

ITEM	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO
1	Cuaderno cosido cuadriculado de 100 hojas. Medidas aproximadas: 20 x 22,8 cms	Unidad	$ 12.828
2	Cuaderno cosido rayado de 100 hojas: medidas aproximadas: 20 x 22,8 cms	Unidad	$ 12.828
3	Cuaderno cosido ferrocarril de 100 hoja: medidas aproximadas: 20 x 22,8 cms	Unidad	$ 18.457
4	Cuaderno espiral: medidas aproximadas: 27.9 x 20.9 cm, papel bond blanco, pastas varios colores, 392 g,	Unidad	$ 16.065
5	Regla: 30 cm, material en plástico, colores surtidos, tipo plana.	Unidad	$ 5.569
6	Regla: 100 cm, material en plástico, colores surtidos, tipo plana.	Unidad	$ 18.564
7	Lápiz resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre, ni se astilla. Posee mina de grafito 2hb. Puede ser triangular o hexagonal. Borrador resistente a manchado 100 % libre de látex mantiene sus superficies limpias.	Unidad	$ 3.007
8	Borrador de miga de pan: borrado en grafito en toda clase de papel. Peso de borrador 20 ± 2 g, largo 56 ± 1 mm, ancho 22 ± 1 mm,	Unidad	$ 3.403
9	Tajalápiz (metálico, de aprox. 2.5 cm x 1.5 cm, la cuchilla de acero inoxidable, tornillo, de alta durabilidad.)	Unidad	$ 1.892
10	Tijera punta roma: medidas aproximadas: 13 cm x 4 cm, mango plástico ergonómico	Unidad	$ 5.676
11	Plumones x 12 unid medidas aproximadas: altura 19,66cm, ancho 14,06cm, longitud 1,22cm, tinta a base de agua, punta cónica 4.5mm	Caja	$ 24.871
12	Esfero negro - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.	Unidad	$ 2.142
13	Esfero rojo - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.	UNIDAD	$ 2.142
14	Caja colores 12 unid. Grande: colores primarios, secundarios y otros, mina blanda entre 3 a 4 mm de diámetro, aprox. 17 a 20 cm de largo, diámetro del cuerpo de 0.7 a 1 cm, gran resistencia, mejor cobertura y duración, no tóxico, lavable, que no manche ni las manos y ni la ropa.	CAJA	$ 33.903
15	Caja de temperas (caja con seis frascos de 25 ml en colores amarillo, verde, azul, rojo, negro y blanco incluye una paleta para mezclar y un pincel plásticos. Frasco y tapa rosca plástica)	Caja	$ 11.781
16	Block papel tamaño oficio: 70 hojas, papel bond 56 gr/m2	Unidad	$ 11.900
17	Block papel tamaño carta: 70 hojas, papel bond 56 gr/m2	Unidad	$ 7.378
18	Compas metálico de precisión: ajuste por tornillo. Incluye puntilla metálica, lápiz portaminas y minas de repuesto para uso continuo	Unidad	$ 28.798
19	Juego de escuadras: material acrílico. Incluye: escuadra de 45°, escuadra de 60°, transportador 180°.	Juego	$ 15.708
20	Tabla de picado 26x19 cm con tablero acrílico, incluye punzón punta plástica	Unidad	$ 26.894
21	Pegante en barra: pegante seco en unidad. De color blanco, de aprox. 40 grs., tubo de plástico con tapa y base de rosca que facilite el uso adecuado de su contenido, con excelente adherencia en papel, cartón, tejidos, fotos, sobres etiquetas, etc.	Unidad	$ 10.472
22	Cartuchera: hecha en lona, tela u otros materiales sintéticos que sirve para guardar materiales de trabajo escolar como lápices, esferos, marcadores, borradores etc.	Unidad	$ 23.562

CALLE 15 A No 14 25
TELEFONO: 3185131324
CORREO: hywsoluciones@gmail.com
MITU - VAUPES

ASCH

23	Morral: bolsillo frontal grande, con cierre en corredera, bolsillo lateral porta termo en malla, bolsillo interno acolchado para portátil con seguro en reata de una pulgada con velcro, espaldar acolchado, manijas traseras acolchadas con reata y trabillas de una pulgada ajustables (largo), logos bordados, bolsillo frontal grande, material lona	Unidad	$	98.175
24	Plastilina: caja por 12 barras de colores primarios, secundarios y otros, de 17 cm de largo, de consistencia blanda, para moldear, reutilizable, que no se seque al estar expuesta al aire libre, no toxica, que no se adhiera a las manos, que no manche ni las manos ni la ropa.	Caja	$	11.424
25	Corrector liquido lapiz: punta fina contenido 7 ml.	Unidad	$	6.307
26	Silicona liquida: adhesivo multipropósito. Frasco 250 ml	Frasco	$	21.420
27	Marcador acrílico para tablero: punta redonda o biselada, trazo entre 1 y 3 mm, tinta a base de agua, pigmentada, opaca y resistente a la luz, colores vibrantes y duraderos, fácil de borrar de superficies como pizarras blancas y tableros acrílicos, no deja manchas ni residuos.	Unidad	$	9.032
28	Marcador permanente: cuerpo redondo, ligero y ergonómico, punta biselada, tinta de secado rápido, rendimiento hasta 450 mts, libre de olores o sustancias tóxicas, colores de tinta: negro, azul, rojo, verde.	Unidad	$	8.509
29	Borrador de tablero: dimensiones: 12 x 4 x 3 cm. Base madera y paño.	Unidad	$	5.367
30	Cartulina plana: variedad de colores	Pliego	$	3.332
31	Carpeta blanca cuatro alas: tamaño oficio, elaborado en cartulina propalcote mínimo 320 g/m2 aproximadamente	Unidad	$	7.592
32	Tijera de oficina 7,5 pulgadas: hoja metálica en acero inoxidable, punta triangular, largo 19.05 cms.	Unidad	$	12.971
33	Papel carta 75 g x 500 hojas	Resma	$	47.719
34	Papel oficio. 75 g x 500 hojas	Resma	$	56.025
35	Sobre manila carta	Unidad	$	1.309
36	Sobre manila oficio	Unidad	$	1.428
37	Corrector liquido lápiz: punta fina contenido 7 ml.	Unidad	$	6.307
38	Chinches encauchetados caja 50 unid	Caja	$	4.582
39	Tijera de oficina 7,5 pulgadas: hoja metálica en acero inoxidable, punta triangular, largo 19.05 cms.	Unidad	$	12.971
40	Cinta pegante (24 mm x 40 mt)	Rollo	$	18.981
41	Pegante líquido: especialmente diseñado para ser utilizado en: papel, cartón, lomos de libros, blocks, agenda, revistas y uniones que requieran plasticidad. Presentación 1 kilo.	Kilo	$	45.161
42	Plastilina: textura maleable y suave, variedad de colores primarios, presentación 1 kilo	Kilo	$	40.841
43	Vinilo 500 ml - amarillo	Frasco	$	20.647
44	Vinilo 500 ml - rojo	Frasco	$	20.647
45	Vinilo 500 ml - azul	Frasco	$	20.647
46	Vinilo 500 ml - verde	Frasco	$	20.647
47	Vinilo 500 ml - negro	Frasco	$	20.647
48	Vinilo 500 ml - blanco	Frasco	$	20.647
49	Juego pinceles no. 6 paqt x 6	Paquete	$	22.515
50	Marcador acrílico para tablero: punta redonda o biselada, trazo entre 1 y 3 mm, tinta a base de agua, pigmentada, opaca y resistente a la luz, colores vibrantes y duraderos, fácil de borrar de superficies como pizarras blancas y tableros acrílicos, no deja manchas ni residuos.	Unidad	$	9.032
51	Marcador permanente: cuerpo redondo, ligero y ergonómico, punta biselada, tinta de secado rápido, rendimiento hasta 450 mts, libre de olores o sustancias tóxicas, colores de tinta: negro, azul, rojo, verde.	Unidad	$	8.509
52	Tinta negra 100 cc marcador recargable no permanente	Frasco	$	68.592
53	Tinta roja 100 cc marcador recargable no permanente	Frasco	$	68.592
54	Tinta azul 100 cc marcador recargable no permanente	Frasco	$	68.592
55	Tinta verde 100 cc marcador recargable no permanente	Frasco	$	68.592

ASCH

382
638

SOLUCIONES H&W SAS
NIT. 901.390.108-7

56	Borrador de tablero: dimensiones: 12 x 4 x 3 cm. Base madera y paño.	Unidad	$	5.367
57	Papel silueta	Pliego	$	1.607
58	Papel kraft (rollo 35" de 90 cm x 200 mts)	Rollo	$	244.664
59	Papel crepe	Pliego	$	2.440
60	Papel celofán	Pliego	$	1.726
61	Papel periódico	Pliego	$	1.607
62	Cartulina plana	Pliego	$	3.332
63	Cartulina negra	Pliego	$	6.664
64	Esfero negro - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.	Unidad	$	2.142
65	Esfero rojo - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.	Unidad	$	2.142

Atentamente,

Wilmer Ortiz Novoa

Nombre: **WILMER ORTIZ NOVOA**
Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL**
Documento de Identidad: **1.118.547.603**

CALLE 15 A No 14 25
TELEFONO: 3185131324
CORREO: hywsoluciones@gmail.com
MITU - VAUPES

ASCH

383
639

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 10:35:42
Recibo No. S002491086, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2BJDm82q8f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES H&W S.A.S
Nit : 901390108-7
Domicilio: Mitú, Vaupes

MATRÍCULA

Matrícula No: 283258
Fecha de matrícula: 25 de agosto de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 14 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15A NRO. 14-25 BARRIO CENTRO A
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico : hywsoluciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3182401530
Teléfono comercial 2 : 3185131324
Teléfono comercial 3 : 3182401530

Dirección para notificación judicial : CALLE 15A NRO. 14-25 BARRIO CENTRO A
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico de notificación : hywsoluciones@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal a) comercio al mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular. B) cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 10:35:42
Recibo No. S002491086, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2BJDm82q8f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 45.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 9.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 45.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 9.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 45.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 9.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieran conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 24 de junio de 2022 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2022 con el No. 92705 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 10:35:42
Recibo No. S002491086, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2BJDm82q8f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL	WILMER ORTIZ NOVOA	C.C. No. 1.118.547.603
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	**********

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1 del 19 de agosto de 2015 de la Asamblea Constitutiva	54894 del 25 de agosto de 2015 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: G4651 G4741

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.376.863.973,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

ASCH

ASCH

386
642

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/08/2026 - 10:35:42
Recibo No. S002491086, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2BJDm82q8f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ASCH

JUANTHOSA RED SAS			
COTIZACION			
CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

643

Mitú, 17 de septiembre del 2026.

2609-401

DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
18 SEP 2026
VAU2026E004061
RADICADO N°

DOCTOR:
ÁNGEL SIMÓN CRUZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
MITÚ- VAUPÉS
Ciudad

Ref. Cotización.

En atención al asunto, me permito allegar de manera atenta la cotización requerida por ustedes.

A continuación, relaciono nuestra propuesta técnica y económica de los servicios de acuerdo a su solicitud como son:

CONDICIONES COMERCIALES:

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En los sitios detallados en el anexo N°1.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS: De acuerdo a sus requerimientos y de acuerdo al cronograma de actividades que nos facilite.

FORMA DE PAGO: A la presentación de la Factura correspondiente, y soportes necesarios por parte del contratante.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: La presente oferta de servicios tiene una vigencia de 3 meses a partir de la fecha.

Cordialmente;

CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO
Representante Legal Juanthosa Red S.A.S

GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS
18 SEP 2026
2:20 pm - J. Silva.
RADICADO DE COMUNICACIONES INTERNAS
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ANEXOS (1) FOLIOS

ASCH

388 643 644

ANEXO 1. COTIZACION.

	MATERIAL DIDÁCTICO Y ÚTILES ESCOLARES		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNID**	VALOR UNITARIO
1	Cuaderno cosido cuadriculado de 100 hojas. Medidas aproximadas: 20 x 22,8 cms	Unidad	$ 12.227
2	Cuaderno cosido rayado de 100 hojas: medidas aproximadas: 20 x 22,8 cms	Unidad	$ 12.227
3	Cuaderno cosido ferrocarril de 100 hoja: medidas aproximadas: 20 x 22,8 cms	Unidad	$ 18.404
4	Cuaderno espiral: medidas aproximadas: 27.9 x 20.9 cm, papel bond blanco, pastas varios colores, 392 g,	Unidad	$ 17.082
5	Regla: 30 cm, material en plástico, colores surtidos, tipo plana.	Unidad	$ 5.967
6	Regla: 100 cm, material en plástico, colores surtidos, tipo plana.	Unidad	$ 18.697
7	Lápiz resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre, ni se astilla. Posee mina de grafito 2hb. Puede ser triangular o hexagonal. Borrador resistente a manchado 100 % libre de látex mantiene sus superficies limpias.	Unidad	$ 2.960
8	Borrador de miga de pan: borrado en grafito en toda clase de papel. Peso de borrador 20 ± 2 g, largo 56 ± 1 mm, ancho 22 ± 1 mm,	Unidad	$ 3.218
9	Tajalápiz (metálico, de aprox. 2.5 cm x 1.5 cm, la cuchilla de acero inoxidable, tornillo, de alta durabilidad.)	Unidad	$ 1.989

ASCH

4SCH

10	Tijera punta roma: medidas aproximadas: 13 cm x 4 cm, mango plástico ergonómico	Unidad	$ 5.838
11	Plumones x 12 unid medidas aproximadas: altura 19,66cm, ancho 14,06cm, longitud 1,22cm, tinta a base de agua, punta cónica 4.5mm	Caja	$ 24.196
12	Esfero negro - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.	Unidad	$ 2.282
13	Esfero rojo - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.	UNIDAD	$ 2.282
14	Caja colores 12 unid. Grande: colores primarios, secundarios y otros, mina blanda entre 3 a 4 mm de diámetro, aprox. 17 a 20 cm de largo, diámetro del cuerpo de 0.7 a 1 cm, gran resistencia, mejor cobertura y duración, no tóxico, lavable, que no manche ni las manos y ni la ropa.	CAJA	$ 33.462
15	Caja de temperas (caja con seis frascos de 25 ml en colores amarillo, verde, azul, rojo, negro y blanco incluye una paleta para mezclar y un pincel plásticos. Frasco y tapa rosca plástica)	Caja	$ 12.870
16	Block papel tamaño oficio: 70 hojas, papel bond 56 gr/m2	Unidad	$ 11.466
17	Block papel tamaño carta: 70 hojas, papel bond 56 gr/m2	Unidad	$ 6.786
18	Compas metálico de precisión: ajuste por tornillo. Incluye puntilla metálica, lápiz portaminas y minas de repuesto para uso continuo	Unidad	$ 28.057
19	Juego de escuadras: material acrílico. Incluye: escuadra de 45°, escuadra de 60°, transportador 180°.	Juego	$ 14.157

ASCH

20	Tabla de picado 26x19 cm con tablero acrílico, incluye punzón punta plástica	Unidad	$ 25.740
21	Pegante en barra: pegante seco en unidad. De color blanco, de aprox. 40 grs., tubo de plástico con tapa y base de rosca que facilite el uso adecuado de su contenido, con excelente adherencia en papel, cartón, tejidos, fotos, sobres etiquetas, etc.	Unidad	$ 9.711
22	Cartuchera: hecha en lona, tela u otros materiales sintéticos que sirve para guardar materiales de trabajo escolar como lápices, esferos, marcadores, borradores etc.	Unidad	$ 23.751
23	Morral: bolsillo frontal grande, con cierre en corredera, bolsillo lateral porta termo en malla, bolsillo interno acolchado para portátil con seguro en reata de una pulgada con velcro, espaldar acolchado, manijas traseras acolchadas con reata y trabillas de una pulgada ajustables (largo), logos bordados, bolsillo frontal grande, material lona	Unidad	$ 109.395
24	Plastilina: caja por 12 barras de colores primarios, secundarios y otros, de 17 cm de largo, de consistencia blanda, para moldear, reutilizable, que no se seque al estar expuesta al aire libre, no toxica, que no se adhiera a las manos, que no manche ni las manos ni la ropa.	Caja	$ 10.881
25	Corrector liquido lapiz: punta fina contenido 7 ml.	Unidad	$ 5.967
26	Silicona liquida: adhesivo multipropósito. Frasco 250 ml	Frasco	$ 21.411

ASCH

27	Marcador acrílico para tablero: punta redonda o biselada, trazo entre 1 y 3 mm, tinta a base de agua, pigmentada, opaca y resistente a la luz, colores vibrantes y duraderos, fácil de borrar de superficies como pizarras blancas y tableros acrílicos, no deja manchas ni residuos.	Unidad	$ 9.009
28	Marcador permanente: cuerpo redondo, ligero y ergonómico, punta biselada, tinta de secado rápido, rendimiento hasta 450 mts, libre de olores o sustancias tóxicas, colores de tinta: negro, azul, rojo, verde.	Unidad	$ 8.108
29	Borrador de tablero: dimensiones: 12 x 4 x 3 cm. Base madera y paño.	Unidad	$ 5.534
30	Cartulina plana: variedad de colores	Pliego	$ 3.136
31	Carpeta blanca cuatro alas: tamaño oficio, elaborado en cartulina propalcote mínimo 320 g/m2 aproximadamente	Unidad	$ 6.435
32	Tijera de oficina 7,5 pulgadas: hoja metálica en acero inoxidable, punta triangular, largo 19.05 cms.	Unidad	$ 12.402
33	Papel carta 75 g x 500 hojas	Resma	$ 49.140
34	Papel oficio. 75 g x 500 hojas	Resma	$ 55.727
35	Sobre manila carta	Unidad	$ 1.112
36	Sobre manila oficio	Unidad	$ 1.580
37	Corrector liquido lápiz: punta fina contenido 7 ml.	Unidad	$ 5.967
38	Chinches encauchetados caja 50 unid	Caja	$ 4.271

ASCH

39	Tijera de oficina 7,5 pulgadas: hoja metálica en acero inoxidable, punta triangular, largo 19.05 cms.	Unidad	$ 12.402
40	Cinta pegante (24 mm x 40 mt)	Rollo	$ 18.275
41	Pegante líquido: especialmente diseñado para ser utilizado en: papel, cartón, lomos de libros, blocks, agenda, revistas y uniones que requieran plasticidad. Presentación 1 kilo.	Kilo	$ 44.916
42	Plastilina: textura maleable y suave, variedad de colores primarios, presentación 1 kilo	Kilo	$ 39.897
43	Vinilo 500 ml - amarillo	Frasco	$ 21.013
44	Vinilo 500 ml - rojo	Frasco	$ 21.013
45	Vinilo 500 ml - azul	Frasco	$ 21.013
46	Vinilo 500 ml - verde	Frasco	$ 21.013
47	Vinilo 500 ml - negro	Frasco	$ 21.013
48	Vinilo 500 ml - blanco	Frasco	$ 21.013
49	Juego pinceles no. 6 paqt x 6	Paquete	$ 21.879
50	Marcador acrílico para tablero: punta redonda o biselada, trazo entre 1 y 3 mm, tinta a base de agua, pigmentada, opaca y resistente a la luz, colores vibrantes y duraderos, fácil de borrar de superficies como pizarras blancas y tableros acrílicos, no deja manchas ni residuos.	Unidad	$ 9.009

ASCH

51	Marcador permanente: cuerpo redondo, ligero y ergonómico, punta biselada, tinta de secado rápido, rendimiento hasta 450 mts, libre de olores o sustancias tóxicas, colores de tinta: negro, azul, rojo, verde.	Unidad	$ 8.108
52	Tinta negra 100 cc marcador recargable no permanente	Frasco	$ 67.310
53	Tinta roja 100 cc marcador recargable no permanente	Frasco	$ 67.310
54	Tinta azul 100 cc marcador recargable no permanente	Frasco	$ 67.310
55	Tinta verde 100 cc marcador recargable no permanente	Frasco	$ 67.310
56	Borrador de tablero: dimensiones: 12 x 4 x 3 cm. Base madera y paño.	Unidad	$ 5.534
57	Papel silueta	Pliego	$ 1.931
58	Papel kraft (rollo 35" de 90 cm x 200 mts)	Rollo	$ 251.550
59	Papel crepe	Pliego	$ 2.223
60	Papel celofán	Pliego	$ 1.966
61	Papel periódico	Pliego	$ 1.697
62	Cartulina plana	Pliego	$ 3.136
63	Cartulina negra	Pliego	$ 7.430
64	Esfero negro - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.	Unidad	$ 2.282
65	Esfero rojo - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.	Unidad	$ 2.282

ASCH

ASCH

~~394~~
650

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 14:55:02
Recibo No. S002505445, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ytr2Qtx5Wr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JUANTHOSA RED S.A.S
Nit : 900678688-1
Domicilio: Puerto López, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 258200
Fecha de matrícula: 27 de noviembre de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 A NO. 29-30
Barrio : JULIO FLOREZ
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico : cristian.espinosa@juanthosa.com
Teléfono comercial 1 : 3123911413
Teléfono comercial 2 : 3142129009
Teléfono comercial 3 : 3123911413

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 A NO. 29-30
Barrio : JULIO FLOREZ
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico de notificación : cristian.espinosa@juanthosa.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013, con el No. 47032 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JUANTHOSA RED S.A.S.

Por documento privado del 12 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013, con el No. 47032 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JUANTHOSA RED S.A.S.

ASCH 7

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 13 de octubre de 2017 de la Unico Accionista de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2017, con el No. 66561 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2017 EXPEDIDO PRO UNICO ACCIONISTA, CONSTA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL (ART 4)

Por documento privado del 13 de noviembre de 2018 de Único Accionista de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2019, con el No. 72307 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 EXPEDIDO POR ÚNICO ACCIONISTA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4 OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 004 del 16 de marzo de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2020, con el No. 78377 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 004 DE FECHA 16 MARZO DE 2020 EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: ART. 6 CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación del 16 de marzo de 2020 de la Contadora Pública de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2020, con el No. 78378 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA 16 MARZO DE 2020 EMITIDA POR EL CONTADOR DE LA SOCIEDAD JUANTHOSA RED S.A.S. CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 002 del 03 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020, con el No. 80249 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°002 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2020 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4 Y ARTICULO 34 SE ADICIONA PARAGRAFO

Por Certificación del 07 de marzo de 2022 de la Certificacion de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2022, con el No. 89834 del Libro IX, se decretó MEDIANTE CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL, DE FECHA 7 DE MARZO DE 2022, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. DE 2022 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022, con el No. 90407 del Libro IX, se decretó POR ACTA # 001 DE 2022, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 19)

Por Acta No. 16 del 16 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2023, con el No. 96279 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA ART. 4 (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 20 del 23 de febrero de 2024 de la Asamblea General Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2024, con el No. 102920 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS AL ARTICULO 2 DE MITU A PUERTO LOPEZ (META)

Por Acta No. 22 del 26 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024, con el No. 107421 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS: DOMICILIO)

Por Acta No. 4 del 20 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025, con el No. 112348 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 DOMICILIO DE MITU VAUPES A PUERTO LOPEZ META

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 14:55:03
Recibo No. S002505445, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ytr2Qtx5Wr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 95278 de 27 de diciembre de 2022 se registró el acto administrativo No. 20225500069315 de 18 de noviembre de 2022, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto, el mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos. El mantenimiento y reparación de computadores de escritorio, computadores portátiles, unidades de discos magnéticos, unidades de memoria y otros dispositivos de almacenamiento. unidades de disco óptico cd&shy rwcd rom, dvd&shy rom dvd rw impresoras, monitores, teclados, mouse, palancas de mando y accesorios. módems de computadores internos y externos. Terminales informáticas especializadas. Servidores informáticos. escáneres, incluidos lectores de código de barras. lectores de tarjetas inteligentes. cascos de realidad virtual. Proyectores de computador. el mantenimiento y reparación de terminales informáticas, como cajeros automáticos atm y terminales de punto de venta pos, no accionados mecánicamente. Computadores de mano asistentes digitales personales, actividades de consultoría informática y actividades de administrac16n de instalaciones informáticas, la planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware programas, informáticos software y tecnologías de las comunicaciones incluye redes de área local lan red de área extensa wan, entre otras. Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico como pueden ser el hardware y software como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. en muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema. Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados. Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática. Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador. el servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos, la comercialización y distribución de suministro de insumos y accesorios para equipos de cómputo, ensamble de los mismos, panes electrónicos y todo lo relacionado con la tecnología, industrial y de comunicaciones, importación y exportación de los mismos, podrá ser distribuidor y/o representante de empresas nacionales o extranjeras y comprar y vender los elementos indispensables, con todo lo relacionado con la telefonía móvil, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, adquirir a cualquier título concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias y representaciones. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero, diseño y construcción de obras de ingeniería civil; la construcción conservación y reparación y mantenimiento de instalaciones industriales, edificios, establecimientos educativos, hospitales y demás obras del sector privado y público. mantenimiento de vías de navegación fluvial, obras portuarias, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. el dragado de vías de navegación. las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. la subdivisión de terrenos con mejora, por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro de servicios públicos, etc. prestación de los servicios de transporte: trasporte aéreo de carga y transporte aéreo de pasajeros el transporte aéreo regular y no regular de pasajeros a nivel nacional, es decir, entre puntos situados en el territorio nacional el transporte de pasajeros sobre rutas regulares y en horarios definidos. Los vuelos chárteres para pasajeros, los vuelos no regulares, el alquiler de equipo de transporte aéreo con operador para el transporte nacional, los vuelos panorámicos y turísticos. las actividades de aviación general tales como el transporte de pasajeros por clubes aéreos para instrucción con fines deportivos o recreativos. transporte fluvial de carga general e hidrocarburos, pasajeros y transporte especial de pasajeros, el transporte de pasajeros que se preste en la jurisdicción de las diferentes cuencas hidrográficas del territorio nacional, que comprenden todos los ríos, canales, lagos, lagunas, ciénagas, embalses y otras vías de navegación interiores, como radas y puertos, el alquiler de embarcaciones de recreo con tripulación, para el transporte por vías de navegación interiores. el comercio al por mayor y menor de equipo de transporte fluvial, sus partes, piezas y accesorios, tales como yates y otras embarcaciones para

ASCH 3

deportes o recreo, embarcaciones para uso comercial o para el transporte de pasajeros, particularmente las embarcaciones de usos múltiples, especialmente la fluvial, barcos para pesca, embarcaciones no motorizadas. Motores fuera de borda, de combustión interna y pequeño tamaño, que, provisto de una hélice, se coloca en la parte exterior de la popa de una embarcación, sus partes y repuestos. accesorios comentarios para embarcaciones fluviales, mecánicos, de seguridad, de lujo etc. Transporte terrestre de carga general, transporte terrestre especial de pasajeros y transporte terrestre de pasajeros en todo el territorio nacional el transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo buses, microbuses y busetas, individual taxis, y los sistemas de transporte masivo a través de operadores articulados, y la integración de estas líneas con servicios conexos como metro cable; el transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos con el contratante; los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores actividades de asalariados, chiva turística y transporte escolar; el transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana como los bici taxis o motocarros; el alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor. Servicio de mensajería que no opera bajo la obligación del servicio universal. Las actividades de mensajería que no operan bajo la obligación del servicio universal. La recepción, clasificación, transporte y entrega nacional o internacional de correo regular y paquetes tipo correo y bultos, por firmas que no operan bajo la obligación del servicio universal. uno o más modos de transporte pueden ser involucrados y la actividad puede ser llevada a cabo con transporte propio privado o a través de transporte público. los servicios de entrega a domicilio. desarrollar la actividad de agencia de viajes nocional e internacional: las actividades de agencias de viaje, principalmente encargadas de la venta de viajes, paquetes turísticos, transporte multi modal y servicios de alojamiento al por mayor o al por menor al público en general y a clientes comerciales. desarrollar la actividad de operador logístico la organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes: a) transporte multimodal. b) suministro de alojamiento de todo tipo, solicitado por el cliente. c) servicio de suministro de comidas en diferentes tipos de establecimientos y a domicilio. d) visitas a museos, lugares históricos, culturales, de interés ornitológico, ecológico etc. y asistencia a espectáculos teatrales, culturales musicales o deportivos y otros de interés para el cliente potencial.); desarrollar la actividad de catering abastecimiento. el catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. estos eventos pueden ser: a) banquetes, recepciones de empresas casas de banquetes). b) bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. c) convenciones, simposios y cualquier otra actividad conexa con las anteriores solicitadas por el cliente. Desarrollar otros servicios de reserva y actividades relacionadas con las tres anteriores como: la prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etcétera, como: a) La prestación de servicios de intercambio en régimen de tiempo compartido o multipropiedad. b) Las actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento. c) La prestación de servicios de asistencia a los visitantes: - suministro a los clientes de información sobre los viajes, actividades de guías de turismo. actividades de promoción turística. d) las actividades de diseño, desarrollo, promoción, empaquetar y ofrecer un servicio logístico de tipo administrativo, financiero y asistencial a los pacientes nacionales o internacionales que deciden viajar a Colombia con el fin de adquirir un servicio de salud o bienestar, desarrollar la actividad de organización de convenciones y eventos comerciales organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. actividades comerciales de servicios y asesorías en general: compra venta y suministro de víveres, abarrotes, legumbres, refrigerios de consumo humano en el territorio nacional. suministro de papelería, muebles y equipos de oficina, muebles para la dotación de todo tipo de centros educativos y didácticos, para niños, jóvenes y adultos en el territorio nacional. importación, fabricación y suministro de implementos deportivos, uniformes deportivos, calzado deportivo, todo tipo de calzado, casual, deportivo y de seguridad para EPP, trajes especiales, para actividades culturales, típicos, a nivel nacional e internacional. dentro del objeto social son los objetivos. 1) fortalecimiento institucional: a) gestión de recursos municipales, nacionales e internacionales de carácter público, privado y solidario a través de ONG u otros organismos multilaterales, para el cumplimiento de sus objetivos y fines. a) celebrar convenios, contratos, acuerdos y alianzas con entidades, instituciones u organismos para la investigación, capacitación,

ASCH

396
652

asistencia técnica, asesoría especializada, gestión, manejo y ejecución de planes, programas y proyectos. c) ejecutar planes, programas y proyectos de educación, capacitación y formación orientada a los líderes, capitanes, comunidades, organizaciones e instituciones en temas de derechos humanos y ambientales, legislación, legislación indígena, normas relativas en educación, cultura, salud, vivienda, territorio, recursos naturales, minería e hidrocarburos, medio ambiente, mujeres, mujeres lactantes, niñez y primera infancia, tercera edad, desplazados, reinsertados, administración pública, informática, computación y comunicaciones. d) gestionar, administrar y operar fondos, con destino a programas y proyectos en convenio, acuerdo o contrato con entidades públicas o privadas ONG y otros de orden local, departamental, nacional o internacional. 2) recursos naturales y medio ambiente: a) realizar actividades de educación ambiental, manejo, uso del recurso hídrico, cuencas, micro cuencas, residuos sólidos y reciclajes. a) ejecutar programas y proyectos de diseño, estudios y apoyo a los planes de vida indígena, ordenamiento territorial, ordenamiento y manejo ambiental, planes de manejo mitigación del impacto ambiental, planes de desarrollo, planes forestales y de reforestación, manejo de plantaciones, análisis adecuación y capacitación en el manejo del suelo, los recursos naturales y la biodiversidad. c) servir de operador, ejecutor y comercializador de los programas de servicios ambientales como el turismo, créditos y bonos de carbono, productos no maderables como los tintes, las gomas, las semillas, las artesanías, y todo aquello que sirva para fines alimenticios, medicinales, farmacéuticos e industriales. d) crear herbarios, zoo criaderos, bancos de germoplasma, colectas y muestras de productos vegetales, animales y minerales del Vaupés, la Orinoquia y la amazonia colombiana. e) compra-venta de piedras, arenas, gravillas y tierra; de maderas aserradas, redondas, varas, hojas, semillas, lianas en diferentes estados y procesos, así como de canoas y potrillos. 3) producción agrícola, pecuaria y seguridad alimentaria: a) realizar investigaciones, capacitaciones y desarrollo de programas y proyectos de nutrición y seguridad alimentaria; manejo y producción agropecuaria. a) crear parcelas y centros de investigación para transferencia de tecnologías y/o generación de paquetes tecnológicos. c) apoyar con asistencia técnica, logística y profesional a los chagreros, a los colonos, agricultores, productores y microempresarios en materia agrícola, pecuaria y ambiental. d) desarrollar las actividades de socola, tumba, quema, siembra, cosecha, transformación y venta de todos productos de la chagra. e) realizar actividades de cría en zoo criaderos, compra venta de animales, peces, aves y larvas en diferentes estados y procesos ya sean de origen silvestre o cultivadas. así mismo de materiales y equipos para la caza, pesca, conserva y transporte de productos. f) servir de operador y administrador de centros de acopios, plazas de mercados y cooperativas de producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, pecuarios y maderables. g) suministrar medicamentos, complementos y suplementos alimenticios, semillas y alimentos para humanos, aves, animales, peces u otras especies, cuando las instituciones, cooperativas, empresarios, organizaciones y comunidades indígenas las requieran. 4) educación, salud, cultura y deporte: a) desarrollar actividades de diagnóstico, investigación y construcción modelo educativo propio, salud indígena, saneamiento básico, medicina tradicional, cultura, juegos y deportes autóctonos y lenguas indígenas. b) realizar compilaciones, diseños y publicaciones de documentos relacionados con la salud, la educación, la cultura, los derechos humanos, la legislación indígena, el medio ambiente, los recursos naturales, la seguridad alimentaria, la vivienda tradicional y otras relacionadas con los planes de vida indígena PVI. c) Protección, conservación y uso de la medicina indígena y los conocimientos tradicionales asociados a ella. d) efectuar actividades compra-venta de transporte de material educativo y salud; medicina indígena y medicamentos; elementos deportivos y culturales. 5) infraestructura: a) realizar actividades de diseño, consultoría, construcción, remodelación, mejoramiento y mantenimiento de edificios institucionales, viviendas unifamiliares, malocas indígenas, puestos de salud, hospitales, escuelas, colegios, escenarios deportivos, parques, puentes, caminos, carreteras, pistas de aterrizajes, aeropuertos, instalaciones eléctricas. 6) evacuación y tratamiento de aguas residuales: a) el vaciado y la limpieza de sumideros y tanques sépticos, pozos y sumideros de alcantarillado; mantenimiento de acción química de baños móviles. a) mantenimiento y limpieza de alcantarillas y desagües. 7) trabajos de edición edición impresa de catálogos, formularios diseño para estampados en ropa, material publicitario. 8) instalación mantenimiento y reparación especializado de todo tipo de maquinaria y equipo: a) las actividades especializadas de montaje, instalación mantenimiento y reparación, definido como las empresas cuya misión es conservar de forma continua la calidad de un producto mediante mantenimientos preventivos y correctivos, de maquinaria y equipo producidos en el sector industrial y de propiedad de terceros ya sean públicos o privados. a) comercio de otros tipos de maquinaria y equipo como equipo de oficina, muebles para oficina, comercio de maquinaria para uso en la industrial en general, en el sector agropecuario y la construcción, artículos, equipos e instrumental médicos y para laboratorio. 9) mantenimiento y reparación de computadores y enseres electrodomésticos: a) prestar el servicio de

ASCH 9

mantenimiento y reparación de electrodomésticos como aires acondicionados, refrigeración y demás enseres. a) comercialización de electrodomésticos y gas domésticos muebles y equipos de iluminación. 10) servicios de mensajería: actividades de mensajería como recepción clasificación transporte y entrega nacional o internacional de correo regular y paquetes. 11) mantenimiento y reparación: a) mantenimiento y reparación de vehículos automotores en la parte mecánica, eléctrica, montaje y des pinchada de llantas, pintura, reparación de parabrisas y ventanas, servicio de tapicería de muebles y automotriz, venta e instalación de partes y accesorios, sistemas de inyección electrónica. a) mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas. 12) actividades de servicios de comidas y bebidas: expendio de comidas servidos a la mesa y a domicilio, catering (servicio que provee bebidas y comidas a eventos, fiestas y presentaciones o reuniones en general) para eventos es decir la provisión de servicios de comida con base en acuerdos contractuales con el cliente para un evento especifico que puede ser banquetes, recepciones de empresas, bodas tiestas y/o otras celebraciones o reuniones, con y sin suministro de meseros y estaciones de café y bebidas. 13) equipos y aparatos de sonido y de video: comercializar equipos de radio, televisión aparatos de reproducción y de grabación, dispositivos de almacenamiento y reproducción de audio y video, amplificadores, parlantes y consolas entre otros. 14) diseño de planes de manejo de aguas residuales y acueductos y alcantarillado; prestar el servicio de consultoría, diseño, mantenimiento, reparación y construcción de obras de acueducto y alcantarillado y de plantas de tratamiento de aguas residuales, ptar y plantas de tratamiento de agua potable, ptap. 15) fabricación, distribución, comercialización de juguetes, regalos, objetos de decoración infantil, adornos, productos de salud e higiene. 16) organización y realización de eventos musicales, conciertos y espectáculos públicos o privados.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 669.000.000,00
No. Acciones	66.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 669.000.000,00
No. Acciones	66.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La sociedad tendrá un representante legal. (gerente). la sociedad tendra un representante legal suplente (subgerente, el cual sera elegido y remeovido bajo el mismo proceso del represanten legal (gerente). el representante legal suplente (subgerente) estara embestido con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades del representante legal y lo reemplazara en sus faltas o ausencias temporales o definitivas Será elegido por la asamblea general. Facultades del representante legal: Ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especial, las siguientes: 1) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional, 2) ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna; 3) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privadas que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 5) nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio

397
653

que la sociedad establezca; 6) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 7) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 8) cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general. En cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendrá ningÚn limite de cuantía para su realización y ejecución; 9) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; paragrafo: El subgerente reemplazara al gerente en sus faltas o ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013 con el No. 47032 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO	C.C. No. 80.225.975

Por Acta No. 002 del 03 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020 con el No. 80250 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	INGRID PAOLA PEREZ MACAVARES	C.C. No. 1.120.865.816

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 10 de enero de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2025 con el No. 109173 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOHANA YANIDCE SANCHEZ DEVIA	C.C. No. 1.072.420.360	195672-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 13 de octubre de 2017 de la Unico Accionista	66561 del 01 de noviembre de 2017 del libro IX
*) D.P. del 13 de noviembre de 2018 de la Unico Accionista	72307 del 14 de febrero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 004 del 16 de marzo de 2020 de la Asamblea General De Accionistas	78377 del 01 de abril de 2020 del libro IX
*) Cert. del 16 de marzo de 2020 de la Contadora Publica	78378 del 01 de abril de 2020 del libro IX
*) Acta No. 002 del 03 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	80249 del 21 de agosto de 2020 del libro IX
*) Cert. del 07 de marzo de 2022 de la Certificacion	89834 del 17 de marzo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 001 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	90407 del 12 de abril de 2022 del libro IX
*) Acta No. 16 del 16 de enero de 2023 de la Asamblea	96279 del 22 de febrero de 2023 del libro IX

ASCH

Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 22 del 26 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 107421 del 30 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5021
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: G4762 G4771

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: JUANTHOSA RED SAS
Matrícula No.: 348968
Fecha de Matrícula: 22 de marzo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 10 NRO.13-28 BARRIO CENTRO B
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio: Mitú, Vaupes

Nombre: JUANTHOSA RED SAS VICHADA
Matrícula No.: 433101
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 24 NO. 10 A 42
Barrio : CAMILO CORTES
Municipio: Puerto Carreño, Vichada

Nombre: JUANTHOSA RED SAS VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 433104
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2023

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 14:55:04
Recibo No. S002505445, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ytr2Qtx5Wr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 A NO. 1 101 APTO 203 CONDOMINIO TERRA VERDE
Barrio : MARACOS
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: JUANTHOSA RED SAS TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS
Matrícula No.: 466014
Fecha de Matrícula: 27 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4A 29 30 BRR JULIO FLOREZ
Barrio : CENTRO PUERTO LOPEZ META
Municipio: Puerto López, Meta

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: JUANTHOSA TRANSPORTE TERRESTRE PUERTO GAITAN
Matrícula No.: 502754
Fecha de Matrícula: 28 de julio de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CRA 9A NO. 17 A 12
Municipio: Puerto Gaitán, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $50.673.057.870,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5021.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/09/2026 - 14:55:04
Recibo No. S002505445, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ytr2Qtx5Wr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ASCH

399
655

LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE VAUPES

CERTIFICA:

Que, se realizó la publicación de la invitación pública para el proceso de contratación de Material didáctico y Útiles Escolares, Vigencia 2027, el cual se realizó a través de la pagina electrónica institucional de la Secretaría de Educación de Vaupés; https://www.secretariadeeducacionvaupes.gov.co/tema/convocatorias

La presente se expide a los veintiocho (28) días del mes de septiembre o de 2026.

ÁNGEL SIMÓN CRUZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó	Carlos Alberto Neira Torres – Web Master sede Electrónica https://secretaria-de-educacion-de-vaupes.micolombiadigital.gov.co/	
Revisó y aprobó	Ángel Simón Cruz Herrera- secretario de Educación Departamental	

ASCH

ASCH

Escribe Aquí

Soy humano

hCaptcha
Privacidad - Condiciones

560 caracteres

COMENTA

Nacional de de Colombia

Departamento Nacional de Planeación

Presidencia

TIC

Secretaría de Educación de Vaupés

Dirección: Calle 15 N° 14-53

Horario de atención: 8:00am a 12:00pm - 2:00 pm a 6:00 pm

Teléfono Conmutador: 319 304078

Teléfono móvil: 319 304078

Correo institucional: secretariadeeducaion@vaupes.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: secretariadeeducaion@vaupes.gov.co

Gobernación del Vaupés

15:26:28 HORA LEGAL REPUBLICA DE COLOMBIA

Última modificación 26 septiembre 2026, 11:59 am

Modificación: 2026/09/04 14:09:03
-
Creación: 2026/09/04 14:09:03

Soliciud de Cotización Material Didáctico y Útiles Escolares 2027

Compartir

La Secretaría de Educación Departamental, se permite invitarlo a presentar cotización para elementos: Material Didáctico y Útiles Escolares.

Archivos para descargar

soliciud-de-cotizacio...

387 Kb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido?

Si No

0 Comentarios

Gobernación del Vaupés

Mitú, agosto 25 de 2026

Señores:
PROVEEDORES

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y ÚTILES ESCOLARES.

Cordial saludo,

Me permito invitarlo a presentar cotización de los siguientes elementos: Material Didáctico y Útiles Escolares, que se requieren para iniciar con los procesos precontractuales que se harán con vigencias futuras para la Vigencia 2027:

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de: doce (12) meses.

CONDICIONES TÉCNICAS A COTIZAR VALOR UNITARIO DE CADA PRENDA DESCRITA A CONTINUACION:

MATERIAL DIDÁCTICO Y ÚTILES ESCOLARES		
ITEM	**ELEMENTOS**	**UNIDAD**
1	Cuaderno cosido cuadriculado de 100 hojas. Medidas aproximadas: 20 x 22,8 cms	Unidad
2	Cuaderno cosido rayado de 100 hojas: medidas aproximadas: 20 x 22,8 cms	Unidad
3	Cuaderno cosido ferrocarril de 100 hoja: medidas aproximadas: 20 x 22,8 cms	Unidad
4	Cuaderno espiral: medidas aproximadas: 27.9 x 20.9 cm, papel bond blanco, pastas varios colores, 392 g,	Unidad
5	Regla: 30 cm, material en plástico, colores surtidos, tipo plana.	Unidad
6	Regla: 100 cm, material en plástico, colores surtidos, tipo plana.	Unidad
7	Lápiz resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre, ni se astilla. Posee mina de grafito 2hb. Puede ser triangular o hexagonal. Borrador resistente a manchado 100 % libre de látex mantiene sus superficies limpias.	Unidad
8	Borrador de miga de pan: borrado en grafito en toda clase de papel. Peso de borrador 20 ± 2 g, largo 56 ± 1 mm, ancho 22 ± 1 mm,	Unidad
9	Tajalápiz (metálico, de aprox. 2.5 cm x 1.5 cm, la cuchilla de acero inoxidable, tornillo, de alta durabilidad.)	Unidad
10	Tijera punta roma: medidas aproximadas: 13 cm x 4 cm, mango plástico ergonómico	Unidad
11	Plumones x 12 unid medidas aproximadas: altura 19,66cm, ancho 14,06cm, longitud 1,22cm, tinta a base de agua, punta cónica 4.5mm	Caja
12	Esfero negro - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.	Unidad

ASCH

63	Cartulina negra	Pliego
64	Esfero negro - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.	Unidad
65	Esfero rojo - retráctil, resistente y duradero, garantiza que su barril no se abre.	Unidad

CONDICIONES TECNICAS: las especificaciones técnicas serán las exigidas en el cuadro anterior.

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas, así como también tener en cuenta el valor unitario, ya que será una compra al por mayor.

ESTE TIPO DE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LOS DESCUENTOS RELATIVOS A:
Retención en la fuente 3.5% (compras en general NO declarantes)
Retención en la fuente 2.5% (compras en general declarantes)
Rete I.C.A 1%
Tasa Desarrollo Departamental 2%
Tasa Pro Deporte 2.5%
Pro Cultura Dptal 1.5%
Estampilla PROSALUD 1.5% (Compra mayor a 10 SMMLV)
Pro Anciano 4%

La presente cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

NOTA 1: La cotización deberá venir en hoja con membrete de la empresa, Cámara de Comercio actualizada y radicar dentro de los quince (15) días después de recibido o publicación de esta solicitud por los siguientes medios:

Ventanilla de la Gobernación: Sistema de Atención al Ciudadano (SAC Educación)
Correos electrónicos: bienesservicioseducacion@vaupes.gov.co
secretariadeeducacion@vaupes.gov.co

NOTA 2: **Indicar si el valor ofertado se va a mantener en la vigencia 2027**.

Sin otro en particular,

ÁNGEL SIMÓN CRUZ HERRERA
Secretario de Educación Departamental

Detalle	Responsable	Firma
Proyectó:	Yohana Karina Muñoz Hoyos – Técnico Administrativo, Grado-03	
Aprobó	Néstor Mauricio Garzón G. – Profesional Universitario, Grado 02 Encargado de las funciones del área Administrativa y Financiera, Resolución No.1797 de 2026	

ASCH

	Última actualización	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE VAUPES	I01.03.F04	
	14/5/2014	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	1.0	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL

Fecha:	2/10/2026
Dependencia:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Ficha de Radicación de Proyecto	2024005970153
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LA ESTRATEGIA DE ÚTILES ESCOLARES Y/O DOTACIÓN (MATERIAL DIDÁCTICO, PEDAGÓGICO, TECNOLÓGICO O DE MOBILIARIO) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, QUE INCLUYA POBLACIÓN VULNERABLE Y GRUPOS ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Ficha de Radicación de Proyecto	2024005970133
Nombre del Proyecto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Ficha de Radicación de Proyecto	2024005970092
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE EFICIENCIA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PLANEAMIENTO Y DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VAUPÉS
Ficha de Radicación de Proyecto	2024005970051
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LA ESTRATEGIA DE FUNCIONAMIENTO DE INTERNADOS Y RESTAURANTE ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, QUE INCLUYA POBLACIÓN VULNERABLE Y GRUPOS ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PUESTOS EN CADA RESIDENCIA ESCOLAR E INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL QUE CUENTE CON ESTUDIANTES INTERNOS Y SEMI-INTERNOS Y LEÑA PARA ATENDER EL PROGRAMA DE RESTAURANTE ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, ÚTILES ESCOLARES Y COMBUSTIBLE PARA MOVILIDAD ESCOLAR, ASISTENCIA TÉCNICA Y FUNCIONAMIENTO DE CADA CENTRO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A FIN DE GARANTIZAR LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA AL INICIO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2027	
Ficha de Radicación de Proyecto	2024005970064
Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDIGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVES DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027	

TRANSPORTE FLUVIAL

I. ESTIMACION DEL VALOR.

TRANSPORTE FLUVIAL

ITEM	ZONA	ORIGEN	DESTINO ABREVIADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	JUANTHOSA RED SAS				PINIMA				TOIVAYU SAS				VALOR PROMEDIO			
						VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)			
						MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP
1	SUBURBANA	MITU	COMUNIDADES OTRO LADO DEL RIO VAUPES (COMUNIDAD 13 DE JUNIO, LA LIBERTAD, GUAMAL, CUBAY Y VALENCIA CANO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 495.362	$ 513.271	$ 536.035	$ 563.125	$ 570.862	$ 588.771	$ 611.535	$ 638.625	$ 446.832	$ 464.741	$ 487.505	$ 514.595	$ 504.352	$ 522.261	$ 545.025	$ 572.115
2	SUBURBANA-RIO ARRIBA	MITU	PUERTO VAUPES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.083.589	$ 1.137.767	$ 1.194.656	$ 1.254.389	$ 1.159.089	$ 1.213.267	$ 1.270.156	$ 1.329.889	$ 1.035.059	$ 1.089.237	$ 1.146.126	$ 1.205.859	$ 1.092.579	$ 1.146.757	$ 1.203.646	$ 1.263.379
3	SUBURBANA-RIO ARRIBA	MITU	PUERTO CORRONCHO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.063.014	$ 1.116.165	$ 1.171.972	$ 1.230.572	$ 1.138.514	$ 1.191.665	$ 1.247.472	$ 1.306.072	$ 1.014.484	$ 1.067.635	$ 1.123.442	$ 1.182.042	$ 1.072.004	$ 1.125.155	$ 1.180.962	$ 1.239.562
4	SUBURBANA-RIO ARRIBA	MITU	PUERTO MOSCO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 994.431	$ 1.044.154	$ 1.096.361	$ 1.151.179	$ 1.069.931	$ 1.119.654	$ 1.171.861	$ 1.226.679	$ 945.901	$ 995.624	$ 1.047.831	$ 1.102.649	$ 1.003.421	$ 1.053.144	$ 1.105.351	$ 1.160.169
5	SUBURBANA-RIO ARRIBA	MITU	MIRITI CACHIVERA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 994.431	$ 1.044.154	$ 1.096.361	$ 1.151.179	$ 1.069.931	$ 1.119.654	$ 1.171.861	$ 1.226.679	$ 945.901	$ 995.624	$ 1.047.831	$ 1.102.649	$ 1.003.421	$ 1.053.144	$ 1.105.351	$ 1.160.169
6	SUBURBANA-RIO ARRIBA	MITU	BOCAS DEL YI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.124.738	$ 1.180.974	$ 1.240.023	$ 1.302.024	$ 1.200.238	$ 1.256.474	$ 1.315.523	$ 1.377.524	$ 1.076.208	$ 1.132.444	$ 1.191.493	$ 1.253.494	$ 1.133.728	$ 1.189.964	$ 1.249.013	$ 1.311.014
7	SUBURBANA-RIO ARRIBA	MITU	PUERTO INAYA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.193.318	$ 1.252.985	$ 1.315.633	$ 1.381.415	$ 1.268.818	$ 1.328.485	$ 1.391.133	$ 1.456.915	$ 1.144.788	$ 1.204.455	$ 1.267.103	$ 1.332.885	$ 1.202.308	$ 1.261.975	$ 1.324.623	$ 1.390.405
8	SUBURBANA-RIO ARRIBA	MITU	PUERTO COLOMBIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.268.758	$ 1.332.197	$ 1.398.807	$ 1.468.747	$ 1.344.258	$ 1.407.697	$ 1.474.307	$ 1.544.247	$ 1.220.228	$ 1.283.667	$ 1.350.277	$ 1.420.217	$ 1.277.748	$ 1.341.187	$ 1.407.797	$ 1.477.737
9	SUBURBANA-RIO ARRIBA	MITU	PUERTO ARRENDAJO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.303.049	$ 1.368.200	$ 1.436.611	$ 1.508.441	$ 1.378.549	$ 1.443.700	$ 1.512.111	$ 1.583.941	$ 1.254.519	$ 1.319.670	$ 1.388.081	$ 1.459.911	$ 1.312.039	$ 1.377.190	$ 1.445.601	$ 1.517.431
10	SUBURBANA-RIO ARRIBA	MITU	SANTA ROSALIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.447.069	$ 1.519.423	$ -	$ -	$ 1.522.569	$ 1.594.923	$ -	$ -	$ 1.398.539	$ 1.470.893	$ -	$ -	$ 1.456.059	$ 1.528.413	$ -	$ -
11	SUBURBANA-RIO ARRIBA	MITU	SAN MARCO CAÑO FARIÑA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.460.787	$ 1.533.826	$ -	$ -	$ 1.536.287	$ 1.609.326	$ -	$ -	$ 1.412.257	$ 1.485.296	$ -	$ -	$ 1.469.777	$ 1.542.816	$ -	$ -
12	SUBURBANA-RIO ABAJO	MITU	MITUSEÑO URANIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 495.362	$ 520.131	$ 546.137	$ 573.444	$ 570.862	$ 595.631	$ 621.637	$ 648.944	$ 446.832	$ 471.601	$ 497.607	$ 524.914	$ 504.352	$ 529.121	$ 555.127	$ 582.434
13	SUBURBANA-RIO ABAJO	MITU	TUCUNARE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.063.014	$ 1.116.165	$ 1.171.972	$ 1.230.272	$ 1.138.514	$ 1.191.665	$ 1.247.472	$ 1.306.072	$ 1.014.484	$ 1.067.635	$ 1.123.442	$ 1.182.042	$ 1.072.004	$ 1.125.155	$ 1.180.962	$ 1.239.462
14	SUBURBANA-RIO ABAJO	MITU	MACAQUIÑO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.138.453	$ 1.195.376	$ 1.255.143	$ 1.317.901	$ 1.213.953	$ 1.270.876	$ 1.330.643	$ 1.393.401	$ 1.089.923	$ 1.146.846	$ 1.206.613	$ 1.269.371	$ 1.147.443	$ 1.204.366	$ 1.264.133	$ 1.326.891
15	SUBURBANA-RIO ABAJO	MITU	TRUBON	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.172.744	$ 1.231.381	$ 1.292.950	$ 1.357.598	$ 1.248.244	$ 1.306.881	$ 1.368.450	$ 1.433.098	$ 1.124.214	$ 1.182.851	$ 1.244.420	$ 1.309.068	$ 1.181.734	$ 1.240.371	$ 1.301.940	$ 1.366.588
16	SUBURBANA-RIO ABAJO	MITU	PUERTO INICIO TROCHA DE LA COMUNIDAD DE WACARA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.172.744	$ 1.231.381	$ 1.292.950	$ 1.357.598	$ 1.248.244	$ 1.306.881	$ 1.368.450	$ 1.433.098	$ 1.124.214	$ 1.182.851	$ 1.244.420	$ 1.309.068	$ 1.181.734	$ 1.240.371	$ 1.301.940	$ 1.366.588
17	ACARICUARA	SAN LUIS DEL PACA	CAÑO PEREZOSO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.320.635	$ -	$ -	$ -	$ 4.396.135	$ -	$ -	$ -	$ 4.272.105	$ -	$ -	$ -	$ 4.329.625	$ -	$ -	$ -

ITEM	ZONA	ORIGEN	DESTINO ABREVIADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	JUANTHOSA RED SAS				PINIMA				TOIVAYU SAS				VALOR PROMEDIO			
						VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)			
						MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP
18	ACARICUARA	SAN LUIS DEL PACA	CAÑO MATAPI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.212.196	$ -	$ -	$ -	$ 5.287.696	$ -	$ -	$ -	$ 5.163.666	$ -	$ -	$ -	$ 5.221.186	$ -	$ -	$ -
19	ACARICUARA	SAN LUIS DEL PACA	PUERTO LOMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.212.196	$ -	$ -	$ -	$ 5.287.696	$ -	$ -	$ -	$ 5.163.666	$ -	$ -	$ -	$ 5.221.186	$ -	$ -	$ -
20	ACARICUARA	SAN LUIS DEL PACA	CONSUELO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.732.125	$ -	$ -	$ -	$ 4.807.625	$ -	$ -	$ -	$ 4.683.595	$ -	$ -	$ -	$ 4.741.115	$ -	$ -	$ -
21	ACARICUARA	SAN LUIS DEL PACA	SAN PABLO WIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.937.870	$ -	$ -	$ -	$ 5.013.370	$ -	$ -	$ -	$ 4.889.340	$ -	$ -	$ -	$ 4.946.860	$ -	$ -	$ -
22	ACARICUARA	SAN LUIS DEL PACA	SANTO DOMINGO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.457.799	$ -	$ -	$ -	$ 4.533.299	$ -	$ -	$ -	$ 4.409.269	$ -	$ -	$ -	$ 4.466.789	$ -	$ -	$ -
23	ACARICUARA	SAN LUIS DEL PACA	GUADALAJARA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.320.635	$ -	$ -	$ -	$ 4.396.135	$ -	$ -	$ -	$ 4.272.105	$ -	$ -	$ -	$ 4.329.625	$ -	$ -	$ -
24	ACARICUARA	SAN LUIS DEL PACA	SAN GERARDO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.937.870	$ -	$ -	$ -	$ 5.013.370	$ -	$ -	$ -	$ 4.889.340	$ -	$ -	$ -	$ 4.946.860	$ -	$ -	$ -
25	ACARICUARA	SAN GERARDO	SAN PABLO WIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.937.870	$ -	$ -	$ -	$ 5.013.370	$ -	$ -	$ -	$ 4.889.340	$ -	$ -	$ -	$ 4.946.860	$ -	$ -	$ -
26	ACARICUARA	SAN GERARDO	SANTO DOMINGO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.457.799	$ -	$ -	$ -	$ 4.533.299	$ -	$ -	$ -	$ 4.409.269	$ -	$ -	$ -	$ 4.466.789	$ -	$ -	$ -
27	ACARICUARA	SAN GERARDO	GUADALAJARA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.320.635	$ -	$ -	$ -	$ 4.396.135	$ -	$ -	$ -	$ 4.272.105	$ -	$ -	$ -	$ 4.329.625	$ -	$ -	$ -
28	ACARICUARA	SAN GERARDO	ACARICUARA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.937.870	$ -	$ -	$ -	$ 5.013.370	$ -	$ -	$ -	$ 4.889.340	$ -	$ -	$ -	$ 4.946.860	$ -	$ -	$ -
29	ACARICUARA	SAN GERARDO	SAN LUIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.937.870	$ -	$ -	$ -	$ 5.013.370	$ -	$ -	$ -	$ 4.889.340	$ -	$ -	$ -	$ 4.946.860	$ -	$ -	$ -
30	ACARICUARA	LOS ANGELES	ARARA PACA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.349.358	$ -	$ -	$ -	$ 5.424.858	$ -	$ -	$ -	$ 5.300.828	$ -	$ -	$ -	$ 5.358.348	$ -	$ -	$ -
31	ACARICUARA	LOS ANGELES	SANTA MARIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.280.778	$ -	$ -	$ -	$ 5.356.278	$ -	$ -	$ -	$ 5.232.248	$ -	$ -	$ -	$ 5.289.768	$ -	$ -	$ -
32	ACARICUARA	LOS ANGELES	TARIRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.006.450	$ -	$ -	$ -	$ 5.081.950	$ -	$ -	$ -	$ 4.957.920	$ -	$ -	$ -	$ 5.015.440	$ -	$ -	$ -
33	ACARICUARA	LOS ANGELES	TAMACUARI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.411.000	$ -	$ -	$ -	$ 6.486.500	$ -	$ -	$ -	$ 6.362.470	$ -	$ -	$ -	$ 6.419.990	$ -	$ -	$ -
34	ACARICUARA	LOS ANGELES	SAN IGNACIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.040.742	$ -	$ -	$ -	$ 5.116.242	$ -	$ -	$ -	$ 4.992.212	$ -	$ -	$ -	$ 5.049.732	$ -	$ -	$ -
35	ACARICUARA	LOS ANGELES	SAN JOSE DEL VIÑA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.279.406	$ -	$ -	$ -	$ 5.354.906	$ -	$ -	$ -	$ 5.230.876	$ -	$ -	$ -	$ 5.288.396	$ -	$ -	$ -
36	ACARICUARA	LOS ANGELES	WARACAPURI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.280.778	$ -	$ -	$ -	$ 5.356.278	$ -	$ -	$ -	$ 5.232.248	$ -	$ -	$ -	$ 5.289.768	$ -	$ -	$ -
37	ACARICUARA	LOS ANGELES	SAN ISIDRO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.212.196	$ -	$ -	$ -	$ 5.287.696	$ -	$ -	$ -	$ 5.163.666	$ -	$ -	$ -	$ 5.221.186	$ -	$ -	$ -
38	ACARICUARA	LOS ANGELES	FLIA NEIRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.349.358	$ -	$ -	$ -	$ 5.424.858	$ -	$ -	$ -	$ 5.300.828	$ -	$ -	$ -	$ 5.358.348	$ -	$ -	$ -
39	ACARICUARA	LOS ANGELES	PUERTO OLINDA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.412.372	$ -	$ -	$ -	$ 6.487.872	$ -	$ -	$ -	$ 6.363.842	$ -	$ -	$ -	$ 6.421.362	$ -	$ -	$ -
40	ACARICUARA	BELEN DE INAMBU	PUERTO IBACABA INAMBU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.212.196	$ -	$ -	$ -	$ 5.287.696	$ -	$ -	$ -	$ 5.163.666	$ -	$ -	$ -	$ 5.221.186	$ -	$ -	$ -
41	ACARICUARA	BELEN DE INAMBU	PUERTO ESPERANZA INAMBU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.280.778	$ -	$ -	$ -	$ 5.356.278	$ -	$ -	$ -	$ 5.232.248	$ -	$ -	$ -	$ 5.289.768	$ -	$ -	$ -
42	ACARICUARA	BELEN DE INAMBU	SAN JOAQUIN INAMBU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.834.998	$ -	$ -	$ -	$ 4.910.498	$ -	$ -	$ -	$ 4.786.468	$ -	$ -	$ -	$ 4.843.988	$ -	$ -	$ -
43	ACARICUARA	BELEN DE INAMBU	SANTA RITA INAMBU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.868.055	$ -	$ -	$ -	$ 4.943.555	$ -	$ -	$ -	$ 4.819.525	$ -	$ -	$ -	$ 4.877.045	$ -	$ -	$ -
44	ACARICUARA	BELEN DE INAMBU	LOS ANGELES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.349.358	$ -	$ -	$ -	$ 5.424.858	$ -	$ -	$ -	$ 5.300.828	$ -	$ -	$ -	$ 5.358.348	$ -	$ -	$ -
45	ACARICUARA	ACARICUARA	CAÑO PEREZOSO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.320.635	$ -	$ -	$ -	$ 4.396.135	$ -	$ -	$ -	$ 4.272.105	$ -	$ -	$ -	$ 4.329.625	$ -	$ -	$ -
46	ACARICUARA	ACARICUARA	CAÑO MATAPI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.212.196	$ -	$ -	$ -	$ 5.287.696	$ -	$ -	$ -	$ 5.163.666	$ -	$ -	$ -	$ 5.221.186	$ -	$ -	$ -
47	ACARICUARA	ACARICUARA	PUERTO LOMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.212.196	$ -	$ -	$ -	$ 5.287.696	$ -	$ -	$ -	$ 5.163.666	$ -	$ -	$ -	$ 5.221.186	$ -	$ -	$ -
48	ACARICUARA	ACARICUARA	CONSUELO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.732.125	$ -	$ -	$ -	$ 4.807.625	$ -	$ -	$ -	$ 4.683.595	$ -	$ -	$ -	$ 4.741.115	$ -	$ -	$ -
49	ACARICUARA	ACARICUARA	SAN PABLO WIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.937.870	$ -	$ -	$ -	$ 5.013.370	$ -	$ -	$ -	$ 4.889.340	$ -	$ -	$ -	$ 4.946.860	$ -	$ -	$ -
50	ACARICUARA	ACARICUARA	SANTO DOMINGO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.457.799	$ -	$ -	$ -	$ 4.533.299	$ -	$ -	$ -	$ 4.409.269	$ -	$ -	$ -	$ 4.466.789	$ -	$ -	$ -
51	ACARICUARA	ACARICUARA	GUADALAJARA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.320.635	$ -	$ -	$ -	$ 4.396.135	$ -	$ -	$ -	$ 4.272.105	$ -	$ -	$ -	$ 4.329.625	$ -	$ -	$ -

ITEM	ZONA	ORIGEN	DESTINO ABREVIADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	JUANTHOSA RED SAS				PINIMA				TOIVAYU SAS				VALOR PROMEDIO			
						VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)			
						MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP
52	ACARICUARA	ACARICUARA	ARARA PACA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.349.358	$ -	$ -	$ -	$ 5.424.858	$ -	$ -	$ -	$ 5.300.828	$ -	$ -	$ -	$ 5.358.348	$ -	$ -	$ -
53	ACARICUARA	ACARICUARA	SANTA MARIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.280.778	$ -	$ -	$ -	$ 5.356.278	$ -	$ -	$ -	$ 5.232.248	$ -	$ -	$ -	$ 5.289.768	$ -	$ -	$ -
54	ACARICUARA	ACARICUARA	WARACAPURI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.280.778	$ -	$ -	$ -	$ 5.356.278	$ -	$ -	$ -	$ 5.232.248	$ -	$ -	$ -	$ 5.289.768	$ -	$ -	$ -
55	ACARICUARA	ACARICUARA	SAN ISIDRO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.212.196	$ -	$ -	$ -	$ 5.287.696	$ -	$ -	$ -	$ 5.163.666	$ -	$ -	$ -	$ 5.221.186	$ -	$ -	$ -
56	ACARICUARA	ACARICUARA	PUERTO IBACABA INAMBU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.212.196	$ -	$ -	$ -	$ 5.287.696	$ -	$ -	$ -	$ 5.163.666	$ -	$ -	$ -	$ 5.221.186	$ -	$ -	$ -
57	ACARICUARA	ACARICUARA	PUERTO ESPERANZA INAMBU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.280.778	$ -	$ -	$ -	$ 5.356.278	$ -	$ -	$ -	$ 5.232.248	$ -	$ -	$ -	$ 5.289.768	$ -	$ -	$ -
58	ACARICUARA	ACARICUARA	SAN JOAQUIN INAMBU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.834.998	$ -	$ -	$ -	$ 4.910.498	$ -	$ -	$ -	$ 4.786.468	$ -	$ -	$ -	$ 4.843.988	$ -	$ -	$ -
59	ACARICUARA	ACARICUARA	SANTA RITA INAMBU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.868.055	$ -	$ -	$ -	$ 4.943.555	$ -	$ -	$ -	$ 4.819.525	$ -	$ -	$ -	$ 4.877.045	$ -	$ -	$ -
60	ACARICUARA	ACARICUARA	TARIRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.006.450	$ -	$ -	$ -	$ 5.081.950	$ -	$ -	$ -	$ 4.957.920	$ -	$ -	$ -	$ 5.015.440	$ -	$ -	$ -
61	ACARICUARA	ACARICUARA	SAN IGNACIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.040.742	$ -	$ -	$ -	$ 5.116.242	$ -	$ -	$ -	$ 4.992.212	$ -	$ -	$ -	$ 5.049.732	$ -	$ -	$ -
62	ACARICUARA	ACARICUARA	FLIA NEIRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.349.358	$ -	$ -	$ -	$ 5.424.858	$ -	$ -	$ -	$ 5.300.828	$ -	$ -	$ -	$ 5.358.348	$ -	$ -	$ -
63	ACARICUARA	ACARICUARA	PUERTO OLINDA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.412.372	$ -	$ -	$ -	$ 6.487.872	$ -	$ -	$ -	$ 6.363.842	$ -	$ -	$ -	$ 6.421.362	$ -	$ -	$ -
64	ACARICUARA	ACARICUARA	SAN LUIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.211.510	$ -	$ -	$ -	$ 5.287.010	$ -	$ -	$ -	$ 5.162.980	$ -	$ -	$ -	$ 5.220.500	$ -	$ -	$ -
65	ACARICUARA	ACARICUARA	SAN GERARDO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.937.870	$ -	$ -	$ -	$ 5.013.370	$ -	$ -	$ -	$ 4.889.340	$ -	$ -	$ -	$ 4.946.860	$ -	$ -	$ -
66	ACARICUARA	ACARICUARA	LOS ANGELES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.349.358	$ -	$ -	$ -	$ 5.424.858	$ -	$ -	$ -	$ 5.300.828	$ -	$ -	$ -	$ 5.358.348	$ -	$ -	$ -
67	ACARICUARA	ACARICUARA	SAN JOSE DEL VIÑA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.279.406	$ -	$ -	$ -	$ 5.354.906	$ -	$ -	$ -	$ 5.230.876	$ -	$ -	$ -	$ 5.288.396	$ -	$ -	$ -
68	ACARICUARA	ACARICUARA	BELEN DE INAMBU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.279.406	$ -	$ -	$ -	$ 5.354.906	$ -	$ -	$ -	$ 5.230.876	$ -	$ -	$ -	$ 5.288.396	$ -	$ -	$ -
69	ACARICUARA	ACARICUARA	TAMACUARI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.411.000	$ -	$ -	$ -	$ 6.486.500	$ -	$ -	$ -	$ 6.362.470	$ -	$ -	$ -	$ 6.419.990	$ -	$ -	$ -
70	YAPU	YAPU	PUERTO LIMON	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.040.742	$ -	$ -	$ -	$ 5.116.242	$ -	$ -	$ -	$ 4.992.212	$ -	$ -	$ -	$ 5.049.732	$ -	$ -	$ -
71	YAPU	YAPU	PUERTO FLORIDA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.109.322	$ -	$ -	$ -	$ 5.184.822	$ -	$ -	$ -	$ 5.060.792	$ -	$ -	$ -	$ 5.118.312	$ -	$ -	$ -
72	YAPU	YAPU	PUERTO NARIÑO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.177.906	$ -	$ -	$ -	$ 5.253.406	$ -	$ -	$ -	$ 5.129.376	$ -	$ -	$ -	$ 5.186.896	$ -	$ -	$ -
73	YAPU	YAPU	SAN GABRIEL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.555.103	$ -	$ -	$ -	$ 5.630.603	$ -	$ -	$ -	$ 5.506.573	$ -	$ -	$ -	$ 5.564.093	$ -	$ -	$ -
74	YAPU	YAPU	SANTA CRUZ NUEVA REFORMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.246.486	$ -	$ -	$ -	$ 5.321.986	$ -	$ -	$ -	$ 5.197.956	$ -	$ -	$ -	$ 5.255.476	$ -	$ -	$ -
75	YAPU	YAPU	PUERTO CARREÑO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.246.486	$ -	$ -	$ -	$ 5.321.986	$ -	$ -	$ -	$ 5.197.956	$ -	$ -	$ -	$ 5.255.476	$ -	$ -	$ -
76	YAPU	YAPU	SAN ANTONIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.383.294	$ -	$ -	$ -	$ 5.458.794	$ -	$ -	$ -	$ 5.334.764	$ -	$ -	$ -	$ 5.392.284	$ -	$ -	$ -
77	YAPU	YAPU	MALOCA FLIA WEYURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.253.345	$ -	$ -	$ -	$ 5.328.845	$ -	$ -	$ -	$ 5.204.815	$ -	$ -	$ -	$ 5.262.335	$ -	$ -	$ -
78	CUDUYARI	MITU	SANTA MARTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 864.128	$ 907.333	$ 952.700	$ 1.000.336	$ 939.628	$ 982.833	$ 1.028.200	$ 1.075.836	$ 815.598	$ 858.803	$ 904.170	$ 951.806	$ 873.118	$ 916.323	$ 961.690	$ 1.009.326
79	CUDUYARI	MITU	PUERTO GOLONDRINA 2	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 864.128	$ 907.333	$ 952.700	$ 1.000.336	$ 939.628	$ 982.833	$ 1.028.200	$ 1.075.836	$ 815.598	$ 858.803	$ 904.170	$ 951.806	$ 873.118	$ 916.323	$ 961.690	$ 1.009.326
80	CUDUYARI	MITU	PUERTO LOPEZ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 932.708	$ 979.345	$ 1.028.311	$ 1.079.726	$ 1.008.208	$ 1.054.845	$ 1.103.811	$ 1.155.226	$ 884.178	$ 930.815	$ 979.781	$ 1.031.196	$ 941.698	$ 988.335	$ 1.037.301	$ 1.088.716
81	CUDUYARI	MITU	GARRAFA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 932.708	$ 979.345	$ 1.028.311	$ 1.079.726	$ 1.008.208	$ 1.054.845	$ 1.103.811	$ 1.155.226	$ 884.178	$ 930.815	$ 979.781	$ 1.031.196	$ 941.698	$ 988.335	$ 1.037.301	$ 1.088.716
82	CUDUYARI	MITU	PITUNA MITU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.069.872	$ 1.123.366	$ 1.179.534	$ 1.238.510	$ 1.145.372	$ 1.198.866	$ 1.255.034	$ 1.314.010	$ 1.021.342	$ 1.074.836	$ 1.131.004	$ 1.189.980	$ 1.078.862	$ 1.132.356	$ 1.188.524	$ 1.247.500
83	CUDUYARI	MITU	PIRACEMO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.104.163	$ 1.159.371	$ 1.217.339	$ 1.278.207	$ 1.179.663	$ 1.234.871	$ 1.292.839	$ 1.353.707	$ 1.055.633	$ 1.110.841	$ 1.168.809	$ 1.229.677	$ 1.113.153	$ 1.168.361	$ 1.226.329	$ 1.287.197
84	CUDUYARI	MITU	NUEVA REFORMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.138.453	$ 1.195.376	$ 1.255.143	$ 1.317.901	$ 1.213.953	$ 1.270.876	$ 1.330.643	$ 1.393.401	$ 1.089.923	$ 1.146.846	$ 1.206.613	$ 1.269.371	$ 1.147.443	$ 1.204.366	$ 1.264.133	$ 1.326.891
85	CUDUYARI	MITU	STA HELENA TIPOSO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.172.744	$ 1.231.381	$ 1.292.950	$ 1.357.598	$ 1.248.244	$ 1.306.881	$ 1.368.450	$ 1.433.098	$ 1.124.214	$ 1.182.851	$ 1.244.420	$ 1.309.068	$ 1.181.734	$ 1.240.371	$ 1.301.940	$ 1.366.588

ITEM	ZONA	ORIGEN	DESTINO ABREVIADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	JUANTHOSA RED SAS				PINIMA				TOIVAYU SAS				VALOR PROMEDIO			
						VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)			
						MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP
86	CUDUYARI	MITU	CAMUTI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.248.184	$ 1.310.593	$ 1.376.123	$ 1.444.929	$ 1.323.684	$ 1.386.093	$ 1.451.623	$ 1.520.429	$ 1.199.654	$ 1.262.063	$ 1.327.593	$ 1.396.399	$ 1.257.174	$ 1.319.583	$ 1.385.113	$ 1.453.919
87	CUDUYARI	MITU	QUINA QUINA MITU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.248.184	$ 1.310.593	$ 1.376.123	$ 1.444.929	$ 1.323.684	$ 1.386.093	$ 1.451.623	$ 1.520.429	$ 1.199.654	$ 1.262.063	$ 1.327.593	$ 1.396.399	$ 1.257.174	$ 1.319.583	$ 1.385.113	$ 1.453.919
88	CUDUYARI	MITU	PACOATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.371.672	$ 1.440.256	$ 1.512.269	$ 1.587.883	$ 1.447.172	$ 1.515.756	$ 1.587.769	$ 1.663.383	$ 1.323.142	$ 1.391.726	$ 1.463.739	$ 1.539.353	$ 1.380.662	$ 1.449.246	$ 1.521.259	$ 1.596.873
89	CUDUYARI	MITU	SAN JAVIER DE GUARACU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.597.950	$ 1.677.847	$ 1.761.740	$ 1.849.827	$ 1.673.450	$ 1.753.347	$ 1.837.240	$ 1.925.327	$ 1.549.420	$ 1.629.317	$ 1.713.210	$ 1.801.297	$ 1.606.940	$ 1.686.837	$ 1.770.730	$ 1.858.817
90	CUDUYARI	MITU	ITAPINIMA MITU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.604.807	$ 1.685.048	$ 1.769.300	$ 1.857.765	$ 1.680.307	$ 1.760.548	$ 1.844.800	$ 1.933.265	$ 1.556.277	$ 1.636.518	$ 1.720.770	$ 1.809.235	$ 1.613.797	$ 1.694.038	$ 1.778.290	$ 1.866.755
91	CUDUYARI	MITU	PIRAMIRI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.673.388	$ 1.757.059	$ 1.844.912	$ 1.937.158	$ 1.748.888	$ 1.832.559	$ 1.920.412	$ 2.012.658	$ 1.624.858	$ 1.708.529	$ 1.796.382	$ 1.888.628	$ 1.682.378	$ 1.766.049	$ 1.853.902	$ 1.946.148
92	CUDUYARI	MITU	BARRANCO COLORADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.597.950	$ 1.677.847	$ 1.761.740	$ 1.849.827	$ 1.673.450	$ 1.753.347	$ 1.837.240	$ 1.925.327	$ 1.549.420	$ 1.629.317	$ 1.713.210	$ 1.801.297	$ 1.606.940	$ 1.686.837	$ 1.770.730	$ 1.858.817
93	CUDUYARI	MITU	PUERTO ARENAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.597.950	$ 1.677.847	$ 1.761.740	$ 1.849.827	$ 1.673.450	$ 1.753.347	$ 1.837.240	$ 1.925.327	$ 1.549.420	$ 1.629.317	$ 1.713.210	$ 1.801.297	$ 1.606.940	$ 1.686.837	$ 1.770.730	$ 1.858.817
94	CUDUYARI	MITU	QUERARI MIRI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.597.950	$ 1.677.847	$ 1.761.740	$ 1.849.827	$ 1.673.450	$ 1.753.347	$ 1.837.240	$ 1.925.327	$ 1.549.420	$ 1.629.317	$ 1.713.210	$ 1.801.297	$ 1.606.940	$ 1.686.837	$ 1.770.730	$ 1.858.817
95	CUDUYARI	MITU	PUERTO CASANARE MITU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.735.111	$ 1.821.868	$ 1.912.960	$ 2.008.608	$ 1.810.611	$ 1.897.368	$ 1.988.460	$ 2.084.108	$ 1.686.581	$ 1.773.338	$ 1.864.430	$ 1.960.078	$ 1.744.101	$ 1.830.858	$ 1.921.950	$ 2.017.598
96	CUDUYARI	MITU	PUERTO PATO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.735.111	$ 1.821.868	$ -	$ -	$ 1.810.611	$ 1.897.368	$ -	$ -	$ 1.686.581	$ 1.773.338	$ -	$ -	$ 1.744.101	$ 1.830.858	$ -	$ -
97	CUDUYARI	MITU	PUERTO TOLIMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.735.111	$ 1.821.868	$ -	$ -	$ 1.810.611	$ 1.897.368	$ -	$ -	$ 1.686.581	$ 1.773.338	$ -	$ -	$ 1.744.101	$ 1.830.858	$ -	$ -
98	CUDUYARI	MITU	PUERTO LLANO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.769.403	$ 1.857.873	$ -	$ -	$ 1.844.903	$ 1.933.373	$ -	$ -	$ 1.720.873	$ 1.809.343	$ -	$ -	$ 1.778.393	$ 1.866.863	$ -	$ -
99	CUDUYARI	MITU	PUERTO BETEL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.769.403	$ 1.857.873	$ -	$ -	$ 1.844.903	$ 1.933.373	$ -	$ -	$ 1.720.873	$ 1.809.343	$ -	$ -	$ 1.778.393	$ 1.866.863	$ -	$ -
100	CUDUYARI	MITU	PUERTO MIRITI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.940.856	$ 2.037.899	$ -	$ -	$ 2.016.356	$ 2.113.399	$ -	$ -	$ 1.892.326	$ 1.989.369	$ -	$ -	$ 1.949.846	$ 2.046.889	$ -	$ -
101	CUDUYARI	MITU	ARARA CUDUYARY	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.743.261	$ 2.880.423	$ -	$ -	$ 2.818.761	$ 2.955.923	$ -	$ -	$ 2.694.731	$ 2.831.893	$ -	$ -	$ 2.752.251	$ 2.889.413	$ -	$ -
102	CUDUYARI	MITU	WACURABA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.257.622	$ 3.420.502	$ -	$ -	$ 3.333.122	$ 3.496.002	$ -	$ -	$ 3.209.092	$ 3.371.972	$ -	$ -	$ 3.266.612	$ 3.429.492	$ -	$ -
103	CUDUYARI	MITU	PUERTO PACU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.621.104	$ 3.802.159	$ -	$ -	$ 3.696.604	$ 3.877.659	$ -	$ -	$ 3.572.574	$ 3.753.629	$ -	$ -	$ 3.630.094	$ 3.811.149	$ -	$ -
104	VAUPES MEDIO	MITU	WASAY	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.789.978	$ 1.879.478	$ 1.973.451	$ 2.072.123	$ 1.865.478	$ 1.954.978	$ 2.048.951	$ 2.147.623	$ 1.741.448	$ 1.830.948	$ 1.924.921	$ 2.023.593	$ 1.798.968	$ 1.888.468	$ 1.982.441	$ 2.081.113
105	VAUPES MEDIO	MITU	YACAYACA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.577.376	$ 1.656.245	$ 1.739.058	$ 1.826.009	$ 1.652.876	$ 1.731.745	$ 1.814.558	$ 1.901.509	$ 1.528.846	$ 1.607.715	$ 1.690.528	$ 1.777.479	$ 1.586.366	$ 1.665.235	$ 1.748.048	$ 1.834.999
106	VAUPES MEDIO	MITU	PUERTO PUPUÑA MITU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.728.255	$ 1.814.667	$ 1.905.401	$ 2.000.670	$ 1.803.755	$ 1.890.167	$ 1.980.901	$ 2.076.170	$ 1.679.725	$ 1.766.137	$ 1.856.871	$ 1.952.140	$ 1.737.245	$ 1.823.657	$ 1.914.391	$ 2.009.660
107	VAUPES MEDIO	MITU	UMARI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.645.956	$ 1.728.255	$ 1.814.667	$ 1.905.401	$ 1.721.456	$ 1.803.755	$ 1.890.167	$ 1.980.901	$ 1.597.426	$ 1.679.725	$ 1.766.137	$ 1.856.871	$ 1.654.946	$ 1.737.245	$ 1.823.657	$ 1.914.391
108	VAUPES MEDIO	MITU	PUERTO MENSAJERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.400.353	$ 2.520.372	$ 2.646.391	$ 2.778.709	$ 2.475.853	$ 2.595.872	$ 2.721.891	$ 2.854.209	$ 2.351.823	$ 2.471.842	$ 2.597.861	$ 2.730.179	$ 2.409.343	$ 2.529.362	$ 2.655.381	$ 2.787.699
109	VAUPES MEDIO	MITU	LA SABANA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.468.935	$ 2.592.381	$ 2.722.000	$ 2.858.101	$ 2.544.435	$ 2.667.881	$ 2.797.500	$ 2.933.601	$ 2.420.405	$ 2.543.851	$ 2.673.470	$ 2.809.571	$ 2.477.925	$ 2.601.371	$ 2.730.990	$ 2.867.091
110	VAUPES MEDIO	MITU	VIRABAZU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.360.494	$ 3.528.518	$ -	$ -	$ 3.435.994	$ 3.604.018	$ -	$ -	$ 3.311.964	$ 3.479.988	$ -	$ -	$ 3.369.484	$ 3.537.508	$ -	$ -
111	VAUPES MEDIO	MITU	TIERRA GRATA MITU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.885.992	$ 1.980.292	$ 2.079.307	$ 2.183.271	$ 1.961.492	$ 2.055.792	$ 2.154.807	$ 2.258.771	$ 1.837.462	$ 1.931.762	$ 2.030.777	$ 2.134.741	$ 1.894.982	$ 1.989.282	$ 2.088.297	$ 2.192.261
112	VAUPES MEDIO	MITU	PUERTO LIMON	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.126.027	$ 2.232.328	$ 2.343.944	$ 2.461.141	$ 2.201.527	$ 2.307.828	$ 2.419.444	$ 2.536.641	$ 2.077.497	$ 2.183.798	$ 2.295.414	$ 2.412.611	$ 2.135.017	$ 2.241.318	$ 2.352.934	$ 2.470.131
113	VAUPES MEDIO	MITU	GUAMAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.331.771	$ 2.448.359	$ 2.570.778	$ 2.699.318	$ 2.407.271	$ 2.523.859	$ 2.646.278	$ 2.774.818	$ 2.283.241	$ 2.399.829	$ 2.522.248	$ 2.650.788	$ 2.340.761	$ 2.457.349	$ 2.579.768	$ 2.708.308
114	VAUPES MEDIO	MITU	MANDI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.880.424	$ 3.024.445	$ 3.175.668	$ 3.334.451	$ 2.955.924	$ 3.099.945	$ 3.251.168	$ 3.409.951	$ 2.831.894	$ 2.975.915	$ 3.127.138	$ 3.285.921	$ 2.889.414	$ 3.033.435	$ 3.184.658	$ 3.343.441
115	VAUPES MEDIO	MITU	VILLANUEVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.949.005	$ 3.096.456	$ 3.251.279	$ 3.413.841	$ 3.024.505	$ 3.171.956	$ 3.326.779	$ 3.489.341	$ 2.900.475	$ 3.047.926	$ 3.202.749	$ 3.365.311	$ 2.957.995	$ 3.105.446	$ 3.260.269	$ 3.422.831
116	VAUPES MEDIO	MITU	NAZARETH DEL TI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.086.168	$ 3.240.476	$ 3.402.501	$ 3.572.626	$ 3.161.668	$ 3.315.976	$ 3.478.001	$ 3.648.126	$ 3.037.638	$ 3.191.946	$ 3.353.971	$ 3.524.096	$ 3.095.158	$ 3.249.466	$ 3.411.491	$ 3.581.616
117	VAUPES MEDIO	MITU	PUERTO FLORIDA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.703.402	$ 3.888.573	$ 4.083.001	$ 4.287.151	$ 3.778.902	$ 3.964.073	$ 4.158.501	$ 4.362.651	$ 3.654.872	$ 3.840.043	$ 4.034.471	$ 4.238.621	$ 3.712.392	$ 3.897.563	$ 4.091.991	$ 4.296.141
118	VAUPES MEDIO	MITU	SAN PEDRO DEL TI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.703.402	$ 3.888.573	$ 4.083.001	$ 4.287.151	$ 3.778.902	$ 3.964.073	$ 4.158.501	$ 4.362.651	$ 3.654.872	$ 3.840.043	$ 4.034.471	$ 4.238.621	$ 3.712.392	$ 3.897.563	$ 4.091.991	$ 4.296.141
119	VAUPES MEDIO	MITU	CABECERA DEL TI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.286.345	$ 4.500.661	$ 4.725.694	$ 4.961.979	$ 4.361.845	$ 4.576.161	$ 4.801.194	$ 5.037.479	$ 4.237.815	$ 4.452.131	$ 4.677.164	$ 4.913.449	$ 4.295.335	$ 4.509.651	$ 4.734.684	$ 4.970.969

ITEM	ZONA	ORIGEN	DESTINO ABREVIADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	JUANTHOSA RED SAS				PINIMA				TOIVAYU SAS				VALOR PROMEDIO			
						VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)			
						MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP
120	VAUPES MEDIO	MITU	SANTA ROSA MITU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.012.019	$ 4.212.621	$ 4.423.251	$ 4.644.413	$ 4.087.519	$ 4.288.121	$ 4.498.751	$ 4.719.913	$ 3.963.489	$ 4.164.091	$ 4.374.721	$ 4.595.883	$ 4.021.009	$ 4.221.611	$ 4.432.241	$ 4.653.403
121	VAUPES MEDIO	MITU	LOS CERROS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.531.949	$ 3.708.547	$ 3.893.973	$ 4.088.672	$ 3.607.449	$ 3.784.047	$ 3.968.473	$ 4.164.172	$ 3.483.419	$ 3.660.017	$ 3.845.443	$ 4.040.142	$ 3.540.939	$ 3.717.537	$ 3.902.963	$ 4.097.662
122	VAUPES MEDIO	MITU	ÑAMU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.669.110	$ 3.852.566	$ 4.045.194	$ 4.247.454	$ 3.744.610	$ 3.928.066	$ 4.120.694	$ 4.322.954	$ 3.620.580	$ 3.804.036	$ 3.996.664	$ 4.198.924	$ 3.678.100	$ 3.861.556	$ 4.054.184	$ 4.256.444
123	VAUPES MEDIO	MITU	BELLAVISTA DEL TUI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.286.345	$ 4.500.661	$ -	$ -	$ 4.361.845	$ 4.576.161	$ -	$ -	$ 4.237.815	$ 4.452.131	$ -	$ -	$ 4.295.335	$ 4.509.651	$ -	$ -
124	VAUPES MEDIO	MITU	PUERTO LAGUNA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.217.763	$ 4.428.652	$ -	$ -	$ 4.293.263	$ 4.504.152	$ -	$ -	$ 4.169.233	$ 4.380.122	$ -	$ -	$ 4.226.753	$ 4.437.642	$ -	$ -
125	VAUPES MEDIO	MITU	CAÑO PIRANDIRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.217.763	$ 4.428.652	$ 4.650.083	$ 4.882.588	$ 4.293.263	$ 4.504.152	$ 4.725.583	$ 4.958.088	$ 4.169.233	$ 4.380.122	$ 4.601.553	$ 4.834.058	$ 4.226.753	$ 4.437.642	$ 4.659.073	$ 4.891.578
126	VAUPES MEDIO	MITU	NUEVA FLORIDA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.183.473	$ 4.392.646	$ 4.612.278	$ 4.842.893	$ 4.258.973	$ 4.468.146	$ 4.687.778	$ 4.918.393	$ 4.134.943	$ 4.344.116	$ 4.563.748	$ 4.794.363	$ 4.192.463	$ 4.401.636	$ 4.621.268	$ 4.851.883
127	VAUPES MEDIO	MITU	YURUPARI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.863.544	$ 4.896.721	$ 5.141.557	$ 5.398.635	$ 4.739.044	$ 4.972.221	$ 5.217.057	$ 5.474.135	$ 4.615.014	$ 4.848.191	$ 5.093.027	$ 5.350.105	$ 4.672.534	$ 4.905.711	$ 5.150.547	$ 5.407.625
128	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	SANTA CRUZ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.648.025	$ 1.730.427	$ -	$ -	$ 1.723.525	$ 1.805.927	$ -	$ -	$ 1.599.495	$ 1.681.897	$ -	$ -	$ 1.657.015	$ 1.739.417	$ -	$ -
129	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	TAYAZU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.640.636	$ 1.722.668	$ -	$ -	$ 1.716.136	$ 1.798.168	$ -	$ -	$ 1.592.106	$ 1.674.138	$ -	$ -	$ 1.649.626	$ 1.731.658	$ -	$ -
130	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	PUERTO ESPERANZA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.803.221	$ 1.893.381	$ -	$ -	$ 1.878.721	$ 1.968.881	$ -	$ -	$ 1.754.691	$ 1.844.851	$ -	$ -	$ 1.812.211	$ 1.902.371	$ -	$ -
131	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	PUERTO ANTIOQUIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.936.245	$ 2.033.058	$ -	$ -	$ 2.011.745	$ 2.108.558	$ -	$ -	$ 1.887.715	$ 1.984.528	$ -	$ -	$ 1.945.235	$ 2.042.048	$ -	$ -
132	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	VILLAFATIMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.030.003	$ 3.181.504	$ -	$ -	$ 3.105.503	$ 3.257.004	$ -	$ -	$ 2.981.473	$ 3.132.974	$ -	$ -	$ 3.038.993	$ 3.190.494	$ -	$ -
133	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	PUERTO NAZARETH	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.882.198	$ 3.026.307	$ -	$ -	$ 2.957.698	$ 3.101.807	$ -	$ -	$ 2.833.668	$ 2.977.777	$ -	$ -	$ 2.891.188	$ 3.035.297	$ -	$ -
134	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	NANA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.893.283	$ 3.037.948	$ -	$ -	$ 2.968.783	$ 3.113.448	$ -	$ -	$ 2.844.753	$ 2.989.418	$ -	$ -	$ 2.902.273	$ 3.046.938	$ -	$ -
135	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	MACUCU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.956.100	$ 3.103.905	$ -	$ -	$ 3.031.600	$ 3.179.405	$ -	$ -	$ 2.907.570	$ 3.055.375	$ -	$ -	$ 2.965.090	$ 3.112.895	$ -	$ -
136	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	PUERTO GAVIOTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.808.295	$ 2.948.711	$ -	$ -	$ 2.883.795	$ 3.024.211	$ -	$ -	$ 2.759.765	$ 2.900.181	$ -	$ -	$ 2.817.285	$ 2.957.701	$ -	$ -
137	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	PUERTO JACO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.882.198	$ 3.026.307	$ -	$ -	$ 2.957.698	$ 3.101.807	$ -	$ -	$ 2.833.668	$ 2.977.777	$ -	$ -	$ 2.891.188	$ 3.035.297	$ -	$ -
138	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	PUERTO ASIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.882.198	$ 3.026.307	$ -	$ -	$ 2.957.698	$ 3.101.807	$ -	$ -	$ 2.833.668	$ 2.977.777	$ -	$ -	$ 2.891.188	$ 3.035.297	$ -	$ -
139	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	PUERTO PINILLA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.288.660	$ 3.453.094	$ -	$ -	$ 3.364.160	$ 3.528.594	$ -	$ -	$ 3.240.130	$ 3.404.564	$ -	$ -	$ 3.297.650	$ 3.462.084	$ -	$ -
140	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	BOCAS DE QUERARI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.805.980	$ 3.996.278	$ -	$ -	$ 3.881.480	$ 4.071.778	$ -	$ -	$ 3.757.450	$ 3.947.748	$ -	$ -	$ 3.814.970	$ 4.005.268	$ -	$ -
141	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	YABURU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.769.028	$ 3.957.479	$ -	$ -	$ 3.844.528	$ 4.032.979	$ -	$ -	$ 3.720.498	$ 3.908.949	$ -	$ -	$ 3.778.018	$ 3.966.469	$ -	$ -
142	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	PUERTO TOLIMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.138.540	$ 4.345.468	$ -	$ -	$ 4.214.040	$ 4.420.968	$ -	$ -	$ 4.090.010	$ 4.296.938	$ -	$ -	$ 4.147.530	$ 4.354.458	$ -	$ -
143	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	SAN JOSE DE BOCAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.101.500	$ 4.306.669	$ -	$ -	$ 4.177.090	$ 4.382.169	$ -	$ -	$ 4.053.060	$ 4.258.139	$ -	$ -	$ 4.110.580	$ 4.315.659	$ -	$ -
144	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	PUERTO COLON	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.251.710	$ 3.414.296	$ -	$ -	$ 3.327.210	$ 3.489.796	$ -	$ -	$ 3.203.180	$ 3.365.766	$ -	$ -	$ 3.260.700	$ 3.423.286	$ -	$ -
145	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	LA PLAYA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.325.613	$ 3.491.894	$ -	$ -	$ 3.401.113	$ 3.567.394	$ -	$ -	$ 3.277.083	$ 3.443.364	$ -	$ -	$ 3.334.603	$ 3.500.884	$ -	$ -
146	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	PUERTO COLOMBIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.931.613	$ 4.128.193	$ -	$ -	$ 4.007.113	$ 4.203.693	$ -	$ -	$ 3.883.083	$ 4.079.663	$ -	$ -	$ 3.940.603	$ 4.137.183	$ -	$ -
147	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	TAINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.227.223	$ 4.438.585	$ -	$ -	$ 4.302.723	$ 4.514.085	$ -	$ -	$ 4.178.693	$ 4.390.055	$ -	$ -	$ 4.236.213	$ 4.447.575	$ -	$ -
148	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	MATAPI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.227.223	$ 4.438.585	$ -	$ -	$ 4.302.723	$ 4.514.085	$ -	$ -	$ 4.178.693	$ 4.390.055	$ -	$ -	$ 4.236.213	$ 4.447.575	$ -	$ -
149	BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	TIMBO RIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.216.880	$ 1.277.724	$ -	$ -	$ 1.292.380	$ 1.353.224	$ -	$ -	$ 1.168.350	$ 1.229.194	$ -	$ -	$ 1.225.870	$ 1.286.714	$ -	$ -
150	TIQUIE	TRINIDAD DEL TIQUIE	SAN FRANCISCO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.555.103	$ -	$ -	$ -	$ 5.630.603	$ -	$ -	$ -	$ 5.506.573	$ -	$ -	$ -	$ 5.564.093	$ -	$ -	$ -
151	TIQUIE	TRINIDAD DEL TIQUIE	BELLAVISTA DE ABIYU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.966.593	$ -	$ -	$ -	$ 6.042.093	$ -	$ -	$ -	$ 5.918.063	$ -	$ -	$ -	$ 5.975.583	$ -	$ -	$ -
152	TIQUIE	TRINIDAD DEL TIQUIE	SANTA CATALINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.522.103	$ -	$ -	$ -	$ 6.597.603	$ -	$ -	$ -	$ 6.473.573	$ -	$ -	$ -	$ 6.531.093	$ -	$ -	$ -
153	TIQUIE	TRINIDAD DEL TIQUIE	SAN JUAN DE MARIÑA (CAÑO O CAMINO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.966.593	$ -	$ -	$ -	$ 6.042.093	$ -	$ -	$ -	$ 5.918.063	$ -	$ -	$ -	$ 5.975.583	$ -	$ -	$ -

ITEM	ZONA	ORIGEN	DESTINO ABREVIADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	JUANTHOSA RED SAS				PINIMA				TOIVAYU SAS				VALOR PROMEDIO			
						VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)			
						MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP
154	TIQUIE	TRINIDAD DEL TIQUIE	PUERTO COLOMBIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.966.593	$ -	$ -	$ -	$ 6.042.093	$ -	$ -	$ -	$ 5.918.063	$ -	$ -	$ -	$ 5.975.583	$ -	$ -	$ -
155	TIQUIE	TRINIDAD DEL TIQUIE	SAN JOSE DE TIMIÑA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.534.447	$ -	$ -	$ -	$ 6.609.947	$ -	$ -	$ -	$ 6.485.917	$ -	$ -	$ -	$ 6.543.437	$ -	$ -	$ -
156	TIQUIE	TRINIDAD DEL TIQUIE	PUERTO ESPUMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.534.447	$ -	$ -	$ -	$ 6.609.947	$ -	$ -	$ -	$ 6.485.917	$ -	$ -	$ -	$ 6.543.437	$ -	$ -	$ -
157	TIQUIE	TRINIDAD DEL TIQUIE	SANTA TERESITA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.966.593	$ -	$ -	$ -	$ 6.042.093	$ -	$ -	$ -	$ 5.918.063	$ -	$ -	$ -	$ 5.975.583	$ -	$ -	$ -
158	TIQUIE	TRINIDAD DEL TIQUIE	PUERTO LORO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.522.103	$ -	$ -	$ -	$ 6.597.603	$ -	$ -	$ -	$ 6.473.573	$ -	$ -	$ -	$ 6.531.093	$ -	$ -	$ -
159	QUERARI	TAPURUCUARA	PUERTO ASIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.143.614	$ -	$ -	$ -	$ 5.219.114	$ -	$ -	$ -	$ 5.095.084	$ -	$ -	$ -	$ 5.152.604	$ -	$ -	$ -
160	QUERARI	TAPURUCUARA	PUERTO LLERAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.732.125	$ -	$ -	$ -	$ 4.807.625	$ -	$ -	$ -	$ 4.683.595	$ -	$ -	$ -	$ 4.741.115	$ -	$ -	$ -
161	QUERARI	TAPURUCUARA	LAGUNA DE EMAUS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.703.402	$ -	$ -	$ -	$ 3.778.902	$ -	$ -	$ -	$ 3.654.872	$ -	$ -	$ -	$ 3.712.392	$ -	$ -	$ -
162	QUERARI	TAPURUCUARA	PUERTO EDEN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.703.402	$ -	$ -	$ -	$ 3.778.902	$ -	$ -	$ -	$ 3.654.872	$ -	$ -	$ -	$ 3.712.392	$ -	$ -	$ -
163	QUERARI	TAPURUCUARA	ÑUPANA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.909.147	$ -	$ -	$ -	$ 3.984.647	$ -	$ -	$ -	$ 3.860.617	$ -	$ -	$ -	$ 3.918.137	$ -	$ -	$ -
164	QUERARI	TAPURUCUARA	CARURU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.662.253	$ -	$ -	$ -	$ 3.737.753	$ -	$ -	$ -	$ 3.613.723	$ -	$ -	$ -	$ 3.671.243	$ -	$ -	$ -
165	QUERARI	TAPURUCUARA	PUERTO FLORENCIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.127.317	$ -	$ -	$ -	$ 3.202.817	$ -	$ -	$ -	$ 3.078.787	$ -	$ -	$ -	$ 3.136.307	$ -	$ -	$ -
166	QUERARI	TAPURUCUARA	TABAPOZO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.127.317	$ -	$ -	$ -	$ 3.202.817	$ -	$ -	$ -	$ 3.078.787	$ -	$ -	$ -	$ 3.136.307	$ -	$ -	$ -
167	QUERARI	TAPURUCUARA	CERRO BETANIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.086.168	$ -	$ -	$ -	$ 3.161.668	$ -	$ -	$ -	$ 3.037.638	$ -	$ -	$ -	$ 3.095.158	$ -	$ -	$ -
168	QUERARI	TAPURUCUARA	CAÑO AZUL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.497.658	$ -	$ -	$ -	$ 3.573.158	$ -	$ -	$ -	$ 3.449.128	$ -	$ -	$ -	$ 3.506.648	$ -	$ -	$ -
169	QUERARI	TAPURUCUARA	PUERTO MAVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.114.891	$ -	$ -	$ -	$ 4.190.391	$ -	$ -	$ -	$ 4.066.361	$ -	$ -	$ -	$ 4.123.881	$ -	$ -	$ -
170	QUERARI	TAPURUCUARA	VILLA MARIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.732.125	$ -	$ -	$ -	$ 4.807.625	$ -	$ -	$ -	$ 4.683.595	$ -	$ -	$ -	$ 4.741.115	$ -	$ -	$ -
171	QUERARI	TAPURUCUARA	PUERTO HORMIGA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.937.870	$ -	$ -	$ -	$ 5.013.370	$ -	$ -	$ -	$ 4.889.340	$ -	$ -	$ -	$ 4.946.860	$ -	$ -	$ -
172	QUERARI	TAPURUCUARA	CAÑO PAJARITO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.526.381	$ -	$ -	$ -	$ 4.601.881	$ -	$ -	$ -	$ 4.477.851	$ -	$ -	$ -	$ 4.535.371	$ -	$ -	$ -
173	QUERARI	TAPURUCUARA	PUERTO TOLIMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.526.381	$ -	$ -	$ -	$ 4.601.881	$ -	$ -	$ -	$ 4.477.851	$ -	$ -	$ -	$ 4.535.371	$ -	$ -	$ -
174	QUERARI	TAPURUCUARA	YABORU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.526.381	$ -	$ -	$ -	$ 4.601.881	$ -	$ -	$ -	$ 4.477.851	$ -	$ -	$ -	$ 4.535.371	$ -	$ -	$ -
175	QUERARI	TAPURUCUARA	BOCOA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.406.804	$ -	$ -	$ -	$ 7.482.304	$ -	$ -	$ -	$ 7.358.274	$ -	$ -	$ -	$ 7.415.794	$ -	$ -	$ -
176	QUERARI	TAPURUCUARA	SANTA RITA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.760.847	$ -	$ -	$ -	$ 5.836.347	$ -	$ -	$ -	$ 5.712.317	$ -	$ -	$ -	$ 5.769.837	$ -	$ -	$ -
177	QUERARI	TAPURUCUARA	PACU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.657.975	$ -	$ -	$ -	$ 5.733.475	$ -	$ -	$ -	$ 5.609.445	$ -	$ -	$ -	$ 5.666.965	$ -	$ -	$ -
178	QUERARI	TAPURUCUARA	SANTA LUCIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.452.231	$ -	$ -	$ -	$ 5.527.731	$ -	$ -	$ -	$ 5.403.701	$ -	$ -	$ -	$ 5.461.221	$ -	$ -	$ -
179	QUERARI	TAPURUCUARA	SANTA MARIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.114.891	$ -	$ -	$ -	$ 4.190.391	$ -	$ -	$ -	$ 4.066.361	$ -	$ -	$ -	$ 4.123.881	$ -	$ -	$ -
180	CAMANAOS	CAMANAOS	WAINAMBI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.349.358	$ -	$ -	$ -	$ 5.424.858	$ -	$ -	$ -	$ 5.300.828	$ -	$ -	$ -	$ 5.358.348	$ -	$ -	$ -
181	CAMANAOS	CAMANAOS	PUERTO ARENAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.555.103	$ -	$ -	$ -	$ 5.630.603	$ -	$ -	$ -	$ 5.506.573	$ -	$ -	$ -	$ 5.564.093	$ -	$ -	$ -
182	CAMANAOS	CAMANAOS	BARRANCO COLORADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.555.103	$ -	$ -	$ -	$ 5.630.603	$ -	$ -	$ -	$ 5.506.573	$ -	$ -	$ -	$ 5.564.093	$ -	$ -	$ -
183	CAMANAOS	CAMANAOS	WASAY	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.349.358	$ -	$ -	$ -	$ 5.424.858	$ -	$ -	$ -	$ 5.300.828	$ -	$ -	$ -	$ 5.358.348	$ -	$ -	$ -
184	ALTO VAUPES	CARURU	SECTOR ETNICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.407.212	$ 2.527.573	$ -	$ -	$ 2.482.712	$ 2.603.073	$ -	$ -	$ 2.358.682	$ 2.479.043	$ -	$ -	$ 2.416.202	$ 2.536.563	$ -	$ -
185	ALTO VAUPES	CARURU	VEREDA DEL CARMEN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.933.999	$ 2.030.699	$ -	$ -	$ 2.009.499	$ 2.106.199	$ -	$ -	$ 1.885.469	$ 1.982.169	$ -	$ -	$ 1.942.989	$ 2.039.689	$ -	$ -
186	ALTO VAUPES	CARURU	SAN PEDRO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.995.722	$ 2.095.509	$ -	$ -	$ 2.071.222	$ 2.171.009	$ -	$ -	$ 1.947.192	$ 2.046.979	$ -	$ -	$ 2.004.712	$ 2.104.499	$ -	$ -
187	ALTO VAUPES	CARURU	LA LIBERTAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.995.722	$ 2.095.509	$ -	$ -	$ 2.071.222	$ 2.171.009	$ -	$ -	$ 1.947.192	$ 2.046.979	$ -	$ -	$ 2.004.712	$ 2.104.499	$ -	$ -

ITEM	ZONA	ORIGEN	DESTINO ABREVIADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	JUANTHOSA RED SAS				PINIMA				TOIVAYU SAS				VALOR PROMEDIO			
						VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)			
						MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP
188	ALTO VAUPES	CARURU	PUERTO MIRIJIRILLA- HILDAURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.291.912	$ 3.456.509	$ -	$ -	$ 3.367.412	$ 3.532.009	$ -	$ -	$ 3.243.382	$ 3.407.979	$ -	$ -	$ 3.300.902	$ 3.465.499	$ -	$ -
189	ALTO VAUPES	CARURU	BACATY	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.880.424	$ 3.024.445	$ -	$ -	$ 2.955.924	$ 3.099.945	$ -	$ -	$ 2.831.894	$ 2.975.915	$ -	$ -	$ 2.889.414	$ 3.033.435	$ -	$ -
190	ALTO VAUPES	CARURU	LA VENTUROSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.086.168	$ 3.240.476	$ -	$ -	$ 3.161.668	$ 3.315.976	$ -	$ -	$ 3.037.638	$ 3.191.946	$ -	$ -	$ 3.095.158	$ 3.249.466	$ -	$ -
191	ALTO VAUPES	CARURU	ARARA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.703.402	$ 3.888.573	$ -	$ -	$ 3.778.902	$ 3.964.073	$ -	$ -	$ 3.654.872	$ 3.840.043	$ -	$ -	$ 3.712.392	$ 3.897.563	$ -	$ -
192	ALTO VAUPES	CARURU	SAN MIGUEL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.975.148	$ 2.073.905	$ -	$ -	$ 2.050.648	$ 2.149.405	$ -	$ -	$ 1.926.618	$ 2.025.375	$ -	$ -	$ 1.984.138	$ 2.082.895	$ -	$ -
193	ALTO VAUPES	CARURU	PUERTO ESPERANZA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.975.148	$ 2.073.905	$ -	$ -	$ 2.050.648	$ 2.149.405	$ -	$ -	$ 1.926.618	$ 2.025.375	$ -	$ -	$ 1.984.138	$ 2.082.895	$ -	$ -
194	ALTO VAUPES	CARURU	PUERTO NUEVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.468.935	$ 2.592.381	$ -	$ -	$ 2.544.435	$ 2.667.881	$ -	$ -	$ 2.420.405	$ 2.543.851	$ -	$ -	$ 2.477.925	$ 2.601.371	$ -	$ -
195	ALTO VAUPES	CARURU	PUCARON	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.086.168	$ 3.240.476	$ -	$ -	$ 3.161.668	$ 3.315.976	$ -	$ -	$ 3.037.638	$ 3.191.946	$ -	$ -	$ 3.095.158	$ 3.249.466	$ -	$ -
196	ALTO VAUPES	CARURU	VISTA HERMOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.119.169	$ 2.225.128	$ -	$ -	$ 2.194.669	$ 2.300.628	$ -	$ -	$ 2.070.639	$ 2.176.598	$ -	$ -	$ 2.128.159	$ 2.234.118	$ -	$ -
197	ALTO VAUPES	CARURU	PUERTO VALENCIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.975.148	$ 2.073.905	$ -	$ -	$ 2.050.648	$ 2.149.405	$ -	$ -	$ 1.926.618	$ 2.025.375	$ -	$ -	$ 1.984.138	$ 2.082.895	$ -	$ -
198	ALTO VAUPES	CARURU	PALMAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.501.853	$ 2.626.946	$ -	$ -	$ 2.577.353	$ 2.702.446	$ -	$ -	$ 2.453.323	$ 2.578.416	$ -	$ -	$ 2.510.843	$ 2.635.936	$ -	$ -
199	BAJO APAPORIS	TARARIRA	PUERTO LOPEZ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.683.431	$ 1.767.602	$ -	$ -	$ 1.758.931	$ 1.843.102	$ -	$ -	$ 1.634.901	$ 1.719.072	$ -	$ -	$ 1.692.421	$ 1.776.592	$ -	$ -
200	BAJO APAPORIS	TARARIRA	PUERTO CAIMAN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.860.298	$ 1.953.314	$ -	$ -	$ 1.935.798	$ 2.028.814	$ -	$ -	$ 1.811.768	$ 1.904.784	$ -	$ -	$ 1.869.288	$ 1.962.304	$ -	$ -
201	BAJO APAPORIS	TARARIRA	PUERTO ALEGRIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.860.298	$ 1.953.314	$ -	$ -	$ 1.935.798	$ 2.028.814	$ -	$ -	$ 1.811.768	$ 1.904.784	$ -	$ -	$ 1.869.288	$ 1.962.304	$ -	$ -
202	BAJO APAPORIS	TARARIRA	LA VERA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.258.781	$ 2.371.720	$ -	$ -	$ 2.334.281	$ 2.447.220	$ -	$ -	$ 2.210.251	$ 2.323.190	$ -	$ -	$ 2.267.771	$ 2.380.710	$ -	$ -
203	BAJO APAPORIS	TARARIRA	SANTA CLARA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.344.018	$ 2.461.220	$ -	$ -	$ 2.419.518	$ 2.536.720	$ -	$ -	$ 2.295.488	$ 2.412.690	$ -	$ -	$ 2.353.008	$ 2.470.210	$ -	$ -
204	BAJO APAPORIS	PEDRERA	JOTA BEYA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.989.436	$ 7.338.908	$ -	$ -	$ 7.064.936	$ 7.414.408	$ -	$ -	$ 6.940.906	$ 7.290.378	$ -	$ -	$ 6.998.426	$ 7.347.898	$ -	$ -
205	BAJO APAPORIS	PEDRERA	AGUAS BLANCAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.669.797	$ 7.003.288	$ -	$ -	$ 6.745.297	$ 7.078.788	$ -	$ -	$ 6.621.267	$ 6.954.758	$ -	$ -	$ 6.678.787	$ 7.012.278	$ -	$ -
206	BAJO APAPORIS	PEDRERA	CAMPO ALEGRE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.392.777	$ 6.712.417	$ -	$ -	$ 6.468.277	$ 6.787.917	$ -	$ -	$ 6.344.247	$ 6.663.887	$ -	$ -	$ 6.401.767	$ 6.721.407	$ -	$ -
207	BAJO APAPORIS	PEDRERA	CURUPIRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.350.159	$ 6.667.667	$ -	$ -	$ 6.425.659	$ 6.743.167	$ -	$ -	$ 6.301.629	$ 6.619.137	$ -	$ -	$ 6.359.149	$ 6.676.657	$ -	$ -
208	BAJO APAPORIS	PEDRERA	BOCAS DE UGAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.179.685	$ 6.488.669	$ -	$ -	$ 6.255.185	$ 6.564.169	$ -	$ -	$ 6.131.155	$ 6.440.139	$ -	$ -	$ 6.188.675	$ 6.497.659	$ -	$ -
209	BAJO APAPORIS	PEDRERA	VISTA HERMOSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.114.223	$ 5.369.933	$ -	$ -	$ 5.189.723	$ 5.445.433	$ -	$ -	$ 5.065.693	$ 5.321.403	$ -	$ -	$ 5.123.213	$ 5.378.923	$ -	$ -
210	BAJO APAPORIS	PEDRERA	LA LIBERTAD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.007.677	$ 5.258.060	$ -	$ -	$ 5.083.177	$ 5.333.560	$ -	$ -	$ 4.959.147	$ 5.209.530	$ -	$ -	$ 5.016.667	$ 5.267.050	$ -	$ -
211	BAJO APAPORIS	PEDRERA	CAÑO LAUREL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.901.129	$ 5.146.186	$ -	$ -	$ 4.976.629	$ 5.221.686	$ -	$ -	$ 4.852.599	$ 5.097.656	$ -	$ -	$ 4.910.119	$ 5.155.176	$ -	$ -
212	BAJO APAPORIS	PEDRERA	ÑUMI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.794.583	$ 5.034.313	$ -	$ -	$ 4.870.083	$ 5.109.813	$ -	$ -	$ 4.746.053	$ 4.985.783	$ -	$ -	$ 4.803.573	$ 5.043.303	$ -	$ -
213	BAJO APAPORIS	PEDRERA	BOCAS DE TARAIRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.581.491	$ 4.810.566	$ -	$ -	$ 4.656.991	$ 4.886.066	$ -	$ -	$ 4.532.961	$ 4.762.036	$ -	$ -	$ 4.590.481	$ 4.819.556	$ -	$ -
214	YAVARATE	YAVARATE	MATAPI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.896.721	$ -	$ -	$ -	$ 4.972.221	$ -	$ -	$ -	$ 4.848.191	$ -	$ -	$ -	$ 4.905.711	$ -	$ -	$ -
215	YAVARATE	YAVARATE	PUERTO COLOMBIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.896.721	$ -	$ -	$ -	$ 4.972.221	$ -	$ -	$ -	$ 4.848.191	$ -	$ -	$ -	$ 4.905.711	$ -	$ -	$ -
216	YAVARATE	YAVARATE	IBACABA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.660.489	$ -	$ -	$ -	$ 7.735.989	$ -	$ -	$ -	$ 7.611.959	$ -	$ -	$ -	$ 7.669.479	$ -	$ -	$ -
217	YAVARATE	YAVARATE	PUERTO SAN PEDRO ISLA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.674.272	$ -	$ -	$ -	$ 7.749.772	$ -	$ -	$ -	$ 7.625.742	$ -	$ -	$ -	$ 7.683.262	$ -	$ -	$ -
218	YAVARATE	TERESITA	OLINDA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.818.293	$ -	$ -	$ -	$ 7.893.793	$ -	$ -	$ -	$ 7.769.763	$ -	$ -	$ -	$ 7.827.283	$ -	$ -	$ -
219	YAVARATE	TERESITA	SAN FRANCISCO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.612.549	$ -	$ -	$ -	$ 7.688.049	$ -	$ -	$ -	$ 7.564.019	$ -	$ -	$ -	$ 7.621.539	$ -	$ -	$ -
220	YAVARATE	TERESITA	PUEBLO NUEVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 9.875.739	$ -	$ -	$ -	$ 9.951.239	$ -	$ -	$ -	$ 9.827.209	$ -	$ -	$ -	$ 9.884.729	$ -	$ -	$ -
221	YAVARATE	TERESITA	ITAPUCU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.612.549	$ -	$ -	$ -	$ 7.688.049	$ -	$ -	$ -	$ 7.564.019	$ -	$ -	$ -	$ 7.621.539	$ -	$ -	$ -

ITEM	ZONA	ORIGEN	DESTINO ABREVIADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	JUANTHOSA RED SAS				PINIMA				TOIVAYU SAS				VALOR PROMEDIO			
						VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)			
						MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP
222	YAVARATE	TERESITA	MEYU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.324.506	$ -	$ -	$ -	$ 7.400.006	$ -	$ -	$ -	$ 7.275.976	$ -	$ -	$ -	$ 7.333.496	$ -	$ -	$ -
223	YAVARATE	TERESITA	WAINAMBI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.856.912	$ -	$ -	$ -	$ 7.932.412	$ -	$ -	$ -	$ 7.808.382	$ -	$ -	$ -	$ 7.865.902	$ -	$ -	$ -
224	YAVARATE	TERESITA	YAVARATE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.716.912	$ -	$ -	$ -	$ 7.792.412	$ -	$ -	$ -	$ 7.668.382	$ -	$ -	$ -	$ 7.725.902	$ -	$ -	$ -
225	YAVARATE	MONFORT	VIRARI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.818.293	$ -	$ -	$ -	$ 7.893.793	$ -	$ -	$ -	$ 7.769.763	$ -	$ -	$ -	$ 7.827.283	$ -	$ -	$ -
226	YAVARATE	MONFORT	SAN JOAQUIN DE TRUBOM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.378.293	$ -	$ -	$ -	$ 8.453.793	$ -	$ -	$ -	$ 8.329.763	$ -	$ -	$ -	$ 8.387.283	$ -	$ -	$ -
227	YAVARATE	PIRACUARA	MATAPI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.674.863	$ -	$ -	$ -	$ 4.750.363	$ -	$ -	$ -	$ 4.626.333	$ -	$ -	$ -	$ 4.683.853	$ -	$ -	$ -
228	YAVARATE	PIRACUARA	PUERTO COLOMBIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.674.863	$ -	$ -	$ -	$ 4.750.363	$ -	$ -	$ -	$ 4.626.333	$ -	$ -	$ -	$ 4.683.853	$ -	$ -	$ -
229	YAVARATE	PIRACUARA	PUERTO SAN PEDRO ISLA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.326.571	$ -	$ -	$ -	$ 7.402.071	$ -	$ -	$ -	$ 7.278.041	$ -	$ -	$ -	$ 7.335.561	$ -	$ -	$ -
230	YAVARATE	PIRACUARA	OLINDA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.464.066	$ -	$ -	$ -	$ 7.539.566	$ -	$ -	$ -	$ 7.415.536	$ -	$ -	$ -	$ 7.473.056	$ -	$ -	$ -
231	YAVARATE	PIRACUARA	SAN FRANCISCO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.267.644	$ -	$ -	$ -	$ 7.343.144	$ -	$ -	$ -	$ 7.219.114	$ -	$ -	$ -	$ 7.276.634	$ -	$ -	$ -
232	YAVARATE	PIRACUARA	PUEBLO NUEVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 9.428.294	$ -	$ -	$ -	$ 9.503.794	$ -	$ -	$ -	$ 9.379.764	$ -	$ -	$ -	$ 9.437.284	$ -	$ -	$ -
233	YAVARATE	PIRACUARA	ITAPUCU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.267.644	$ -	$ -	$ -	$ 7.343.144	$ -	$ -	$ -	$ 7.219.114	$ -	$ -	$ -	$ 7.276.634	$ -	$ -	$ -
234	YAVARATE	PIRACUARA	MEYU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.992.651	$ -	$ -	$ -	$ 7.068.151	$ -	$ -	$ -	$ 6.944.121	$ -	$ -	$ -	$ 7.001.641	$ -	$ -	$ -
235	YAVARATE	PIRACUARA	VIRARI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.464.066	$ -	$ -	$ -	$ 7.539.566	$ -	$ -	$ -	$ 7.415.536	$ -	$ -	$ -	$ 7.473.056	$ -	$ -	$ -
236	YAVARATE	PIRACUARA	SAN JOAQUIN DE TRUBOM	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.464.066	$ -	$ -	$ -	$ 7.539.566	$ -	$ -	$ -	$ 7.415.536	$ -	$ -	$ -	$ 7.473.056	$ -	$ -	$ -
237	YAVARATE	PIRACUARA	YAVARATE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.267.644	$ -	$ -	$ -	$ 7.343.144	$ -	$ -	$ -	$ 7.219.114	$ -	$ -	$ -	$ 7.276.634	$ -	$ -	$ -
238	YAVARATE	PIRACUARA	IBACABA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.660.489	$ -	$ -	$ -	$ 7.735.989	$ -	$ -	$ -	$ 7.611.959	$ -	$ -	$ -	$ 7.669.479	$ -	$ -	$ -
239	YAVARATE	PIRACUARA	TERESITA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.874.798	$ -	$ -	$ -	$ 6.950.298	$ -	$ -	$ -	$ 6.826.268	$ -	$ -	$ -	$ 6.883.788	$ -	$ -	$ -
240	YAVARATE	PIRACUARA	WAINAMBI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.856.912	$ -	$ -	$ -	$ 7.932.412	$ -	$ -	$ -	$ 7.808.382	$ -	$ -	$ -	$ 7.865.902	$ -	$ -	$ -
241	YAVARATE	PIRACUARA	MONFORT	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.499.838	$ -	$ -	$ -	$ 5.575.338	$ -	$ -	$ -	$ 5.451.308	$ -	$ -	$ -	$ 5.508.828	$ -	$ -	$ -
242	PIRA PARANA	ALTO PIRA SONAÑA	JENA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.921.166	$ -	$ -	$ -	$ 7.996.666	$ -	$ -	$ -	$ 7.872.636	$ -	$ -	$ -	$ 7.930.156	$ -	$ -	$ -
243	PIRA PARANA	ALTO PIRA SONAÑA	CAÑO JAÑAÑA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.264.074	$ -	$ -	$ -	$ 8.339.574	$ -	$ -	$ -	$ 8.215.544	$ -	$ -	$ -	$ 8.273.064	$ -	$ -	$ -
244	PIRA PARANA	ALTO PIRA SONAÑA	PUERTO CORDOBA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.264.074	$ -	$ -	$ -	$ 8.339.574	$ -	$ -	$ -	$ 8.215.544	$ -	$ -	$ -	$ 8.273.064	$ -	$ -	$ -
245	PIRA PARANA	ALTO PIRA SONAÑA	PUERTO GOLONDRINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.078.903	$ -	$ -	$ -	$ 8.154.403	$ -	$ -	$ -	$ 8.030.373	$ -	$ -	$ -	$ 8.087.893	$ -	$ -	$ -
246	PIRA PARANA	ALTO PIRA SONAÑA	YOAYA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.072.044	$ -	$ -	$ -	$ 8.147.544	$ -	$ -	$ -	$ 8.023.514	$ -	$ -	$ -	$ 8.081.034	$ -	$ -	$ -
247	PIRA PARANA	ALTO PIRA SONAÑA	PUERTO ORTEGA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.003.464	$ -	$ -	$ -	$ 8.078.964	$ -	$ -	$ -	$ 7.954.934	$ -	$ -	$ -	$ 8.012.454	$ -	$ -	$ -
248	PIRA PARANA	ALTO PIRA SONAÑA	MALOKA MOAVI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.003.464	$ -	$ -	$ -	$ 8.078.964	$ -	$ -	$ -	$ 7.954.934	$ -	$ -	$ -	$ 8.012.454	$ -	$ -	$ -
249	PIRA PARANA	ALTO PIRA SONAÑA	VILLA NUEVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.003.464	$ -	$ -	$ -	$ 8.078.964	$ -	$ -	$ -	$ 7.954.934	$ -	$ -	$ -	$ 8.012.454	$ -	$ -	$ -
250	PIRA PARANA	ALTO PIRA SONAÑA	CAÑO PIEDRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.003.464	$ -	$ -	$ -	$ 8.078.964	$ -	$ -	$ -	$ 7.954.934	$ -	$ -	$ -	$ 8.012.454	$ -	$ -	$ -
251	PIRA PARANA	BAJO PIRA PIEDRA ÑI	CAÑO TATU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.072.044	$ -	$ -	$ -	$ 8.147.544	$ -	$ -	$ -	$ 8.023.514	$ -	$ -	$ -	$ 8.081.034	$ -	$ -	$ -
252	PIRA PARANA	BAJO PIRA PIEDRA ÑI	CAÑO COLORADO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.072.044	$ -	$ -	$ -	$ 8.147.544	$ -	$ -	$ -	$ 8.023.514	$ -	$ -	$ -	$ 8.081.034	$ -	$ -	$ -
253	PIRA PARANA	BAJO PIRA PIEDRA ÑI	CAÑO TIMIÑA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.729.138	$ -	$ -	$ -	$ 7.804.638	$ -	$ -	$ -	$ 7.680.608	$ -	$ -	$ -	$ 7.738.128	$ -	$ -	$ -
254	PIRA PARANA	BAJO PIRA PIEDRA ÑI	CAÑO UMAÑA 2	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.797.719	$ -	$ -	$ -	$ 7.873.219	$ -	$ -	$ -	$ 7.749.189	$ -	$ -	$ -	$ 7.806.709	$ -	$ -	$ -
255	PIRA PARANA	BAJO PIRA PIEDRA ÑI	PUERTO ALEGRIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.832.010	$ -	$ -	$ -	$ 7.907.510	$ -	$ -	$ -	$ 7.783.480	$ -	$ -	$ -	$ 7.841.000	$ -	$ -	$ -

ITEM	ZONA	ORIGEN	DESTINO ABREVIADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	JUANTHOSA RED SAS				PINIMA				TOIVAYU SAS				VALOR PROMEDIO			
						VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)			
						MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP
256	PIRA PARANA	BAJO PIRA PIEDRA ÑI	SAN MIGUEL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.832.010	$ -	$ -	$ -	$ 7.907.510	$ -	$ -	$ -	$ 7.783.480	$ -	$ -	$ -	$ 7.841.000	$ -	$ -	$ -
257	PIRA PARANA	BAJO PIRA SANTA ISABEL	SAN LUIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.113.193	$ -	$ -	$ -	$ 8.188.693	$ -	$ -	$ -	$ 8.064.663	$ -	$ -	$ -	$ 8.122.183	$ -	$ -	$ -
258	PIRA PARANA	BAJO PIRA SANTA ISABEL	PUERTO ESPERANZA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.797.719	$ -	$ -	$ -	$ 7.873.219	$ -	$ -	$ -	$ 7.749.189	$ -	$ -	$ -	$ 7.806.709	$ -	$ -	$ -
259	PIRA PARANA	BAJO PIRA SANTA ISABEL	TOAKA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.832.010	$ -	$ -	$ -	$ 7.907.510	$ -	$ -	$ -	$ 7.783.480	$ -	$ -	$ -	$ 7.841.000	$ -	$ -	$ -
260	PIRA PARANA	BAJO PIRA SANTA ISABEL	PUERTO ANTONIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.832.010	$ -	$ -	$ -	$ 7.907.510	$ -	$ -	$ -	$ 7.783.480	$ -	$ -	$ -	$ 7.841.000	$ -	$ -	$ -
261	PIRA PARANA	BAJO PIRA SANTA ISABEL	CAÑO PEPA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.017.180	$ -	$ -	$ -	$ 8.092.680	$ -	$ -	$ -	$ 7.968.650	$ -	$ -	$ -	$ 8.026.170	$ -	$ -	$ -
262	PIRA PARANA	BAJO PIRA SANTA ISABEL	CAÑO UMAÑA 1	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.797.719	$ -	$ -	$ -	$ 7.873.219	$ -	$ -	$ -	$ 7.749.189	$ -	$ -	$ -	$ 7.806.709	$ -	$ -	$ -
263	PIRA PARANA	BAJO PIRA SANTA ISABEL	PUERTO INAYA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.085.762	$ -	$ -	$ -	$ 8.161.262	$ -	$ -	$ -	$ 8.037.232	$ -	$ -	$ -	$ 8.094.752	$ -	$ -	$ -
264	PIRA PARANA	BAJO PIRA SANTA ISABEL	SANTA ROSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.113.193	$ -	$ -	$ -	$ 8.188.693	$ -	$ -	$ -	$ 8.064.663	$ -	$ -	$ -	$ 8.122.183	$ -	$ -	$ -
265	PIRA PARANA	BAJO PIRA SANTA ISABEL	PUERTO AMAZONAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.113.193	$ -	$ -	$ -	$ 8.188.693	$ -	$ -	$ -	$ 8.064.663	$ -	$ -	$ -	$ 8.122.183	$ -	$ -	$ -
266	PIRA PARANA	BAJO PIRA SANTA ISABEL	PUERTO FLORIDA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.113.193	$ -	$ -	$ -	$ 8.188.693	$ -	$ -	$ -	$ 8.064.663	$ -	$ -	$ -	$ 8.122.183	$ -	$ -	$ -
267	ALTO APAPORIS	CACHIPORRO	PUERTO NIETO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.360.087	$ -	$ -	$ -	$ 8.435.587	$ -	$ -	$ -	$ 8.311.557	$ -	$ -	$ -	$ 8.369.077	$ -	$ -	$ -
268	ALTO APAPORIS	CACHIPORRO	PUERTO CHURUCO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.360.087	$ -	$ -	$ -	$ 8.435.587	$ -	$ -	$ -	$ 8.311.557	$ -	$ -	$ -	$ 8.369.077	$ -	$ -	$ -
269	ALTO APAPORIS	CACHIPORRO	MONSERRATE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.360.087	$ -	$ -	$ -	$ 8.435.587	$ -	$ -	$ -	$ 8.311.557	$ -	$ -	$ -	$ 8.369.077	$ -	$ -	$ -
270	ALTO APAPORIS	CACHIPORRO	VILLAGLADYS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 9.618.559	$ -	$ -	$ -	$ 9.694.059	$ -	$ -	$ -	$ 9.570.029	$ -	$ -	$ -	$ 9.627.549	$ -	$ -	$ -
271	ALTO APAPORIS	VILLAGLADYS	NUEVA REFORMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 10.150.064	$ -	$ -	$ -	$ 10.225.564	$ -	$ -	$ -	$ 10.101.534	$ -	$ -	$ -	$ 10.159.054	$ -	$ -	$ -
272	ALTO APAPORIS	VILLAGLADYS	PUERTO LAGUNA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 10.012.902	$ -	$ -	$ -	$ 10.088.402	$ -	$ -	$ -	$ 9.964.372	$ -	$ -	$ -	$ 10.021.892	$ -	$ -	$ -
273	ALTO APAPORIS	VILLAGLADYS	PUERTO VIEJO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 9.731.718	$ -	$ -	$ -	$ 9.807.218	$ -	$ -	$ -	$ 9.683.188	$ -	$ -	$ -	$ 9.740.708	$ -	$ -	$ -
274	ALTO APAPORIS	VILLAGLADYS	CACHIPORRO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 9.618.559	$ -	$ -	$ -	$ 9.694.059	$ -	$ -	$ -	$ 9.570.029	$ -	$ -	$ -	$ 9.627.549	$ -	$ -	$ -
275	ALTO APAPORIS	SAN JOSE DEL CANANARI	CAÑO MIRITI ALTAMIRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 9.162.490	$ -	$ -	$ -	$ 9.237.990	$ -	$ -	$ -	$ 9.113.960	$ -	$ -	$ -	$ 9.171.480	$ -	$ -	$ -
276	ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	MUTANACUA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.216.065	$ -	$ -	$ -	$ 8.291.565	$ -	$ -	$ -	$ 8.167.535	$ -	$ -	$ -	$ 8.225.055	$ -	$ -	$ -
277	ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	VILLAREAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.078.903	$ -	$ -	$ -	$ 8.154.403	$ -	$ -	$ -	$ 8.030.373	$ -	$ -	$ -	$ 8.087.893	$ -	$ -	$ -
278	ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	MORROCO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.078.903	$ -	$ -	$ -	$ 8.154.403	$ -	$ -	$ -	$ 8.030.373	$ -	$ -	$ -	$ 8.087.893	$ -	$ -	$ -
279	ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	PUERTO NIETO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.713.282	$ -	$ -	$ -	$ 8.788.782	$ -	$ -	$ -	$ 8.664.752	$ -	$ -	$ -	$ 8.722.272	$ -	$ -	$ -
280	ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	PUERTO CHURUCO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 10.976.472	$ -	$ -	$ -	$ 11.051.972	$ -	$ -	$ -	$ 10.927.942	$ -	$ -	$ -	$ 10.985.462	$ -	$ -	$ -
281	ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	MONSERRATE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.902.731	$ -	$ -	$ -	$ 6.978.231	$ -	$ -	$ -	$ 6.854.201	$ -	$ -	$ -	$ 6.911.721	$ -	$ -	$ -
282	ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	NUEVA REFORMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.260.644	$ -	$ -	$ -	$ 8.336.144	$ -	$ -	$ -	$ 8.212.114	$ -	$ -	$ -	$ 8.269.634	$ -	$ -	$ -
283	ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	PUERTO LAGUNA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.808.006	$ -	$ -	$ -	$ 7.883.506	$ -	$ -	$ -	$ 7.759.476	$ -	$ -	$ -	$ 7.816.996	$ -	$ -	$ -
284	ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	PUERTO VIEJO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 12.334.386	$ -	$ -	$ -	$ 12.409.886	$ -	$ -	$ -	$ 12.285.856	$ -	$ -	$ -	$ 12.343.376	$ -	$ -	$ -
285	ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	CAÑO MIRITI ALTAMIRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.626.951	$ -	$ -	$ -	$ 7.702.451	$ -	$ -	$ -	$ 7.578.421	$ -	$ -	$ -	$ 7.635.941	$ -	$ -	$ -
286	ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	MUTANACUA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.310.104	$ -	$ -	$ -	$ 7.385.604	$ -	$ -	$ -	$ 7.261.574	$ -	$ -	$ -	$ 7.319.094	$ -	$ -	$ -
287	ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	VILLAREAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.129.049	$ -	$ -	$ -	$ 7.204.549	$ -	$ -	$ -	$ 7.080.519	$ -	$ -	$ -	$ 7.138.039	$ -	$ -	$ -
288	ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	MORROCO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.129.049	$ -	$ -	$ -	$ 7.204.549	$ -	$ -	$ -	$ 7.080.519	$ -	$ -	$ -	$ 7.138.039	$ -	$ -	$ -
289	ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	CACHIPORRO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 9.618.559	$ -	$ -	$ -	$ 9.694.059	$ -	$ -	$ -	$ 9.570.029	$ -	$ -	$ -	$ 9.627.549	$ -	$ -	$ -

ITEM	ZONA	ORIGEN	DESTINO ABREVIADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	JUANTHOSA RED SAS				PINIMA				TOIVAYU SAS				VALOR PROMEDIO			
						VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)			
						MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 75 HP	MOTOR FUERA DE BORDA 100 HP
290	ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	CANANARI	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.034.326	$ -	$ -	$ -	$ 8.109.826	$ -	$ -	$ -	$ 7.985.796	$ -	$ -	$ -	$ 8.043.316	$ -	$ -	$ -
291	ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	VILLAGLADYS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.260.644	$ -	$ -	$ -	$ 8.336.144	$ -	$ -	$ -	$ 8.212.114	$ -	$ -	$ -	$ 8.269.634	$ -	$ -	$ -
292	ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	LA VICTORIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.536.424	$ -	$ -	$ -	$ 7.611.924	$ -	$ -	$ -	$ 7.487.894	$ -	$ -	$ -	$ 7.545.414	$ -	$ -	$ -
293	ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	SORATAMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.174.313	$ -	$ -	$ -	$ 7.249.813	$ -	$ -	$ -	$ 7.125.783	$ -	$ -	$ -	$ 7.183.303	$ -	$ -	$ -
294	PAPUNAHUA	PUERTO SOLANO	IPANORE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.769.478	$ -	$ -	$ -	$ 6.860.833	$ -	$ -	$ -	$ 6.716.095	$ -	$ -	$ -	$ 6.782.135	$ -	$ -	$ -
295	PAPUNAHUA	PUERTO SOLANO	SARDINA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.957.500	$ -	$ -	$ -	$ 7.048.800	$ -	$ -	$ -	$ 6.904.117	$ -	$ -	$ -	$ 6.970.139	$ -	$ -	$ -

II. ANEXOS

ESTE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIO ESTA SUJETO A LA NECESIDAD QUE REQUIERA EL AREA.

Como soporte del presente estudio de costos se anexan las cotizaciones radicadas por JUANTHOSA RED SAS, TRANSPORTE PINIMA y TOIVAYU SAS, las cuales se adjuntan con sus respectivos anexos en el presente analisis de precios unitarios realizados.

ANGEL SIMON CRUZ HERRERA
Secretario de Educación Departamental

ACTUACION	FUNCIONARIO	FIRMA
Proyecto:	Yordy Alexander Valencia Castañeda-Tecnico Administrativo Administrativa y Financiera	
Revisó Aspectos Financieros:	Azael Bujato Restrepo- P.U. Área Administrativa y Financiera	
Aprobó:	Angel Simon Cruz Herrera- Secretario de Eduación Departamental	

Última actualización	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE VAUPES	I01.03.F04	
14/5/2014	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	1.0	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE TRANSPORTE	
Fecha:	02 de octubre de 2026
Dependencia:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Ficha de Radicación de Proyecto	BPIN 2024005970153
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LA ESTRATEGIA DE ÚTILES ESCOLARES Y/O DOTACIÓN (MATERIAL DIDÁCTICO, PEDAGÓGICO, TECNOLÓGICO O DE MOBILIARIO) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, QUE INCLUYA POBLACIÓN VULNERABLE Y GRUPOS ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Ficha de Radicación de Proyecto	BPIN 2024005970133
Nombre del Proyecto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Ficha de Radicación de Proyecto	BPIN 2024005970092
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE EFICIENCIA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PLANEAMIENTO Y DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VAUPÉS
Ficha de Radicación de Proyecto	BPIN 2024005970051
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LA ESTRATEGIA DE FUNCIONAMIENTO DE INTERNADOS Y RESTAURANTE ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, QUE INCLUYA POBLACIÓN VULNERABLE Y GRUPOS ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PUESTOS EN CADA RESIDENCIA ESCOLAR E INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL QUE CUENTE CON ESTUDIANTES INTERNOS Y SEMI-INTERNOS Y LEÑA PARA ATENDER EL PROGRAMA DE RESTAURANTE ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, ÚTILES ESCOLARES Y COMBUSTIBLE PARA MOVILIDAD ESCOLAR, ASISTENCIA TÉCNICA Y FUNCIONAMIENTO DE CADA CENTRO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A FIN DE GARANTIZAR LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA AL INICIO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2027
Ficha de Radicación de Proyecto	BPIN 2024005970064
Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDIGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVES DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027

TRANSPORTE AEREO

				JUANTHOSA RED SAS NIT 900678688-1			SERVICIOS AEREOS DEL GUAVIARE LIMITADA SAVIARE LTDA NIT 800152647-9			PROMEDIO		
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
#	DESCRIPCIÓN RUTAS AÉREAS IDA Y REGRESO	UNIDAD	CANTIDAD	AERONAVE CAPACIDAD 3 PASAJEROS Y/O 260 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 3 PASAJEROS Y/O 350 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 5 PASAJEROS Y/O 450 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 3 PASAJEROS Y/O 260 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 3 PASAJEROS Y/O 350 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 5 PASAJEROS Y/O 450 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 3 PASAJEROS Y/O 260 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 3 PASAJEROS Y/O 350 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 5 PASAJEROS Y/O 450 KILOGRAMOS
1	MITÚ-ACARICUARA -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.753.714	$ 4.352.342	$ 4.950.971	$ 3.705.184	$ 4.303.812	$ 4.902.441	$ 3.729.449,00	$ 4.328.077,00	$ 4.926.706,00
2	MITÚ- BELEN DE INAMBU-MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.966.725	$ 4.570.063	$ 5.173.402	$ 3.918.195	$ 4.521.533	$ 5.124.872	$ 3.942.460,00	$ 4.545.798,00	$ 5.149.137,00

				JUANTHOSA RED SAS NIT 900678688-1			SERVICIOS AEREOS DEL GUAVIARE LIMITADA SAVIARE LTDA NIT 800152647-9			PROMEDIO		
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
#	DESCRIPCIÓN RUTAS AÉREAS IDA Y REGRESO	UNIDAD	CANTIDAD	AERONAVE CAPACIDAD 3 PASAJEROS Y/O 260 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 3 PASAJEROS Y/O 350 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 5 PASAJEROS Y/O 450 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 3 PASAJEROS Y/O 260 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 3 PASAJEROS Y/O 350 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 5 PASAJEROS Y/O 450 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 3 PASAJEROS Y/O 260 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 3 PASAJEROS Y/O 350 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 5 PASAJEROS Y/O 450 KILOGRAMOS
3	MITÚ-BOCOA -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.917.977	$ 4.704.099	$ 5.490.220	$ 3.869.447	$ 4.655.569	$ 5.441.690	$ 3.893.712,00	$ 4.679.834,00	$ 5.465.955,00
4	MITÚ-BUENOS AIRES -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.043.979	$ 8.976.626	$ 9.909.273	$ 7.995.449	$ 8.928.096	$ 9.860.743	$ 8.019.714,00	$ 8.952.361,00	$ 9.885.008,00
5	MITÚ-CAMANAOS -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.303.935	$ 6.362.290	$ 7.420.645	$ 5.255.405	$ 6.313.760	$ 7.372.115	$ 5.279.670,00	$ 6.338.025,00	$ 7.396.380,00
6	MITÚ-CAÑO COLORADO-MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.227.943	$ 5.742.624	$ 6.257.303	$ 5.179.413	$ 5.694.094	$ 6.208.773	$ 5.203.678,00	$ 5.718.359,00	$ 6.233.038,00
7	MITÚ-CANANARI -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.241.064	$ 5.871.671	$ 6.502.278	$ 5.192.534	$ 5.823.141	$ 6.453.748	$ 5.216.799,00	$ 5.847.406,00	$ 6.478.013,00
8	MITÚ-CARURÚ -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.232.828	$ 6.993.790	$ 7.754.751	$ 6.184.298	$ 6.945.260	$ 7.706.221	$ 6.208.563,00	$ 6.969.525,00	$ 7.730.486,00
9	MITÚ-CACHIPORRO -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.883.143	$ 9.929.165	$ 10.975.188	$ 8.834.613	$ 9.880.635	$ 10.926.658	$ 8.858.878,00	$ 9.904.900,00	$ 10.950.923,00
10	MITÚ-IBACABA -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.734.605	$ 7.180.452	$ 7.626.298	$ 6.686.075	$ 7.131.922	$ 7.577.768	$ 6.710.340,00	$ 7.156.187,00	$ 7.602.033,00
11	MITÚ-LOS ANGELES -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.121.040	$ 5.395.383	$ 5.669.724	$ 5.072.510	$ 5.346.853	$ 5.621.194	$ 5.096.775,00	$ 5.371.118,00	$ 5.645.459,00
12	MITÚ-MORICHAL VIEJO -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.393.986	$ 7.492.953	$ 8.591.918	$ 6.345.456	$ 7.444.423	$ 8.543.388	$ 6.369.721,00	$ 7.468.688,00	$ 8.567.653,00
13	MITÚ-PAPUNAHUA -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.207.072	$ 5.665.559	$ 6.124.045	$ 5.158.542	$ 5.617.029	$ 6.075.515	$ 5.182.807,00	$ 5.641.294,00	$ 6.099.780,00
14	MITÚ-MONFORTH -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.210.797	$ 5.835.298	$ 6.459.799	$ 5.162.267	$ 5.786.768	$ 6.411.269	$ 5.186.532,00	$ 5.811.033,00	$ 6.435.534,00
15	MITÚ-PACOA (LA VICTORIA) -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 9.024.471	$ 9.770.579	$ 10.516.687	$ 8.975.941	$ 9.722.049	$ 10.468.157	$ 9.000.206,00	$ 9.746.314,00	$ 10.492.422,00
16	MITÚ-PACU -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.701.625	$ 4.411.333	$ 5.121.040	$ 3.653.095	$ 4.362.803	$ 5.072.510	$ 3.677.360,00	$ 4.387.068,00	$ 5.096.775,00
17	MITÚ-PEDRERA -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 11.780.573	$ 13.100.266	$ 14.419.958	$ 11.732.043	$ 13.051.736	$ 14.371.428	$ 11.756.308,00	$ 13.076.001,00	$ 14.395.693,00
18	MITÚ-PIEDRA ÑI -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.274.081	$ 9.109.052	$ 9.944.024	$ 8.225.551	$ 9.060.522	$ 9.895.494	$ 8.249.816,00	$ 9.084.787,00	$ 9.919.759,00
19	MITÚ-PIRACUARA -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.246.570	$ 5.846.623	$ 6.446.674	$ 5.198.040	$ 5.798.093	$ 6.398.144	$ 5.222.305,00	$ 5.822.358,00	$ 6.422.409,00
20	MITÚ-SAN GERARDO -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.206.569	$ 4.389.463	$ 4.572.358	$ 4.158.039	$ 4.340.933	$ 4.523.828	$ 4.182.304,00	$ 4.365.198,00	$ 4.548.093,00
21	MITÚ-SAN LUIS -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.121.040	$ 6.126.960	$ 7.132.878	$ 5.072.510	$ 6.078.430	$ 7.084.348	$ 5.096.775,00	$ 6.102.695,00	$ 7.108.613,00
22	MITÚ-SAN MIGUEL -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.445.573	$ 6.989.907	$ 7.534.241	$ 6.397.043	$ 6.941.377	$ 7.485.711	$ 6.421.308,00	$ 6.965.642,00	$ 7.509.976,00
23	MITÚ-SAN ANTONIO -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.206.569	$ 4.389.463	$ 4.572.358	$ 4.158.039	$ 4.340.933	$ 4.523.828	$ 4.182.304,00	$ 4.365.198,00	$ 4.548.093,00
24	MITÚ-SAN PABLO -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.206.569	$ 4.663.805	$ 5.121.040	$ 4.158.039	$ 4.615.275	$ 5.072.510	$ 4.182.304,00	$ 4.639.540,00	$ 5.096.775,00
25	MITÚ-SANTA ISABEL -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 8.294.475	$ 9.307.283	$ 10.320.090	$ 8.245.945	$ 9.258.753	$ 10.271.560	$ 8.270.210,00	$ 9.283.018,00	$ 10.295.825,00

Acct 665

				JUANTHOSA RED SAS NIT 900678688-1			SERVICIOS AEREOS DEL GUAVIARE LIMITADA SAVIARE LTDA NIT 800152647-9			PROMEDIO		
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
#	DESCRIPCIÓN RUTAS AÉREAS IDA Y REGRESO	UNIDAD	CANTIDAD	AERONAVE CAPACIDAD 3 PASAJEROS Y/O 260 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 3 PASAJEROS Y/O 350 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 5 PASAJEROS Y/O 450 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 3 PASAJEROS Y/O 260 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 3 PASAJEROS Y/O 350 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 5 PASAJEROS Y/O 450 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 3 PASAJEROS Y/O 260 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 3 PASAJEROS Y/O 350 KILOGRAMOS	AERONAVE CAPACIDAD 5 PASAJEROS Y/O 450 KILOGRAMOS
26	MITÚ-SANTA LUCIA -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.114.905	$ 3.747.552	$ 4.380.200	$ 3.066.375	$ 3.699.022	$ 4.331.670	$ 3.090.640,00	$ 3.723.287,00	$ 4.355.935,00
27	MITÚ-SANTA RITA -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.720.440	$ 4.304.026	$ 4.887.611	$ 3.671.910	$ 4.255.496	$ 4.839.081	$ 3.696.175,00	$ 4.279.761,00	$ 4.863.346,00
28	MITÚ-SONAÑA -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.409.151	$ 6.960.772	$ 7.512.392	$ 6.360.621	$ 6.912.242	$ 7.463.862	$ 6.384.886,00	$ 6.936.507,00	$ 7.488.127,00
29	MITÚ-TAPURUCUARA -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 2.889.152	$ 3.258.595	$ 3.628.037	$ 2.840.622	$ 3.210.065	$ 3.579.507	$ 2.864.887,00	$ 3.234.330,00	$ 3.603.772,00
30	MITÚ-TARAIRA -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 9.038.994	$ 10.060.624	$ 11.082.254	$ 8.990.464	$ 10.012.094	$ 11.033.724	$ 9.014.729,00	$ 10.036.359,00	$ 11.057.989,00
31	MITÚ-TERESITA -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.208.494	$ 5.827.584	$ 6.446.674	$ 5.159.964	$ 5.779.054	$ 6.398.144	$ 5.184.229,00	$ 5.803.319,00	$ 6.422.409,00
32	MITÚ-TIQUIE -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 5.279.802	$ 5.891.689	$ 6.503.574	$ 5.231.272	$ 5.843.159	$ 6.455.044	$ 5.255.537,00	$ 5.867.424,00	$ 6.479.309,00
33	MITÚ-VILLA GLADYS -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 9.351.392	$ 10.163.290	$ 10.975.188	$ 9.302.862	$ 10.114.760	$ 10.926.658	$ 9.327.127,00	$ 10.139.025,00	$ 10.950.923,00
34	MITÚ-WASAY -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.755.253	$ 5.761.172	$ 6.767.090	$ 4.706.723	$ 5.712.642	$ 6.718.560	$ 4.730.988,00	$ 5.736.907,00	$ 6.742.825,00
35	MITÚ- WAINAMBI-MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 4.577.742	$ 5.267.720	$ 5.957.697	$ 4.529.212	$ 5.219.190	$ 5.909.167	$ 4.553.477,00	$ 5.243.455,00	$ 5.933.432,00
36	MITÚ- YAPU-MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 3.623.635	$ 4.078.245	$ 4.532.854	$ 3.575.105	$ 4.029.715	$ 4.484.324	$ 3.599.370,00	$ 4.053.980,00	$ 4.508.589,00
37	MITÚ-YAVARATE -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 7.254.821	$ 7.826.921	$ 8.399.020	$ 7.206.291	$ 7.778.391	$ 8.350.490	$ 7.230.556,00	$ 7.802.656,00	$ 8.374.755,00
38	MITÚ-SAN JOSE DEL GUAVIARE -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 10.126.879	$ 11.257.754	$ 12.388.629	$ 10.078.349	$ 11.209.224	$ 12.340.099	$ 10.102.614,00	$ 11.233.489,00	$ 12.364.364,00
39	MITÚ-VILLAVICENCIO -MITÚ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 13.664.704	$ 14.953.827	$ 16.242.950	$ 13.616.174	$ 14.905.297	$ 16.194.420	$ 13.640.439,00	$ 14.929.562,00	$ 16.218.685,00

OBSERVACIONES TRANSPORTE AÉREO

En aras de garantizar la seguridad de los pasajeros y tripulantes de las aeronaves, teniendo en cuenta las condiciones climáticas y el estado de los diferentes aeródromos no controlados del Departamento del Vaupés,se debe señalar que las rutas aéreas tienen unas capacidades de peso y número de pasajeros que varia según la ruta y la condición de la pista

Que por cuestiones de seguridad la empresa no oferta servicios aéreos en Cessna 182 en la ruta al municipio de Carurú y comunidad de San Luis

Se toma como medida estadisticas "la media aritmetica" para establecer el precio más favorable para la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, "la media aritmética" se obtiene de dividir el resultado de la suma de los datos, entre el número de datos, Podemos definir a la media aritmética como el estadigrafo que nivela los valores de la serie mediante la rebaja del exceso de valor en los datos mayores para incorporarlo a la falta de valor en los datos menores" como soporte del presente análisis de costos se relacionan los valores de las cotizaciones referentes

ANGEL SIMON CRUZ HERRERA
Secretario de Educación Departamental

Actuación		Firma
Proyectó:	Yordy Alexander Valencia Castañeda Técnico Administrativo SED	
Revisó Aspectos	Azael Bujato Restrepo- P.U. Área Administrativa y Financiera	
Aprobó	Angel Simon Cruz Herrera Secretario de Educación Departamental	

~~410~~
666

	Última actualización	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE VAUPES	I01.03.F04	
	14/5/2014	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	1.0	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE TRANSPORTE

Fecha:	02 de octubre de 2026
Dependencia:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Ficha de Radicación de Proyecto	BPIN 2024005970153
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LA ESTRATEGIA DE ÚTILES ESCOLARES Y/O DOTACIÓN (MATERIAL DIDÁCTICO, PEDAGÓGICO, TECNOLÓGICO O DE MOBILIARIO) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, QUE INCLUYA POBLACIÓN VULNERABLE Y GRUPOS ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Ficha de Radicación de Proyecto	BPIN 2024005970133
Nombre del Proyecto	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Ficha de Radicación de Proyecto	BPIN 2024005970092
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE EFICIENCIA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PLANEAMIENTO Y DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VAUPÉS
Ficha de Radicación de Proyecto	BPIN 2024005970051
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LA ESTRATEGIA DE FUNCIONAMIENTO DE INTERNADOS Y RESTAURANTE ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, QUE INCLUYA POBLACIÓN VULNERABLE Y GRUPOS ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PUESTOS EN CADA RESIDENCIA ESCOLAR E INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL QUE CUENTE CON ESTUDIANTES INTERNOS Y SEMI-INTERNOS Y LEÑA PARA ATENDER EL PROGRAMA DE RESTAURANTE ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, ÚTILES ESCOLARES Y COMBUSTIBLE PARA MOVILIDAD ESCOLAR, ASISTENCIA TÉCNICA Y FUNCIONAMIENTO DE CADA CENTRO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A FIN DE GARANTIZAR LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA AL INICIO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2027
Ficha de Radicación de Proyecto	BPIN 2024005970064
Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDIGENA COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA A TRAVES DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O CANASTA RECESO ESTUDIANTIL A TITULARES DE DERECHO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS 2027

TRANSPORTE TERRESTRE

#	DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA Y CARRETERA IDA Y REGRESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	JUANTHOSA RED SAS NIT 900678688-1 PRECIO UNITARIO VEHICULO 4X4 DOBLE CABINA	TOIVAYU S.A.S NIT 901348483-7 PRECIO UNITARIO VEHICULO 4X4 DOBLE CABINA	PROMEDIO PRECIO UNITARIO VEHICULO 4X4 DOBLE CABINA
1	MITÚ	CERRITO VERDE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 822.266	$ 773.736	$ 798.001,00
2	MITÚ	CEIMA CACHIVERA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 892.745	$ 844.215	$ 868.480,00
3	MITÚ	CEIMA SAN PABLO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 939.732	$ 891.202	$ 915.467,00
4	MITÚ	MACAYUCA - LA SABANA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 986.719	$ 938.189	$ 962.454,00
5	MITÚ	CUCURA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.057.199	$ 1.008.669	$ 1.032.934,00
6	MITÚ	PUEBLO NUEVO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.174.666	$ 1.126.136	$ 1.150.401,00
7	MITÚ	YARARAKA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.292.130	$ 1.243.600	$ 1.267.865,00
8	MITÚ	TUCANDIRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.292.130	$ 1.243.600	$ 1.267.865,00
9	MITÚ	MURUTINGA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 1.879.464	$ 1.830.934	$ 1.855.199,00

10	MITÚ	TIMBÓ	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$	1.996.929	$	1.948.399	$	1.972.664,00
11	MITÚ	BOGOTA CACHIVERA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$	2.114.396	$	2.065.866	$	2.090.131,00
12	MITÚ	PUERTO PALOMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$	1.644.530	$	1.596.000	$	1.620.265,00
13	MITÚ	PUENTE LATA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$	1.292.130	$	1.243.600	$	1.267.865,00
14	MITÚ	TAYAZU	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$	1.761.997	$	1.713.467	$	1.737.732,00
15	MITÚ	SANTA CRUZ (MCH)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$	1.761.997	$	1.713.467	$	1.737.732,00
16	TARAIRA	PUERTO SAN VICTORINO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$	822.266	$	773.736	$	798.001,00
17	TARAIRA	MULTIETNICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$	822.266	$	773.736	$	798.001,00
18	TARAIRA	PUERTO ALEGRIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$	822.266	$	773.736	$	798.001,00

OBSERVACIONES TRANSPORTE TERRESTRE

El transporte fluvial y terrestre ofertado es a todo costo
El transporte terrestre se realiza en camionetas de 4*4 con capacidad máxima de 4 pasajeros o 600 kilos

ANGEL SIMON CRUZ HERRERA
Secretario de Educación Departamental

Actuación		Firma
Proyectó:	Yordy Alexander Valencia Castañeda-Tecnico Administrativo Administrativa y Financiera	
Revisó Aspectos Financieros:	Azael Bujato Restrepo- P.U. Área Administrativa y Financiera	
Aprobó	Angel Simon Cruz Herrera Secretario de Educación Departamental	

Gobernación del Vaupés

Mitú, 08 de septiembre de 2026

VAU2026EE003684

Señor
TOIVAU SAS
VICTOR HUGO MEDINA ZULETA
toivayusas@gmail.com
Mitú, Vaupés

Asunto: SOLICITUD DE PORTAFOLIO DE SERVICIOS TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE, VIGENCIA 2027

Cordial saludo,

Mediante el presente, me permito solicitar su portafolio de servicios para transporte fluvial y terrestre, dónde indique la capacidad de cada flota, lo anterior teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación Departamental, requiere la información de los servicios mencionados para el cumplimiento de nuestra misionalidad, teniendo en cuenta que es para futuros contratos en la vigencia 2027, y para determinar el valor de los Servicios ofrecidos en su portafolio en el Departamento de Vaupés, tener en cuenta lo siguientes descuentos relativos a:

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas, así como también tener en cuenta el valor unitario, ya que será una compra al por mayor.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de: doce (12) meses.

ESTE TIPO DE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LOS DESCUENTOS RELATIVOS A:

Retención en la fuente 3.5% (compras en general NO declarantes)

ASCH

Retención en la fuente 2.5% (compras en general declarantes)

Rete I.C.A 1%

Tasa Desarrollo Departamental 2%

Tasa Pro Deporte 2.5%

Pro Cultura Dptal 1.5%

Estampilla PROSALUD 1.5% (Compra mayor a 10 SMMLV)

Pro Anciano 4%

La presente cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

NOTA 1: La cotización deberá venir en hoja con membrete de la empresa, Cámara de Comercio actualizada y radicar dentro de los quince (15) días después de recibido o publicación de esta solicitud por los siguientes medios:

Ventanilla de la Gobernación: Sistema de Atención al Ciudadano (SAC Educación)

Correos electrónicos: bienesservicioseducacion@vaupes.gov.co

secretariadeeducacion@vaupes.gov.co

NOTA 2: Indicar si el valor ofertado se va a mantener en la vigencia 2027.

Atentamente,

ANGEL SIMON CRUZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
DESPACHO DEL SECRETARIO

Proyectó: YOHANA KARINA MUÑOZ HOYOS
Revisó: AZAEL BUJATO RESTREPO

Anexos:

ASCH

ASCH

413
669

Toivayu S.A.S.
Nit. 901348483-7
Transporte - Publicidad - Suministros

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
toivayusas@gmail.com
toivayusas

Mitú Vaupés, 30 de septiembre del 2026

DOCTOR:
Angel Simon Cruz
Secretario de educación departamental
Ciudad.

GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS
30 SEP 2026
RADICADO Nº 2026RE004174

Asunto: *Cotización de transporte fluvial y terrestre vigencia 2027.*

La empresa **TOIVAYU S.A.S** identificada con **NIT. 901348483-7**, es una empresa legalmente constituida en Cámara de Comercio el día 11 de diciembre de 2019, cuyo objeto social se desarrolla en "Prestar el servicio de transporte fluvial y terrestre de pasajeros, carga, envíos, encomiendas, remesas y turismo.

Actualmente la empresa Toivayu S.A.S cuenta con la Resolución No. 20213040019865 del 11 de mayo de 2021 expedida por el Ministerio de Transporte; "*Por la cual se habilita y se otorga el permiso de operación a TOIVAYU S.A.S con Nit. 901348483 – 7, para prestar Servicio Público de Transporte de Pasajeros en la Modalidad de Servicio Especial*".

En este sentido la empresa cuenta con una serie de embarcaciones con diferentes capacidades de carga y potencia, las cuales se encuentran disponibles en diferentes zonas del Departamento del Vaupés, con las cuales pueden ser respaldadas las actividades de la entidad que usted representa.

De otra parte, la empresa Toivayu S.A.S, cuenta con vehículos con el fin de prestar el servicio de transporte terrestre y fluvial de pasajeros y carga a las diferentes comunidades ubicadas cerca al casco urbano del Municipio de Mitú; así como en las comunidades indígenas ubicadas por la vía Mitú – Monforth de este municipio, este servicio también es prestado en la zona urbana del Municipio de Carurú y en la zona urbana del Municipio de Taraira, así como en las comunidades indígenas aledañas al casco urbano de este municipio.

Validez de la cotización: Esta cotización tendrá una validez de 90 días hábiles a partir del 01 de enero del 2027. SE ANEXAN 13 Folios

VÍCTOR HUGO MEDINA ZULETA
C.C. 14.898.728 Exp. Buga (Valle)
Representante Legal Toivayu S.A.S

GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS
30 SEP 2026

RADICADO DE COMUNICACIONES INTERNAS
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ASCH

Toivayu S.A.S.
Nit. 901348183-7

Transporte - Publicidad - Suministros

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
toivayusas@gmail.com
toivayusas

ASCH

Transporte – Publicidad – Suministros

Calle 15a #1406 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8098
Tolvayusas@gmail.com
tolvayusas

444
670
ASCH

SEÑOR
ANGEL SIMON CRUZ
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Mitú- Vaupés
Ciudad

Asunto: cotización vigencia 2027.

TRANSPORTE FLUVIAL

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA	MITU	COMUNIDADES OTRO LADO DEL RIO VAUPÉS (COMUNIDAD 13 JUNIO, LA LIBERTAD, GUAMAL, CUBAY Y VALENCIA CANO)	SERVICIO	Según Necesidad	$ 446.832	$ 464.741	$ 487.505	$ 514.595	$ 446.832	$ 464.741	$ 487.505	$ 514.595

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP

Transporte – Publicidad – Suministros
Calle 15a #14-06 Centro Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8048
tolvayusas@gmail.com
tolvayusas

SUB URBANA-RIO ARRIBA	MITU	PUERTO VAUPES	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.035.059	$ 1.089.237	$ 1.146.126	$ 1.205.859	$ 726.441	$ 765.191	$ 805.876	$ 848.596
		PUERTO CORRONCHO			$ 1.014.484	$ 1.067.635	$ 1.123.442	$ 1.182.042				
		PUERTO MOSCO			$ 945.901	$ 995.624	$ 1.047.831	$ 1.102.649				
		MIRITÍ CACHIVERA			$ 945.901	$ 995.624	$ 1.047.831	$ 1.102.649				
		BOCAS DEL YI			$ 1.076.208	$ 1.132.444	$ 1.191.493	$ 1.253.494				
		PUERTO INAYA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.144.788	$ 1.204.455	$ 1.267.103	$ 1.332.885				
		PUERTO COLOMBIA			$ 1.220.228	$ 1.283.667	$ 1.350.277	$ 1.420.217				
		PUERTO ARRENDAJO			$ 1.254.519	$ 1.319.670	$ 1.388.081	$ 1.459.911				
		SANTA ROSALÍA			$ 1.398.539	$ 1.470.893	N/A	N/A			N/A	N/A
		SAN MARCO CAÑO FARIÑA			$ 1.412.257	$ 1.485.296	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA RIO ABAJO	MITU	MITUSEÑO URANIA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 446.832	$ 471.601	$ 497.607	$ 524.914	$ 726.441	$ 765.191	$ 805.876	$ 848.597
		TUCUNARE			$ 1.014.484	$ 1.067.635	$ 1.123.442	$ 1.182.042				
		MACAQUIÑO			$ 1.089.923	$ 1.146.846	$ 1.206.613	$ 1.269.371				
		TRUBON			$ 1.124.214	$ 1.182.851	$ 1.244.420	$ 1.309.068				

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
tolvayusas@gmail.com
tolvayusas

4152
ASCH
G2L

		PUERTO INICIO TROCHA DE LA COMUNIDAD DE WACARA			$ 1.124.214	$ 1.182.851	$ 1.244.420	$ 1.309.068				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ACARICUARA	SAN LUIS DEL PACA	CAÑO PEREZOSO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.272.105	N/A	N/A	N/A	$ 884.702	N/A	N/A	N/A
		CAÑO MATAPÍ			$ 5.163.666	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LOMA			$ 5.163.666	N/A	N/A	N/A				
		CONSUELO			$ 4.683.595	N/A	N/A	N/A				
		SAN PABLO WIVA			$ 4.889.340	N/A	N/A	N/A				
		SANTO DOMINGO			$ 4.409.269	N/A	N/A	N/A				
		GUADALAJARA			$ 4.272.105	N/A	N/A	N/A				
		SAN GERARDO			$ 4.889.340	N/A	N/A	N/A				
	SAN GERARDO	SAN PABLO WIVA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.889.340	N/A	N/A	N/A	$ 884.702	N/A	N/A	N/A
		SANTO DOMINGO			$ 4.409.269	N/A	N/A	N/A				
		GUADALAJARA			$ 4.272.105	N/A	N/A	N/A				
		ACARICUARA			$ 4.889.340	N/A	N/A	N/A				

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
ivayuzas@gmail.com
ivayuzas

		SAN LUIS			$ 4.889.340	N/A	N/A	N/A				
	LOS ANGELES	ARARA PACA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.300.828	N/A	N/A	N/A	$ 884.702	N/A	N/A	N/A
		SANTA MARIA			$ 5.232.248	N/A	N/A	N/A				
		TARIRA			$ 4.957.920	N/A	N/A	N/A				
		TAMACUARI			$ 6.362.470	N/A	N/A	N/A				
		SAN IGNACIO			$ 4.992.212	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOSE DEL VIÑA			$ 5.230.876	N/A	N/A	N/A				
		WARACAPURÍ			$ 5.232.248	N/A	N/A	N/A				
		SAN ISIDRO			$ 5.163.666	N/A	N/A	N/A				
		FLIA. NEIRA			$ 5.300.828	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO OLINDA			$ 6.363.842	N/A	N/A	N/A				
	BELEN DE INAMBU	PUERTO IBACABA INAMBU	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.163.666	N/A	N/A	N/A	$ 884.702	N/A	N/A	N/A
		PUERTO ESPERANZA INAMBU			$ 5.232.248	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOAQUIN INAMBU			$ 4.786.468	N/A	N/A	N/A				
		SANTA RITA INAMBU			$ 4.819.525	N/A	N/A	N/A				
		LOS ANGELES			$ 5.300.828	N/A	N/A	N/A				
	ACARICUARA	CAÑO PEREZOSO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.272.105	N/A	N/A	N/A	$ 884.702	N/A	N/A	N/A
		CAÑO MATAPÍ			$ 5.163.666	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LOMA			$ 5.163.666	N/A	N/A	N/A				
		CONSUELO			$ 4.683.595	N/A	N/A	N/A				
		SAN PABLO WIVA			$ 4.889.340	N/A	N/A	N/A				

Calle 15a # 14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
toiyayusas@gmail.com
toiyayusas

		SANTO DOMINGO			$ 4.409.269	N/A	N/A	N/A					
		GUADALAJARA			$ 4.272.105	N/A	N/A	N/A					
		ARARA PACA			$ 5.300.828	N/A	N/A	N/A					
		SANTA MARIA			$ 5.232.248	N/A	N/A	N/A					
		WARACAPURÍ			$ 5.232.248	N/A	N/A	N/A					
		SAN ISIDRO			$ 5.163.666	N/A	N/A	N/A					
		PUERTO IBACABA INAMBU			$ 5.163.666	N/A	N/A	N/A					
		PUERTO ESPERANZA INAMBU			$ 5.232.248	N/A	N/A	N/A					
		SAN JOAQUIN INAMBU			$ 4.786.468	N/A	N/A	N/A					
		SANTA RITA INAMBU			$ 4.819.525	N/A	N/A	N/A					
		TARIRA			$ 4.957.920	N/A	N/A	N/A					
		SAN IGNACIO			$ 4.992.212	N/A	N/A	N/A					
		FLIA. NEIRA			$ 5.300.828	N/A	N/A	N/A					
		PUERTO OLINDA			$ 6.363.842	N/A	N/A	N/A					
		SAN LUIS			$ 5.162.980	N/A	N/A	N/A					
		SAN GERARDO			$ 4.889.340	N/A	N/A	N/A					
		LOS ANGELES			$ 5.300.828	N/A	N/A	N/A					
		SAN JOSE DEL VIÑA			$ 5.230.876	N/A	N/A	N/A					
		BELEN DE INAMBU			$ 5.230.876	N/A	N/A	N/A					
		TAMACUARI			$ 6.362.470	N/A	N/A	N/A					

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
taivayusas@gmail.com
taivayusas

ASCH

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
	YAPU	PUERTO LIMON	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.992.212	N/A	N/A	N/A	$ 827.913	N/A	N/A	N/A
		PUERTO FLORIDA			$ 5.060.792	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO NARIÑO			$ 5.129.376	N/A	N/A	N/A				
		SAN GABRIEL			$ 5.506.573	N/A	N/A	N/A				
		SANTA CRUZ NUEVA REFORMA			$ 5.197.956	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CARREÑO			$ 5.197.956	N/A	N/A	N/A				
		SAN ANTONIO			$ 5.334.764	N/A	N/A	N/A				
		MALOCA FLIA. WEYURA			$ 5.204.815	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CUDUYARI	MITÚ	SANTAMARTA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 815.598	$ 858.803	$ 904.170	$ 951.806	$ 726.441	$ 765.191	$ 805.876	$ 848.597

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
teivayusas@gmail.com
teivayusas

		PUERTO GOLONDRINA 2			$ 815.598	$ 858.803	$ 904.170	$ 951.806					
		PUERTO LOPEZ			$ 884.178	$ 930.815	$ 979.781	$ 1.031.196					
		GARRAFA			$ 884.178	$ 930.815	$ 979.781	$ 1.031.196					
		PITUNA MITU			$ 1.021.342	$ 1.074.836	$ 1.131.004	$ 1.189.980					
		PIRACEMO			$ 1.055.633	$ 1.110.841	$ 1.168.809	$ 1.229.677					
		NUEVA REFORMA			$ 1.089.923	$ 1.146.846	$ 1.206.613	$ 1.269.371					
		STA. HELENA TIPOSO			$ 1.124.214	$ 1.182.851	$ 1.244.420	$ 1.309.068					
		CAMUTÍ			$ 1.199.654	$ 1.262.063	$ 1.327.593	$ 1.396.399					
		QUINAQUINA MITU			$ 1.199.654	$ 1.262.063	$ 1.327.593	$ 1.396.399					
		PACOATIVA			$ 1.323.142	$ 1.391.726	$ 1.463.739	$ 1.539.353					
		SAN JAVIER DE GUARACU			$ 1.549.420	$ 1.629.317	$ 1.713.210	$ 1.801.297					
		ITAPINIMA MITU			$ 1.556.277	$ 1.636.518	$ 1.720.770	$ 1.809.235					
		PIRAMIRI			$ 1.624.858	$ 1.708.529	$ 1.796.382	$ 1.888.628					
		BARRANCO COLORADO			$ 1.549.420	$ 1.629.317	$ 1.713.210	$ 1.801.297					
		PUERTO ARENAL			$ 1.549.420	$ 1.629.317	$ 1.713.210	$ 1.801.297					
		QUERARÍ MIRÍ			$ 1.549.420	$ 1.629.317	$ 1.713.210	$ 1.801.297					
		PUERTO CASANARE MITU			$ 1.686.581	$ 1.773.338	$ 1.864.430	$ 1.960.078					
		PUERTO PATO			$ 1.686.581	$ 1.773.338	N/A	N/A			N/A	N/A	

		PUERTO TOLIMA			$ 1.686.581	$ 1.773.338	N/A	N/A				
		PUERTO LLANO			$ 1.720.873	$ 1.809.343	N/A	N/A				
		PUERTO BETEL			$ 1.720.873	$ 1.809.343	N/A	N/A				
		PUERTO MIRITÍ			$ 1.892.326	$ 1.989.369	N/A	N/A				
		ARARA CUDUYARY			$ 2.694.731	$ 2.831.893	N/A	N/A				
		WACURABA			$ 3.209.092	$ 3.371.972	N/A	N/A				
		PUERTO PACU			$ 3.572.574	$ 3.753.629	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
VAUPES MEDIO	MITÚ	WASAY	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.741.448	$ 1.830.948	$ 1.924.921	$ 2.023.593	$ 726.441	$ 765.191	$ 805.876	$ 848.597
		YACAYACA			$ 1.528.846	$ 1.607.715	$ 1.690.528	$ 1.777.479				
		PUERTO PUPUÑA MITU			$ 1.679.725	$ 1.766.137	$ 1.856.871	$ 1.952.140				
		UMARÍ			$ 1.597.426	$ 1.679.725	$ 1.766.137	$ 1.856.871				
		PUERTO MENSAJERO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.351.823	$ 2.471.842	$ 2.597.861	$ 2.730.179				
		LA SABANA			$ 2.420.405	$ 2.543.851	$ 2.673.470	$ 2.809.571				
		VIRABAZU			$ 3.311.964	$ 3.479.988	N/A	N/A			N/A	N/A

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
tolvayusas@gmail.com
tolvayusas

418 ASCH 674

		TIERRA GRATA-MITU	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.837.462	$ 1.931.762	$ 2.030.777	$ 2.134.741				
		PUERTO LIMÓN			$ 2.077.497	$ 2.183.798	$ 2.295.414	$ 2.412.611				
		GUAMAL			$ 2.283.241	$ 2.399.829	$ 2.522.248	$ 2.650.788				
		MANDI			$ 2.831.894	$ 2.975.915	$ 3.127.138	$ 3.285.921				
		VILLANUEVA			$ 2.900.475	$ 3.047.926	$ 3.202.749	$ 3.365.311				
		NAZARETH DEL TI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 3.037.638	$ 3.191.946	$ 3.353.971	$ 3.524.096				
		PUERTO FLORIDA			$ 3.654.872	$ 3.840.043	$ 4.034.471	$ 4.238.621			$ 805.876	$ 848.597
		SANPEDRO DEL TI			$ 3.654.872	$ 3.840.043	$ 4.034.471	$ 4.238.621				
		CABECERA DEL TI			$ 4.237.815	$ 4.452.131	$ 4.677.164	$ 4.913.449				
		SANTA ROSA MITU	SERVICIO	Según Necesidad	$ 3.963.489	$ 4.164.091	$ 4.374.721	$ 4.595.883				
		LOS CERROS			$ 3.483.419	$ 3.660.017	$ 3.845.443	$ 4.040.142				
		ÑAMU			$ 3.620.580	$ 3.804.036	$ 3.996.664	$ 4.198.924				
		BELLAVISTA DEL TUI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.237.815	$ 4.452.131	N/A	N/A			N/A	N/A
		PUERTO LAGUNA			$ 4.169.233	$ 4.380.122	N/A	N/A			N/A	N/A
		CAÑO PIRANDIRA			$ 4.169.233	$ 4.380.122	$ 4.601.553	$ 4.834.058				
		NUEVA FLORIDA			$ 4.134.943	$ 4.344.116	$ 4.563.748	$ 4.794.363			$ 805.876	$ 848.597
		YURUPARI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.615.014	$ 4.848.191	$ 5.093.027	$ 5.350.105				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)	VALOR DIA ADICIONAL

Transporte – Publicidad – Suministros

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
tolvayuzas@gmail.com
tolvayuzas

					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	SANTA CRUZ	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.599.495	$ 1.681.897	N/A	N/A	$ 726.441	$ 765.191	N/A	N/A
		TAYAZU			$ 1.592.106	$ 1.674.138	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 1.754.691	$ 1.844.851	N/A	N/A				
		PUERTO ANTIOQUIA			$ 1.887.715	$ 1.984.528	N/A	N/A				
		VILLAFATIMA			$ 2.981.473	$ 3.132.974	N/A	N/A				
		PUERTO NAZARET			$ 2.833.668	$ 2.977.777	N/A	N/A				
		NANA			$ 2.844.753	$ 2.989.418	N/A	N/A				
		MACUCU			$ 2.907.570	$ 3.055.375	N/A	N/A				
		PUERTO GAVIOTA			$ 2.759.765	$ 2.900.181	N/A	N/A				
		PUERTO JACO			$ 2.833.668	$ 2.977.777	N/A	N/A				
		PUERTO ASIS			$ 2.833.668	$ 2.977.777	N/A	N/A				
		PUERTO PINILLA			$ 3.240.130	$ 3.404.564	N/A	N/A				
		BOCAS DE QUERARI			$ 3.757.450	$ 3.947.748	N/A	N/A				
		YABURU			$ 3.720.498	$ 3.908.949	N/A	N/A				
		PUERTO TOLIMA			$ 4.090.010	$ 4.296.938	N/A	N/A				
		SAN JOSE DE BOCAS			$ 4.053.060	$ 4.258.139	N/A	N/A				

Calle 15a #14-06 Centro Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
tolvayusas@gmail.com
tolvayusas

419
ASCH
675

		PUERTO COLON			$ 3.203.180	$ 3.365.766	N/A	N/A				
		LA PLAYA			$ 3.277.083	$ 3.443.364	N/A	N/A				
		PUERTO COLOMBIA			$ 3.883.083	$ 4.079.663	N/A	N/A				
		TAINA			$ 4.178.693	$ 4.390.055	N/A	N/A				
		MATAPI			$ 4.178.693	$ 4.390.055	N/A	N/A				
		TIMBO RIO			$ 1.168.350	$ 1.229.194	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
TIQUIÉ	TRINIDAD DEL TIQUIE	SAN FRANCISCO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.506.573	N/A	N/A	N/A	$ 825.947	N/A	N/A	N/A
		BELLAVISTA DE ABIYU			$ 5.918.063	N/A	N/A	N/A				
		SANTA CATALINA			$ 6.473.573	N/A	N/A	N/A				
		SAN JUAN DE MARIÑA (CAÑO O CAMINO)			$ 5.918.063	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO COLOMBIA			$ 5.918.063	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOSE DE TIMIÑA			$ 6.485.917	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPUMA			$ 6.485.917	N/A	N/A	N/A				

		SANTA TERESITA			$ 5.918.063	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LORO			$ 6.473.573	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
QUERARI	TAPURUCUARA	PUERTO ASIS	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.095.084	N/A	N/A	N/A	$ 716.882	N/A	N/A	N/A
		PUERTO LLERAS			$ 4.683.595	N/A	N/A	N/A				
		LAGUNA DE EMAUS			$ 3.654.872	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO EDEN			$ 3.654.872	N/A	N/A	N/A				
		ÑUPANA			$ 3.860.617	N/A	N/A	N/A				
		CARURÚ			$ 3.613.723	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORENCIA			$ 3.078.787	N/A	N/A	N/A				
		TABAPOZO			$ 3.078.787	N/A	N/A	N/A				
		CERRO BETANIA			$ 3.037.638	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO AZUL			$ 3.449.128	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO MAVA			$ 4.066.361	N/A	N/A	N/A				
		VILLA MARIA			$ 4.683.595	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO HORMIGA			$ 4.889.340	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PAJARITO			$ 4.477.851	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO TOLIMA			$ 4.477.851	N/A	N/A	N/A				
		YABURU			$ 4.477.851	N/A	N/A	N/A				
		BOCOA			$ 7.358.274	N/A	N/A	N/A				

Transporte - Publicidad - Suministros
Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
ivayussas@gmail.com
ivayussas

420

		SANTA RITA			$ 5.712.317	N/A	N/A	N/A				
		PACU			$ 5.609.445	N/A	N/A	N/A				
		SANTA LUCIA			$ 5.403.701	N/A	N/A	N/A				
		SANTA MARIA			$ 4.066.361	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CAMANAOS	CAMANAOS	WAINAMBÍ	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.300.828	N/A	N/A	N/A	$ 825.946	N/A	N/A	N/A
		PUERTO ARENAL			$ 5.506.573	N/A	N/A	N/A				
		BARRANCO COLORADO			$ 5.506.573	N/A	N/A	N/A				
		WASAY			$ 5.300.828	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ALTO VAUPES	CARURU MUNICIPIO	SECTOR ETNICO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.358.682	$ 2.479.043	N/A	N/A	$ 1.001.112	$ 1.051.850	N/A	N/A
		VEREDA DEL CARMEN			$ 1.885.469	$ 1.982.169	N/A	N/A				
		SAN PEDRO			$ 1.947.192	$ 2.046.979	N/A	N/A				
		LA LIBERTA			$ 1.947.192	$ 2.046.979	N/A	N/A				

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
tolvayusas@gmail.com
tolvayusas

		PUERTO MIRIJIRILLA - HILDAURA			$ 3.243.382	$ 3.407.979	N/A	N/A				
		BACATY			$ 2.831.894	$ 2.975.915	N/A	N/A				
		LA VENTUROSA			$ 3.037.638	$ 3.191.946	N/A	N/A				
		ARARA			$ 3.654.872	$ 3.840.043	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL			$ 1.926.618	$ 2.025.375	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 1.926.618	$ 2.025.375	N/A	N/A				
		PUERTO NUEVO			$ 2.420.405	$ 2.543.851	N/A	N/A				
		PUCARON			$ 3.037.638	$ 3.191.946	N/A	N/A				
		VISTA HERMOSA			$ 2.070.639	$ 2.176.598	N/A	N/A				
		PUERTO VALENCIA			$ 1.926.618	$ 2.025.375	N/A	N/A				
		PALMAR			$ 2.453.323	$ 2.578.416	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
BAJO APAPORIS	TARAIRA	PUERTO LOPEZ	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.634.901	$ 1.719.072	N/A	N/A	$ 1.044.635	$ 1.099.293	N/A	N/A
		PUERTO CAIMAN			$ 1.811.768	$ 1.904.784	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			$ 1.811.768	$ 1.904.784	N/A	N/A				
		LA VERA			$ 2.210.251	$	N/A	N/A				

Calle 15a #14-06 Centro Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
tolvayusas@gmail.com
tolvayusas

						2.323.190						
		SANTA CLARA			$ 2.295.488	$ 2.412.690	N/A	N/A				
	PEDRERA	JOTA BEYA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 6.940.906	$ 7.290.378	N/A	N/A			N/A	N/A
		AGUAS BLANCAS			$ 6.621.267	$ 6.954.758	N/A	N/A				
		CAMPO ALEGRE			$ 6.344.247	$ 6.663.887	N/A	N/A				
		CURUPIRA			$ 6.301.629	$ 6.619.137	N/A	N/A				
		BOCAS DE UGAD			$ 6.131.155	$ 6.440.139	N/A	N/A				
		VISTA HERMOSA			$ 5.065.693	$ 5.321.403	N/A	N/A				
		LA LIBERTAD			$ 4.959.147	$ 5.209.530	N/A	N/A				
		CAÑO LAUREL			$ 4.852.599	$ 5.097.656	N/A	N/A				
		ÑUMÍ			$ 4.746.053	$ 4.985.783	N/A	N/A				
		BOCAS DE TARAIRA			$ 4.532.961	$ 4.762.036	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
YAVARATE	YAVARATE	MATAPI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.848.191	N/A	N/A	N/A	$ 928.194	N/A	N/A	N/A
		PUERTO COLOMBIA			$ 4.848.191	N/A	N/A	N/A				
		IBACABA			$ 7.611.959	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO SAN PEDRO ISLA			$ 7.625.742	N/A	N/A	N/A				

	TERESITA	OLINDA			$ 7.769.763	N/A	N/A	N/A				
		SAN FRANCISCO			$ 7.564.019	N/A	N/A	N/A				
		PUEBLO NUEVO			$ 9.827.209	N/A	N/A	N/A				
		ITAPUCÚ			$ 7.564.019	N/A	N/A	N/A				
		MEYÚ			$ 7.275.976	N/A	N/A	N/A				
		WAINAMBI			$ 7.808.382	N/A	N/A	N/A				
		YAVARATE			$ 7.668.382	N/A	N/A	N/A				
	MONFORT	VIRARÍ			$ 7.769.763	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOAQUIN DE TRUBOM			$ 8.329.763	N/A	N/A	N/A				
	PIRACUARA	MATAPI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.626.333	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
		PUERTO COLOMBIA			$ 4.626.333	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO SAN PEDRO ISLA			$ 7.278.041	N/A	N/A	N/A				
		OLINDA			$ 7.415.536	N/A	N/A	N/A				
		SAN FRANCISCO			$ 7.219.114	N/A	N/A	N/A				
		PUEBLO NUEVO			$ 9.379.764	N/A	N/A	N/A				
		ITAPUCÚ			$ 7.219.114	N/A	N/A	N/A				
		MEYÚ			$ 6.944.121	N/A	N/A	N/A				
		VIRARÍ			$ 7.415.536	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOAQUIN DE TRUBOM			$ 7.415.536	N/A	N/A	N/A				
		YAVARATE			$ 7.219.114	N/A	N/A	N/A				
		IBACABA			$ 7.611.959	N/A	N/A	N/A				
		TERESITA			$ 6.826.268	N/A	N/A	N/A				
		WAINAMBI			$ 7.808.382	N/A	N/A	N/A				
		MONFORT			$ 5.451.308	N/A	N/A	N/A				

Tolvayus S.A.S.
Nit. 901183855-7
Transporte – Publicidad – Suministros

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
tolvayusas@gmail.com
tolvayusas

ASCH
698

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PIRA PARANA	ALTO PIRA SONAÑA	JENA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 7.872.636	N/A	N/A	N/A	$ 996.358	N/A	N/A	N/A
		CAÑO JAÑAÑA			$ 8.215.544	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CORDOBA			$ 8.215.544	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO GOLONDRINA			$ 8.030.373	N/A	N/A	N/A				
		YOAYA			$ 8.023.514	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ORTEGA			$ 7.954.934	N/A	N/A	N/A				
		MALOKA MOAVI			$ 7.954.934	N/A	N/A	N/A				
		VILLA NUEVA			$ 7.954.934	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PIEDRA			$ 7.954.934	N/A	N/A	N/A				
	BAJO PIRA PIEDRA ÑI	CAÑO TATU			$ 8.023.514	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO COLORADO			$ 8.023.514	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TIMIÑA			$ 7.680.608	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMAÑA 2			$ 7.749.189	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			$ 7.783.480	N/A	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL			$ 7.783.480	N/A	N/A	N/A				
	BAJO PIRA SANTA ISABEL	SAN LUIS			$ 8.064.663	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 7.749.189	N/A	N/A	N/A				
		TOAKA			$ 7.783.480	N/A	N/A	N/A				

		PUERTO ANTONIO			$ 7.783.480	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PEPA			$ 7.968.650	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMUÑA1			$ 7.749.189	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO INAYA			$ 8.037.232	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ROSA			$ 8.064.663	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO AMAZONAS			$ 8.064.663	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORIDA			$ 8.064.663	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ALTO APAPORIS	CACHIPORRO	PUERTO NIETO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 8.311.557	N/A	N/A	N/A	$ 853.211	N/A	N/A	N/A
		PUERTO CHURUCO			$ 8.311.557	N/A	N/A	N/A				
		MONSERRATE			$ 8.311.557	N/A	N/A	N/A				
		VILLA GLADYS			$ 9.570.029	N/A	N/A	N/A				
	VILLA GLADYS	NUEVA REFORMA			$ 10.101.534	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LAGUNA			$ 9.964.372	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO VIEJO			$ 9.683.188	N/A	N/A	N/A				
		CACHIPORRO			$ 9.570.029	N/A	N/A	N/A				
	SAN JOSE DEL CANANARÍ	CAÑO MIRITÍ-ALTAMIRA			$ 9.113.960	N/A	N/A	N/A				
	BUENOS	MUTANACUA			$ 8.167.535	N/A	N/A	N/A				

	AIRES	VILLAREAL			$ 8.030.373	N/A	N/A	N/A			
		MORROCO			$ 8.030.373	N/A	N/A	N/A			
	BUENOS AIRES	PUERTO NIETO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 8.664.752	N/A	N/A	N/A			
		PUERTO CHURUCO			$ 10.927.942	N/A	N/A	N/A			
		MONSERRATE			$ 6.854.201	N/A	N/A	N/A			
		NUEVA REFORMA			$ 8.212.114	N/A	N/A	N/A			
		PUERTO LAGUNA			$ 7.759.476	N/A	N/A	N/A			
		PUERTO VIEJO			$ 12.285.856	N/A	N/A	N/A			
		CAÑO MIRITÍ-ALTAMIRA			$ 7.578.421	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		MUTANACUA			$ 7.261.574	N/A	N/A	N/A			
		VILLAREAL			$ 7.080.519	N/A	N/A	N/A			
		MORROCO			$ 7.080.519	N/A	N/A	N/A			
		CACHIPORRO			$ 9.570.029	N/A	N/A	N/A			
		CANANARI			$ 7.985.796	N/A	N/A	N/A			
		VILLAGLADYS			$ 8.212.114	N/A	N/A	N/A			
		LA VICTORIA			$ 7.487.894	N/A	N/A	N/A			
		SORATAMA			$ 7.125.783	N/A	N/A	N/A			

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PAPUNAHUA	PUERTO SOLANO	IPANORE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.716.095	N/A	N/A	N/A	$ 853.211	N/A	N/A	N/A
		SARDINA			$ 6.904.117	N/A	N/A	N/A				

Transporte – Publicidad – Suministros

Calle 15a #14-06 Centro
Mitú, Vaupés
318 300 5165
313 703 8088
Ivayusas@gmail.com
Ivayusas

TRANSPORTE TERRESTRE

DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA Y CARRETERA - IDA Y REGRESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIO
				VEHICULO 4X4 / DOBLE CABINA
MITU	CERRITO VERDE	SERVICIO	Según Necesidad	$ 773.736
	CEIMA CACHIVERA			$ 844.215
	CEIMA SAN PABLO			$ 891.202
	MACAYUCA - LA SABANA			$ 938.189
	CUCURA			$ 1.008.669
	PUEBLO NUEVO			$ 1.126.136
	YARARAKA			$ 1.243.600
	TUCANDIRA (SUBIR EL 20)			$ 1.243.600
	MURUTINGA			$ 1.830.934
	TIMBÓ			$ 1.948.399
	BOGOTA CACHIVERA			$ 2.065.866
	PUERTO PALOMA			$ 1.596.000
	PUENTE LATA			$ 1.243.600
	TAYAZU			$ 1.713.467
	SANTA CRUZ (MCH)			$ 1.713.467
TARAIRA	PUERTO SAN VICTORINO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 773.736
	MULTIETNICO			$ 773.736
	PUERTO ALEGRIA			$ 773.736

~~424~~ 47
680

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 11:08:21
Recibo No. S002486173, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hGee31FBft

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TOIVAYU SAS
Nit : 901348483-7
Domicilio: Mitú, Vaupes

MATRÍCULA

Matrícula No: 362415
Fecha de matrícula: 11 de diciembre de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 A 14 06 BRR CENTRO A
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico : toivayusas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143477041
Teléfono comercial 2 : 3183005165
Teléfono comercial 3 : 3143477041

Dirección para notificación judicial : CL 15 A 14 06 BRR CENTRO A
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico de notificación : toivayusas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3143477041
Teléfono para notificación 2 : 3183005165
Teléfono para notificación 3 : 3143477041

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de noviembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2019, con el No. 76569 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TOIVAYU SAS.

REFORMAS ESPECIALES

ASCH

Por Certificación del 30 de diciembre de 2025 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2026, con el No. 120116 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal prestar el servicio de transporte fluvial de pasajeros, carga, envíos. Encomiendas, remesas y turismo; además podrá prestar servicios de asesoría y consultoría ambiental, social, industrial y comercial. De este mismo modo, podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Diseño ejecución y/o mantenimiento de todo tipo de proyectos ambientales, sanitarios. 2. Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua resicuales, residuos peligrosos y ordinarios (incluyendo la limpieza, la recolección, el transporte y la disposición final). 3. Recuperación y protección de la cobertura boscosa en áreas degradadas de microcuencas, zonas de descargas de acuíferos de importancia estratégica, áreas degradadas por actividades mineras a través de la reforestación protectora y productora. 4. Diseño, formulación y/o ejecución de diagnósticos socio ambientales para la forma de decisiones; apropiar, gestionar y captar recursos financieros del sector publico y privado a nivel municipal, departamental, nacional e internacional para la realización de obras y actividades socio ambientales. 5. Asesorías en saneamiento básico, manejo de residuos solidos, líquidos, peligrosos, tóxicos, orgánicos, tratamiento de aguas residuales, potabilización de aguas, unidades sanitarias y energías alternativas. 6. Diseño e implementación de instrumentos de planeación ambiental y territorial. 7. Desarrollar servicios de diseño, implementación seguimiento y asesorías en sistema. 8. Diseño e implementación de instrumentos y programas que permitan reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad de respuesta frente a las amenazas e impactos del cambio climático. 9. Ejecutar estudios de impacto ambiental, que permitan el desarrollo industrial y productivo, mitigando la destrucción de los ecosistemas naturales. 10. Prestar el servicio de asistencia técnica integral directa rural, agropecuaria y medio ambiental a pequeños y medianos productores. 11. Diseño e implementación de programas para la gestión integral de residuos, que permita realizar una gestión interna y externa acorde con la normatividad ambiental y con el tipo de residuo que se genera facilitando la toma de decisiones y reduciendo los impactos ambientales generados. 12. Gestión de recursos naturales y del ambiente. 13. Planificación y desarrollo de programas para la planificación y el desarrollo regional. 14. Fortalecer y generar planes educativos en las instituciones de educación básica media y alta con el fin de fomentar conciencia en los jóvenes, sobre el buen uso y manejo de los recursos naturales. 15. Tramite de permisos y licencias ambientales, ante la autoridad ambiental. 16. Diseñar y ejecutar programas y/o proyectos para la atención integral de niños y niñas en alto riesgo, mujer cabeza de familia, personas con discapacidad, adolecentes, jóvenes, adultos mayores personas desplazadas por la violencia o en proceso de reinserción y minorías étnicas que contribuyan con el sostenimiento y mejoramiento de la calidad de vida. 17. Implementación de programas escolares para garantizar el acceso a los alimentos, el proceso de educación alimentaria y nutricional. 18. Implementar y desarrollar programas y planes de capacitación, talleres, conferencias, seminarios, foros y simpositos en temas de interés social, ambiental e industrial, dirigidos a la población vulnerable, madres cabeza de familia, adultos mayores, infancia, juventud, mujer, adultos, líderes comunitarios, funcionarios públicos, desplazados por la violencia, reinsertados y a la comunidad en general, para mejorar los niveles de gestión y desarrollo en los procesos económicos, sociales, políticos ambientales, así como propender por el mejoramiento de la calidad de vida y defensa de los derechos humanos en las comunidades vulnerables y desplazadas. Transporte aéreo y terrestre de materiales, equipos, herramientas, carga en general y/o personal. 20. Suministro y/o alquiler de maquinaria, equipos, herramientas o bienes muebles y suministros de toda clase de insumos, comercializar uniformes, prendas de vestir industriales, seguridad industria y todo lo relacionado para la prestación y dotación de una empresa. 21. Organización, coordinación y realización de eventos sociales y empresariales mediante de outsourcing, marketing, logística, recreación, producción, decoraciones, con portafolios empresariales, publicidad, entrenamiento y diversión basado en las exigencias del cliente para brindarles un excelente servicio. 22. Eventos para empresas privadas y públicas, fiestas especiales, horas locas con grupos de millos, animaciones, modelos, rompehielos, pintucaritas, globoflexia, sonido, fotografías, filmaciones, vacaciones recreativas,

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 11:08:22
Recibo No. S002486173, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hGee31FBft

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

grupos musicales, show de torta y helado, dj. 23. La construcción, diseño y administración de obras arquitectónicas y civiles, así como interventoría de obras, servicios de asesoría y consultoría, suministro de materiales, elementos, mercancías y equipos. 24. Suministro de muebles y equipos de oficina e informática. 25. Suministro de ropa y calzado deportivos, suministro de papelería, artes graficas, material didáctico y todo lo relacionado con artículos de escritorio y oficina. 26. Suministros de productos de limpieza en general, bolsas plásticas, productos químicos, así como equipos y utensilios de limpieza. 27. Suministro de equipos de audio y video en general. 28. Suministro de todo tipo de juguetes, confites, bebidas gaseosas y no gaseosas, agua mineral en todas sus presentaciones, jugos pasterizados, bebidas energéticas, repostería y piñatería, suministro de artículos deportivos para el deporte de alto rendimiento y recreacional. La prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales en materia agrícola, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, abarrotes, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura y ganadería y sus derivados, la compraventa, cria, producción y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino y caprino de medicamentos y hormonas para los mismos, la comercialización de leche, lácteos, pieles, menudencias, la operación de restos frigoríficos autorizados por la ley o concesionados por autoridad competente, así como la matanza y venta de cortes finos, la exportación de sus productos y subproductos y la importación de insumos necesarios para su objeto social. La producción de granos básicos y forrajes, alimentos balanceados, concentrados, comercialización, venta comisión, consignación, transporte y exportación de todo tipo de alimentos, así como la importación de insumos, maquinarias y equipo necesario para el objeto anterior. La reproducción, comercialización, comisión, consignación y venta de pies de cria de ganado, bovino, porcícola, caprino y cualquier tipo de animales en general. 30 Diseñar y ejecutar programas y/o proyectos para la atención integral de niños y niñas de alto riesgo, mujer cabeza de familia, personas con discapacidad, adolecentes, jóvenes, adultos mayores, personas desplazadas por la violencia o en proceso de reinserción y minorías étnicas que contribuyan con el sostenimiento y mejoramiento de la calidad de vida, gestionar, ejecutar y administra recursos nacionales e internacionales. Celebrar toda clase de actos y contratos para mejorar la productividad de su patrimonio y procurar su conservación y aumento. Diseñar, formular y/o ejecutar diagnósticos socioeconómicos encaminados a conocer las necesidades básicas de una comunidad. 31. Diseñar, formular y ejecutar proyectos de vivienda de interés social para municipios y departamentos. 32. Comercio al por menor de alimentos (víveres en general) y bebidas. Finalmente, la sociedad puede celebrar todo tipo de contratos, asociarse con otras personas jurídicas o naturales y general celebrar todo acto de comercio lícito, sin embargo, la sociedad podrá efectuar cualquier acto lícito de comercio. Estas actividades podrán ser ejecutadas e manera directa por la sociedad, a través de sus accionistas o mediante la designación de profesionales asociados o consultores vinculados de manera expresa para tal fin, en cumplimiento de su objeto La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: A celebrar toda clase de actas o contratos con entidades publicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional a en el exterior, celebrar convenios, licitación publicas y privadas, contratar franquicias, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre. C abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales financieras. D dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidad, condiciones y garantías permitidas por la ley. E adquirir toda clase activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales. F recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, reuniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo. La sociedad podrá llevar cualquier acto lícito de comercio.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00

ASCH

Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: El gerente será y actuara en representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales. Las funciones del gerente, terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionista, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. ********** Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. En caso de ausencia temporal, la sociedad contara con un subgerente. El representante legal es el gerente y se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El subgerente, es quien reemplazara en ausencia temporal al gerente

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de noviembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2019 con el No. 76569 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VICTOR HUGO MEDINA ZULETA	C.C. No. 14.898.728
SUBGERENTE	JORGE LUIS AMEZQUITA DUARTE	C.C. No. 1.125.470.734

REFORMAS DE ESTATUTOS

ASCH

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 11:08:22
Recibo No. S002486173, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hGee31FBIt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 30 de diciembre de 2025 de la Contador Publicc	120116 del 18 de mayo de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: H5111 H5229

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.324.131.360,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

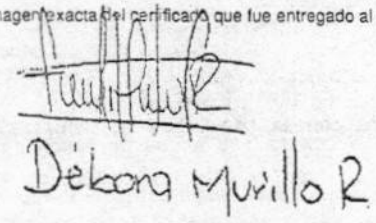
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 11:08:22
Recibo No. S002486173, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hGee31FBft

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ASCH

Mitú, 08 de septiembre de 2026

VAU2026EE003685

Señor(A)
ANDRES FELIPE LONDOÑO MARULANDA
ANDRES FELIPE LONDOÑO MARULANDA
transportepinima@gmail.com
Mitú, Vaupés

Asunto: SOLICITUD DE PORTAFOLIO DE SERVICIOS TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE, VIGENCIA 2027

Cordial saludo,

Mediante el presente, me permito solicitar su portafolio de servicios para transporte fluvial y terrestre, dónde indique la capacidad de cada flota, lo anterior teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación Departamental, requiere la información de los servicios mencionados para el cumplimiento de nuestra misionalidad, teniendo en cuenta que es para futuros contratos en la vigencia 2027, y para determinar el valor de los Servicios ofrecidos en su portafolio en el Departamento de Vaupés, tener en cuenta lo siguientes descuentos relativos a:

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas, así como también tener en cuenta el valor unitario, ya que será una compra al por mayor.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de: doce (12) meses.

ESTE TIPO DE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LOS DESCUENTOS RELATIVOS A:

Retención en la fuente 3.5% (compras en general NO declarantes)

ASCH

Retención en la fuente 2.5% (compras en general declarantes)

Rete I.C.A 1%

Tasa Desarrollo Departamental 2%

Tasa Pro Deporte 2.5%

Pro Cultura Dptal 1.5%

Estampilla PROSALUD 1.5% (Compra mayor a 10 SMMLV)

Pro Anciano 4%

La presente cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

NOTA 1: La cotización deberá venir en hoja con membrete de la empresa, Cámara de Comercio actualizada y radicar dentro de los quince (15) días después de recibido o publicación de esta solicitud por los siguientes medios:

Ventanilla de la Gobernación: Sistema de Atención al Ciudadano (SAC Educación)

Correos electrónicos: bienesservicioseducacion@vaupes.gov.co

secretariadeeducacion@vaupes.gov.co

NOTA 2: Indicar si el valor ofertado se va a mantener en la vigencia 2027.

Atentamente,

ANGEL SIMON CRUZ HERRERA
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
DESPACHO DEL SECRETARIO

Proyectó: YOHANA KARINA MUÑOZ HOYOS
Revisó: AZAEL BUJATO RESTREPO

Anexos:

ASCH

~~429~~
685

PINIMA
Es Vaupés
Nit: 1.125.472.968-3

DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
28 SEP 2026
UA0202626ER004154
RADICADO M

Vigilado SuperTransporte

Mitú, Vaupés 24 de septiembre de 2026

GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS
28 SEP 2026
3:30pm Julyssa
RADICADO DE COMUNICACIONES INTERNAS
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Asunto: **Cotización servicio de transporte aéreo, fluvial y terrestre de pasajeros.**

Respetados señores:

El suscrito Andres Felipe Londoño Marulanda, en calidad de Representante Legal de Transporte PINIMA, con Nit. 1.125.472.968 - 3, y conforme a su solicitud, hacemos la siguiente cotización para el servicio de transporte aéreo, fluvial y terrestre de pasajeros.

Manifiesto de manera expresa que:

- Actúo en nombre de nombre y representación de Transporte PINIMA y que tengo poder para presentar la propuesta y demás actos derivados de cualquier futuro proceso de contratación.

- Que la persona natural Andres Felipe Londoño Marulanda con Nit: 1125472968- 3, es una empresa legalmente constituida mediante cámara y comercio el día 05 de marzo de 2015, mediante matricula N° 275906.

- Que mediante resolución N° 20263040030445 del 03 de agosto de 2026, el ministerio de transporte habilita a la persona natural Andres Felipe Londoño Marulanda con Nit 1125472968-3, para prestar el Servicio Público de Transporte Fluvial de carga, así como la resolución N° 20253040034165 del 25 de agosto de 2025, el ministerio de transporte habilita a la persona natural Andres Felipe Londoño Marulanda con Nit 1125472968-3, para prestar el transporte fluvial de pasajeros en la modalidad Servicio Especial.

- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al Contratante, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

ASCH
28/09/26
Elau Hoja
3:00 pm

- Que el servicio de transporte de pasajeros comprende: Camioneta 4x4. Embarcaciones con capacidad de 16, 13 y 7 pasajeros.
- Que la propuesta se realizó teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DIAGNÓSTICO

Se requiere efectuar el transporte de pasajeros aéreo, fluvial y terrestre desde el Municipio de Mitú hacia las comunidades indígenas en el Departamento de Vaupés.

La presente oferta incluye la mano de obra y todos los gastos asociados a la misma, es decir:

- ✓ Maquinaria
- ✓ Combustible
- ✓ Personal técnico (operarios)
- ✓ Personal logístico
- ✓ Afiliación y pagos de la seguridad social conforme a lo establecido por la Ley. ✓ Descuentos de Ley.

OBJETIVOS

General

Realizar el transporte de pasajeros requerida mediante la utilización de maquinaria y equipos idóneos garantizando la seguridad de la misma en la ruta descrita en el diagnóstico.

Específicos

- ✓ Proporcionar oportunidades de empleo, tanto calificado como no calificado.
- ✓ Aumento de los ingresos (micro y macroeconómicos), al sector privado del departamento de Vaupés.
- ✓ Garantizar un transporte justo en costos y beneficios a toda la población.
- ✓ Mayor flexibilidad en la frecuencia de pasajeros en el departamento de Vaupés.
- ✓ Libertad del horario para la movilización de pasajeros, carga y encomiendas.
- ✓ Facilidad económica para la compra de cupos para el servicio de transporte fluvial de pasajeros y carga.

ASCH

PINIMA
Es Vaupés
Nit: 1.125.472.968-3

Vigilado SuperTransporte

VALOR Y FORMA DE PAGO

Valor De La Propuesta: Los trabajos descritos en la propuesta se establecen de manera unitaria y estamos en disponibilidad de transportar los pasajeros de acuerdo a los costos descritos en el siguiente cuadro:

Folios 26

Cordialmente,

ANDRES FELIPE LONDOÑO MARULANDA

Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE LONDOÑO MARULANDA
Fecha: 2026.09.24 18:57:43 -05'00'

R.L Transporte PINIMA
Nit 1.125.472.968 – 3 Régimen Común

PINIMA
Es Vaupés

ASCH

ASCH

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA	MITU	COMUNIDADES OTRO LADO DEL RIO VAUPÉS (COMUNIDAD 13 JUNIO, LA LIBERTAD, GUAMAL, CUBAY Y VALENCIANO)	SERVICIO	Según Necesidad	$ 570.862	$ 588.771	$ 611.535	$ 638.625	$ 570.862	$ 588.771	$ 611.535	$ 638.625

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA - RIO ARRIBA	MITU	PUERTO VAUPES	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.159.089	$ 1.213.267	$ 1.270.156	$ 1.329.889	$ 850.471	$ 889.221	$ 929.906	$ 972.626
		PUERTO CORRONCHO			$ 1.138.514	$ 1.191.665	$ 1.247.472	$ 1.306.072				
		PUERTO MOSCO			$ 1.069.931	$ 1.119.654	$ 1.171.861	$ 1.226.679				
		MIRITÍ CACHIVERA			$ 1.069.931	$ 1.119.654	$ 1.171.861	$ 1.226.679				
		BOCAS DEL YI			$ 1.200.23	$ 1.256.4	$ 1.315.5	$ 1.377.5				

ASCH

PINIMA
Es Vaupés
Nit: 1.125.472.968-3

Vigilado SuperTransporte

					8	74	23	24				
		PUERTO INAYA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.268.818	$ 1.328.485	$ 1.391.133	$ 1.456.915				
		PUERTO COLOMBIA			$ 1.344.258	$ 1.407.697	$ 1.474.307	$ 1.544.247				
		PUERTO ARRENDAJO			$ 1.378.549	$ 1.443.700	$ 1.512.111	$ 1.583.941				
		SANTA ROSALÍA			$ 1.522.569	$ 1.594.923	N/A	N/A				
		SAN MARCO CAÑO FARIÑA			$ 1.536.287	$ 1.609.326	N/A	N/A			N/A	N/A

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA RIO ABAJO	MITU	MITUSEÑO URANIA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 570.862	$ 595.631	$ 621.637	$ 648.944	$ 850.471	$ 889.221	$ 929.906	$ 972.627
		TUCUNARE			$ 1.138.514	$ 1.191.665	$ 1.247.472	$ 1.306.072				
		MACAQUIÑO			$ 1.213.953	$ 1.270.876	$ 1.330.643	$ 1.393.401				
		TRUBON			$ 1.248.244	$ 1.306.881	$ 1.368.450	$ 1.433.098				
		PUERTO INICIO TROCHA DE LA COMUNIDAD DE WACARA			$ 1.248.244	$ 1.306.881	$ 1.368.450	$ 1.433.098				

ASCH

PINIMA
Es Vaupés

Nit: 1.125.472.968-3

Vigilado SuperTransporte

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ACARICUARA	SAN LUIS DEL PACA	CAÑO PEREZOSO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.396.135	N/A	N/A	N/A	$ 865.413	N/A	N/A	N/A
		CAÑO MATAPÍ			$ 5.287.696	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LOMA			$ 5.287.696	N/A	N/A	N/A				
		CONSUELO			$ 4.807.625	N/A	N/A	N/A				
		SAN PABLO WIVA			$ 5.013.370	N/A	N/A	N/A				
		SANTO DOMINGO			$ 4.533.299	N/A	N/A	N/A				
		GUADALAJARA			$ 4.396.135	N/A	N/A	N/A				
		SAN GERARDO			$ 5.013.370	N/A	N/A	N/A				
	SAN GERARDO	SAN PABLO WIVA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.013.370	N/A	N/A	N/A	$ 865.413	N/A	N/A	N/A
		SANTO DOMINGO			$ 4.533.299	N/A	N/A	N/A				
		GUADALAJARA			$ 4.396.135	N/A	N/A	N/A				
		ACARICUARA			$ 5.013.370	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS			$ 5.013.370	N/A	N/A	N/A				

ASCH

	LOS ANGELES	ARARA PACA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.424.858	N/A	N/A	N/A	$ 865.413	N/A	N/A	N/A
		SANTA MARIA			$ 5.356.278	N/A	N/A	N/A				
		TARIRA			$ 5.081.950	N/A	N/A	N/A				
		TAMACUARI			$ 6.486.500	N/A	N/A	N/A				
		SAN IGNACIO			$ 5.116.242	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOSE DEL VIÑA			$ 5.354.906	N/A	N/A	N/A				
		WARACAPURÍ			$ 5.356.278	N/A	N/A	N/A				
		SAN ISIDRO			$ 5.287.696	N/A	N/A	N/A				
		FLIA. NEIRA			$ 5.424.858	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO OLINDA			$ 6.487.872	N/A	N/A	N/A				
	BELEN DE INAMBU	PUERTO IBACABA INAMBU	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.287.696	N/A	N/A	N/A	$ 865.413	N/A	N/A	N/A
		PUERTO ESPERANZA INAMBU			$ 5.356.278	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOAQUIN INAMBU			$ 4.910.498	N/A	N/A	N/A				
		SANTA RITA INAMBU			$ 4.943.555	N/A	N/A	N/A				
		LOS ANGELES			$ 5.424.858	N/A	N/A	N/A				
	ACARICUARA	CAÑO PEREZOSO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.396.135	N/A	N/A	N/A	$ 951.954	N/A	N/A	N/A

		CAÑO MATAPÍ			$ 5.287.696	N/A	N/A	N/A			
		PUERTO LOMA			$ 5.287.696	N/A	N/A	N/A			
		CONSUELO			$ 4.807.625	N/A	N/A	N/A			
		SAN PABLO WIVA			$ 5.013.370	N/A	N/A	N/A			
		SANTO DOMINGO			$ 4.533.299	N/A	N/A	N/A			
		GUADALAJARA			$ 4.396.135	N/A	N/A	N/A			
		ARARA PACA			$ 5.424.858	N/A	N/A	N/A			
		SANTA MARIA			$ 5.356.278	N/A	N/A	N/A			
		WARACAPURÍ			$ 5.356.278	N/A	N/A	N/A			
		SAN ISIDRO			$ 5.287.696	N/A	N/A	N/A			
		PUERTO IBACABA INAMBU			$ 5.287.696	N/A	N/A	N/A			
		PUERTO ESPERANZA INAMBU			$ 5.356.278	N/A	N/A	N/A			
		SAN JOAQUIN INAMBU			$ 4.910.498	N/A	N/A	N/A			
		SANTA RITA INAMBU			$ 4.943.555	N/A	N/A	N/A			
		TARIRA			$ 5.081.950	N/A	N/A	N/A			
		SAN IGNACIO			$ 5.116.242	N/A	N/A	N/A			

ASCH

		FLIA. NEIRA			$ 5.424.858	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO OLINDA			$ 6.487.872	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS			$ 5.287.010	N/A	N/A	N/A				
		SAN GERARDO			$ 5.013.370	N/A	N/A	N/A				
		LOS ANGELES			$ 5.424.858	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOSE DEL VIÑA			$ 5.354.906	N/A	N/A	N/A				
		BELEN DE INAMBU			$ 5.354.906	N/A	N/A	N/A				
		TAMACUARI			$ 6.486.500	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
	YAPU	PUERTO LIMON	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.116.242	N/A	N/A	N/A	$ 951.943	N/A	N/A	N/A
		PUERTO FLORIDA			$ 5.184.822	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO NARIÑO			$ 5.253.406	N/A	N/A	N/A				
		SAN GABRIEL			$ 5.630.603	N/A	N/A	N/A				

		SANTA CRUZ NUEVA REFORMA			$ 5.321.986	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CARREÑO			$ 5.321.986	N/A	N/A	N/A				
		SAN ANTONIO			$ 5.458.794	N/A	N/A	N/A				
		MALOCA FLIA. WEYURA			$ 5.328.845	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CUDUYARI	MITÚ	SANTAMARTA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 939.628	$ 982.833	$ 1.028.200	$ 1.075.836	$ 850.471	$ 889.221	$ 929.906	$ 972.627
		PUERTO GOLONDRINA 2			$ 939.628	$ 982.833	$ 1.028.200	$ 1.075.836				
		PUERTO LOPEZ			$ 1.008.208	$ 1.054.845	$ 1.103.811	$ 1.155.226				
		GARRAFA			$ 1.008.208	$ 1.054.845	$ 1.103.811	$ 1.155.226				
		PITUNA MITU			$ 1.145.372	$ 1.198.866	$ 1.255.034	$ 1.314.010				
		PIRACEMO			$ 1.179.663	$ 1.234.871	$ 1.292.839	$ 1.353.707				
		NUEVA REFORMA			$ 1.213.953	$ 1.270.876	$ 1.330.643	$ 1.393.401				
		STA. HELENA TIPOSO			$ 1.248.244	$ 1.306.881	$ 1.368.450	$ 1.433.098				

ASCH

PINIMA
Es Vaupés
Nit: 1.125.472.968-3

Vigilado SuperTransporte

		CAMUTÍ			$ 1.323.684	$ 1.386.093	$ 1.451.623	$ 1.520.429					
		QUINAQUINA MITU			$ 1.323.684	$ 1.386.093	$ 1.451.623	$ 1.520.429					
		PACOATIVA			$ 1.447.172	$ 1.515.756	$ 1.587.769	$ 1.663.383					
		SAN JAVIER DE GUARACU			$ 1.673.450	$ 1.753.347	$ 1.837.240	$ 1.925.327					
		ITAPINIMA MITU			$ 1.680.307	$ 1.760.548	$ 1.844.800	$ 1.933.265					
		PIRAMIRI			$ 1.748.888	$ 1.832.559	$ 1.920.412	$ 2.012.658					
		BARRANCO COLORADO			$ 1.673.450	$ 1.753.347	$ 1.837.240	$ 1.925.327					
		PUERTO ARENAL			$ 1.673.450	$ 1.753.347	$ 1.837.240	$ 1.925.327					
		QUERARÍ MIRÍ			$ 1.673.450	$ 1.753.347	$ 1.837.240	$ 1.925.327					
		PUERTO CASANARE MITU			$ 1.810.611	$ 1.897.368	$ 1.988.460	$ 2.084.108					
		PUERTO PATO			$ 1.810.611	$ 1.897.368	N/A	N/A					
		PUERTO TOLIMA			$ 1.810.611	$ 1.897.368	N/A	N/A					
		PUERTO LLANO			$ 1.844.903	$ 1.933.373	N/A	N/A					
		PUERTO BETEL			$ 1.844.903	$ 1.933.373	N/A	N/A					
		PUERTO MIRITÍ			$ 2.016.356	$ 2.113.399	N/A	N/A					
		ARARA CUDUYARY			$ 2.818.761	$ 2.955.923	N/A	N/A					

		WACURABA			$ 3.333.122	$ 3.496.002	N/A	N/A				
		PUERTO PACU			$ 3.696.604	$ 3.877.659	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
VAUPES MEDIO	MITÚ	WASAY	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.865.478	$ 1.954.978	$ 2.048.951	$ 2.147.623	$ 850.471	$ 889.221	$ 929.906	$ 972.627
		YACAYACA			$ 1.652.876	$ 1.731.745	$ 1.814.558	$ 1.901.509				
		PUERTO PUPUÑA MITU			$ 1.803.755	$ 1.890.167	$ 1.980.901	$ 2.076.170				
		UMARÍ			$ 1.721.456	$ 1.803.755	$ 1.890.167	$ 1.980.901				
		PUERTO MENSAJERO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.475.853	$ 2.595.872	$ 2.721.891	$ 2.854.209				
		LA SABANA			$ 2.544.435	$ 2.667.881	$ 2.797.500	$ 2.933.601				
		VIRABAZU			$ 3.435.994	$ 3.604.018	N/A	N/A			N/A	N/A
		TIERRA GRATA-MITU	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.961.492	$ 2.055.792	$ 2.154.807	$ 2.258.771			$ 929.906	$ 972.627
		PUERTO LIMÓN			$ 2.201.527	$ 2.307.828	$ 2.419.444	$ 2.536.641				
		GUAMAL			$ 2.407.271	$ 2.523.859	$ 2.646.278	$ 2.774.818				
		MANDI			$ 2.955.92	$ 3.099.9	$ 3.251.1	$ 3.409.9				

ASCH

					4	45	68	51				
		VILLANUEVA			$ 3.024.505	$ 3.171.956	$ 3.326.779	$ 3.489.341				
		NAZARETH DEL TI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 3.161.668	$ 3.315.976	$ 3.478.001	$ 3.648.126				
		PUERTO FLORIDA			$ 3.778.902	$ 3.964.073	$ 4.158.501	$ 4.362.651				
		SANPEDRO DEL TI			$ 3.778.902	$ 3.964.073	$ 4.158.501	$ 4.362.651				
		CABECERA DEL TI			$ 4.361.845	$ 4.576.161	$ 4.801.194	$ 5.037.479				
		SANTA ROSA MITU	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.087.519	$ 4.288.121	$ 4.498.751	$ 4.719.913				
		LOS CERROS			$ 3.607.449	$ 3.784.047	$ 3.969.473	$ 4.164.172				
		ÑAMU			$ 3.744.610	$ 3.928.066	$ 4.120.694	$ 4.322.954				
		BELLAVISTA DEL TUI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.361.845	$ 4.576.161	N/A	N/A			N/A	N/A
		PUERTO LAGUNA			$ 4.293.263	$ 4.504.152	N/A	N/A			N/A	N/A
		CAÑO PIRANDIRA			$ 4.293.263	$ 4.504.152	$ 4.725.583	$ 4.958.088				
		NUEVA FLORIDA			$ 4.258.973	$ 4.468.146	$ 4.687.778	$ 4.918.393			$ 929.906	$ 972.627
		YURUPARI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.739.044	$ 4.972.221	$ 5.217.057	$ 5.474.135				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda	Motor Fuera De Borda	Motor Fuera De Borda	Motor Fuera De Borda	Motor Fuera De Borda	Motor Fuera De Borda	Motor Fuera De Borda	Motor Fuera De Borda

PINIMA
Es Vaupés

Vigilado SuperTransporte

Nit: 1.125.472.968-3

					15 HP	40 HP	75 HP	100 HP	15 HP	40 HP	75 HP	100 HP
BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	SANTA CRUZ	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.723.525	$ 1.805.927	N/A	N/A	$ 850.471	$ 889.221	N/A	N/A
		TAYAZU			$ 1.716.136	$ 1.798.168	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 1.878.721	$ 1.968.881	N/A	N/A				
		PUERTO ANTIOQUIA			$ 2.011.745	$ 2.108.558	N/A	N/A				
		VILLAFATIMA			$ 3.105.503	$ 3.257.004	N/A	N/A				
		PUERTO NAZARET			$ 2.957.698	$ 3.101.807	N/A	N/A				
		NANA			$ 2.968.783	$ 3.113.448	N/A	N/A				
		MACUCU			$ 3.031.600	$ 3.179.405	N/A	N/A				
		PUERTO GAVIOTA			$ 2.883.795	$ 3.024.211	N/A	N/A				
		PUERTO JACO			$ 2.957.698	$ 3.101.807	N/A	N/A				
		PUERTO ASIS			$ 2.957.698	$ 3.101.807	N/A	N/A				
		PUERTO PINILLA			$ 3.364.160	$ 3.528.594	N/A	N/A				
		BOCAS DE QUERARI			$ 3.881.480	$ 4.071.778	N/A	N/A				
		YABURU			$ 3.844.528	$ 4.032.979	N/A	N/A				
		PUERTO TOLIMA			$ 4.214.040	$ 4.420.968	N/A	N/A				

ASCH

		SAN JOSE DE BOCAS			$ 4.177.090	$ 4.382.169	N/A	N/A				
		PUERTO COLON			$ 3.327.210	$ 3.489.796	N/A	N/A				
		LA PLAYA			$ 3.401.113	$ 3.567.394	N/A	N/A				
		PUERTO COLOMBIA			$ 4.007.113	$ 4.203.693	N/A	N/A				
		TAINA			$ 4.302.723	$ 4.514.085	N/A	N/A				
		MATAPI			$ 4.302.723	$ 4.514.085	N/A	N/A				
		TIMBO RIO			$ 1.292.380	$ 1.353.224	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
TIQUIÉ	TRINIDAD DEL TIQUIE	SAN FRANCISCO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.630.603	N/A	N/A	N/A	$ 970.685	N/A	N/A	N/A
		BELLAVISTA DE ABIYU			$ 6.042.093	N/A	N/A	N/A				
		SANTA CATALINA			$ 6.597.603	N/A	N/A	N/A				
		SAN JUAN DE MARIÑA (CAÑO O CAMINO)			$ 6.042.093	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO COLOMBIA			$ 6.042.093	N/A	N/A	N/A				

		SAN JOSE DE TIMIÑA			$ 6.609.947	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPUMA			$ 6.609.947	N/A	N/A	N/A				
		SANTA TERESITA			$ 6.042.093	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LORO			$ 6.597.603	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
QUERARI	TAPURUCUARA	PUERTO ASIS	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.219.114	N/A	N/A	N/A	$ 861.620	N/A	N/A	N/A
		PUERTO LLERAS			$ 4.807.625	N/A	N/A	N/A				
		LAGUNA DE EMAUS			$ 3.778.902	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO EDEN			$ 3.778.902	N/A	N/A	N/A				
		ÑUPANA			$ 3.984.647	N/A	N/A	N/A				
		CARURÚ			$ 3.737.753	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORENCIA			$ 3.202.817	N/A	N/A	N/A				
		TABAPOZO			$ 3.202.817	N/A	N/A	N/A				
		CERRO BETANIA			$ 3.161.66	N/A	N/A	N/A				

					8							
		CAÑO AZUL			$ 3.573.158	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO MAVA			$ 4.190.391	N/A	N/A	N/A				
		VILLA MARIA			$ 4.807.625	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO HORMIGA			$ 5.013.370	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PAJARITO			$ 4.601.881	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO TOLIMA			$ 4.601.881	N/A	N/A	N/A				
		YABURU			$ 4.601.881	N/A	N/A	N/A				
		BOCOA			$ 7.482.304	N/A	N/A	N/A				
		SANTA RITA			$ 5.836.347	N/A	N/A	N/A				
		PACU			$ 5.733.475	N/A	N/A	N/A				
		SANTA LUCIA			$ 5.527.731	N/A	N/A	N/A				
		SANTA MARIA			$ 4.190.391	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CAMANA	CAMANAO	WAINAMBÍ	SERVI	Según	$	N/A	N/A	N/A	$	N/A	N/A	N/A

OS	S		CIO	Necesidad	5.424.858				970.685			
		PUERTO ARENAL			$ 5.630.603	N/A	N/A	N/A				
		BARRANCO COLORADO			$ 5.630.603	N/A	N/A	N/A				
		WASAY			$ 5.424.858	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ALTO VAUPES	CARURU MUNICIPIO	SECTOR ETNICO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.482.712	$ 2.603.073	N/A	N/A	$ 1.125.142	$ 1.175.880	N/A	N/A
		VEREDA DEL CARMEN			$ 2.009.499	$ 2.106.199	N/A	N/A				
		SAN PEDRO			$ 2.071.222	$ 2.171.009	N/A	N/A				
		LA LIBERTA			$ 2.071.222	$ 2.171.009	N/A	N/A				
		PUERTO MIRIJIRILLA - HILDAURA			$ 3.367.412	$ 3.532.009	N/A	N/A				
		BACATY			$ 2.955.924	$ 3.099.945	N/A	N/A				
		LA VENTUROSA			$ 3.161.668	$ 3.315.976	N/A	N/A				
		ARARA			$ 3.778.902	$ 3.964.073	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL			$ 2.050.648	$ 2.149.405	N/A	N/A				

ASCH

		PUERTO ESPERANZA			$ 2.050.648	$ 2.149.405	N/A	N/A				
		PUERTO NUEVO			$ 2.544.435	$ 2.667.881	N/A	N/A				
		PUCARON			$ 3.161.668	$ 3.315.976	N/A	N/A				
		VISTA HERMOSA			$ 2.194.669	$ 2.300.628	N/A	N/A				
		PUERTO VALENCIA			$ 2.050.648	$ 2.149.405	N/A	N/A				
		PALMAR			$ 2.577.353	$ 2.702.446	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
BAJO APAPORIS	TARAIRA	PUERTO LOPEZ	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.758.931	$ 1.843.102	N/A	N/A	$ 1.168.665	$ 1.223.323	N/A	N/A
		PUERTO CAIMAN			$ 1.935.798	$ 2.028.814	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			$ 1.935.798	$ 2.028.814	N/A	N/A				
		LA VERA			$ 2.334.281	$ 2.447.220	N/A	N/A				
		SANTA CLARA			$ 2.419.518	$ 2.536.720	N/A	N/A				
	PEDRERA	JOTA BEYA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 7.064.936	$ 7.414.408	N/A	N/A			N/A	N/A
		AGUAS BLANCAS			$ 6.745.29	$ 7.078.7	N/A	N/A				

					7	88						
		CAMPO ALEGRE			$ 6.468.277	$ 6.787.917	N/A	N/A				
		CURUPIRA			$ 6.425.659	$ 6.743.167	N/A	N/A				
		BOCAS DE UGAD			$ 6.255.185	$ 6.564.169	N/A	N/A				
		VISTA HERMOSA			$ 5.189.723	$ 5.445.433	N/A	N/A				
		LA LIBERTAD			$ 5.083.177	$ 5.333.560	N/A	N/A				
		CAÑO LAUREL			$ 4.976.629	$ 5.221.686	N/A	N/A				
		ÑUMÍ			$ 4.870.083	$ 5.109.813	N/A	N/A				
		BOCAS DE TARAIRA			$ 4.656.991	$ 4.886.066	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
YAVARATE	YAVARATE	MATAPI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.972.221	N/A	N/A	N/A	$ 1.072.932	N/A	N/A	N/A
		PUERTO COLOMBIA			$ 4.972.221	N/A	N/A	N/A				
		IBACABA			$ 7.735.989	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO SAN PEDRO ISLA			$ 7.749.772	N/A	N/A	N/A				
	TERESITA	OLINDA			$	N/A	N/A	N/A				

ASCH

					7.893.793						
		SAN FRANCISCO			$ 7.688.049	N/A	N/A	N/A			
		PUEBLO NUEVO			$ 9.951.239	N/A	N/A	N/A			
		ITAPUCÚ			$ 7.688.049	N/A	N/A	N/A			
		MEYÚ			$ 7.400.006	N/A	N/A	N/A			
		WAINAMBI			$ 7.932.412	N/A	N/A	N/A			
		YAVARATE			$ 7.792.412	N/A	N/A	N/A			
	MONFORT	VIRARÍ			$ 7.893.793	N/A	N/A	N/A			
		SAN JOAQUIN DE TRUBOM			$ 8.453.793	N/A	N/A	N/A			
	PIRACUARA	MATAPI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.750.363	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		PUERTO COLOMBIA			$ 4.750.363	N/A	N/A	N/A			
		PUERTO SAN PEDRO ISLA			$ 7.402.071	N/A	N/A	N/A			
		OLINDA			$ 7.539.566	N/A	N/A	N/A			
		SAN FRANCISCO			$ 7.343.144	N/A	N/A	N/A			
		PUEBLO NUEVO			$ 9.503.794	N/A	N/A	N/A			
		ITAPUCÚ			$ 7.343.144	N/A	N/A	N/A			
		MEYÚ			$ 7.068.15	N/A	N/A	N/A			

					1							
		VIRARÍ			$ 7.539.566	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOAQUIN DE TRUBOM			$ 7.539.566	N/A	N/A	N/A				
		YAVARATE			$ 7.343.144	N/A	N/A	N/A				
		IBACABA			$ 7.735.989	N/A	N/A	N/A				
		TERESITA			$ 6.950.298	N/A	N/A	N/A				
		WAINAMBI			$ 7.932.412	N/A	N/A	N/A				
		MONFORT			$ 5.575.338	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PIRA PARANA	ALTO PIRA SONAÑA	JENA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 7.996.666	N/A	N/A	N/A	$ 1.141.096	N/A	N/A	N/A
		CAÑO JAÑAÑA			$ 8.339.574	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CORDOBA			$ 8.339.574	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO GOLONDRINA			$ 8.154.403	N/A	N/A	N/A				
		YOAYA			$ 8.147.544	N/A	N/A	N/A				

ASCH

		PUERTO ORTEGA			$ 8.078.964	N/A	N/A	N/A				
		MALOKA MOAVI			$ 8.078.964	N/A	N/A	N/A				
		VILLA NUEVA			$ 8.078.964	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PIEDRA			$ 8.078.964	N/A	N/A	N/A				
	BAJO PIRA PIEDRA ÑI	CAÑO TATU			$ 8.147.544	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO COLORADO			$ 8.147.544	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TIMIÑA			$ 7.804.638	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMAÑA 2			$ 7.873.219	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			$ 7.907.510	N/A	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL			$ 7.907.510	N/A	N/A	N/A				
	BAJO PIRA SANTA ISABEL	SAN LUIS			$ 8.188.693	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 7.873.219	N/A	N/A	N/A				
		TOAKA			$ 7.907.510	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ANTONIO			$ 7.907.510	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PEPA			$ 8.092.680	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMUÑA1			$ 7.873.219	N/A	N/A	N/A				

		PUERTO INAYA			$ 8.161.262	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ROSA			$ 8.188.693	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO AMAZONAS			$ 8.188.693	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORIDA			$ 8.188.693	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ALTO APAPORIS	CACHIPORRO	PUERTO NIETO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 8.435.587	N/A	N/A	N/A	$ 997.949	N/A	N/A	N/A
		PUERTO CHURUCO			$ 8.435.587	N/A	N/A	N/A				
		MONSERRATE			$ 8.435.587	N/A	N/A	N/A				
		VILLA GLADYS			$ 9.694.059	N/A	N/A	N/A				
	VILLA GLADYS	NUEVA REFORMA			$ 10.225.564	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LAGUNA			$ 10.088.402	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO VIEJO			$ 9.807.218	N/A	N/A	N/A				
		CACHIPORRO			$ 9.694.059	N/A	N/A	N/A				

ASCH

SAN JOSE DEL CANANARÍ	CAÑO MIRITÍ-ALTAMIRA			$ 9.237.990	N/A	N/A	N/A				
BUENOS AIRES	MUTANACUA			$ 8.291.565	N/A	N/A	N/A				
	VILLAREAL			$ 8.154.403	N/A	N/A	N/A				
	MORROCO			$ 8.154.403	N/A	N/A	N/A				
BUENOS AIRES	PUERTO NIETO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 8.788.782	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
	PUERTO CHURUCO			$ 11.051.972	N/A	N/A	N/A				
	MONSERRATE			$ 6.978.231	N/A	N/A	N/A				
	NUEVA REFORMA			$ 8.336.144	N/A	N/A	N/A				
	PUERTO LAGUNA			$ 7.883.506	N/A	N/A	N/A				
	PUERTO VIEJO			$ 12.409.886	N/A	N/A	N/A				
	CAÑO MIRITÍ-ALTAMIRA			$ 7.702.451	N/A	N/A	N/A				
	MUTANACUA			$ 7.385.604	N/A	N/A	N/A				
	VILLAREAL			$ 7.204.549	N/A	N/A	N/A				
	MORROCO			$ 7.204.549	N/A	N/A	N/A				
	CACHIPORRO			$ 9.694.059	N/A	N/A	N/A				
	CANANARI			$ 8.109.826	N/A	N/A	N/A				

		VILLAGLADYS			$ 8.336.144	N/A	N/A	N/A				
		LA VICTORIA			$ 7.611.924	N/A	N/A	N/A				
		SORATAMA			$ 7.249.813	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PAPUNAHUA	PUERTO SOLANO	IPANORE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.860.833	N/A	N/A	N/A	$ 997.949	N/A	N/A	N/A
		SARDINA			$ 7.048.800	N/A	N/A	N/A				

ASCH

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA	MITU	COMUNIDADES OTRO LADO DEL RIO VAUPÉS (COMUNIDAD 13 JUNIO, LA LIBERTAD, GUAMAL, CUBAY Y VALENCIA CANO)	SERVICIO	Según Necesidad	$ 570.862	$ 588.771	$ 611.535	$ 638.625	$ 570.862	$ 588.771	$ 611.535	$ 638.625

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA - RIO ARRIBA	MITU	PUERTO VAUPES	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.159.089	$ 1.213.267	$ 1.270.156	$ 1.329.889	$ 850.471	$ 889.221	$ 929.906	$ 972.626
		PUERTO CORRONCHO			$ 1.138.514	$ 1.191.665	$ 1.247.472	$ 1.306.072				
		PUERTO MOSCO			$ 1.069.931	$ 1.119.654	$ 1.171.861	$ 1.226.679				
		MIRITÍ CACHIVERA			$ 1.069.931	$ 1.119.654	$ 1.171.861	$ 1.226.679				
		BOCAS DEL YI			$ 1.200.238	$ 1.256.474	$ 1.315.523	$ 1.377.524				
		PUERTO INAYA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.268.818	$ 1.328.485	$ 1.391.133	$ 1.456.915				
		PUERTO COLOMBIA			$ 1.344.258	$ 1.407.697	$ 1.474.307	$ 1.544.247				
		PUERTO ARRENDAJO			$ 1.378.549	$ 1.443.700	$ 1.512.111	$ 1.583.941				
		SANTA ROSALÍA			$ 1.522.56	$ 1.594.9	N/A	N/A			N/A	N/A

					9	23						
		SAN MARCO CAÑO FARIÑA			$ 1.536.287	$ 1.609.326	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA RIO ABAJO	MITU	MITUSEÑO URANIA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 570.862	$ 595.631	$ 621.637	$ 648.944	$ 850.471	$ 889.221	$ 929.906	$ 972.627
		TUCUNARE			$ 1.138.514	$ 1.191.665	$ 1.247.472	$ 1.306.072				
		MACAQUIÑO			$ 1.213.953	$ 1.270.876	$ 1.330.643	$ 1.393.401				
		TRUBON			$ 1.248.244	$ 1.306.881	$ 1.368.450	$ 1.433.098				
		PUERTO INICIO TROCHA DE LA COMUNIDAD DE WACARA			$ 1.248.244	$ 1.306.881	$ 1.368.450	$ 1.433.098				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ACARICUARA	SAN LUIS DEL PACA	CAÑO PEREZOSO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.396.135	N/A	N/A	N/A	$ 865.413	N/A	N/A	N/A

ASCH

	CAÑO MATAPÍ			$ 5.287.696	N/A	N/A	N/A				
	PUERTO LOMA			$ 5.287.696	N/A	N/A	N/A				
	CONSUELO			$ 4.807.625	N/A	N/A	N/A				
	SAN PABLO WIVA			$ 5.013.370	N/A	N/A	N/A				
	SANTO DOMINGO			$ 4.533.299	N/A	N/A	N/A				
	GUADALAJARA			$ 4.396.135	N/A	N/A	N/A				
	SAN GERARDO			$ 5.013.370	N/A	N/A	N/A				
SAN GERARDO	SAN PABLO WIVA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.013.370	N/A	N/A	N/A	$ 865.413	N/A	N/A	N/A
	SANTO DOMINGO			$ 4.533.299	N/A	N/A	N/A				
	GUADALAJARA			$ 4.396.135	N/A	N/A	N/A				
	ACARICUARA			$ 5.013.370	N/A	N/A	N/A				
	SAN LUIS			$ 5.013.370	N/A	N/A	N/A				
LOS ANGELES	ARARAPACA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.424.858	N/A	N/A	N/A	$ 865.413	N/A	N/A	N/A
	SANTA MARIA			$ 5.356.278	N/A	N/A	N/A				
	TARIRA			$ 5.081.950	N/A	N/A	N/A				
	TAMACUARI			$ 6.486.500	N/A	N/A	N/A				
	SAN			$	N/A	N/A	N/A				

		IGNACIO			5.116.242						
		SAN JOSE DEL VIÑA			$ 5.354.906	N/A	N/A	N/A			
		WARACAPURÍ			$ 5.356.278	N/A	N/A	N/A			
		SAN ISIDRO			$ 5.287.696	N/A	N/A	N/A			
		FLIA. NEIRA			$ 5.424.858	N/A	N/A	N/A			
		PUERTO OLINDA			$ 6.487.872	N/A	N/A	N/A			
	BELEN DE INAMBU	PUERTO IBACABA INAMBU	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.287.696	N/A	N/A	N/A	$ 865.413	N/A	N/A	N/A
		PUERTO ESPERANZA INAMBU			$ 5.356.278	N/A	N/A	N/A			
		SAN JOAQUIN INAMBU			$ 4.910.498	N/A	N/A	N/A			
		SANTA RITA INAMBU			$ 4.943.555	N/A	N/A	N/A			
		LOS ANGELES			$ 5.424.858	N/A	N/A	N/A			
	ACARICUARA	CAÑO PEREZOSO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.396.135	N/A	N/A	N/A	$ 951.954	N/A	N/A	N/A
		CAÑO MATAPÍ			$ 5.287.696	N/A	N/A	N/A			
		PUERTO LOMA			$ 5.287.696	N/A	N/A	N/A			
		CONSUELO			$ 4.807.625	N/A	N/A	N/A			
		SAN PABLO WIVA			$ 5.013.370	N/A	N/A	N/A			

ASCH

		SANTO DOMINGO			$ 4.533.299	N/A	N/A	N/A				
		GUADALAJARA			$ 4.396.135	N/A	N/A	N/A				
		ARARA PACA			$ 5.424.858	N/A	N/A	N/A				
		SANTA MARIA			$ 5.356.278	N/A	N/A	N/A				
		WARACAPURÍ			$ 5.356.278	N/A	N/A	N/A				
		SAN ISIDRO			$ 5.287.696	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO IBACABA INAMBU			$ 5.287.696	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA INAMBU			$ 5.356.278	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOAQUIN INAMBU			$ 4.910.498	N/A	N/A	N/A				
		SANTA RITA INAMBU			$ 4.943.555	N/A	N/A	N/A				
		TARIRA			$ 5.081.950	N/A	N/A	N/A				
		SAN IGNACIO			$ 5.116.242	N/A	N/A	N/A				
		FLIA. NEIRA			$ 5.424.858	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO OLINDA			$ 6.487.872	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS			$ 5.287.010	N/A	N/A	N/A				
		SAN GERARDO			$ 5.013.370	N/A	N/A	N/A				

ASCH

		LOS ANGELES			$ 5.424.858	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOSE DEL VIÑA			$ 5.354.906	N/A	N/A	N/A				
		BELEN DE INAMBU			$ 5.354.906	N/A	N/A	N/A				
		TAMACUARI			$ 6.486.500	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
	YAPU	PUERTO LIMON	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.116.242	N/A	N/A	N/A	$ 951.943	N/A	N/A	N/A
		PUERTO FLORIDA			$ 5.184.822	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO NARIÑO			$ 5.253.406	N/A	N/A	N/A				
		SAN GABRIEL			$ 5.630.603	N/A	N/A	N/A				
		SANTA CRUZ NUEVA REFORMA			$ 5.321.986	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CARREÑO			$ 5.321.986	N/A	N/A	N/A				
		SAN ANTONIO			$ 5.458.794	N/A	N/A	N/A				
		MALOCA FLIA. WEYURA			$ 5.328.845	N/A	N/A	N/A				

ASCH

PINIMA
Es Vaupés
Nit: 1.125.472.968-3

Vigilado SuperTransporte

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CUDUYARI	MITÚ	SANTAMARTA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 939.628	$ 982.833	$ 1.028.200	$ 1.075.836	$ 850.471	$ 889.221	$ 929.906	$ 972.627
		PUERTO GOLONDRINA 2			$ 939.628	$ 982.833	$ 1.028.200	$ 1.075.836				
		PUERTO LOPEZ			$ 1.008.208	$ 1.054.845	$ 1.103.811	$ 1.155.226				
		GARRAFA			$ 1.008.208	$ 1.054.845	$ 1.103.811	$ 1.155.226				
		PITUNA MITU			$ 1.145.372	$ 1.198.866	$ 1.255.034	$ 1.314.010				
		PIRACEMO			$ 1.179.663	$ 1.234.871	$ 1.292.839	$ 1.353.707				
		NUEVA REFORMA			$ 1.213.953	$ 1.270.876	$ 1.330.643	$ 1.393.401				
		STA. HELENA TIPOSO			$ 1.248.244	$ 1.306.881	$ 1.368.450	$ 1.433.098				
		CAMUTÍ			$ 1.323.684	$ 1.386.093	$ 1.451.623	$ 1.520.429				
		QUINAQUINA MITU			$ 1.323.684	$ 1.386.093	$ 1.451.623	$ 1.520.429				
		PACOATIVA			$ 1.447.172	$ 1.515.756	$ 1.587.769	$ 1.663.383				
		SAN JAVIER DE GUARACU			$ 1.673.450	$ 1.753.347	$ 1.837.240	$ 1.925.327				
		ITAPINIMA MITU			$ 1.680.307	$ 1.760.548	$ 1.844.800	$ 1.933.265				

		PIRAMIRI			$ 1.748.888	$ 1.832.559	$ 1.920.412	$ 2.012.658				
		BARRANCO COLORADO			$ 1.673.450	$ 1.753.347	$ 1.837.240	$ 1.925.327				
		PUERTO ARENAL			$ 1.673.450	$ 1.753.347	$ 1.837.240	$ 1.925.327				
		QUERARÍ MIRÍ			$ 1.673.450	$ 1.753.347	$ 1.837.240	$ 1.925.327				
		PUERTO CASANARE MITU			$ 1.810.611	$ 1.897.368	$ 1.988.460	$ 2.084.108				
		PUERTO PATO			$ 1.810.611	$ 1.897.368	N/A	N/A			N/A	N/A
		PUERTO TOLIMA			$ 1.810.611	$ 1.897.368	N/A	N/A				
		PUERTO LLANO			$ 1.844.903	$ 1.933.373	N/A	N/A				
		PUERTO BETEL			$ 1.844.903	$ 1.933.373	N/A	N/A				
		PUERTO MIRITÍ			$ 2.016.356	$ 2.113.399	N/A	N/A				
		ARARA CUDUYARY			$ 2.818.761	$ 2.955.923	N/A	N/A				
		WACURABA			$ 3.333.122	$ 3.496.002	N/A	N/A				
		PUERTO PACU			$ 3.696.604	$ 3.877.659	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100

ASCH

PINIMA
Es Vaupés

Vigilado SuperTransporte

Nit: 1.125.472.968-3

												HP
VAUPES MEDIO	MITÚ	WASAY	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.865.478	$ 1.954.978	$ 2.048.951	$ 2.147.623	$ 850.471	$ 889.221	$ 929.906	$ 972.627
		YACAYACA			$ 1.652.876	$ 1.731.745	$ 1.814.558	$ 1.901.509				
		PUERTO PUPUÑA MITU			$ 1.803.755	$ 1.890.167	$ 1.980.901	$ 2.076.170				
		UMARÍ			$ 1.721.456	$ 1.803.755	$ 1.890.167	$ 1.980.901				
		PUERTO MENSAJERO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.475.853	$ 2.595.872	$ 2.721.891	$ 2.854.209				
		LA SABANA			$ 2.544.435	$ 2.667.881	$ 2.797.500	$ 2.933.601				
		VIRABAZU			$ 3.435.994	$ 3.604.018	N/A	N/A			N/A	N/A
		TIERRA GRATA-MITU	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.961.492	$ 2.055.792	$ 2.154.807	$ 2.258.771			$ 929.906	$ 972.627
		PUERTO LIMÓN			$ 2.201.527	$ 2.307.828	$ 2.419.444	$ 2.536.641				
		GUAMAL			$ 2.407.271	$ 2.523.859	$ 2.646.278	$ 2.774.818				
		MANDI			$ 2.955.924	$ 3.099.945	$ 3.251.168	$ 3.409.951				
		VILLANUEVA			$ 3.024.505	$ 3.171.956	$ 3.326.779	$ 3.489.341				
		NAZARETH DEL TI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 3.161.668	$ 3.315.976	$ 3.478.001	$ 3.648.126				
		PUERTO FLORIDA			$ 3.778.902	$ 3.964.073	$ 4.158.501	$ 4.362.651				
		SANPEDRO DEL TI			$ 3.778.902	$ 3.964.073	$ 4.158.501	$ 4.362.651				

		CABECERA DEL TI			$ 4.361.845	$ 4.576.161	$ 4.801.194	$ 5.037.479				
		SANTA ROSA MITU	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.087.519	$ 4.288.121	$ 4.498.751	$ 4.719.913				
		LOS CERROS			$ 3.607.449	$ 3.784.047	$ 3.969.473	$ 4.164.172				
		ÑAMU			$ 3.744.610	$ 3.928.066	$ 4.120.694	$ 4.322.954				
		BELLAVISTA DEL TUI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.361.845	$ 4.576.161	N/A	N/A			N/A	N/A
		PUERTO LAGUNA			$ 4.293.263	$ 4.504.152	N/A	N/A			N/A	N/A
		CAÑO PIRANDIRA			$ 4.293.263	$ 4.504.152	$ 4.725.583	$ 4.958.088				
		NUEVA FLORIDA			$ 4.258.973	$ 4.468.146	$ 4.687.778	$ 4.918.393			$ 929.906	$ 972.627
		YURUPARI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.739.044	$ 4.972.221	$ 5.217.057	$ 5.474.135				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	SANTA CRUZ	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.723.525	$ 1.805.927	N/A	N/A	$ 850.471	$ 889.221	N/A	N/A
		TAYAZU			$ 1.716.136	$ 1.798.168	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 1.878.721	$ 1.968.881	N/A	N/A				
		PUERTO ANTIOQUIA			$ 2.011.74	$ 2.108.5	N/A	N/A				

ASCH

					5	58						
		VILLAFATIMA			$ 3.105.503	$ 3.257.004	N/A	N/A				
		PUERTO NAZARET			$ 2.957.698	$ 3.101.807	N/A	N/A				
		NANA			$ 2.968.783	$ 3.113.448	N/A	N/A				
		MACUCU			$ 3.031.600	$ 3.179.405	N/A	N/A				
		PUERTO GAVIOTA			$ 2.883.795	$ 3.024.211	N/A	N/A				
		PUERTO JACO			$ 2.957.698	$ 3.101.807	N/A	N/A				
		PUERTO ASIS			$ 2.957.698	$ 3.101.807	N/A	N/A				
		PUERTO PINILLA			$ 3.364.160	$ 3.528.594	N/A	N/A				
		BOCAS DE QUERARI			$ 3.881.480	$ 4.071.778	N/A	N/A				
		YABURU			$ 3.844.528	$ 4.032.979	N/A	N/A				
		PUERTO TOLIMA			$ 4.214.040	$ 4.420.968	N/A	N/A				
		SAN JOSE DE BOCAS			$ 4.177.090	$ 4.382.169	N/A	N/A				
		PUERTO COLON			$ 3.327.210	$ 3.489.796	N/A	N/A				
		LA PLAYA			$ 3.401.113	$ 3.567.394	N/A	N/A				
		PUERTO COLOMBIA			$ 4.007.113	$ 4.203.693	N/A	N/A				
		TAINA			$ 4.302.72	$ 4.514.0	N/A	N/A				

ASCH

					3	85						
		MATAPI			$ 4.302.723	$ 4.514.085	N/A	N/A				
		TIMBO RIO			$ 1.292.380	$ 1.353.224	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
TIQUIÉ	TRINIDAD DEL TIQUIE	SAN FRANCISCO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.630.603	N/A	N/A	N/A	$ 970.685	N/A	N/A	N/A
		BELLAVISTA DE ABIYU			$ 6.042.093	N/A	N/A	N/A				
		SANTA CATALINA			$ 6.597.603	N/A	N/A	N/A				
		SAN JUAN DE MARIÑA (CAÑO O CAMINO)			$ 6.042.093	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO COLOMBIA			$ 6.042.093	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOSE DE TIMIÑA			$ 6.609.947	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPUMA			$ 6.609.947	N/A	N/A	N/A				
		SANTA TERESITA			$ 6.042.093	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LORO			$ 6.597.603	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDA	UNIDA	CANTID

ASCH

PINIMA
Es Vaupés

Vigilado SuperTransporte

Nit: 1.125.472.968-3

		DES ZONA RURAL	D	AD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
QUERARI	TAPURUCUARA	PUERTO ASIS	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.219.114	N/A	N/A	N/A	$ 861.620	N/A	N/A	N/A
		PUERTO LLERAS			$ 4.807.625	N/A	N/A	N/A				
		LAGUNA DE EMAUS			$ 3.778.902	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO EDEN			$ 3.778.902	N/A	N/A	N/A				
		ÑUPANA			$ 3.984.647	N/A	N/A	N/A				
		CARURÚ			$ 3.737.753	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORENCIA			$ 3.202.817	N/A	N/A	N/A				
		TABAPOZO			$ 3.202.817	N/A	N/A	N/A				
		CERRO BETANIA			$ 3.161.668	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO AZUL			$ 3.573.158	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO MAVA			$ 4.190.391	N/A	N/A	N/A				
		VILLA MARIA			$ 4.807.625	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO HORMIGA			$ 5.013.370	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PAJARITO			$ 4.601.88	N/A	N/A	N/A				

					1							
		PUERTO TOLIMA			$ 4.601.881	N/A	N/A	N/A				
		YABURU			$ 4.601.881	N/A	N/A	N/A				
		BOCOA			$ 7.482.304	N/A	N/A	N/A				
		SANTA RITA			$ 5.836.347	N/A	N/A	N/A				
		PACU			$ 5.733.475	N/A	N/A	N/A				
		SANTA LUCIA			$ 5.527.731	N/A	N/A	N/A				
		SANTA MARIA			$ 4.190.391	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CAMANAOS	CAMANAOS	WAINAMBÍ	SERVICIO	Según Necesidad	$ 5.424.858	N/A	N/A	N/A	$ 970.685	N/A	N/A	N/A
		PUERTO ARENAL			$ 5.630.603	N/A	N/A	N/A				
		BARRANCO COLORADO			$ 5.630.603	N/A	N/A	N/A				
		WASAY			$ 5.424.858	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y	VALOR DIA ADICIONAL

ASCH

		RURAL			REGRESO)							
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ALTO VAUPES	CARURU MUNICIPIO	SECTOR ETNICO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.482.712	$ 2.603.073	N/A	N/A	$ 1.125.142	$ 1.175.880	N/A	N/A
		VEREDA DEL CARMEN			$ 2.009.499	$ 2.106.199	N/A	N/A				
		SAN PEDRO			$ 2.071.222	$ 2.171.009	N/A	N/A				
		LA LIBERTA			$ 2.071.222	$ 2.171.009	N/A	N/A				
		PUERTO MIRIJIRILLA - HILDAURA			$ 3.367.412	$ 3.532.009	N/A	N/A				
		BACATY			$ 2.955.924	$ 3.099.945	N/A	N/A				
		LA VENTUROSA			$ 3.161.668	$ 3.315.976	N/A	N/A				
		ARARA			$ 3.778.902	$ 3.964.073	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL			$ 2.050.648	$ 2.149.405	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 2.050.648	$ 2.149.405	N/A	N/A				
		PUERTO NUEVO			$ 2.544.435	$ 2.667.881	N/A	N/A				
		PUCARON			$ 3.161.668	$ 3.315.976	N/A	N/A				
		VISTA HERMOSA			$ 2.194.669	$ 2.300.628	N/A	N/A				
		PUERTO VALENCIA			$ 2.050.64	$ 2.149.4	N/A	N/A				

					8	05						
		PALMAR			$ 2.577.353	$ 2.702.446	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
BAJO APAPORIS	TARAIRA	PUERTO LOPEZ	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.758.931	$ 1.843.102	N/A	N/A	$ 1.168.665	$ 1.223.323	N/A	N/A
		PUERTO CAIMAN			$ 1.935.798	$ 2.028.814	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			$ 1.935.798	$ 2.028.814	N/A	N/A				
		LA VERA			$ 2.334.281	$ 2.447.220	N/A	N/A				
		SANTA CLARA			$ 2.419.518	$ 2.536.720	N/A	N/A				
	PEDRERA	JOTA BEYA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 7.064.936	$ 7.414.408	N/A	N/A			N/A	N/A
		AGUAS BLANCAS			$ 6.745.297	$ 7.078.788	N/A	N/A				
		CAMPO ALEGRE			$ 6.468.277	$ 6.787.917	N/A	N/A				
		CURUPIRA			$ 6.425.659	$ 6.743.167	N/A	N/A				
		BOCAS DE UGAD			$ 6.255.185	$ 6.564.169	N/A	N/A				
		VISTA HERMOSA			$ 5.189.723	$ 5.445.433	N/A	N/A				

ASCH

		LA LIBERTAD			$ 5.083.177	$ 5.333.560	N/A	N/A				
		CAÑO LAUREL			$ 4.976.629	$ 5.221.686	N/A	N/A				
		ÑUMÍ			$ 4.870.083	$ 5.109.813	N/A	N/A				
		BOCAS DE TARAIRA			$ 4.656.991	$ 4.886.066	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
YAVARATE	YAVARATE	MATAPI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.972.221	N/A	N/A	N/A	$ 1.072.932	N/A	N/A	N/A
		PUERTO COLOMBIA			$ 4.972.221	N/A	N/A	N/A				
		IBACABA			$ 7.735.989	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO SAN PEDRO ISLA			$ 7.749.772	N/A	N/A	N/A				
	TERESITA	OLINDA			$ 7.893.793	N/A	N/A	N/A				
		SAN FRANCISCO			$ 7.688.049	N/A	N/A	N/A				
		PUEBLO NUEVO			$ 9.951.239	N/A	N/A	N/A				
		ITAPUCÚ			$ 7.688.049	N/A	N/A	N/A				
		MEYÚ			$ 7.400.00	N/A	N/A	N/A				

				6							
	WAINAMBI			$ 7.932.412	N/A	N/A	N/A				
	YAVARATE			$ 7.792.412	N/A	N/A	N/A				
MONFORT	VIRARÍ			$ 7.893.793	N/A	N/A	N/A				
	SAN JOAQUIN DE TRUBOM			$ 8.453.793	N/A	N/A	N/A				
PIRACUARA	MATAPI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.750.363	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
	PUERTO COLOMBIA			$ 4.750.363	N/A	N/A	N/A				
	PUERTO SAN PEDRO ISLA			$ 7.402.071	N/A	N/A	N/A				
	OLINDA			$ 7.539.566	N/A	N/A	N/A				
	SAN FRANCISCO			$ 7.343.144	N/A	N/A	N/A				
	PUEBLO NUEVO			$ 9.503.794	N/A	N/A	N/A				
	ITAPUCÚ			$ 7.343.144	N/A	N/A	N/A				
	MEYÚ			$ 7.068.151	N/A	N/A	N/A				
	VIRARÍ			$ 7.539.566	N/A	N/A	N/A				
	SAN JOAQUIN DE TRUBOM			$ 7.539.566	N/A	N/A	N/A				
	YAVARATE			$ 7.343.144	N/A	N/A	N/A				
	IBACABA			$ 7.735.989	N/A	N/A	N/A				

ASCH

		TERESITA			$ 6.950.298	N/A	N/A	N/A				
		WAINAMBI			$ 7.932.412	N/A	N/A	N/A				
		MONFORT			$ 5.575.338	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PIRA PARANA	ALTO PIRA SONAÑA	JENA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 7.996.666	N/A	N/A	N/A	$ 1.141.096	N/A	N/A	N/A
		CAÑO JAÑAÑA			$ 8.339.574	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CORDOBA			$ 8.339.574	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO GOLONDRINA			$ 8.154.403	N/A	N/A	N/A				
		YOAYA			$ 8.147.544	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ORTEGA			$ 8.078.964	N/A	N/A	N/A				
		MALOKA MOAVI			$ 8.078.964	N/A	N/A	N/A				
		VILLA NUEVA			$ 8.078.964	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PIEDRA			$ 8.078.964	N/A	N/A	N/A				
	BAJO PIRA PIEDRA ÑI	CAÑO TATU			$ 8.147.54	N/A	N/A	N/A				

					4							
		CAÑO COLORADO			$ 8.147.544	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TIMIÑA			$ 7.804.638	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMAÑA 2			$ 7.873.219	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			$ 7.907.510	N/A	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL			$ 7.907.510	N/A	N/A	N/A				
	BAJO PIRA SANTA ISABEL	SAN LUIS			$ 8.188.693	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 7.873.219	N/A	N/A	N/A				
		TOAKA			$ 7.907.510	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ANTONIO			$ 7.907.510	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PEPA			$ 8.092.680	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMUÑA1			$ 7.873.219	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO INAYA			$ 8.161.262	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ROSA			$ 8.188.693	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO AMAZONAS			$ 8.188.693	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORIDA			$ 8.188.693	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDA	UNIDA	CANTID	

ASCH

~~22~~ 453 709

		DES ZONA RURAL	D	AD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ALTO APAPORIS	CACHIPORRO	PUERTO NIETO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 8.435.587	N/A	N/A	N/A	$ 997.949	N/A	N/A	N/A
		PUERTO CHURUCO			$ 8.435.587	N/A	N/A	N/A				
		MONSERRATE			$ 8.435.587	N/A	N/A	N/A				
		VILLA GLADYS			$ 9.694.059	N/A	N/A	N/A				
	VILLA GLADYS	NUEVA REFORMA			$ 10.225.564	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LAGUNA			$ 10.088.402	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO VIEJO			$ 9.807.218	N/A	N/A	N/A				
		CACHIPORRO			$ 9.694.059	N/A	N/A	N/A				
	SAN JOSE DEL CANANARÍ	CAÑO MIRITÍ-ALTAMIRA			$ 9.237.990	N/A	N/A	N/A				
	BUENOS AIRES	MUTANACUA			$ 8.291.565	N/A	N/A	N/A				
		VILLAREAL			$ 8.154.403	N/A	N/A	N/A				
		MORROCO			$ 8.154.403	N/A	N/A	N/A				
	BUENOS AIRES	PUERTO NIETO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 8.788.782	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

ASCH

		PUERTO CHURUCO			$ 11.051.972	N/A	N/A	N/A				
		MONSERRATE			$ 6.978.231	N/A	N/A	N/A				
		NUEVA REFORMA			$ 8.336.144	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LAGUNA			$ 7.883.506	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO VIEJO			$ 12.409.886	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO MIRITÍ-ALTAMIRA			$ 7.702.451	N/A	N/A	N/A				
		MUTANACUA			$ 7.385.604	N/A	N/A	N/A				
		VILLAREAL			$ 7.204.549	N/A	N/A	N/A				
		MORROCO			$ 7.204.549	N/A	N/A	N/A				
		CACHIPORRO			$ 9.694.059	N/A	N/A	N/A				
		CANANARI			$ 8.109.826	N/A	N/A	N/A				
		VILLAGLADYS			$ 8.336.144	N/A	N/A	N/A				
		LA VICTORIA			$ 7.611.924	N/A	N/A	N/A				
		SORATAMA			$ 7.249.813	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)	VALOR DIA ADICIONAL

ASCH

					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PAPUNAHUA	PUERTO SOLANO	IPANORE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.860.833	N/A	N/A	N/A	$ 997.949	N/A	N/A	N/A
		SARDINA			$ 7.048.800	N/A	N/A	N/A				

25
455
711

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 16:14:28
Recibo No. S002511423, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Tb1UmB67K9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ANDRES FELIPE LONDOÑO MARULANDA
Identificación : CC. - 1125472968
Nit : 1125472968-3
Domicilio: Mitú, Vaupes

MATRÍCULA

Matrícula No: 275906
Fecha de matrícula: 05 de marzo de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 14 NRO.4-11 BARRIO NAVARRO BONILLA
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico : transportepinima@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103754961
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3103754961

Dirección para notificación judicial : CALLE 14 NRO.4-11 BARRIO NAVARRO BONILLA
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico de notificación : transportepinima@gmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5021
Actividad secundaria Código CIIU: H5229
Otras actividades Código CIIU: H5111 H4921

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1. Transporte fluvial de pasajeros 2. Otras actividades complementarias al transporte 3. Transporte aereo nacional de pasajeros 4. Transporte de pasajeros

INFORMACION FINANCIERA

ASCH

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 16:14:29
Recibo No. S002511423, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Tb1UmB67K9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $212.900.757,00
Activo no corriente: $445.899.643,00
Activo total: $658.800.400,00
Pasivo corriente: $11.456.310,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $11.456.310,00
Patrimonio neto: $647.344.090,00
Pasivo más patrimonio: $658.800.400,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $4.128.211.028,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $3.514.659.874,00
Gastos operacionales: $331.052.650,00
Otros gastos: $39.017.635,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $282.498.504,00
Resultado del periodo: $245.001.869,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.128.211.028,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5021.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Scanned with CamScanner

~~25~~
~~456~~
712

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 16:14:29
Recibo No. S002511423, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Tb1UmB67K9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ASCH

Scanned with CamScanner